

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal



Fase I
Preparatoria

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal

Fase I
Preparatoria

Índice de contenidos

Fase I. Preparatoria.	9
1 Antecedentes - aspectos generales.	10
1.1 Antecedentes y justificación para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal, 2023-2027.	11
1.1.1 Enfoque conceptual, lineamientos y determinaciones del plan en el contexto actual.	12
1.1.2 Objetivos del plan.	12
1.1.2.1 Objetivo principal.	12
1.1.2.2 Objetivos específicos.	13
1.1.3 Enfoque metodológico.....	13
2 Insumos técnicos.	16
2.1 Análisis del PDOT vigente (2019-2023).	17
2.1.1 La planificación y la ejecución presupuestaria.	17
2.1 Reportes de alertas de errores. SIGAD.	20
2.2 Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDOT.	21
2.3 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación.	22
2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).	22
2.3.1.1 El plan Nacional de Desarrollo.	22
2.3.1.2 La Estrategia Territorial Nacional.	23
2.3.2 El planeamiento provincial: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincia del Azuay. 2019-2030.	25
2.3.2.1 Propuesta de desarrollo provincial 2019-2030.	26
2.3.3 El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantón Paute. 2019-2023.	27
2.3.3.1 Propuesta de desarrollo cantonal 2019-2023.	28
2.3.4 El plan de uso y gestión del suelo de cantón Paute. 2020-2032.	29
2.3.4.1 Objetivos estratégicos del PUGS.....	30
2.3.5 El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal. 2019-2023.	30
2.3.5.1 Propuesta de desarrollo parroquial 2019-2023.	30
2.3.6 El plan de gobierno parroquial periodo 2023-2027.	31
3 Insumos normativos.	34
3.1 Revisión del marco legal. Competencias de los GAD.	35
3.1.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.	35
3.1.2 Facultades.....	36
3.1.3 Las competencias del GAD Parroquial.....	37
3.1.3.1 Competencias exclusivas y funciones.	37
3.1.3.2 Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.....	38



4	Requerimientos institucionales.....	42
4.1	Conformación del equipo de trabajo.....	43
4.2	Conformación del Concejo de Planificación.....	43
4.3	Mapeo de actores.....	44
4.4	Elaboración del plan de trabajo.....	45

Índice de tablas

Tabla 2.1. Matriz nivel de ejecución del PDOT 2019-2023.....	17
Tabla 2.2. Proyectos planificados PDOT y ejecutados.....	19
Tabla 2.3. Resumen ejecución presupuestaria por componentes, periodo 2019-2023.	19
Tabla 4.1. Mapeo de actores.	44

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.1. Fases para la actualización del PDOT.	14
Ilustración 2.1. Objetivos Nacionales de Desarrollo 2024-2025.....	23
Ilustración 2.2. Directrices Estrategia Territorial Nacional.	25
Ilustración 3.1. Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.	35
Ilustración 3.2. Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	36

!

.

Fase I

Preparatoria

Antecedentes
aspectos generales

1.1 Antecedentes y justificación para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal, 2023-2027.

La Constitución de la República del Ecuador en el literal 1, del artículo 267, establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: "1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal a), del artículo 65, establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: "a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) del artículo 3, establece que: "(...) e). Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. (...)."

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y gestión del Suelo, en su artículo 8 establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".

La actualización del PDOT al inicio de gestión tiene por objeto que el plan de trabajo de la autoridad electa se refleje en este y su ejecución sea posible en el ámbito territorial. Por tanto, se convierte en un instrumento técnico político para la gestión en el territorio.

La Secretaría Nacional de Planificación con fecha 27 de junio del 2023, expide el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, donde se establece: "(...) 1. Aprobar la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, (...). 2. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de las Galápagos; así como con sus

asociaciones gremiales. 3. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional informe con la emisión del presente acuerdo al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (...)"

1.1.1 Enfoque conceptual, lineamientos y determinaciones del plan en el contexto actual.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41, establece que: *"Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización"*. Mientras que en el artículo 43, se establece que: *"Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. (...)"*

En otras palabras, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local; permite ordenar la gestión del territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones y limitaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Conforme se expone en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría de Planificación; *"El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:*

- *Igualdad de derechos para todas las personas.*
- *Protección frente a riesgos y desastres.*
- *Adopción de medidas frente al cambio climático.*
- *Desnutrición crónica infantil. (...)"*

La incorporación de *"(...) estos ejes transversales en su concepción e implementación facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas"*.

1.1.2 Objetivos del plan.

1.1.2.1 Objetivo principal.

- Realizar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal. 2023-2027; de conformidad con el marco normativo nacional vigente y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

1.1.2.2 Objetivos específicos.

- Evaluar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, a fin de identificar aquellos elementos que requieran ser reforzados, incluidos o eliminados; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Actualizar el diagnóstico territorial, a través del análisis estratégico de los sistemas territoriales, la priorización de los problemas y potencialidades y la definición del modelo territorial actual; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Elaborar la propuesta a implementarse en el territorio para alcanzar la visión, los objetivos de desarrollo y la definición de las políticas, programas y proyectos que se propongan para alcanzar el modelo territorial deseado; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Elaborar el modelo de gestión para la implementación de la propuesta del PDOT; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

1.1.3 Enfoque metodológico.

Como parte del enfoque metodológico es sustancial considerar criterios orientadores establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la “Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” y que tiene que ver con el análisis del territorio parroquial; para lo cual se establecen cinco (5) sistemas: i) Físico ambiental; ii) Económico productivo; iii) Sociocultural; iv) Asentamientos humanos y; v) Político institucional. A continuación, se aborda una breve conceptualización de cada sistema:

- **Sistema físico ambiental.** El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades. Se establecerá la situación general del medio físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.
- **Sistema económico productivo.** El diagnóstico de este componente tiene como objetivo el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio. se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional.
- **Sistema sociocultural.** Este componente tiene como centro de análisis a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se establece el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

- **Sistema de asentamientos humanos.** Permite conocer como la población se encuentra distribuida en el territorio, cuáles son sus formas de organización espacial e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad y dependencia) que guardan entre sí. Además de estudiar el comportamiento de los asentamientos, el análisis se complementa considerando la red vial, el transporte, las telecomunicaciones y energía, el acceso a servicios básicos, equipamiento comunitario y vivienda.
- **Sistema político institucional.** Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

La metodología de trabajo propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Cristóbal, está en concordancia con la “Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”; en donde se establecen cuatro (4) fases: i) Preparatoria; ii) Diagnóstico; iii) Propuesta y; iv) Modelo de gestión. (Ver ilustración 1.1).

Ilustración 1.1. Fases para la actualización del PDOT.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

A continuación, a manera de síntesis se describen los aspectos más relevantes de cada una de las fases que comprenden la actualización del PDOT de la parroquia San Cristóbal:

- **Fase 1. Preparatoria-informativa.** Esta fase constituye el punto de partida para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Cristóbal, se iniciará con el análisis del PDOT vigente; se identificará el avance y resultados obtenidos, señalándose aquellos procesos que deben ser complementados o actualizados. Además, se establecerán las causas de incumplimiento para establecer las estrategias que permitan cumplir con las metas y objetivos del Plan. Una vez analizado el PDOT vigente, el GAD identificará y priorizará los programas y/o proyectos que deben tener continuidad, y determinar temas clave para el nuevo período de gestión. Por último, se realizará una revisión de las determinantes establecidas por los instrumentos de planificación de nivel superior y la normativa vigente en el ámbito de las competencias del GAD Parroquial.

- **Fase 2. Diagnóstico.** En esta fase se partirá de una caracterización general del área de estudio; luego se realizará un análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los sistemas: físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. A continuación, se realizará un análisis estratégico en donde se sistematizarán los problemas y potencialidades identificadas, los desafíos a alcanzar para resolver la problemática o el desarrollo de la potencialidad; considerando las competencias del GAD, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento. Posteriormente se desarrollará la priorización de los problemas y potencialidades identificados, considerando criterios como: Apoyo a sectores vulnerables, urgencia, ámbito territorial, capacidad institucional, etc. Finalmente se concluirá el análisis con la representación gráfica del modelo actual del territorio.
- **Fase 3. Propuesta.** La propuesta por su parte comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico, a mediano y largo plazo. Reflejará la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores sobre un modelo territorial deseado para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Fase 4. Modelo de Gestión.** El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Todo el proceso de planificación comprende una serie de actividades desarrolladas por parte del Equipo Técnico, las mismas se detallan a continuación:

- Recopilación de información básica existente, que comprende estudios y documentación en distintos ámbitos y/o especialidades, cartografía base, proyectos a ejecutar o en ejecución.
- Recorridos de campo, aproximación a la problemática, entrevistas, georeferenciación de aspectos relevantes, visita a las comunidades y validación de información secundaria.
- Talleres de socialización, levantamiento de la problemática en los diferentes componentes, las convocatorias para estas actividades serán coordinadas con el Gobierno Parroquial de San Cristóbal.
- La redacción de la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Cristóbal", estará dividida en Memorias: i) Preparatoria; ii) Diagnóstico; iii) Propuesta; iv) Modelo de gestión.
- Generación de documentación cartográfica, planos y mapas temáticos.

El desarrollo de los diferentes componentes del PDOT, se estructura en base a información proporcionada por el GAD Municipal del cantón Paute, Gobierno Provincial del Azuay, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), Instituto Geográfico Militar (IGM), y otras instituciones tanto públicas como privadas.

Insumos
técnicos

2.1 Análisis del PDOT vigente (2019-2023).

2.1.1 La planificación y la ejecución presupuestaria.

En la tabla 2.1 se describen los programas y proyectos contenidos en el PDOT 2019-2023 y su nivel de ejecución en el periodo:

Tabla 2.1. Matriz nivel de ejecución del PDOT 2019-2023.

Sistema	Programa/Proyecto	Presupuesto referencial	Nivel de ejecución	Ejecución presupuestal	Proyectos ejecutados
Ambiental	Programa de Educación ambiental/Prevención de incendios forestales	4.650,00	100%	4.650,00	1
	Protección de fuentes hídricas. Articulación con organismos de control, gestión ambiental e investigación.				
Socio cultural	Programa para el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones sociales.	1.945,85	98,41%	1.915,00	1
	"Programa de Integración a Personas y Grupos de Atención Prioritaria	37.848,48	94,5%	35.767,13	3
	"Programa para el rescate y fortalecimiento de la cultura y tradiciones de la parroquia San Cristóbal	30.904,11	95,94%	29.648,58	3
	"Programa para fomentar al deporte y demás actividades saludables.	5.225,00	40,19%	2.100,00	1
Económico productivo	Gestionar un Plan parroquial de riego 2025				
	Producción pecuaria intensiva sostenible y diversificada				
	Mejoramiento de suelos, variedades de cultivo, genética, semillas y asistencia técnica para el agro.	66.681,51	44,19%	29.469,23	4
	Producción frutícola local				
	Asociación y Feria itinerantes de productores agroecológicos				
	Rescate y puesta en valor de la producción artesanal de San Cristóbal				
Asentamientos humanos	Empleo juvenil y emprendimiento local				
	Turismo vivencial y de aventura local				
Asentamientos humanos	Mantenimiento y construcción de Equipamientos comunitarios	61.145,15	80,31%	49.104,12	4
	Mantenimiento y Mejoramiento de la vialidad parroquial	365.095,33	81,55%	297.734,73	6
11 Político institucional	Plan de fortalecimiento de la normativa interna.	18.000,00	99,99%	17.999,00	0
	Fortalecimiento a la ciudadanía sobre gestión y administración del GAD Parroquial de San Cristóbal.				
	Implementación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión del desarrollo parroquial.				
	Legalización de predios de uso público que se encuentren en posesión del GAD de San Cristóbal.				
	Seguimiento y evaluación de la Gestión parroquial.				

Fuente: GAD Parroquial de San Cristóbal. 2024.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



Componente biofísico.

En el componente biofísico se han propuesto tres (3) programas/proyectos; de los cuales se han ejecutado 1 proyecto, lo cual representa el 33,33% del total planificado para el periodo 2019-2023.

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente biofísico, se ha previsto una inversión de 4.650,00 usd, para el periodo 2019-2023; de los cuales se ha invertido 4.650,00 usd; esto representa el 100,00%.

Componente socio cultural.

En el componente socio cultural se han propuesto cuatro (4) programas/proyectos; de los cuales se han ejecutado 4 proyectos, lo cual representa el 100,00% del total planificado para el periodo 2019-2023.

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente socio cultural, se ha previsto una inversión de 75.923.44 usd, para el periodo 2019-2023; de los cuales se ha invertido 69.430,71 usd; esto representa el 91,45%.

Componente económico productivo.

En el componente económico productivo se han propuesto ocho (8) programas/proyectos; de los cuales se han ejecutado 4 proyectos, lo cual representa el 50,50% del total planificado para el periodo 2019-2023.

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente económico productivo, se ha previsto una inversión de 66.681,51 usd, para el periodo 2019-2023; de los cuales se ha invertido 29.469,23 usd; esto representa el 44,19%.

Componente asentamientos humanos.

En el componente asentamientos humanos se han propuesto seis (6) programas/proyectos; de los cuales se han ejecutado 10 proyectos, lo cual representa el 166,66% del total planificado para el periodo 2019-2023.

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente asentamientos humanos, se ha previsto una inversión de 426.240,48 usd, para el periodo 2019-2023; de los cuales se ha invertido 346.838,85 usd; esto representa el 81,37%.

Componente político institucional.

En el componente político institucional se han propuesto cinco (5) programas/proyectos; de los cuales se han ejecutado 1 proyectos, lo cual representa el 20,00% del total planificado para el periodo 2019-2023.

Respecto a la ejecución presupuestaria del componente político institucional, se ha previsto una inversión de 18.000,00 USD, para el periodo 2019-2023; de los cuales se ha invertido 17.999,00 USD; esto representa el 99,99%.

Análisis

Se evidencia en la matriz plurianual de proyectos una descripción de programas en todos los sistemas de planificación. Al no disponer de proyectos resulta complejo evaluar debido a que

en la ejecución de proyectos los indicadores difieren. Si el plan plurianual se registran 4 programas y en los POAs 8 proyectos, no es posible evaluar debido a que los indicadores y sobre todo las metas no son consecuentes. Es preciso disponer en la matriz del plan plurianual información a nivel de proyectos con indicadores y metas de cada proyecto, si la información existente se registra a nivel de programa simplemente no se puede evaluar.

En cuanto a la ejecución presupuestal de igual forma se realiza una evaluación global en consideración al presupuesto del programa y la ejecución de los proyectos correspondientes a ese programa. El presupuesto del plan plurianual se estimó en USD. 591.495,07 y se ejecutó en USD. 468.387,79 lo cual muestra un nivel de ejecución del 79,19%. El rubro de mayor significación es el de inversiones en vialidad con USD. 297.734,73 ejecutados lo cual representa el 63,57% del monto total ejecutado. Debe tenerse en cuenta que el presupuesto de vialidad es mayoritariamente transferido del Gobierno Provincial del Azuay.

Es importante anotar el presupuesto ejecutado para los grupos de atención prioritaria, el mismo que conforme a la normativa debe ser por lo menos del 10% de las transferencias que provienen del gobierno central. En cuanto al nivel ejecutado se registra un monto de 35.767,13 en el período, el mismo que está muy por debajo de lo que representa el porcentaje exigido por la norma.

El plan plurianual de proyectos debe también considerar las inversiones realizadas por otros niveles de gobierno pues son proyectos que se ejecutan en el territorio, situación que en el plan del período 2019 – 2023 no se ha considerado.

Tabla 2.2. Proyectos planificados PDOT y ejecutados.

Sistemas	Biofísico	Socio cultural	Económico productivo	Asentamientos humanos, energía y conectividad	Político institucional
Planificado PDOT	3	4	8	6	5
Proyectos Ejecutado	1	8	4	10	1
Porcentaje	33,33	100,00	50,00	100,00	20,00

Fuente: GAD Parroquial de San Cristóbal. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.3. Resumen ejecución presupuestaria por componentes, periodo 2019-2023.

COMPONENTE	Periodo 2019-2023		
	PDOT	Ejecutado	Porcentaje (%)
Biofísico	7.500,00	4.650,00	62,00
Económico	25.500,00	29.469,23	115,57
Socio cultural	75.851,25	69.430,71	91,54
Asentamientos humanos	302.343,24	346.838,85	114,72
Político institucional	1.000,00	17.999,00	1.799,90
Total	412.194,49	468.387,79	113,63%

Fuente: GAD Parroquial de San Cristóbal. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



2.1 Reportes de alertas de errores. SIGAD.

Al realizar el análisis de la información de registrada en el Sistema de información de los Gobiernos Autónomos descentralizados SIGAD y el Plan Operativo Anual POA, en los años 2020, 2021 y 2022, se evidencia la información que a continuación se describe:

Año 2020

Conforme el reporte del índice de cumplimiento de metas ICM del año 2020, el GAD parroquial obtiene un indicador de 0,92. Registra 5 proyectos ingresados con un presupuesto codificado final de USD. 130.319,67 y un devengado de USD. 74.940,41 lo cual representa en la ejecución presupuestaria del 57,50%. En cuanto a la ejecución física se reporta un cumplimiento del 100%.

En cuanto al Plan Operativo Anual POA del año 2020 se registra un total de 8 proyectos con un monto de inversión de USD. 227.045,47. No se reportan tres proyectos en el Sistema de información de los Gobiernos Autónomos descentralizados SIGAD. Los proyectos que no se reportan son: Proyecto de la Escuela de Fútbol de San Cristóbal, Proyecto de Actualización del PDyOT parroquial y el Proyecto de Construcción de una cubierta metálica para la cancha de uso múltiple de Cantagallo.

Es evidente el desfase entre el POA y el reporte en el SIGAD, tanto en el número proyectos como en la ejecución presupuestal.

Año 2021

Conforme el reporte del índice de cumplimiento de metas ICM del año 2021, el GAD parroquial obtiene un indicador de 0,97. Registra 9 proyectos ingresados con un presupuesto codificado final de USD. 220.237,56 y un devengado de USD. 203.729,81 lo cual representa en la ejecución presupuestaria del 92,50%. En cuanto a la ejecución física se reporta un cumplimiento del 100%, excepto el proyecto de fomento a las actividades agropecuarias que en la ejecución presupuestal registra un 32,51% y en la ejecución física un 50,12%

En cuanto al Plan Operativo Anual POA del año 2021 se registra un total de 11 proyectos con un monto de inversión de USD. 318.169,48. Hay tres proyectos de vialidad que se registran por separado en el POA pero que se consolidan en uno solo en el registro del Sistema de información de los Gobiernos Autónomos descentralizados SIGAD.

Se evidencia un desfase entre el POA y el reporte en el SIGAD, en cuanto a la ejecución presupuestal pues ésta muestra un nivel 64,03% ejecutado. En cuanto al número proyectos, éste es coincidente.

Año 2022

Conforme el reporte del índice de cumplimiento de metas ICM del año 2022, el GAD parroquial obtiene un indicador de 0,95. Registra 11 proyectos ingresados con un presupuesto codificado final de USD. 253.991,67 y un devengado de USD. 189.717,57 lo cual representa en la ejecución presupuestaria del 74,69%. En cuanto a la ejecución física, se reporta un cumplimiento del 100% en todos los proyectos. El reporte muestra información de ejecución de 7 proyectos y la despublicación de los siguientes proyectos: PROYECTO DE FORMACIÓN

CIUDADANA SOBRE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL y ELABORACIÓN DE NORMATIVAS INTERNAS.

En cuanto al Plan Operativo Anual POA del año 2022 se registra un total de 14 proyectos con un monto de inversión de USD. 271,376.06. El proyecto de CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO AMBIENTAL MEDIANTE CAPACITACIÓN Y REFORESTACIÓN se registra con presupuesto de USD. 0,00. No se reportan tres proyectos en el Sistema de información de los Gobiernos Autónomos descentralizados SIGAD.

Es evidente el desfase entre el POA y el reporte en el SIGAD, tanto en el número proyectos como en la ejecución presupuestal.

En general en los tres años, se evidencian diferencias significativas entre lo que se planificó en el POA y lo que se reportó en el SIGAD tanto en el número de proyectos como en la ejecución presupuestal.

2.2 Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDOT.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en el artículo 50 respecto al Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”.

Con fecha 02 de junio del 2016 el Consejo Nacional de Planificación, aprueba los “Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”.

El GAD Parroquial de San Cristóbal en función de lo expuesto y en el ámbito de sus competencias y en concordancia con el marco legal vigente, ha realizado anualmente la evaluación del cumplimiento de metas de resultado y gestión contenidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023.

2.3 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación.

2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

2.3.1.1 El plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2024-2025, se organiza en torno a cinco ejes, 10 objetivos, 72 políticas y 107 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Eje 1. Social.

1. Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico.

4. Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

7. Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje 4. Institucional.

9. Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

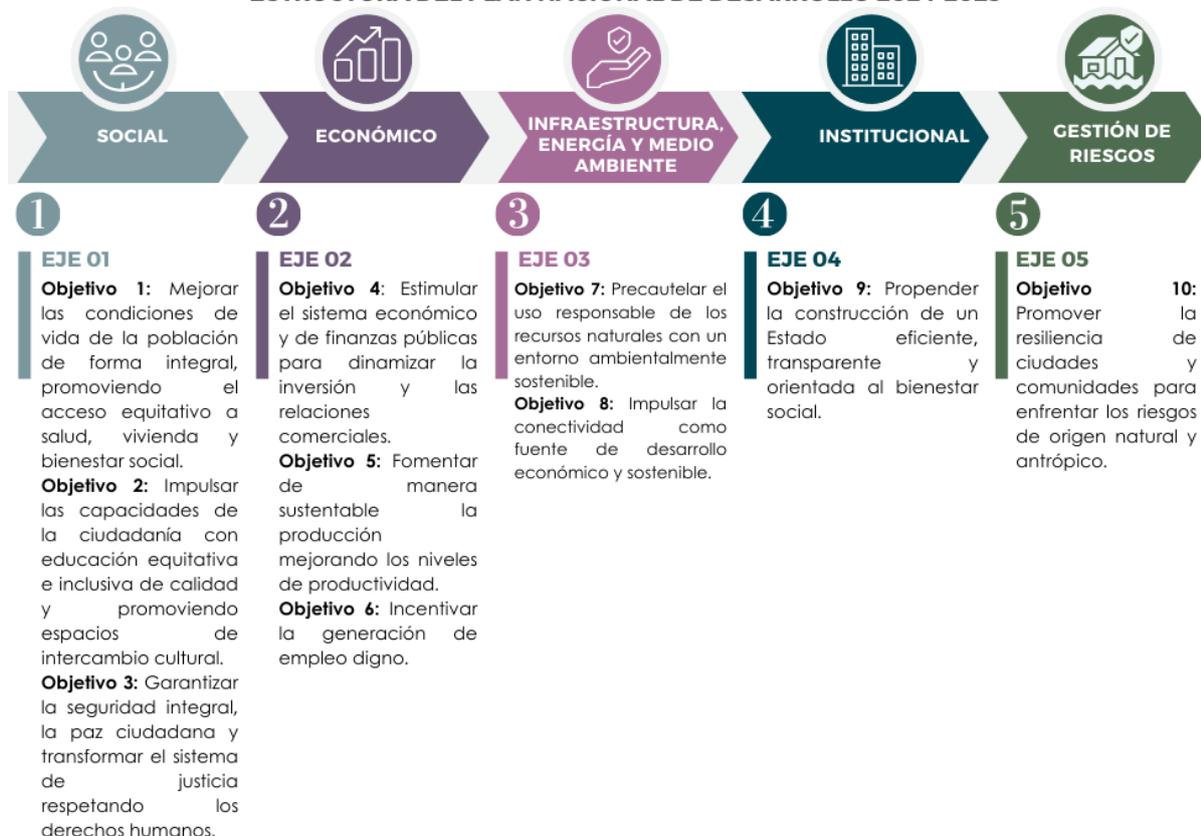
Eje 5. Gestión de riesgos.

10. Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

La siguiente ilustración muestra la estructura general del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025.

Ilustración 2.1. Objetivos Nacionales de Desarrollo 2024-2025.

ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.1.2 La Estrategia Territorial Nacional.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y se define complementariamente como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los ámbitos sociales, productivos y el uso eficiente de la energía; también se cuenta con una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional; y por último, una directriz que se enfoca en la gestión del riesgo.

2.3.1.2.1 Ámbito territorial. Lineamientos a escala nacional.

1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes.

2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Esta directriz identifica sinergias entre los diferentes sistemas productivos para la conformación de redes que fomenten la asociatividad y complementariedad de esfuerzos entre los ámbitos urbanos y rurales, que permita alcanzar niveles de productividad y competitividad sistémica acorde al desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos, para lo cual el análisis de los asentamientos humanos tiene un rol preponderante en los encadenamientos productivos existentes o aquellos que pueden ser potenciados, a partir del conocimiento de las particularidades del territorio.

3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

Esta directriz analiza, en conjunto, el adecuado manejo del patrimonio natural del Ecuador continental e insular, así como de su espacio marino costero y Amazonía. Así también, considera la importancia del desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible y multimodal, además de las redes de energía para la transición a generación sostenible de energía.

2.3.1.2.2 Articulación de los distintos niveles de gobierno.

4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

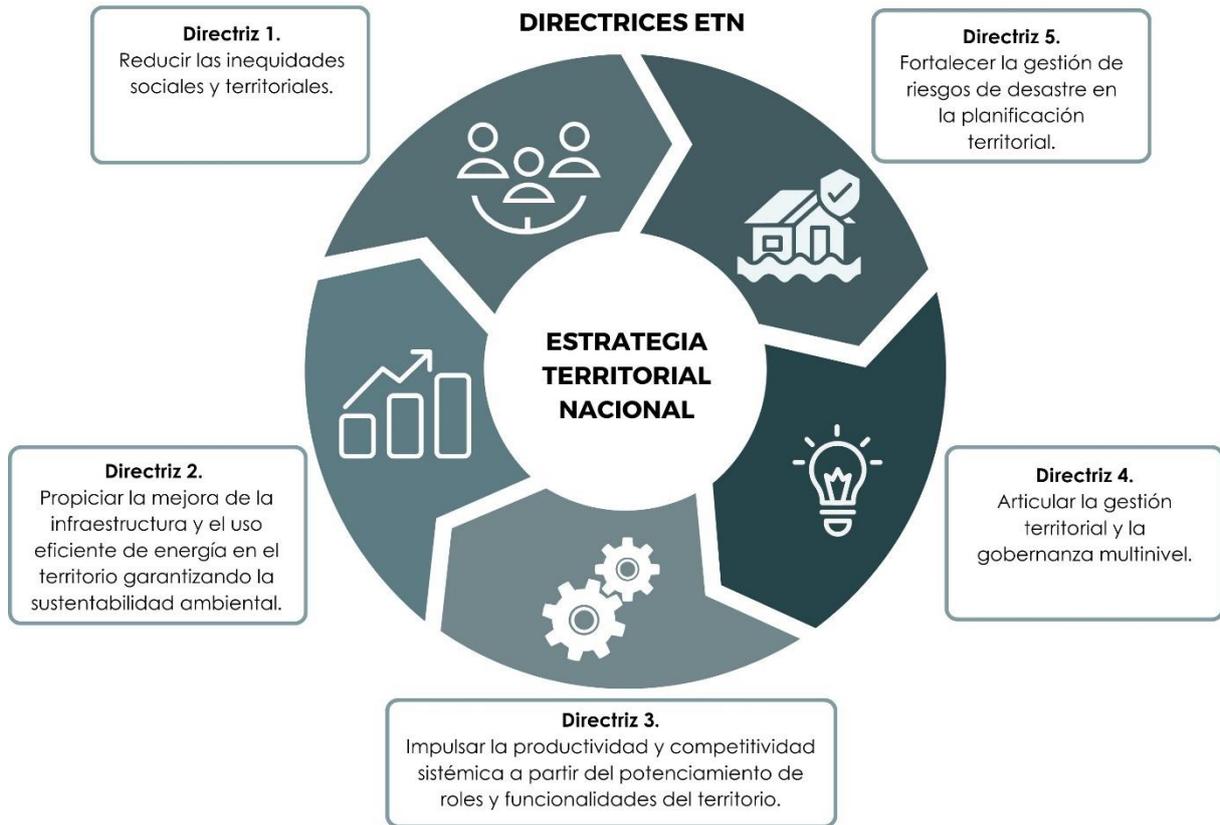
Esta directriz propicia ámbitos de gobernanza con base en la articulación eficiente entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales presentes en su territorio, por lo que se requiere contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo fundamental para la administración y gestión territorial hacia el desarrollo.

2.3.1.2.3 Modelo de ordenamiento territorial.

5. Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de desastre en la planificación territorial.

Esta directriz se orienta hacia la integración transversal de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en todas las dimensiones de la planificación, a través de la implementación de medidas orientadas a mejorar la planificación, la participación ciudadana, la capacidad de prevención, mitigación del riesgo y respuesta ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a amenazas naturales, antrópicas y sus vínculos con los efectos presentes y futuros del cambio climático.

Ilustración 2.2. Directrices Estrategia Territorial Nacional.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.2 El planeamiento provincial: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincia del Azuay. 2019-2030.

El análisis del planeamiento a nivel provincial se lo realiza para el periodo 2019-2030; considerando que el PDOT se encuentra vigente y su actualización se encuentra en elaboración. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2030; donde se propone que la provincia del Azuay apunte su desarrollo a ser un centro integrador de la región sur del país. Prevé impulsar un modelo social participativo, competitivo e incluyente de la producción en base a las capacidades territoriales; fomentando la actividad agropecuaria y poniendo en evidencia las aptitudes de la mujer rural, ya que sobre sus hombros se sostiene el abastecimiento alimentario de la provincia por lo tanto son quienes brindan un aporte imprescindible a la soberanía alimentaria. También se apunta a una mayor valorización de sus raíces históricas culturales y sociales, defendiendo los derechos irrenunciables de los ciudadanos pertenecientes a la provincia del Azuay.

2.3.2.1 Propuesta de desarrollo provincial 2019-2030.

2.3.2.1.1 Visión de desarrollo, Azuay 2030.

"Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa, y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza".

2.3.2.1.2 Ejes estratégicos de la administración.

1. Equidad social y territorial.

Objetivo.

- Establecer lineamientos y estrategias que permitan disminuir las brechas de inequidad existentes en lo urbano - rural.

Objetivos específicos.

- Acompañar a las mujeres rurales y campesinas por el derecho a la alimentación, agua; a una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los gobiernos territoriales para mejorar las condiciones y el cuidado para el bienestar de niños, niñas y adolescentes en el marco de sus derechos.
- Mejorar la relación intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad, mediante la generación de espacios de recreación, formación y diálogo.

2. Planificación mancomunada territorial.

Objetivo.

- Impulsar un modelo de gestión participativo que permita integrar mancomunadamente a los diferentes actores en el territorio, mediante mecanismos de planificación para la efectivización de las políticas públicas.

Objetivos específicos.

- Fortalecer procesos participativos en cada territorio, en el marco del sistema de participación, como un derecho a la construcción colectiva, democrática y deliberativa.
- Establecer medios y mecanismos de planificación que permitan un ejercicio eficaz y eficiente del gobierno provincial acorde a sus competencias.

3. Sostenibilidad y soberanía alimentaria.

Objetivo.

- Promover la soberanía alimentaria en el marco de las competencias de la provincia, donde se prioricen acciones en favor de la economía campesina y local, respetando la naturaleza y la cultura de los pueblos.

Objetivos específicos

- Aprovechar adecuadamente los recursos hídricos, para el fomento productivo agroecológico a través de la implementación mancomunada en lo técnico y social del riego, protegiendo el medio ambiente con una participación activa de las juntas de regantes.
- Generar y fortalecer estrategias, espacios, herramientas y redes enfocadas en la protección, conservación y uso sustentable de la naturaleza, planificando y administrando los territorios desde los actores locales.
- Gestionar y mejorar la competitividad turística de la provincia del Azuay, a través de la ejecución de acciones innovadoras orientadas a la dinamización mancomunada del turismo.
- Impulsar la conectividad vial de las zonas productivas de los sectores rurales para mejorar las condiciones de vida de las campesinas y campesinos a fin de pagar la deuda histórica de la ruralidad.
- Fortalecer la economía familiar – campesina en la provincia, mediante el desarrollo local de sus capacidades a través del fomento de los actores sociales productivos en territorio

2.3.2.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Sistema ambiental.

- Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.

Sistema sociocultural.

- Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.

Sistema económico-productivo.

- Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.

Sistema de asentamientos.

- Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.

Sistema político-institucional.

- Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

2.3.3 El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantón Paute. 2019-2023.

El análisis del planeamiento cantonal se lo realiza para el periodo 2019-2023 considerando que el PDOT se encuentra vigente y su actualización se encuentra en elaboración El Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Paute conforme a las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2023. La propuesta de desarrollo para el cantón Paute se estructura a partir de: i) Visión de desarrollo; ii) Objetivos estratégicos de desarrollo y, iii) Estructura territorial (modelo territorial).

2.3.3.1 Propuesta de desarrollo cantonal 2019-2023.

2.3.3.1.1 Visión de desarrollo.

“Paute es un territorio plenamente regulado y ordenado que garantiza el acceso a los sistemas públicos de soporte, a una movilidad y conectividad adecuada; sostenible, sustentable y resiliente; que conserva y protege sus recursos naturales. Socialmente justo, solidario e incluyente, con igualdad de oportunidades, que lucha contra la pobreza, y la violencia en pro de la inclusión y la equidad social. Nodo de producción y comercialización agrícola regional con una economía local diversificada, competitiva y generadora de procesos productivos agregadores de valor basados en manufactura industrial y artesanal; destino turístico recreativo de aventura, ecológico y gastronómico. Institucionalmente sólido, eficiente y eficaz, con procesos públicos transparentes y participativos.”

2.3.3.1.2 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Sistema ambiental.

- Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano.

Sistema sociocultural.

- Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos.

Sistema económico-productivo.

- Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria.
- Reactivar la producción manufacturera, industrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor local, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica.
- Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón.

Sistema de asentamientos.

- Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo.
- Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial.
- Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente.

Sistema político-institucional.

- Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido y eficaz.

2.3.3.1.3 Estructura territorial. El nuevo modelo territorial.

Se propone ajustar la estructura territorial en base a la definición de 3 zonas de desarrollo:

- Zona administrativa, de prestación de servicios y de vocación turística conformada por las parroquias Paute, El Cabo y Chicán;
- Zona agropecuaria y de protección conformada por las parroquias de Bulán, Dug Dug, Tomebamba y Guarainag.
- Zona agropecuaria y de vocación turística (segundas residencias) correspondiente a la parroquia San Cristóbal.

En el plan cantonal se plantea que: *“El modelo territorial se sustenta en una estructura policéntrica, basado en la jerarquía, vocación, aptitud y potencial de cada uno de los asentamientos humanos (...), busca la desconcentración de servicios y actividades dentro una organización espacial equilibrada; en el que cada asentamiento humano (mayor y menor) cumple un rol específico en el territorio sustentado en relacionamientos funcionales, económicos, sociales, ambientales y culturales de carácter sinérgico que rompa las dinámicas predominantes de modelos de desarrollo y territoriales fragmentados y desequilibrados.*

(...) Al asentamiento mayor de jerarquía 1; es decir, a Paute ciudad -por su peso administrativo, demográfico, económico, histórico y simbólico- se le considera como nodo Cantonal; a las cabeceras urbano-parroquiales de las parroquias rurales de El Cabo, Bulán y San Cristóbal se les considera como nodos de desarrollo; es decir articuladoras de los procesos productivos establecidos de manera general en las zonas de desarrollo”.

2.3.4 El plan de uso y gestión del suelo de cantón Paute. 2020-2032.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Paute, ha sido elaborado considerando que es un instrumento regulatorio y normativo de planificación, complementario al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paute regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo y generar pautas claras con base a la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del Cantón.

2.3.4.1 Objetivos estratégicos del PUGS

- Regular las actuaciones sobre el territorio de modo que se consolide una estructura urbana y rural equilibrada que impida la formación de núcleos de población dispersos, que vuelven ineficiente la red de servicios existentes.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros consolidados, las áreas periurbanas en consolidación y los entornos rurales naturales, a través de la clasificación de usos de suelo basada en el entorno geográfico, potencialidades de localización y condiciones de seguridad física.
- Relacionar la estructura morfológica y la organización del territorio de manera coherente, para lograr una disposición equitativa en la distribución de población, vivienda, equipamientos, actividades y sistemas de soporte; y recuperar el espacio público y la imagen urbana como elementos constitutivos del territorio.
- Generar una estructura territorial en la que los núcleos urbanos, los nuevos desarrollos, el medio físico y el paisaje se articulen armónicamente, estableciendo los deberes que el aprovechamiento urbanístico y las actividades constructivas demandan por parte de propietarios y promotores.

2.3.5 El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal. 2019-2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Cristóbal conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2023. La propuesta de desarrollo para la parroquia San Cristóbal se estructura a partir de la definición de: i) Misión; ii) Visión de desarrollo y; iii) Objetivos estratégicos de desarrollo.

2.3.5.1 Propuesta de desarrollo parroquial 2019-2023.

2.3.5.1.1 Misión.

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Cristóbal, tiene como misión, liderar la gestión y/o ejecución de los procesos tendientes a materializar la Visión de desarrollo local, instituyendo y aplicando la planificación estratégica y plurianual con eficiencia; la gestión coordinada de los distintos niveles de gobierno concurrentes en el territorio parroquial y su entorno, según las zonificaciones y jerarquizaciones de la planificación nacional, con el soporte de una participación ciudadana activa y de calidad”.

2.3.5.1.2 Visión de desarrollo.

“La Parroquia San Cristóbal se proyecta al año 2030, como un territorio organizado que permita la gestión y el aprovechamiento de recursos hídricos y el acceso a equipamientos comunitarios de forma equitativa, coadyuvado por un sistema vial en óptimas condiciones, enfocado en la reactivación productiva primaria y terciaria y la recuperación de suelos agrícolas con la asociatividad productiva como insignia para lograr la seguridad y soberanía alimentaria, la mitigación de los impactos ambientales y la adaptación al cambio climático, en un entorno social cohesionado que promueva la atención de los sectores vulnerables de forma íntegra y permita la promoción de sus tradiciones y su cultura, con una administración

eficiente y fortalecida para la gestión y el cumplimiento de sus competencias con la participación ciudadana como eje transversal en sus procesos."

2.3.5.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Sistema ambiental.

- Fomentar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales, adaptación al cambio climático y conservación de fuentes hídricas en la parroquia.

Sistema sociocultural.

- Fortalecer las relaciones intercomunitarias a través de la cohesión social enfocada en organizaciones de agua, la equidad en atención a los sectores vulnerables con la inclusión de atención a niños, niñas y adolescentes, el rescate y promoción de las tradiciones y la cultura.

Sistema económico-productivo.

- Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.

Sistema de asentamientos.

- Garantizar la implementación y el mejoramiento de equipamientos comunitarios, la gestión de servicios básicos de agua y alcantarillado y la planificación territorial equitativa.
- Mantener el sistema vial y de movilidad de forma articulada, planificada y participativa a través de la utilización de recursos propios y delegados para un mejoramiento vial en favor de la producción local.

Sistema político-institucional.

- Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD parroquial de San Cristóbal que permitan cumplir a cabalidad las competencias exclusivas y delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.

2.3.6 El plan de gobierno parroquial periodo 2023-2027.

El Plan de Gobierno para el periodo 2023-2027 establece una propuesta que se fundamenta en los siguientes objetivos:

Objetivo principal.

- Mejorar la calidad de vida de la parroquia San Cristóbal garantizando los derechos del Buen Vivir.

Objetivos específicos.

- Garantizar el desarrollo sostenible del medio ambiente asegurando a las generaciones futuras los recursos disponibles.
- Asegurar una convivencia armónica para la población parroquial en sus diferentes ámbitos sociales.
- Mejorar la producción y productividad de las actividades agro-productivas y artesanales en el marco de un desarrollo sostenible.
- Generar políticas públicas con la participación de la ciudadanía, construyendo espacios de convivencia ciudadana libre de todo tipo de violencia.

Actividades planteadas.

Concientización, capacitación en prevención de incendios forestales, educación ambiental, cambio climático, dirigido a la población de la parroquia San Cristóbal. Reforestación en zonas de recarga hídrica y propensas a erosión en coordinación con los propietarios de los terrenos. Implementación de señalética para el cuidado del medio ambiente en las fuentes de agua, bosque protector Pichahuaico y lugares que son utilizados como botaderos de basura. Plan de gestión de riesgos mediante convenios con instituciones competentes con el fin de erradicar los riesgos de origen natural o antrópico.

Gestionar, coordinar e implementar proyectos para el apoyo pedagógico y refuerzo escolar a niños niñas y adolescentes. Gestionar, coordinar e implementar proyectos para la escuela de artes, cultura y emprendimiento dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Gestionar, coordinar e implementar proyectos de espacios de socialización y encuentro para los grupos prioritarios. Proyecto para la implementación de colonias vacacionales para los niños, niñas y adolescentes. Promoción cultural y turística por aniversario de parroquialización de San Cristóbal. Proyecto para implementar el campeonato de indor - fútbol en mujeres y hombres a nivel parroquial. Planificación, estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de equipamientos y espacios públicos de la parroquia.

Proyecto para la implementación del festival del sombrero de paja toquilla. Gestionar, crear y ejecutar proyecto de capacitación y dotación de insumos agropecuarios a productores o asociaciones productivas de la parroquia San Cristóbal. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de producción frutícola local en asistencia técnica y entrega de frutales germinados. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto para la potenciación de la producción intensiva de aves y cobayos. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de capacitación, fortalecimiento y equipamiento a los artesanos que emprenden el tejido del sombrero en paja toquilla. Gestionar un plan de comercialización para el sector productivo y artesanal. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de emprendimiento local, fomentando el empleo juvenil. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto para el fortalecimiento de la feria agroproductiva, gastronómica y artesanal. Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de turismo vivencial y de aventura local.

Gestionar la ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos hacia las localidades más necesitadas de cada localidad. Gestión para el alumbrado de espacios públicos, mejoramiento y mantenimiento de la red de alumbrado público. Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Mantenimiento y mejoramiento de las redes viales urbanas en coordinación con la Municipalidad.

Mantenimiento y mejoramiento de las redes viales intercomunitarias y caminos locales en coordinación con el GAD Provincial.

Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Ejecutar un plan de revisión, actualización y elaboración de normativa interna en función de las competencias exclusivas y delegadas del GAD parroquial de San Cristóbal. Desarrollar un plan de capacitación anual referente a temas de gestión y administración pública del GAD parroquial. Implementar el reglamento del sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia. Implementar el reglamento del sistema de seguridad ciudadana de la parroquia.

Insumos
normativos

3.1 Revisión del marco legal. Competencias de los GAD.

3.1.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.

Competencias exclusivas. El COOTAD en el artículo 114, establece que: “*las competencias exclusivas, son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno*”.

Competencias concurrentes. El COOTAD en el artículo 115, establece que: “*las competencias concurrentes, son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente*.”

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad”.

Competencias adicionales. El COOTAD en el artículo 149, establece que: “*las competencias adicionales, son aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código*”.

Competencias residuales. El COOTAD en el artículo 150, establece que: “*las competencias residuales son aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código*”.

Ilustración 3.1. Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.1.2 Facultades

El COOTAD en el artículo 116, establece que: “Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

Ilustración 3.2. Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector".

3.1.3 Las competencias del GAD Parroquial.

3.1.3.1 Competencias exclusivas y funciones.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título V. Organización del Territorial del Estado. Capítulo IV. Régimen de Competencias, en el artículo 267, establece que: "Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. *Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
2. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
3. *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
4. *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
5. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
6. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*
7. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
8. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 64, establece que: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- b. *Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- c. *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;*
- d. *Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*
- e. *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;*

- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley".

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 65, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos".

3.1.3.2 Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.

Ejercicio de la competencia de vialidad. El COOTAD en el artículo 129, establece que: "(...) Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de

planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria”.

Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. El COOTAD en el artículo 134, establece que: “El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:

- a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;
- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (...).”.

Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. El COOTAD en el artículo 135, establece que; “Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de

comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres productoras.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

Ejercicio de la competencia de gestión ambiental. El COOTAD en el artículo 136, establece que: *“De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.*

(...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (...).”

Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. El COOTAD en el artículo 137, establece que: *“Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente (...)*

(...) De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (...)".

Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. El COOTAD en el artículo 144, establece que: *"Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (...)*.

(...) Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (...)".

Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. El COOTAD en el artículo 145, establece que: *"A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales"*.

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. El COOTAD en el artículo 146, establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.*

Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial.

Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiere un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente".

Requerimientos **institucionales**

4.1 Conformación del equipo de trabajo.

El equipo consultor está integrado por un equipo Multidisciplinario que a continuación se detalla:

Econ. Pablo Uyaguari Quezada, MBA. Director del Equipo Consultor	Sistema económico productivo y socio cultural.
Arq. Edgar Ortega Ortega	Sistema asentamientos humanos
Ing. Ambiental Diana Nugra Granda	Sistema ambiental.
Ing. Comercial Giovanni Vásquez Moreno.	Sistema político institucional

4.2 Conformación del Concejo de Planificación.

Conforme lo establece el Art. 28 del código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En virtud de la normativa descrita, en Asamblea parroquial realizada el 8 de diciembre de 2023, dentro del orden del día planteado, se procedió a nombrar a los tres delegados de las instancias de participación, quedando integrado por:

- Sr. Pedro Lliguisaca
- Sra. Martha Orellana
- Sr. Carlos Yanza

De igual forma, en sesión ordinaria de la Junta Parroquial de la Parroquia San Cristóbal, celebrada el 8 de enero de 2024, se nombró como representante de los vocales de la Junta Parroquial a:

- Sra. Lucía Guapacasa

Finalmente, mediante designación realizada por el Señor presidente del GAD parroquial de San Cristóbal, con fecha 2 de febrero de 2024, se nombró como técnico ad honorem o servidor designado a:

- Arq. Luis Chiriboga

En virtud de lo anteriormente descrito, el concejo parroquial de planificación esta integrado por las siguientes personas:

- Ing. Mauricio Orellana
- Sr. Pedro Lliguisaca
- Sra. Martha Orellana
- Sr. Carlos Yanza
- Sra. Lucía Guapacasa

- Arq. Luis Chiriboga

4.3 Mapeo de actores.

Tabla 4.1. Mapeo de actores.

	Comunidad/asociación/entidad	Directivo	Número de familias	Número de teléfono	Características
1	La Ramada	Sr. Juan Zumba	80 familias		80 casas habitadas y 10 deshabitadas
2	Pueblo Nuevo	Sra. Blanca Romelia Piña Hurtado	50 familias		
3	La Victoria - El Descanso	Sra. Martha Benavides	80 familias	0982605431	No hay personería jurídica
4	Bellavista	Sra. Marcia Zhicay Brito.	50 familias	0989242791	Un año de presidenta. Se elige cada dos años.
5	Canta Gallo	Sr Jesús Sigüenza	60 familias	0980686718	
6	La Dolorosa	Sra. Savina Lema presidenta, Maribel Quintuña	50 familias	0939314531 0981071664	Hace años fueron jurídicos.
7	Guachún	Dra. Ana Lucia Ceballos.	Familias 136 familias, 32 familias urbanización.		
8	Pampa negra	Sra. Delia Margarita Piña	55 familias	0960700805	
9	Pastopamba	Presidente Sr Ángel Quito Pablo Quito vicepresidente	160 familias	0982918632 0990636580	
10	JAAP Tinuco Sulcay	Sra María Deleg	36 socios	0995326394	
11	Tuzhpo Sulcay	Sr. Néstor Olmedo Cayminagua Saca	110 familias	0985384685	No es jurídica la comunidad.
12	JAAP Tuzhpo	Luis Carlos Yanza Saca	73 socios	0968904236	
13	San Cristóbal centro Panteónpamba	José Félix Díaz piña	55 familias	0979411832	
14	Caja de Ahorro y Crédito Solo Mujeres	Nélida Yanza	56 socios		
15	Asociación de Desarrollo Comunitario San Cristóbal	Nelida Tacuri	10 socias	0988179989	
16	Unidad Educativa Pio Bravo		250 alumnos		
17	Unidad de Policía Comunitaria		3 policías		
18	Centro de Salud		1 médico General y 1 Odontólogo		
19	Centro de Desarrollo Social Municipal		Atención a 40 adultos mayores		

Fuente: GAD Parroquial de San Cristóbal. 2024.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

4.4 Elaboración del plan de trabajo.

Para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal se ha tomado como referencia lo establecido en la GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL para el periodo 2023-2027; de este modo se definen cuatro fases para la actualización del PDOT, las mismas, se exponen a continuación:

Fase 1. Preparatoria.

- Antecedentes - aspectos generales.
- Insumos técnicos.
- Insumos normativos
- Requerimientos institucionales

Fase 2. Diagnóstico.

- Caracterización territorial
- Análisis de los sistemas territoriales
- Análisis estratégico
- Modelo territorial actual

Fase 3. Propuesta.

- Propuesta de largo plazo.
- Propuesta de gestión de mediano plazo.

Fase 4. Modelo de gestión.

- Inserción estratégica territorial.
- Formas de gestión - articulación para la gestión
- Estrategias transversales.
- Estrategias de seguimiento y evaluación.

El proceso de actualización del PDOT comprende una serie de actividades desarrolladas por parte del Equipo Técnico, las mismas se detallan a continuación:

- Recopilación de información básica existente, que comprende estudios y documentación en distintos ámbitos y/o especialidades, cartografía base, proyectos a ejecutar o en ejecución.
- Recorridos de campo, aproximación a la problemática, entrevistas, georeferenciación de aspectos relevantes, visita a las comunidades y validación de información secundaria.
- Talleres de socialización, levantamiento de la problemática en los diferentes componentes, las convocatorias para estas actividades serán coordinadas con el Gobierno Parroquial de San Cristóbal.
- La redacción de la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Cristóbal", estará dividida en Memorias: i) Preparatoria; ii) Diagnóstico; iii) Propuesta; iv) Modelo de gestión.
- Generación de documentación cartográfica, planos y mapas temáticos.

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal



Fase II
Diagnóstico

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal

Fase II
Diagnóstico

Índice de contenidos

Fase II. Memoria del diagnóstico.....	11
1 Caracterización territorial.....	12
1.1 La parroquia San Cristóbal en el contexto local, provincial y regional.....	13
1.1.1 Evolución histórica de la parroquia San Cristóbal.....	13
1.1.2 La bandera y el escudo de San Cristóbal.....	13
1.1.3 Ubicación geográfica límites y superficie.....	14
2 Análisis de los sistemas territoriales.....	18
2.1 Sistema político e institucional.....	19
2.1.1 Análisis de la capacidad institucional.....	19
2.1.1.1 Estructura funcional y organizativa de la junta parroquial.....	19
2.1.1.2 Orgánico funcional.....	19
2.1.1.3 Funciones de los integrantes de la Junta Parroquial.....	20
2.1.2 Nivel de eficiencia en la gestión del presupuesto institucional.....	21
2.1.2.1 Estructura de ingresos y gastos.....	21
2.1.2.2 Análisis a través de índices financieros y de gestión.....	28
2.2 Sistema físico ambiental.....	30
2.2.1 Factores climáticos.....	30
2.2.1.1 Temperatura.....	30
2.2.1.2 Bioclimas.....	30
2.2.1.3 Humedad.....	31
2.2.1.4 Precipitación.....	32
2.2.2 Recursos naturales renovables.....	32
2.2.2.1 Las cuencas hidrográficas.....	32
2.2.2.2 Calidad y disponibilidad del recurso agua.....	33
2.2.2.3 Adjudicaciones y sistemas de agua.....	34
2.2.2.3 Suelos y clases agrológicas.....	35
2.2.2.4 Uso y cobertura del suelo (cobertura vegetal).....	37
2.2.2.5 Clasificación del suelo por órdenes.....	40
2.2.3 Ecosistemas.....	41
2.2.3.1 Flora y fauna.....	41
2.2.3.2 Áreas de Bosque y Vegetación Protectora.....	43
2.2.3.3 Reserva de la biósfera.....	43
2.2.4 Recursos no renovables.....	45
2.2.5 Amenazas naturales y climáticas.....	46
2.2.5.1 Movimientos en masa.....	46



2.2.5.2	Inundaciones y sequías.....	47
2.2.6	Cambio climático.	48
2.3	Sistema sociocultural.	54
2.3.1	Demografía y población.....	54
2.3.1.1	Estructura de la población.....	55
2.3.1.2	Migración de la población.....	57
2.3.1.3	Nivel de instrucción de la población.	58
2.3.2	Servicios públicos y sociales.....	59
2.3.2.1	Discapacidad de la población	59
2.3.2.2	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI	59
2.3.2.3	Programas de atención a grupos prioritarios y nivel de cobertura.	60
2.3.3	Patrimonio y diversidad cultural.	62
2.3.3.1	Patrimonio inmaterial (intangibles).	63
2.4	Sistema económico-productivo.	64
2.4.1	Población y actividades económicas.....	64
2.4.1.1	Rama de actividad económica de la población	64
2.4.1.2	Población económicamente inactiva.....	65
2.4.1.3	Desempleo de la población.	66
2.4.1.4	Clasificación de la población por actividad económica.....	66
2.4.2	Empleo y desocupación.....	67
2.5	Sistema de Asentamientos.	70
2.5.1	Distribución demográfica de los núcleos de población.	70
2.5.1.1	Organización, y relaciones de los núcleos de población.	70
2.5.1.2	Análisis interno de los núcleos de población. Atributos generales.	71
2.5.1.3	Jerarquía de los núcleos de población.	79
2.5.2	El uso y la ocupación del suelo.	80
2.5.2.1	El suelo urbano y rural.	80
2.5.2.2	El plan de uso y gestión de suelo del cantón Paute.	81
2.5.3	Los sistemas públicos de soporte.....	81
2.5.3.1	Equipamiento de servicios sociales y servicios públicos	81
2.5.3.2	Servicios básicos.	85
2.5.3.3	Red vial y transporte.	88
2.5.4	Hábitat y vivienda.....	90
2.5.4.1	Condiciones de ocupación.....	91
2.5.4.2	Tipo de vivienda.	92
2.5.4.3	Tenencia de la vivienda.	92
3	Análisis estratégico.....	94
3.1	Análisis estratégico del sistema territorial.....	95
3.1.1	Análisis estratégico a partir de la ETN. Temáticas estratégicas.	95

3.2	Identificación y sistematización de problemas y potencialidades.....	98
3.3	Priorización de los problemas y potencialidades.....	101
4	Modelo territorial actual.....	106
4.1	Modelo territorial actual.....	107
4.1.1	Sistema físico ambiental.....	107
4.1.2	Sistema socio cultural.....	107
4.1.3	Sistema económico productivo.....	107
4.1.4	Sistema de asentamientos humanos.....	108
4.1.5	Sistema político institucional.....	109

Índice de tablas

Tabla 1.1.	Comunidades de la parroquia rural de San Cristóbal.....	15
Tabla 2.1.	Ingresos y gastos periodo 2020-2023.....	22
Tabla 2.2.	Indicadores financieros.....	28
Tabla 2.3.	Humedad relativa meteorológica de Paute (M0138).....	31
Tabla 2.4.	Cuencas, subcuencas y microcuencas.....	32
Tabla 2.5.	Clases agrológicas.....	35
Tabla 2.6.	Cobertura vegetal y uso actual.....	37
Tabla 2.7.	Pisos altitudinales.....	40
Tabla 2.8.	Especies de flora.....	41
Tabla 2.9.	Especies de aves.....	43
Tabla 2.10.	Concesiones mineras inscritas.....	45
Tabla 2.11.	Movimientos en masa.....	47
Tabla 2.12.	Evolución indicadores poblacionales.....	55
Tabla 2.13.	Evolución indicadores de hogar.....	55
Tabla 2.14.	Estructura poblacional por grupos de edad.....	56
Tabla 2.15.	Migración de la población por sexo.....	57
Tabla 2.16.	Pobreza por NBI.....	60
Tabla 2.17.	Programas de atención a grupos prioritarios.....	61
Tabla 2.18.	Vulneración de derechos, parroquia San Cristóbal.....	62
Tabla 2.19.	Descripción del patrimonio intangible.....	63
Tabla 2.20.	Cobertura de abastecimiento de agua a nivel parroquial.....	86
Tabla 2.21.	Cobertura de alcantarillado a nivel parroquial.....	86
Tabla 2.22.	Cobertura de recolección de residuos sólidos a nivel parroquial.....	87
Tabla 2.23.	Jerarquía y longitud de la red vial parroquial.....	89
Tabla 2.24.	Tipo de capa de rodadura.....	90



Tabla 2.25. Condiciones de ocupación de la vivienda.	91
Tabla 2.26. Evolución hogares.	92
Tabla 2.27. Tipo de vivienda.	92
Tabla 2.28. Tenencia de la vivienda.	93
Tabla 3.1. Identificación y sistematización de potencialidades.	98
Tabla 3.2. Identificación y sistematización de problemas.	99
Tabla 3.3. Priorización de potencialidades.	101
Tabla 3.4. Priorización de problemas.	101
Tabla 3.5. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.	103

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.1. Escudo y bandera de la parroquia San Cristóbal.	13
Ilustración 1.2. Ubicación de la parroquia rural San Cristóbal.	14
Ilustración 2.1. Orgánico funcional.	19
Ilustración 2.2. Orgánico funcional operativo.	20
Ilustración 2.3. Nivel de amenaza para las sequías (1981 - 2015).	49
Ilustración 2.4. Nivel de amenaza para las sequías en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)	50
Ilustración 2.5. Nivel de amenaza para las heladas (1981 - 2015).	50
Ilustración 2.6. Nivel de amenaza para las heladas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040) ...	51
Ilustración 2.7. Nivel de amenaza para lluvias intensas (1981 - 2015).	51
Ilustración 2.8. Nivel de amenaza para lluvias intensas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)	52
Ilustración 2.9. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas (1981 - 2015)	52
Ilustración 2.10. Nivel de amenaza para temperaturas muy altas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)	53

Índice de gráficos

Gráfico 2.1. Estructura de los ingresos para el periodo 2020 – 2023.	24
Gráfico 2.2. Ejecución presupuestaria de ingresos para el periodo 2020 - 2023	24
Gráfico 2.3. Estructura de los gastos para el periodo 2020 - 2023	27
Gráfico 2.4. Ejecución presupuestaria de gastos para el periodo 2020 - 2023.	27
Gráfico 2.5. Área de conservación.	44
Gráfico 2.6. Evolución de la población.	54
Gráfico 2.7. Estructura poblacional por grupos de edad.	56
Gráfico 2.8. Migración de la población.	57

Gráfico 2.9. Nivel de instrucción de la población.	58
Gráfico 2.10. Población con discapacidad.	59
Gráfico 2.11. Pobreza por etapas de vida.	60
Gráfico 2.12. Categoría de ocupación.	64
Gráfico 2.13. Rama de actividad económica.	65
Gráfico 2.14. Población económicamente inactiva.	66
Gráfico 2.15. Desempleo de la población.	66
Gráfico 2.16. Población por actividad económica.	67
Gráfico 2.17. Actividades productivas.	67
Gráfico 2.18. Actividades productivas. I trimestre 2022.	68
Gráfico 2.19. Tasa de desempleo. I trimestre 2022.	68
Gráfico 2.20. Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023.	69
Gráfico 2.21. Población por asentamiento.	78
Gráfico 2.22. Jerarquía por equipamientos.	78
Gráfico 2.23. Evolución de acceso a servicios básicos.	87
Gráfico 2.24. Uso de tecnología.	88
Gráfico 2.25. Evolución de la ocupación de la vivienda.	91
Gráfico 2.26. Evolución de la tenencia de la vivienda.	93

Índice de mapas

Mapa 2.1. Temperatura.	30
Mapa 2.2. Pisos bioclimáticos.	31
Mapa 2.3. Microcuencas hidrográficas.	33
Mapa 2.4. Déficit hídrico.	34
Mapa 2.5. Adjudicaciones de agua.	35
Mapa 2.6. Taxonomía de suelos.	36
Mapa 2.7. Cobertura vegetal y uso actual.	39
Mapa 2.8. Clasificación del suelo por órdenes.	41
Mapa 2.9. Áreas protegidas.	44
Mapa 2.10. Concesiones mineras inscritas.	46
Mapa 2.11. Movimientos en masa.	47
Mapa 2.12. Distribución de los núcleos de población en el territorio.	70
Mapa 2.13. Jerarquía de los asentamientos.	79
Mapa 2.14. Jerarquía de la red vial parroquial.	90
Mapa 4.1. Modelo territorial actual.	109

||.

Fase II

Diagnóstico

Caracterización **territorial**

1.1 La parroquia San Cristóbal en el contexto local, provincial y regional.

1.1.1 Evolución histórica de la parroquia San Cristóbal.

La parroquia de San Cristóbal tiene sus orígenes en el año 1842, cuando aún era un anejo de Paute. Posteriormente, en 1853, la comunidad de Guachún se separó de San Miguel de Porotos, lo que generó un cambio en los límites territoriales de San Cristóbal. Esta reorganización territorial consolidó la identidad de la parroquia y redefinió sus fronteras.

En el año 1929, San Cristóbal fue suprimida como parroquia y se refundó bajo el nombre de "Carlos Ordóñez Lazo," estableciendo el centro parroquial en la localidad de El Descanso. Sin embargo, esta decisión no fue bien recibida por la población, ya que la población de San Cristóbal prefería mantener la cabecera parroquial en su ubicación tradicional en el centro de San Cristóbal.

Finalmente, en 2002, se oficializó la celebración cívica de la fundación de la parroquia, fijándose el 27 de febrero de 1860 como la fecha conmemorativa de su creación. Desde entonces, San Cristóbal ha mantenido sus tradiciones y reafirmado su identidad histórica, consolidándose como una parroquia con una rica herencia cultural y un papel importante en la historia de la región.

1.1.2 La bandera y el escudo de San Cristóbal.

La bandera está compuesta por tres franjas de color: azul, verde y café. El color azul representa el agua cristalina que brota de las vertientes y el cielo que cubre nuestra parroquia. El color verde representa la naturaleza y la esperanza de los pueblos para un mejor futuro; y El color café representa las tierras cultivadas por los agricultores, con el sudor de su frente para obtener su alimento y medio de supervivencia.

Ilustración 1.1. Escudo y bandera de la parroquia San Cristóbal



Fuente: GAD Parroquial de San Cristóbal. 2024.

El escudo está conformado por los colores: Blanco, azul, amarillo, verde, café y dorado. El blanco representa la pureza y los buenos principios de nuestros habitantes. El amarillo representa el sol naciente que cubre nuestro pueblo. Las dos ramas de trigo de color dorado

se ubican a los costados del Escudo, representan las once comunidades tales como son: Tuzhpo-Sulcay, Cantagallo, Centro Parroquial, Pastopamba, La Ramada, Guachun, Pampanegra, Pueblo Nuevo, La Dolorosa, Bellavista y La Victoria.

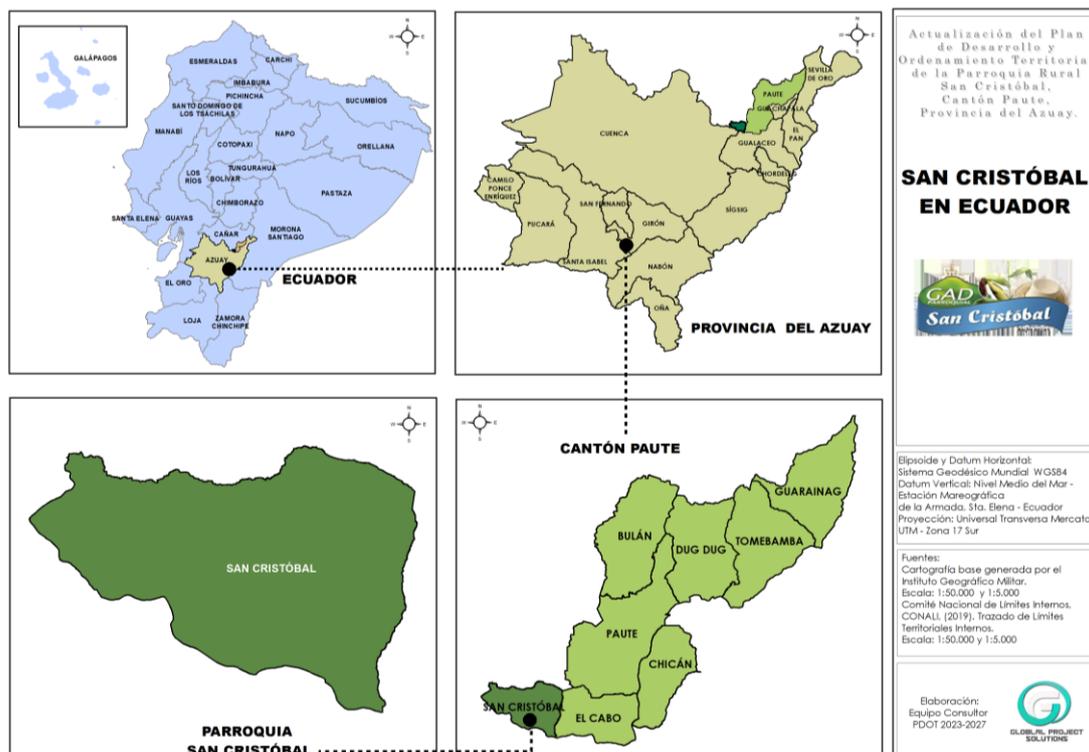
1.1.3 Ubicación geográfica límites y superficie

San Cristóbal está en un punto estratégico para la conectividad inter cantonal y provincial que la da una característica importante para la región, ya que cuenta con un patrimonio natural como base para el desarrollo agro productivo posibilitando una incidencia en la generación de alimentos tanto para la seguridad alimentaria como para el desarrollo de la economía, que sumado a las características de potencialidades turísticas logra poseer un territorio con recursos importantes para el desarrollo territorial.

La parroquia rural de San Cristóbal se ubica en la región sierra sur del Ecuador, al oriente de la provincia del Azuay, es una de las siete parroquias rurales que conforman el cantón Paute, limita:

- Al Norte: Cantón Azogues (parroquia San Miguel).
- Al Sur: Cantón Cuenca (parroquia Nulti) y Cantón Gualaceo (parroquia Jadán).
- Al Este: Parroquia rural El Cabo
- Al Oeste: Cantón Azogues (parroquia Javier Loyola).

Ilustración 1.2. Ubicación de la parroquia rural San Cristóbal.



Fuente: CONALI 2019.

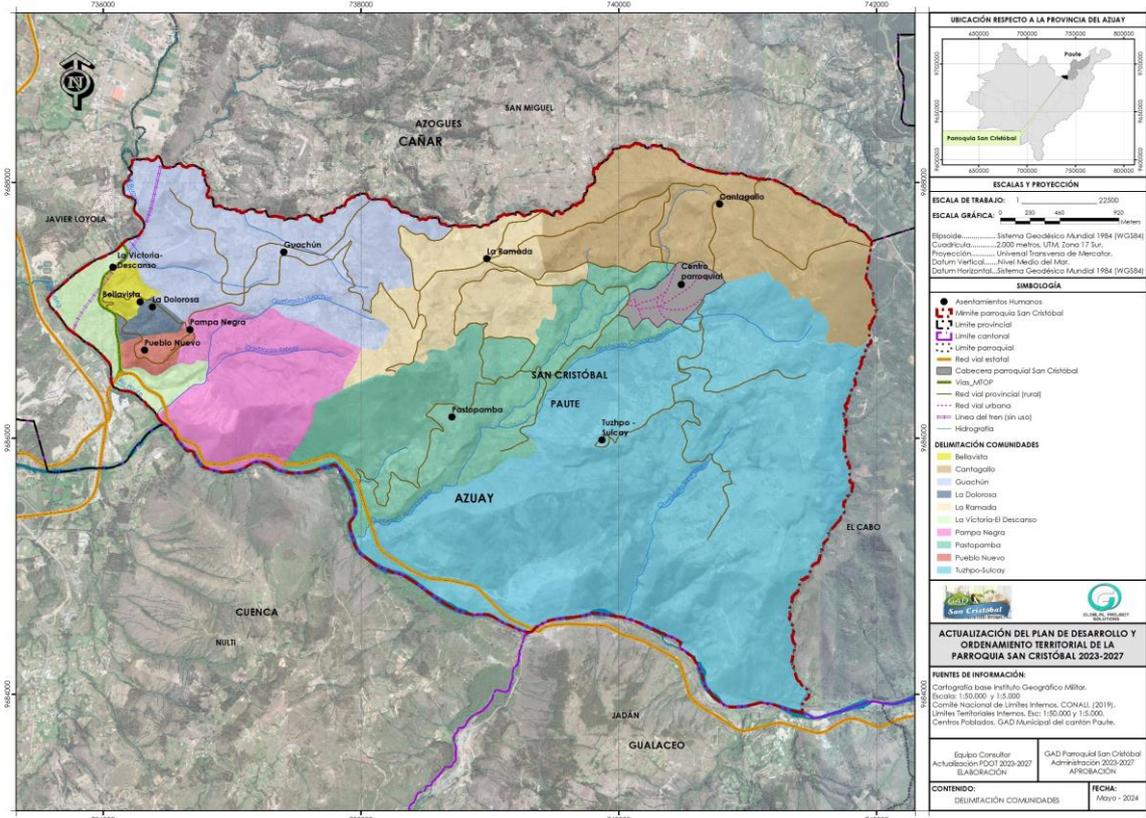
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La Superficie, según la información de límites proporcionada por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) es de 1.699,37 has aproximadamente. La información utilizada para la generación de la cartografía base de la parroquia, se obtuvo del Instituto Geográfico Militar,

ente regulador de cartografía Base a nivel nacional. Las especificaciones técnicas de la cartografía base se detallan a continuación:

- Proyección: Universal Transversa de Mercator UTM
- Datum y elipsoide: WGS84
- Datum vertical: Nivel medio del mar Estación
- Mareográfica La Libertad, Prov. de Santa Elena
- Zona 17 Sur

Distribución de los núcleos de población en el territorio.



Fuente: GAD Municipal Gualaceo, GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La parroquia rural de San Cristóbal está constituida por las siguientes comunidades incluida la cabecera parroquial.

Tabla 1.1. Comunidades de la parroquia rural de San Cristóbal

Nº	Nombre de la comunidad	Coordenadas X	Coordenadas Y	Población / familias
1	Bellavista	736287,710187	9687065,64975	50
2	Cantagallo	740782,912647	9687829,47107	60
3	Centro Parroquial	740487,209601	9687200,32609	55
4	Guachún	737402,143892	9687453,81957	135
5	La Dolorosa	736381,933565	9687026,24379	50
6	La Ramada	738978,147294	9687402,25538	80
7	La Victoria – El Descanso	736075,166772	9687336,47444	80
8	Pampa Negra	736673,767275	9686848,61754	55



N°	Nombre de la comunidad	Coordenadas X	Coordenadas Y	Población / familias
9	Pastopamba	738706,474449	9686166,55375	160
10	Pueblo Nuevo	736320,823464	9686688,17455	50
11	Tuzhpo - Sulcay	739870,567446	9685988,27578	110

Fuente: GAD parroquial San Cristóbal

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.1.4 Características sociales.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población de la parroquia San Cristóbal ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años. En el Censo de 2001, la parroquia contaba con 2.008 habitantes, cifra que aumentó a 2.377 en el año 2010. Para el año 2022, los datos censales indican que la población alcanzó los 2.819 habitantes, reflejando una tendencia de crecimiento continuo en la parroquia.

Los indicadores demográficos revelan que, en los periodos intercensales, la población de la parroquia ha ido envejeciendo. El índice de vejez muestra un incremento en la proporción de adultos mayores en relación con la población infantil: en el año 2022, hay 49 adultos mayores por cada 100 niños, mientras que en 2010 esta proporción era de solo 30. Por otro lado, el índice de juventud refleja la tendencia opuesta, con una disminución de la proporción de jóvenes respecto a los adultos mayores; en 2022, existen 203 jóvenes por cada 100 adultos mayores, en comparación con 407 en el año 2001.

Además, la relación de dependencia ha disminuido a lo largo de los períodos censales. Al considerar a las personas de 0 a 14 años y a los mayores de 65 años como dependientes respecto al grupo en edad laboral (15 a 65 años), los datos del censo de 2022 muestran que la relación de dependencia es de 62 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar, indicando una tendencia decreciente en la proporción de la población que depende económicamente del grupo activo.

En cuanto a la estructura de la población por grupos de edad, el mayor componente se encuentra en el grupo de 15 a 64 años, que representa el 61,55 % de la población y conforma el grupo en edad de trabajar (PET). Esta distribución sugiere una base importante de personas en edad productiva, lo cual es relevante para el desarrollo económico y social de la parroquia.

La población en edad escolar, comprendida entre 5 y 14 años, constituye el 18,06 % de la población, mientras que el grupo de adultos mayores, aquellos de 65 años o más, representa el 12,07 %. Por su parte, los niños de cero a cuatro años comprenden el 7,70 % de la población, un grupo crucial para el diseño de servicios de salud y educación temprana.

En términos de género, el 45,90 % de la población es masculina y el 54,10 % es femenina. Esta estructura de género resalta la significativa participación de las mujeres como jefas de hogar, fenómeno influenciado por la migración de una parte de la fuerza laboral masculina hacia otros lugares en busca de oportunidades laborales. Esta dinámica de género plantea desafíos y oportunidades en la planificación de servicios y políticas que consideren el papel central de las mujeres en el ámbito familiar y comunitario.

Tabla 1.2. Estructura poblacional por grupos de edad.

Grupo Edad	Población hombres	Población mujeres	Población total	Grandes grupos	Porcentaje
De 0-4	112	105	217	217	Primería infancia 7,70
De 5-9	126	125	251	509	Población en edad escolar 18,06%
De 10-14	132	126	258		
De 15-19	121	123	244		
De 20-24	123	128	251		
De 25-29	106	128	234		
De 30-34	77	111	188		
De 35-39	72	84	156	1735	Población en edad de trabajar 61,55%
De 40-44	67	107	174		
De 45-49	51	72	123		
De 50-54	60	84	144		
De 55-59	49	60	109		
De 60-64	44	68	112		
De 65-69	50	50	100	358	Población en edad de trabajar, adultos mayores 12,7%
De 70-74	38	39	77		
De 75-79	27	40	67		
De 80-84	20	34	54		
85 años o más	19	41	60		
Total	1.294 45,90%	1.525 54,10%	2.819		

Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Análisis de los **sistemas territoriales**

2.1 Sistema político e institucional.

2.1.1 Análisis de la capacidad institucional.

2.1.1.1 Estructura funcional y organizativa de la junta parroquial.

La estructura organizacional del GAD Parroquial de San Cristóbal tiene como máxima autoridad a la Junta Parroquial, que la constituyen el primer vocal como presidente y sus cuatro vocales más que la conforman. La gestión administrativa la desarrolla el secretario tesorero. El siguiente organigrama muestra la estructura y jerarquía del GAD parroquial.

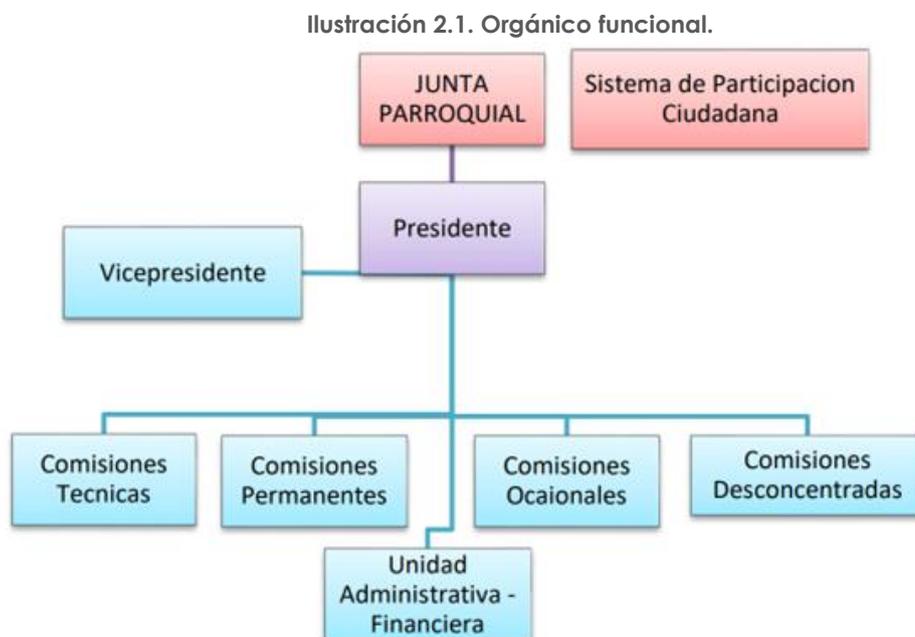
Miembros del GAD parroquial de San Cristóbal

Las personas que conforman cada uno de los cargos del GAD Parroquial son los siguientes:

PRESIDENTE:	Ing. Carlos Mauricio Orellana Yanza
VICEPRESIDENTA:	Sra. Nélide Carmita Tacuri Quezada
VOCALES:	Ing. Soraya Maritza León Orellana
	Srta. Marisol Estefanía Suarez Tapia
	Sra. Rosa Lucia Guapacasa Fajardo.

2.1.1.2 Orgánico funcional.

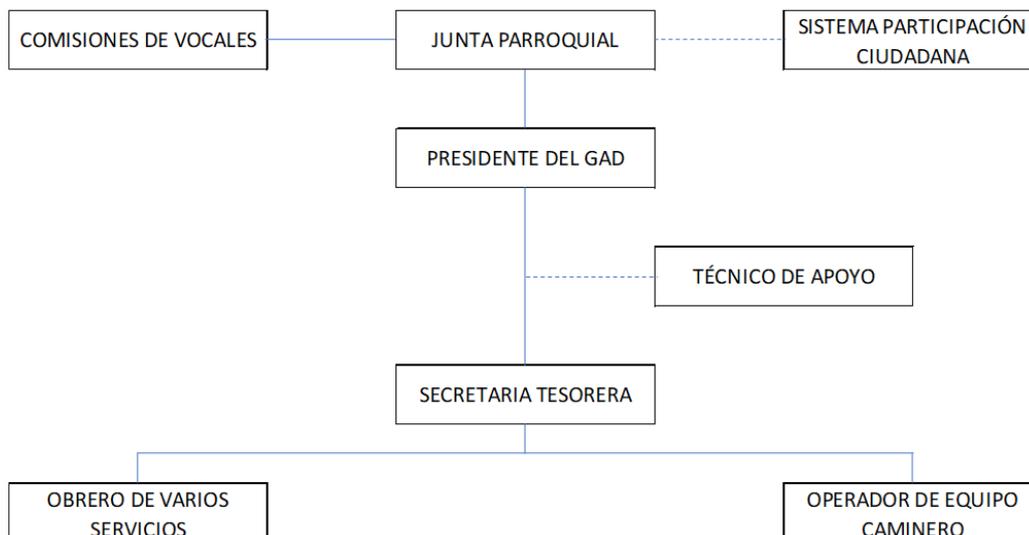
En la página web del GAD parroquial se describe el siguiente organigrama, sin embargo, no es como en la realidad funciona.



Fuente: GAD Parroquial San Cristóbal.

La siguiente ilustración describe el organigrama institucional conforme se encuentra integrado

Ilustración 2.2. Orgánico funcional operativo.



Fuente: GAD Parroquial San Cristóbal.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.1.3 Funciones de los integrantes de la Junta Parroquial

De acuerdo ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CRISTÓBAL, las Atribuciones y responsabilidades, son las que se detallan a continuación:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

2.1.2 Nivel de eficiencia en la gestión del presupuesto institucional.

2.1.2.1 Estructura de ingresos y gastos.

El análisis de recursos financieros del GAD Parroquial de San Cristóbal se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. Se realizó el análisis del periodo comprendido entre los años (2020-2022) con el propósito de disponer de información comparativa.

Tabla 2.1. Ingresos y gastos periodo 2020-2023.

ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTÓBAL PARA EL PERÍODO 2020-2023																				
INGRESOS																				
DENOMINACIÓN	2020					2021					2022					2023				
	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	Nivel de ejecución presupuestaria	
INGRESO CORRIENTE	71.735,68	20,66%	71.713,18	31,03%	99,97%	71.786,00	17,15%	71.693,13	20,76%	99,87%	77.605,00	20,96%	77.516,94	29,54%	99,89%	83.179,60	23,31%	81.926,58	31,54%	98,49%
INGRESO DE CAPITAL	216.212,47	62,27%	141.733,82	61,32%	65,55%	253.893,20	60,66%	249.147,15	72,13%	98,13%	167.825,28	45,32%	167.825,28	63,97%	100,00%	153.910,43	43,12%	153.910,43	59,26%	100,00%
INGRESO DE FINANCIAMIENTO	59.289,81	17,07%	17.685,85	7,65%	29,83%	92.870,45	22,19%	24.568,73	7,11%	26,45%	124.902,61	33,73%	17.027,42	6,49%	13,63%	119.820,46	33,57%	23.877,73	9,19%	19,93%
TOTALES:	347.237,96	100,00%	231.132,85	100,00%	66,56%	418.549,65	100,00%	345.409,01	100,00%	82,53%	370.332,89	100,00%	262.369,64	100,00%	70,85%	356.910,49	100,00%	259.714,74	100,00%	72,77%
GASTOS																				
DENOMINACIÓN	2020					2021					2022					2023				
	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	estructura presupuestal	Nivel de ejecución presupuestaria	Codificado	estructura presupuestal	Devengado	Nivel de ejecución presupuestaria	
GASTOS CORRIENTES	80.078,47	23,06%	72.424,36	38,90%	90,44%	72.372,83	17,29%	69.273,12	23,11%	95,72%	78.083,88	21,08%	71.082,71	26,36%	91,03%	80.471,22	22,55%	73.427,08	28,93%	91,25%
GASTOS DE INVERSION	227.045,67	65,39%	74.940,41	40,26%	33,01%	318.169,48	76,02%	203.729,81	67,98%	64,03%	271.376,06	73,28%	189.717,57	70,36%	69,91%	250.204,42	70,10%	162.914,72	64,20%	65,11%
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00%		0,00%	#DIV/0!	0,00	0,00%	0,00	0,00%	#DIV/0!	7.999,99	2,16%	0,00	0,00%	0,00%	3.000,00	0,84%	0,00	0,00%	0,00%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	40.113,82	11,55%	38.794,65	20,84%	96,71%	28.007,34	6,69%	26.703,78	8,91%	95,35%	12.872,96	3,48%	8.853,79	3,28%	68,78%	23.234,85	6,51%	17.437,12	6,87%	75,05%
TOTALES:	347.237,96	100,00%	186.159,42	100,00%	53,61%	418.549,65	100,00%	299.706,71	100,00%	71,61%	370.332,89	100,00%	269.654,07	100,00%	72,81%	356.910,49	100,00%	253.778,92	100,00%	71,10%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos 2020-2023

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.2.1.1 Estructura de los Ingresos.

Para el análisis de ingresos del GAD Parroquial de San Cristóbal se considera las principales cuentas a dos dígitos de los años 2020 al 2022, considerando las siguientes cuentas presupuestarias: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, e Ingresos de Financiamiento.

Ingresos Corrientes: como parte de estos tenemos:

- Tasas y Contribuciones. - son el cobro de tasas establecidas por el GAD Parroquial y el cobro por la ocupación de lugares público.
- Rentas de Inversiones y Multas. - se encuentra conformada por el cobro de arrendamiento de bienes del GAD Parroquial de San Cristóbal y otros arriendos.
- Transferencias y donaciones corrientes. - corresponde a los aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo con el Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo; aportes de GAD Parroquiales entre otros.

Ingresos de Capital: están conformados por:

Transferencias y donaciones de capital. - están constituidas de igual forma que las transferencias y donaciones corrientes es decir aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo al Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo; aportes de GAD Parroquiales entre otros.

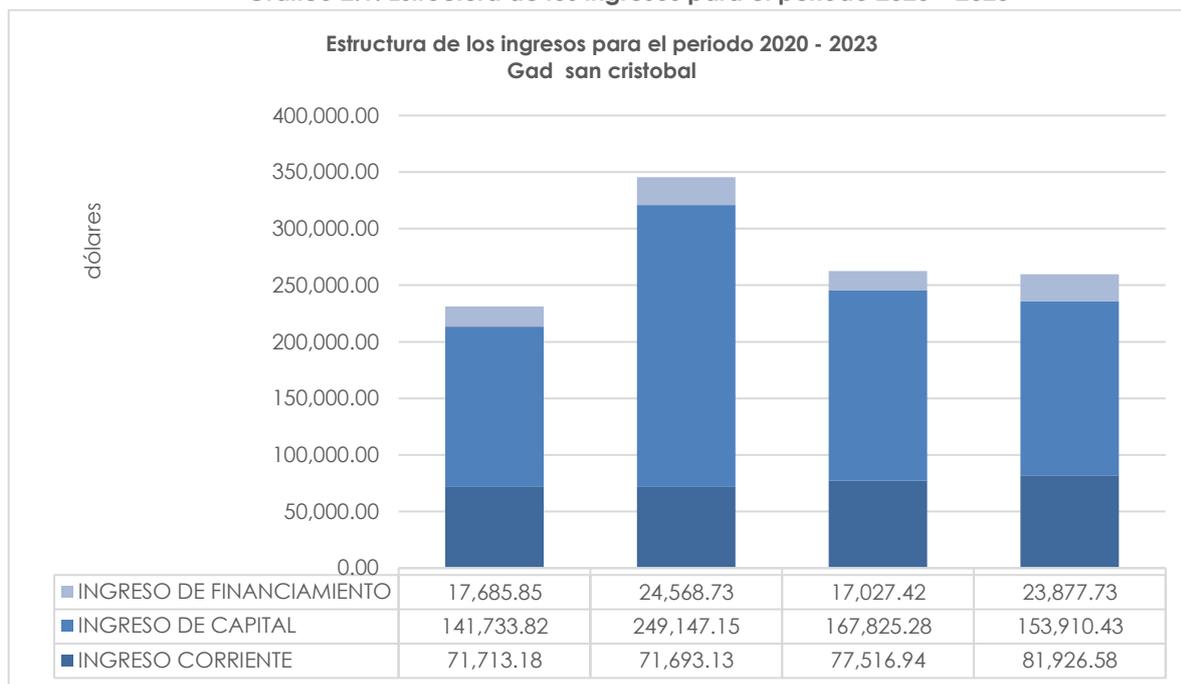
Ingresos de Financiamiento: se conforman de la siguiente manera:

- Financiamiento Público. - son el resultado de préstamos de los sectores financieros públicos.
- Saldos Disponibles. - son básicamente el saldo en caja/bancos del año fiscal anterior.
- Cuentas por Cobrar. - representan los valores que no pudieron recaudarse o cobrarse, pero pueden ser recuperados o recaudados dentro del periodo fiscal vigente.

Como se evidencia en el gráfico inferior la tendencia de los ingresos tuvo variaciones entre un año y otro; pues como se evidencia no entre un año existe una tendencia mixta; la principal fuente de ingresos son los ingresos de capital derivada de las transferencias provenientes el Gobierno Central; debiendo puntualizar que los ingresos de capital en el año 2020 significaron el 61,32%, en el 2021 el 72,13%, 2022 el 63,97% y en el 2023 el 59,26% de los ingresos totales.

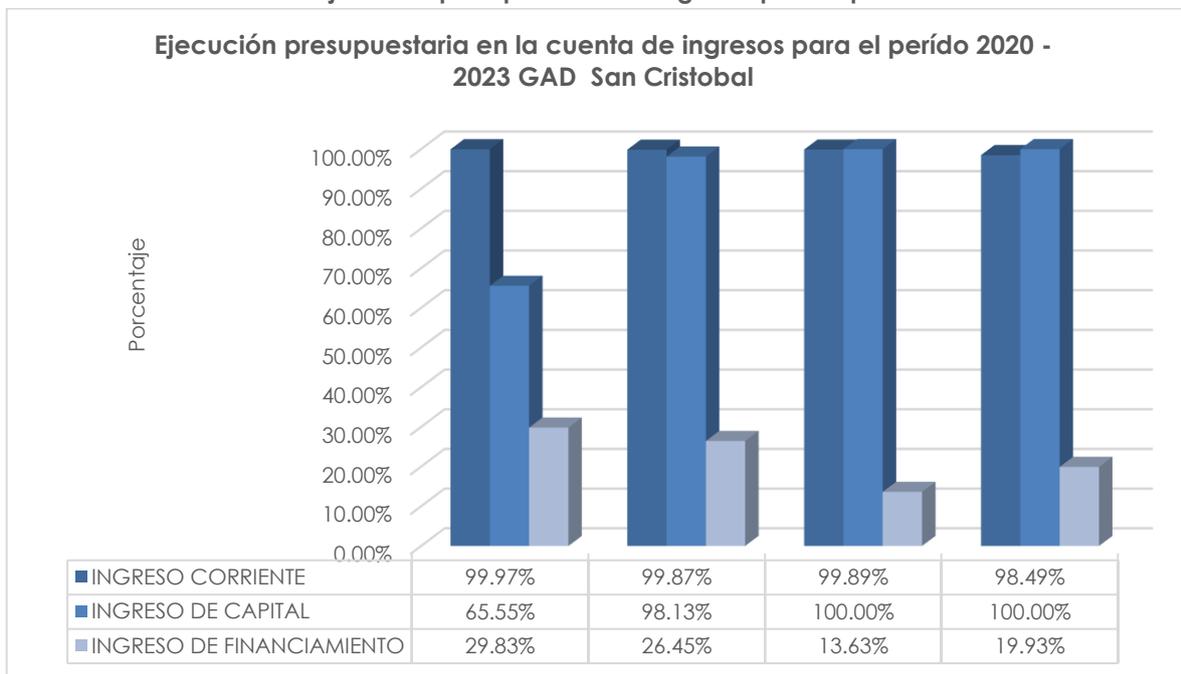
En lo que respecta los ingresos Corrientes e ingresos de Financiamiento en los años analizados se observa que los ingresos corrientes provenientes de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Renta de Inversiones y Multas, entre otros, fueron superiores a los ingresos de financiamiento, los ingresos de financiamiento proveniente de: saldos de caja bancos y cuentas por cobrar, representan entre el 7,11% y 9,19% de la estructura presupuestaria del GAD Parroquial de San Cristóbal. Cabe mencionar que el año 2023 al ser un año de elección de nuevas autoridades los primeros cinco meses se trabajó con presupuesto prorrogado.

Gráfico 2.1. Estructura de los ingresos para el periodo 2020 – 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.2. Ejecución presupuestaria de ingresos para el periodo 2020 - 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El gráfico anterior hace referencia sobre la recaudación de los ingresos según sus fuentes de financiamiento a dos dígitos, en el año 2020 los ingresos con mayor recaudación fueron los ingresos corrientes con un 99,97%, seguido de los ingresos de capital con un 65,55% y por último los de los ingresos de financiamiento con un 29,83%.

En el año 2021 los ingresos corrientes se recaudaron en un 99,87%, los ingresos de capital también tuvieron una recaudación positiva con un 98,13%, en este año los ingresos de financiamiento fueron los de menor recaudación en un 26,45%.

En lo que respecta al año 2022 los ingresos corrientes se recaudaron en un 98,89%, seguido de los Ingresos de capital en un 100% y para finalizar los ingresos de financiamiento en un 13,63%.

El año 2023 los ingresos corrientes tuvieron una recaudación del 98,49%, seguido de los ingresos de capital con un 100% y para finalizar los ingresos de financiamiento en un 19,93%.

Se debe recalcar que debido a las directrices emitidas por el órgano competente la partida presupuestaria fondos de autogestión se codifican sin embargo no se devengan ni recaudan, siendo esta la razón por la cual los ingresos de financiamiento presentan una ejecución baja en el periodo analizado.

2.1.2.1.2 Estructura de gastos.

La estructura de los gastos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza de acuerdo a la normativa del COOTAD. Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el presupuesto de gastos al igual que en el de ingresos se consideraron para el presente análisis únicamente las cuentas principales, es decir: gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación de financiamiento. A continuación, realizaremos un breve detalle de las cuentas mencionadas.

Gastos corrientes: Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. Se analizarán las siguientes subcuentas:

- Gasto en personal. - comprende los egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.
- Bienes y servicios de consumo principalmente. - son egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.
- Gastos financieros. - Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.
- Otros Gastos Corrientes. - Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.
- Transferencias y donaciones corrientes. - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.

Gastos de inversión: Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública. Comprende infraestructura física, bienes

de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

- Gastos en personal. - Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.
- Bienes y servicios para la inversión. - Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública.
- Obras públicas. - Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.
- Otros Gastos de Inversión. - Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.
- Transferencias y Donaciones para Inversión. - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión.

Gastos de Capital: Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

- Bienes de Larga Duración. - Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

Aplicación del Financiamiento: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.

- Amortización de la deuda pública. - Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.
- Pasivo circulante. - Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

Un factor importante dentro del Sistema representa el comportamiento de los rubros del presupuesto y sus principales indicadores. En el siguiente cuadro se describe el comportamiento durante los años 2020, 2021 y 2022.

En el presupuesto de gastos al igual que en el de ingresos se consideraron para el análisis únicamente las cuentas a dos dígitos, es decir las cuentas principales: gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación de financiamiento.

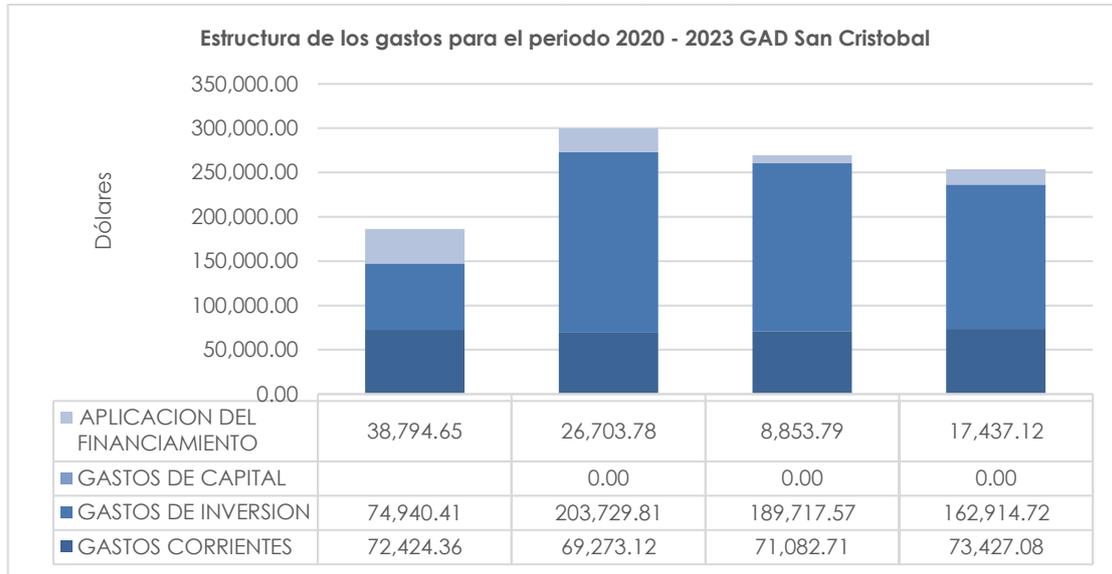
Para el caso de los gastos corrientes, esta cuenta registra subcuentas de: gasto en personal, gastos financieros, bienes y servicios de consumo principalmente.

Los gastos que se ejecutaron en mayor porcentaje en los años 2020 al 2023 fueron los gastos de inversión, seguidos de los gastos corrientes, los gastos para la aplicación al financiamiento y por último los gastos de capital.

El gasto en el año 2020 fue de 53,61%, tomando un impulso en los años 2021 y 2022 pues se ejecutaron de lo presupuestado en un 71,61% y 72,81% respectivamente, en el año 2023 el

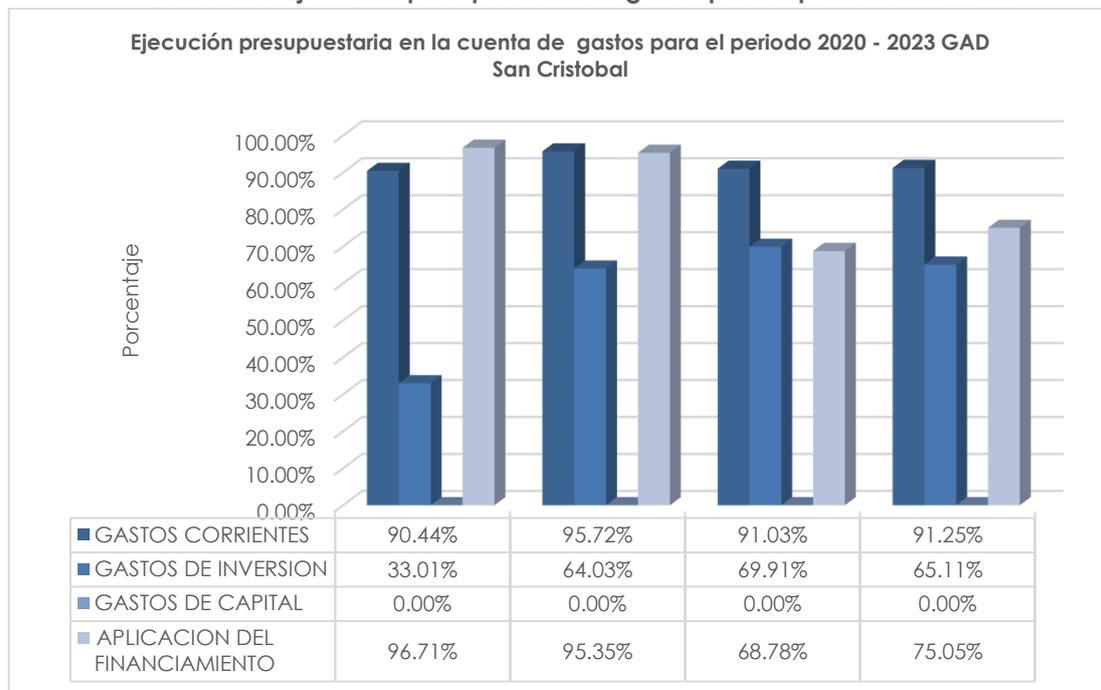
porcentaje de ejecución disminuyó al 71,10%. Es necesario mencionar que en lo que respecta al año 2023 desde mediados del mes de mayo fueron las nuevas autoridades quienes ejecutaron el presupuesto, atribuyendo a este particular la disminución de la ejecución presupuestaria.

Gráfico 2.3. Estructura de los gastos para el periodo 2020 - 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.4. Ejecución presupuestaria de gastos para el periodo 2020 - 2023



Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.2.2 Análisis a través de índices financieros y de gestión

A continuación, se detallan algunos indicadores financieros relacionados con la autosuficiencia, la eficiencia financiera y la capacidad de endeudamiento del GAD Parroquial de San Cristóbal para el periodo comprendido del año 2020 al 2023.

Indicadores de auto-suficiencia

- **Auto-Suficiencia Financiera.-** Este indicador es el resultado de dividir los Ingresos Propios para los Gasto Corriente. El resultado esperado debe ser igual o mayor a uno. Este indicador muestra el nivel de eficiencia en recaudación de ingresos propios y a su vez como estos ingresos propios pueden alcanzar a cubrir el gasto corriente.

En el caso del GAD Parroquial de San Cristóbal, como se puede apreciar en el siguiente cuadro el indicador de auto suficiencia financiera es de 0.05 para el año 2020 y 2021; 0,07 para el año 2022 y 0,07 para el año 2023, es decir se alcanza a cubrir un porcentaje bajo de los gastos corrientes con los ingresos propios y lo restante se cubre con las transferencias del Estado central.

- **Autonomía.-** Este indicador es el resultado de dividir los Ingresos Propios para los Ingresos Totales. Este indicador muestra el nivel de recaudación de ingresos propios y el porcentaje que este representa frente a los ingresos totales. En el caso del GAD Parroquial de San Cristóbal el indicador para los años 2020 al 2023 está entre el 0,01 y 0,02, lo cual muestra un bajo nivel de recaudación por tasas y contribuciones reflejadas en los ingresos propios.
- **Dependencia Financiera.-** Es el resultado de dividir las transferencias totales para los ingresos totales. Este indicador mide el grado de dependencia de las transferencias al GAD Parroquial que se asignan del gobierno central y porcentualmente cuanto significa o cuanto peso representa en los ingresos totales. En el caso del GAD Parroquial de San Cristóbal se muestra que existe una dependencia de las transferencias del Gobierno Central entre el 89%. y 92%.
- **Resultado Operativo.-** Este indicador es el resultado de dividir el Ingreso corriente para el Gasto Corriente. El indicador de resultado operativo mide la capacidad del gasto corriente con el ingreso corriente. El resultado esperado debe ser mayor o igual a uno, ya que cualquier valor inferior a uno muestra un gasto corriente desfinanciado. En el caso del GAD Parroquial de San Cristóbal, como se muestra en el cuadro resumen que se presenta a continuación el valor alcanza entre el 0,99 y 1,12. Este indicador refleja eficiencia financiera puesto que el ingreso corriente alcanza para cubrir el gasto corriente, se exceptúa el año 2020.

Tabla 2.2. Indicadores financieros

Nº	Indicador	2020	2021	2022	2023
Grupo 1 : Indicadores de auto-suficiencia					
1	Auto-Suficiencia Financiera = (Ingresos Propios / Gasto Corriente)	0,05	0,05	0,07	0,07
2	Autonomía = (Ingresos Propios / Ingresos Totales)	0,02	0,01	0,02	0,02
3	Dependencia Financiera = (Transferencias Totales / Ingresos Totales)	0,90	0,92	0,92	0,89

Nº	Indicador	2020	2021	2022	2023
4	Resultado Operativo = (Ingreso corriente / Gasto Corriente)	0,99	1,03	1,09	1,12
GRUPO 2: Indicadores de eficiencia					
5	Eficiencia en la Ejecución de Obras = (Gasto de Inversión / Ingreso de Capital)	0,53	0,82	1,13	1,06
6	Eficiencia en la Ejecución del Gasto = (Gasto de Inversión / Gastos Totales)	0,40	0,68	0,70	0,64
7	Efecto de las Remuneraciones = (Remuneraciones / Gasto Corriente)	1,00	1,04	1,06	1,07

Fuente: GAD Parroquial San Cristóbal.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.2.2.1 Indicadores de eficiencia.

Eficiencia en la Ejecución de Obras. - Es el resultado de dividir el gasto de Inversión para el ingreso de Capital. El valor de eficiencia debe ser igual o mayor que 1. El indicador para el año 2022 y 2023 muestra un valor superior a uno, indicando que el ingreso de capital es inferior al gasto en inversión, es decir que entre el 13% y 6% de la inversión se financia de otras fuentes al ingreso de capital, el comportamiento en los años 2020 y 2021 fue contrario a lo antes descrito.

Eficiencia en la Ejecución del Gasto. - Es el resultado de dividir el gasto de Inversión para los gastos totales. Este indicador mide el porcentaje del gasto que se destina a la inversión. En el caso de GAD Parroquial de San Cristóbal se muestra un nivel de eficiencia importante, sin embargo, considerando que de acuerdo con la ley del COOTAD los recursos que se asignan para el GAD parroquial a través de las transferencias del Gobierno Central indican que el 70% debe ser destinado a inversión. El indicador muestra que para los años 2020 al 2023 se calcula un índice entre el 0,40 y 0,70 es decir que del total de los gastos no se destina para gasto en inversión, no se cumple lo contenido en la COOTAD, existiendo un desfase.

Efecto de las Remuneraciones. - Es el resultado de dividir las Remuneraciones para el gasto Corriente. Este indicador muestra el porcentaje que representan las remuneraciones frente al gasto corriente. En el caso de GAD Parroquial de San Cristóbal se muestra un indicador esta entre el 1 y 1,07 para el año 2020 al año 2023. Vale la pena mencionar que se consideran tanto las remuneraciones corrientes y las remuneraciones en el gasto de inversión. Este indicador refleja que el gasto corriente alcanza a cubrir el gasto en remuneraciones solo en el año 2020.

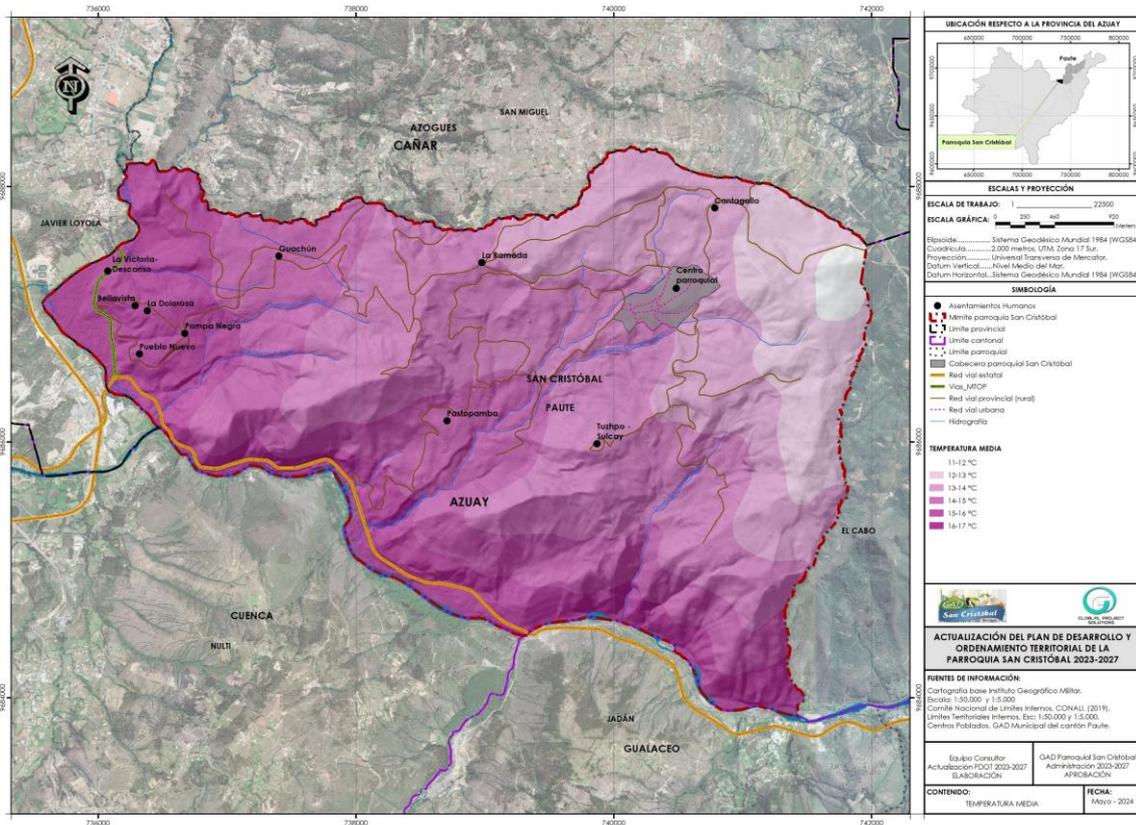
2.2 Sistema físico ambiental.

2.2.1 Factores climáticos.

2.2.1.1 Temperatura.

Los rangos de temperatura media anual varían por zonas se observa que en la zona Sur oeste se encuentran temperaturas entre 16 a 17 °C, abarcando comunidades como Pueblo Nuevo, Bellavista, La Dolorosa y Pampa Negra. Mientras que en la zona central de las comunidades de Guachún y Pastopamba el rango de temperatura media anual es de 15 a 16 °C, para el caso de La Ramada y Tushpo la temperatura entre 13 a 14 °C y para el centro parroquial la temperatura varía entre 12 a 13 °C, finalmente al noreste de la parroquia se presentan la temperatura más baja entre 11 a 12 °C. El mapa de isotermas detalla el promedio de temperatura para cada comunidad de la parroquia San Cristóbal.

Mapa 2.1. Temperatura.



Fuente: CLIRSEN, MAGAP 2011.

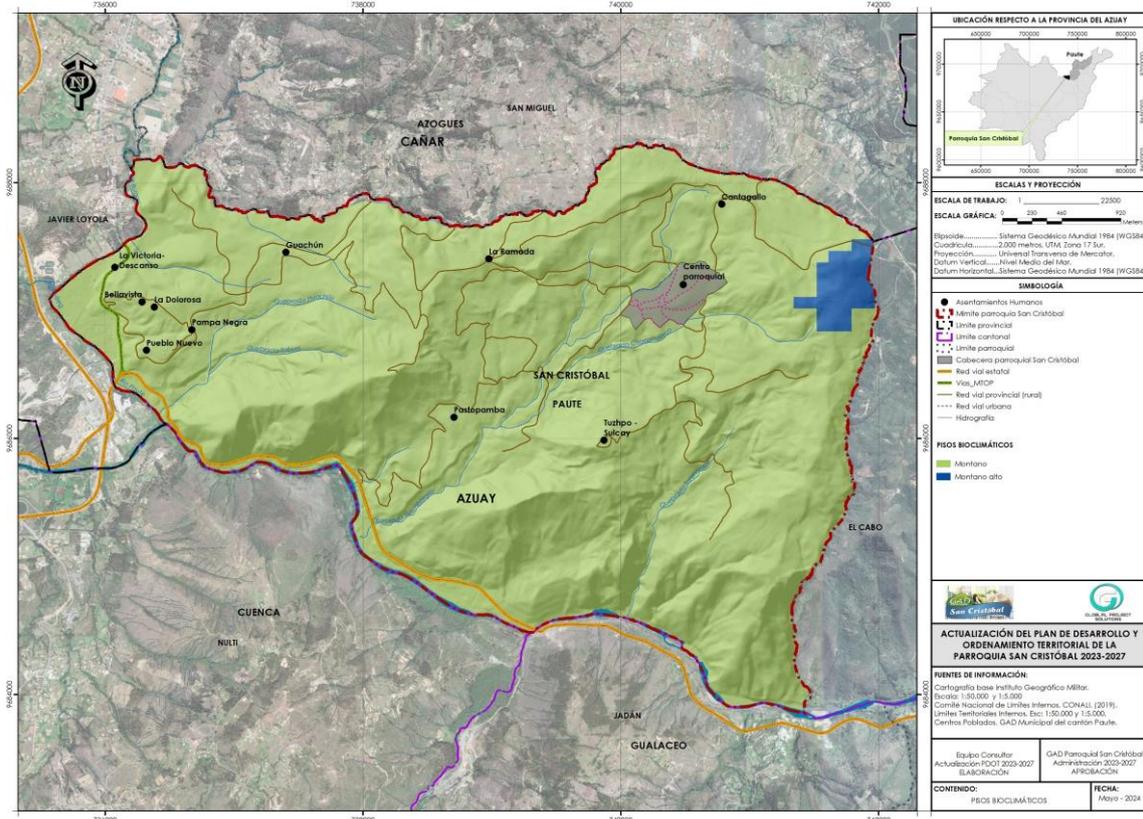
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.2 Bioclimas.

En la parroquia San Cristóbal se presentan dos bioclimas, que constituye la interrelación entre temperatura, precipitación y evaporación a escalas regionales. Los pisos bioclimáticos presentes son: montano presente en la mayor parte de la parroquia 1664,84 ha y montano alto en 26,35 ha.

- **Montano.** Caracterizado por valores medios de termicidad. En este piso ecológico, las heladas, cuando existen, son raras y de poca intensidad durante pocos días al año.
- **Montano Alto.** Caracterizado por valores bajos a moderados de termicidad. En este piso ecológico, las heladas son de intensidad media y se presentan solo durante aproximadamente la mitad del año.

Mapa 2.2. Pisos bioclimáticos.



Fuente: Sistema de Monitoreo - Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.3 Humedad.

La humedad relativa que es la medida de contenido de vapor de agua en el aire expresada en porcentaje, para el caso de del cantón Paute, la información disponible en la estación meteorológica Paute (M0138), el valor anual para el año 2013 fue de un 83%, en la siguiente tabla se detalla la distribución de la humedad relativa durante el año 2017, que corresponde al último anuario meteorológico publicado.

Tabla 2.3. Humedad relativa meteorológica de Paute (M0138).

Mes	Humedad relativa (%)				
	Máxima	Día	Mínima	Día	Media
Enero	-	-	-	-	83
Febrero	-	-	-	-	85
Marzo	-	-	-	-	86
Abril	-	-	-	-	90

Mes	Humedad relativa (%)				
	Máxima	Día	Mínima	Día	Media
Mayo	100	12	53	23	87
Junio	-	-	-	-	86
Julio	100	1	48	21	85
Agosto	-	-	-	-	79
Septiembre	100	4	49	17	79
Octubre	-	-	-	-	81
Noviembre	100	8	48	22	80
Diciembre	99	26	47	15	78
Valor anual	-	-	-	-	83

Fuente Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2017.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.4 Precipitación.

Se considera «precipitación» a la caída de cualquier tipo de hidrometeoro desde algún nivel de la atmósfera hasta la superficie terrestre. Por «hidrometeoro» entendemos a cualquier manifestación física del agua presente en la atmósfera, ya sea en estado líquido. Entre los tipos más comunes de precipitación se encuentran la lluvia, la llovizna, la nieve y el granizo, entre otros.

Las precipitaciones en la parroquia rural de San Cristóbal están distribuidas en todo el territorio en un promedio de 700 mm anuales.

2.2.2 Recursos naturales renovables.

2.2.2.1 Las cuencas hidrográficas

La parroquia San Cristóbal se encuentra ubicada en la demarcación hidrográfica del Río Santiago, Subcuenca de Río Paute, y en las microcuencas Drenajes Menores (60,62 %), Quebrada Chocar (11,50 %) y Quebrada Yulonbargay (828%).

En la parroquia se encuentran varios ríos y quebradas que atraviesan el territorio entre los que se encuentra: Río Paute, Río Déleg, Río Burgay, Quebrada Huachún, Quebrada Tahual, Quebrada Yulonbargay, Quebrada Chacahuayco, Quebrada Chocar, Quebrada Socayacu y Quebrada Tororayocu.

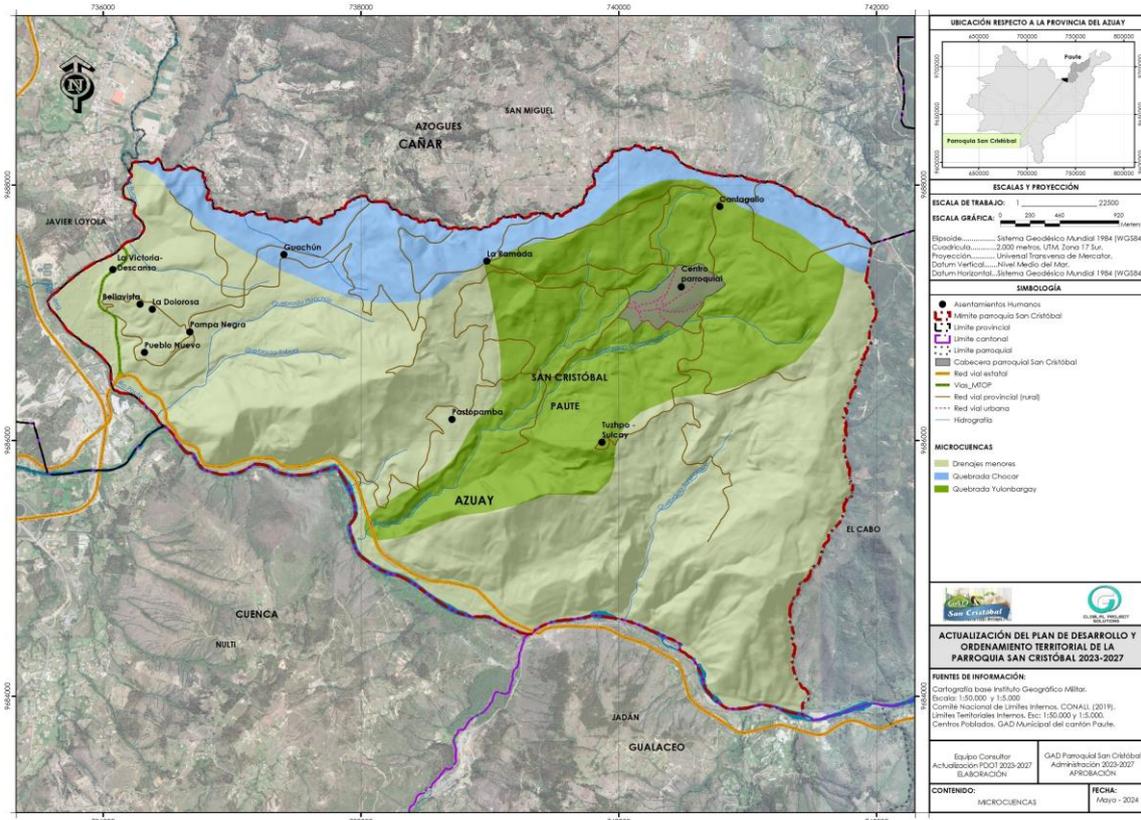
Tabla 2.4. Cuencas, subcuencas y microcuencas.

Demarcación hidrográfica	Subcuenca	Microcuenca	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Río Santiago	Río Upano	Drenajes menores	1030.19	60,62
		Quebrada Chocar	195.41	11,50
		Quebrada Yulonbargay	473.77	27,88
Total			1699,37	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.3. Microcuencas hidrográficas



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.2.2 Calidad y disponibilidad del recurso agua.

Según la información reportada por los pobladores, se han suscitado taponamientos de quebradas en determinadas zonas de la parroquia, afectando gravemente el equilibrio ecológico de los drenajes y poniendo en riesgo las zonas aledañas a las quebradas.

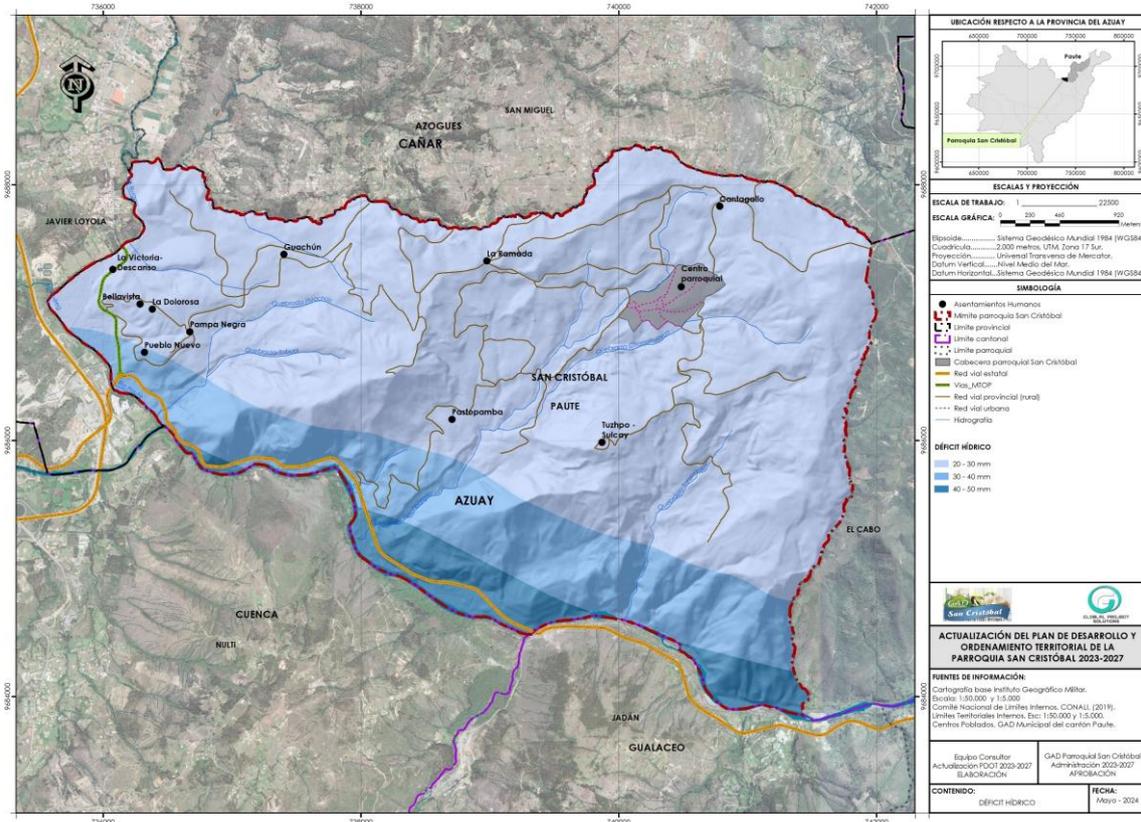
Si bien no se dispone de registros precisos de la calidad físico – químico y bacteriológico del agua, se infiere que las fuentes de contaminación dispersas contribuyen a la degradación de la calidad del agua. Entre estas fuentes están las descargas de alcantarillado localizadas a lo largo de las quebradas, los desechos de basura hacia los cauces y la contaminación proveniente de las tareas agrícolas.

Muchas veces por quemas y sobrepastoreo entre otras actividades provocan el arrastre de material sólido hacia las partes bajas de las cuencas, con la consecuente pérdida del área hidráulica de los drenajes, provocando cada vez inundaciones de mayor magnitud, agravándose aún más la situación por falta de mantenimiento preventivo en dichos drenajes durante las épocas de verano.

Tampoco se ha podido identificar resultados de monitoreos de la calidad de agua de los diferentes cursos de agua que permitan establecer algunos indicadores para determinar la calidad del agua en las diferentes microcuencas.

Por otra parte, en el siguiente mapa se puede observar las áreas pertenecientes a la parroquia San Cristóbal con déficit de riego continuo (años 1985-2009), es decir cuando el agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda, con déficit que van entre 20 a 50 rdd (riego deficitario continuo), en la mayor parte de la parroquia el rango es de 20 a 30 rdd.

Mapa 2.4. Déficit hídrico.



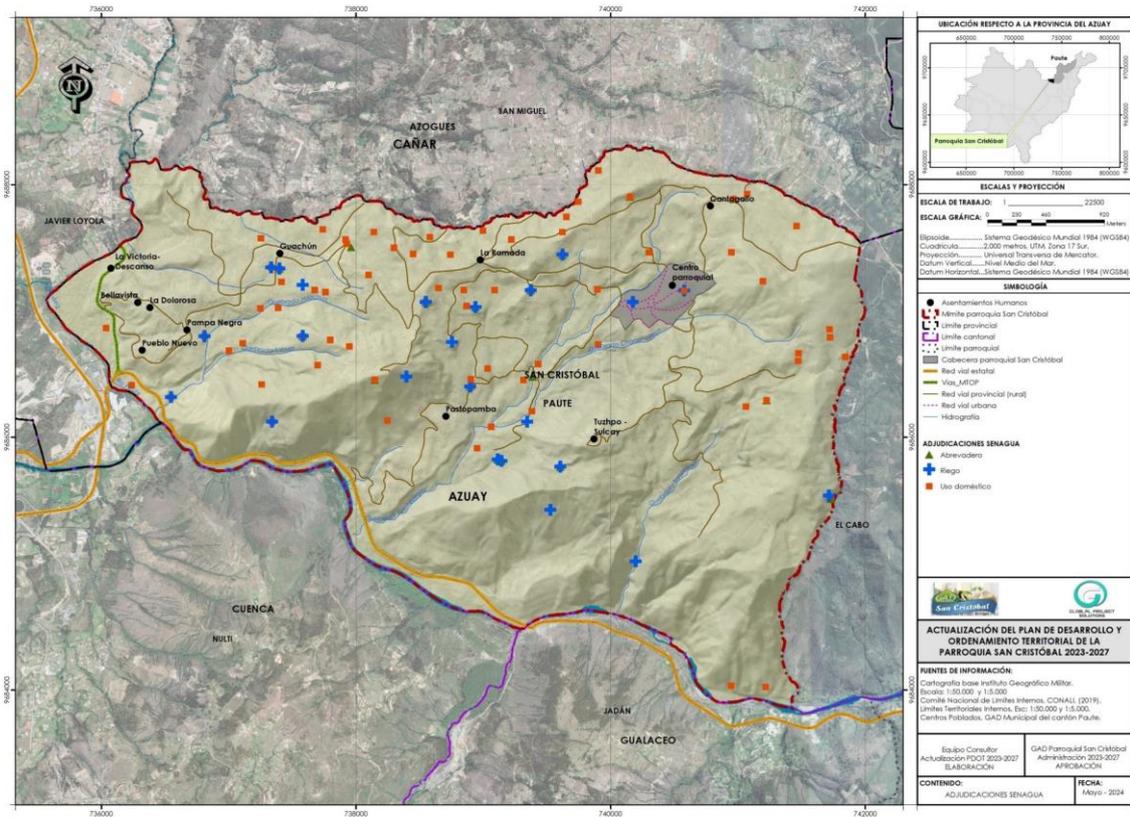
Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2012.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.2 Adjudicaciones y sistemas de agua

Es el acto administrativo expedido por la Autoridad Única del Agua por medio del cual atiende favorablemente una solicitud presentada por personas naturales o jurídicas, para el uso de un caudal del agua, destinado al consumo humano o riego que garantiza la soberanía alimentaria, incluyendo también el abrevadero de animales y actividades de producción acuícola en la forma y condiciones previstas en esta Ley (Artículo 87, numeral 1 de la LORHUYA).

De la información sobre adjudicaciones de agua por parte de la Secretaría del Agua – SENAGUA del año 2020 se registraban 116 concesiones distribuidos en diferentes usos (doméstico, riego y abrevadero), cabe indicar que varias concesiones pertenecen al mismo adjudicatario que en la misma solicitud se incluye una concesión para casa uso. La mayor parte de las adjudicaciones son para uso doméstico (76), riego (23) y abrevadero (17).

Mapa 2.5. Adjudicaciones de agua.



Fuente: SENAGUA 2020.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.3 Suelos y clases agrológicas.

Considerando el sistema americano de clasificación de la capacidad de uso de las tierras, y adaptado a las condiciones del Ecuador se tiene ocho clases, según el grado de limitaciones de uso, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones y aumentando progresivamente hasta llegar al símbolo (VIII) que indica severas limitaciones. En el cantón Paute en líneas generales puede decirse que predominan los suelos con una capacidad limitada para el aprovechamiento agrícola, por lo que su puesta en cultivo requerirá de la aplicación de ciertas medidas correctoras y de una inversión económica importante. Para el caso en específico de la parroquia San Cristóbal se encuentran mayoritariamente suelos de Clase VIII (38,16 %) y clase VII (25,90 %), luego la clase IV con el 15,00 %, clase VI (12,81 %); con 3,94 % para clases III y tierras misceláneas con el 4,20 %. Las tierras clase VIII y de clase VII tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y las pendientes; estas condiciones son ideales para uso forestal con fines de conservación.

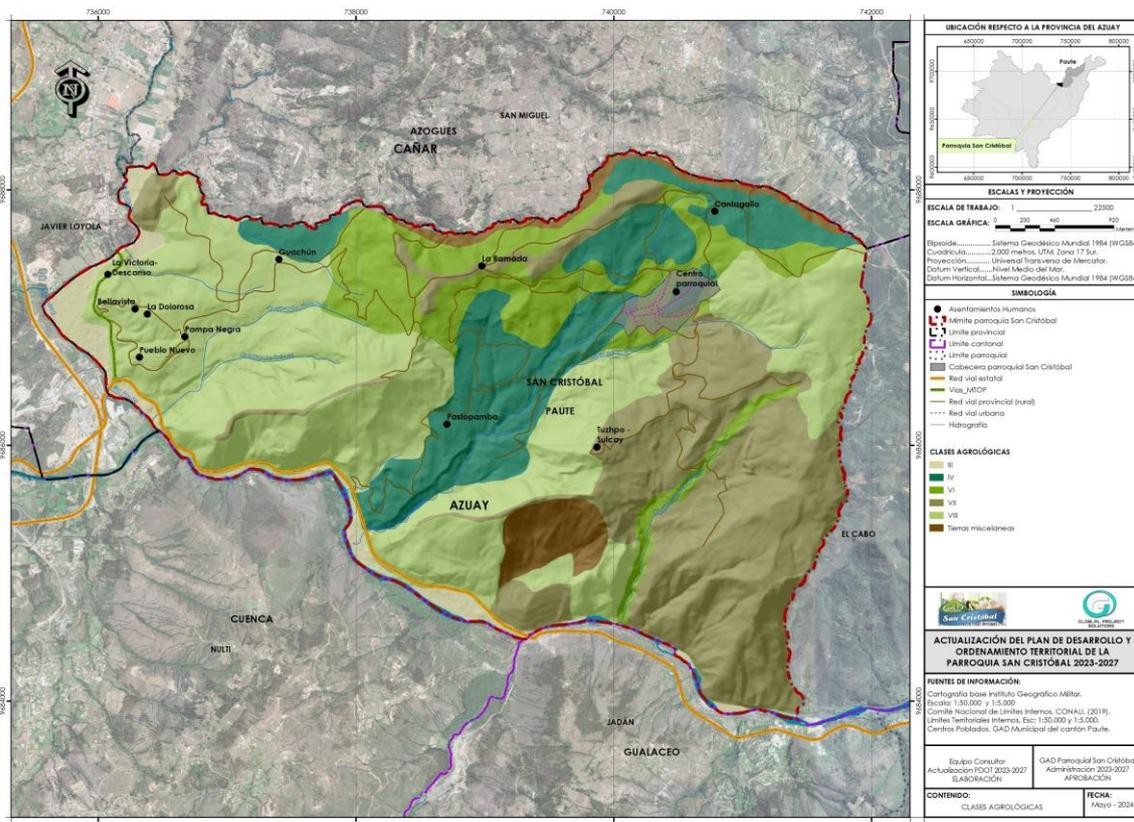
Tabla 2.5. Clases agrológicas.

Clase agroecológica	Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
III	Se localizan geográficamente en las llanuras aluviales del río Paute. Aunque se trata de una clase poco representativa, las tierras englobadas en ella presentan una buena predisposición agrícola, pudiendo ser cultivadas tras la aplicación de ciertas técnicas de manejo.	66.90	3,94

Clase agroecológica	Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
IV	Clase IV muestran una mejor disposición para ser cultivadas, aunque puede ser necesario llevar a cabo en ellas algún tipo de acondicionamiento previo del terreno para subsanar las limitaciones detectadas.	254.84	15,00
VI	Tierras continúan teniendo importantes limitaciones para el uso agrícola, pero podrían utilizarse sin problemas para la explotación ganadera	217.74	12,81
VII	Esta clase agrológica indica la existencia de tierras con importantes limitaciones para el uso agrícola, por lo que su mejor aprovechamiento, en caso de no ser posible una inversión que permita subsanar sus limitaciones, es el uso pecuario o, incluso, el forestal	440.09	25,90
VIII	Refleja la existencia de suelos con limitaciones aún mayores que la clase VII, en los que el aprovechamiento agrícola se ve fuertemente impedido y su uso más adecuado sería, por tanto, el forestal, siendo preferible mantener en todo momento la vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección	648.44	38.16
MISCELANEOS		138,26	4,20
		Total	1699.37
			100.0%

Fuente: MAGAP, Consorcio TRACASA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.6. Taxonomía de suelos.



Fuente: MAGAP, Consorcio TRACASA, 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.4 Uso y cobertura del suelo (cobertura vegetal)

La vegetación, cuerpos de agua, rocas, áreas intervenidas por el ser humano entre otras, constituyen las coberturas del suelo, mientras que su uso depende de varios factores como biofísicos, culturales y geográficos, y son las actividades que se desarrollan sobre un territorio determinado.

Para determinar los usos y cobertura del suelo en la parroquia San Cristóbal se utilizó información generada por la Universidad del Azuay y la Prefectura del Azuay y utilizando una ortofotografía del año 2010, a través de la cual se identificó en el nivel 1: el 41.6% a vegetación arbustiva y herbácea, el 34% corresponde a tierra agropecuaria con presencia de cultivos, pastos o tierra arada, el 14.2% a bosque, el 7.9% a áreas sin cobertura vegetal y lo restante en cuerpos de agua y vías.

Ya de manera específica y considerando tres niveles de clasificación de cobertura vegetal y usos de suelo se destacan 4 coberturas y usos de suelo:

- Vegetación herbácea. - Áreas constituidas por especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados en ciertos casos en pastoreo, esporádico vida silvestre o protección. (23.705%)
- Vegetación arbustiva (chaparro). - Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa de dosel. (17.95%).
- Pasto degradado. - Vegetaciones herbáceas con fines pecuarios con predominancia de prácticas tradicionales, sin manejo técnico y con diferentes niveles de degradación del suelo. (13.512%)
- Pasto con manejo. - Vegetaciones herbáceas dominadas por gramíneas y/o leguminosas, utilizadas con fines pecuarios, en los que se realiza un manejo técnico con labores como: riego, fertilización o mejoramiento de pastos. (12.758%).

Tabla 2.6. Cobertura vegetal y uso actual.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Superficie (has)	Porcentaje (%)
		Plantación forestal de eucalipto. - Masa arbórea establecida antrópicamente con monocultivo de eucalipto.	152.42	9.027%
BOSQUE Comunidad vegetal de por lo menos 400 m ² conformada por árboles de especies nativas, exóticas o en asociación. Excluye plantaciones frutales y árboles ubicados en parques y áreas verdes urbanas.	Plantación forestal. - Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales.	Plantación forestal de pino. - Masa arbórea establecida antrópicamente con monocultivo de pino.	42.79	2.534%
		Asociación forestal. -Masa arbórea en la que se encuentran asociadas especies forestales nativas y/o exóticas.	5.75	0.341%
		Plantación forestal de eucalipto / pino. - Masa arbórea establecida antrópicamente en la que se encuentran asociados eucalipto y pino.	40.34	2.389%
		VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA Áreas cubiertas por un componente substancial de especies	Vegetación arbustiva (chaparro). - Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no	Vegetación arbustiva (chaparro). - Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no

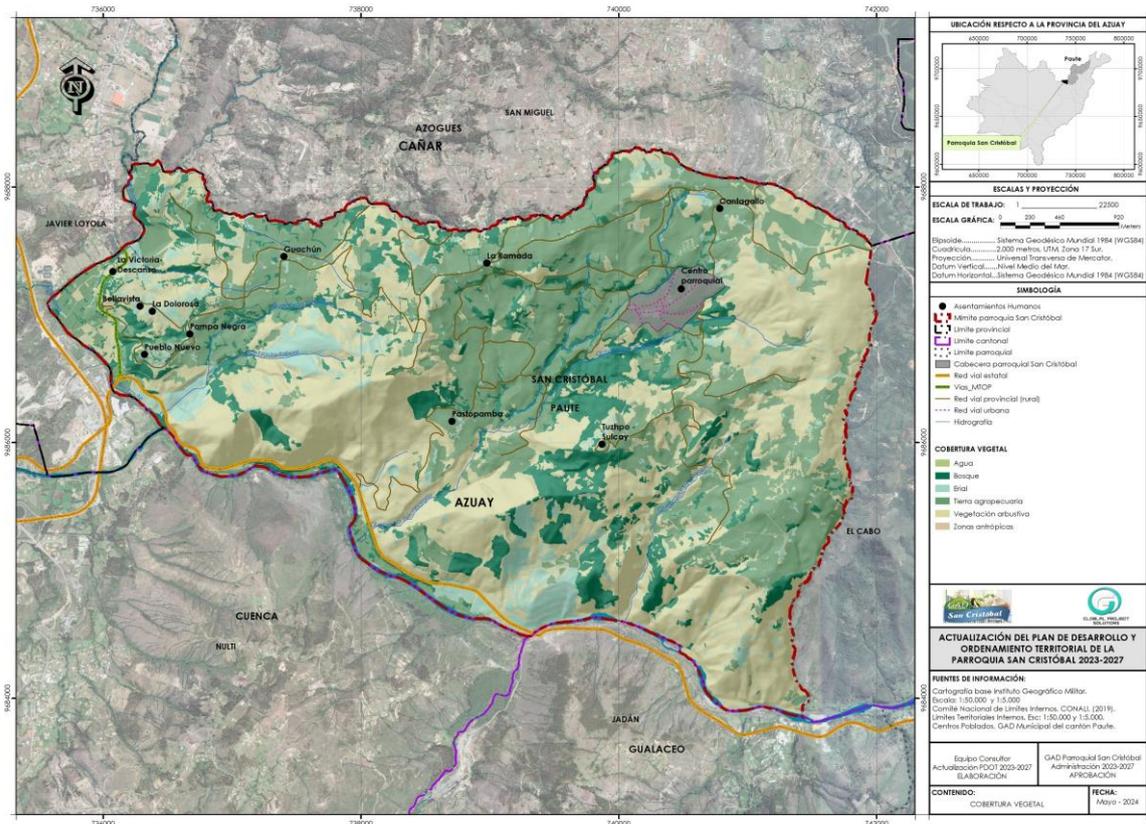


Nivel I	Nivel II	Nivel III	Superficie (has)	Porcentaje (%)
arbustos y/o vegetación herbácea (incluye el pajonal) que responden a un proceso biológico natural y generalmente se encuentran en diferentes estados de crecimiento o de transición.	leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa de dosel.	arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa de dosel.		
	Vegetación herbácea. - Áreas constituidas por especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, sin cuidados especiales, utilizados en ciertos casos en pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.	Vegetación herbácea. - Áreas constituidas por especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados en ciertos casos en pastoreo, esporádico vida silvestre o protección.	400.28	23.705%
	Cultivos. - Comprende áreas de tierras dedicadas a cultivos agrícolas, de ciclo vegetativo corto o permanente. También incluye suelos arados o en proceso de preparación.	Suelo cultivado. - Comprende aquellas tierras dedicadas a cultivos agrícolas de ciclo vegetativo corto o permanente.	12.68	0.751%
TIERRA AGROPECUARIA Áreas de cultivo agrícola que se encuentran en producción o en preparación del suelo. Áreas cubiertas de pastizales con prácticas de mejoramiento o pastos cultivados en forma tradicional.	Pastizales. - Vegetaciones herbáceas dominadas por gramíneas y/o leguminosas utilizadas con fines pecuarios; manejados técnicamente o con prácticas tradicionales.	Suelo arado. - Son suelos que se encuentran en proceso de preparación o en barbecho.	115.77	6.856%
		Pasto con manejo. - Vegetaciones herbáceas dominadas por gramíneas y/o leguminosas, utilizadas con fines pecuarios, en los que se realiza un manejo técnico con labores como: riego, fertilización o mejoramiento de pastos.	215.43	12.758%
		Pasto degradado. - Vegetaciones herbáceas con fines pecuarios con predominancia de prácticas tradicionales, sin manejo técnico y con diferentes niveles de degradación del suelo.	228.16	13.512%
AGUA Áreas y recorridos cubiertas o saturadas de agua, estáticas o en movimiento, de origen natural o artificial, que reposan sobre la superficie terrestre por todo o una parte del año. Áreas de vegetación propias de los sistemas lacustres o que se hallan en las masas de agua.	Cuerpos de agua. - Áreas cubiertas o saturadas de agua, estáticas o en movimiento, de origen natural o artificial que reposan sobre la superficie terrestre todo o parte del año.	Reservorio. - Sistema artificial de almacenamiento de agua para fines de consumo humano o agropecuario.	0.08	0.004%
	Cursos de agua. - Recorridos del agua de manera permanente o temporal y pueden ser de origen natural o artificial.	Ríos. - Corriente natural de agua que fluye permanentemente y va a desembocar en otra, en una laguna o en el mar.	10.87	0.644%
ERIAL Áreas conformadas por superficies rocosas o por zonas con escasa o ninguna vegetación producto de un proceso erosivo natural o generado	Áreas sin cobertura vegetal. - Áreas con poca o ninguna vegetación, producto de un proceso erosivo natural o de intervenciones antrópicas.	Suelos erosionados. - Son aquellos suelos que han perdido gran parte de su capa superficial que, por lo general, es la más rica en nutrientes. La erosión es un fenómeno natural provocada por el viento (eólica) y la lluvia (hídrica); o es un fenómeno	28.69	1.699%

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Superficie (has)	Porcentaje (%)
por intervenciones antrópicas.		intensificado por la acción del hombre, por la deforestación o por el mal manejo con prácticas agrícolas inadecuadas.		
		Suelos descubiertos. - Suelos con mayor incidencia en la degradación a consecuencia de la erosión ocasionada por prácticas inadecuadas de manejo o por acciones antrópicas como la explotación de minas, canteras o la construcción de obras de infraestructura.	103.94	6.156%
ZONAS ANTRÓPICAS	Vías. - Espacios destinados para el Asentamientos humanos y desplazamiento de la infraestructura que la complementa.	Vías. - Espacios destinados para la circulación de vehículos de un lugar a otro.	28.28	1.675%

Fuente: Universidad del Azuay y Gobierno Provincial del Azuay 2017.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.7. Cobertura vegetal y uso actual.



Fuente: Universidad del Azuay y Gobierno Provincial del Azuay 2017.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.5 Clasificación del suelo por órdenes.

Los suelos también se pueden clasificar por orden, suborden, gran grupo y subgrupo, para el caso de San Cristóbal los tipos de suelo predominantes por orden – de acuerdo con la clasificación de suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos – son: Mollisols (48%), caracterizados por presentar una vegetación de pastizal y en algunas ocasiones vegetación forestal. El 26% del territorio de la parroquia está formado por suelos de orden entisols también suelos con características para una agricultura intensiva, mientras que el 16% corresponde a vertisols, el 7% a inceptisols y el 4% a tierras misceláneas.

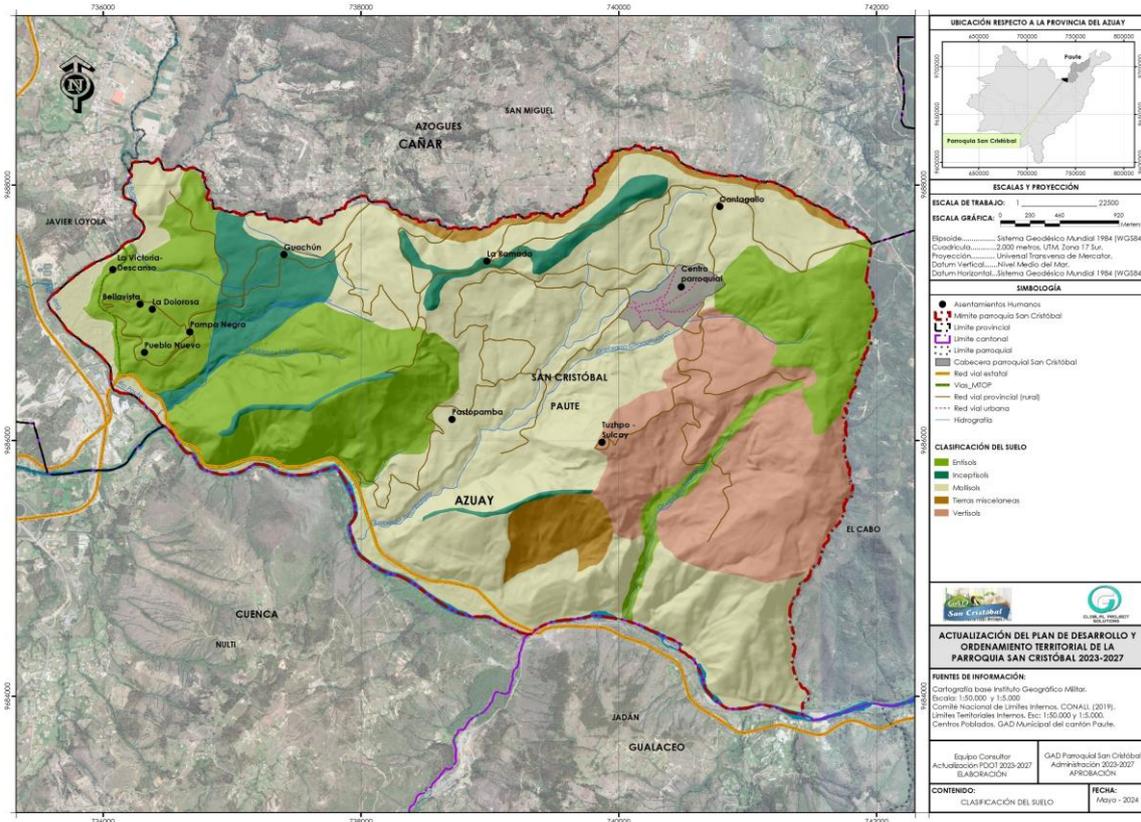
Tabla 2.7. Pisos altitudinales.

Orden	Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Entisols	Son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna formación de horizontes edafogénicos; se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad.	432.63	25,45%
Inceptisols	Son suelos potencialmente fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva. Son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes pues son ligeramente más desarrollados que los entisoles. Aquí, aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema.	111.00	6,53%
Mollisols	También incluyen suelos cuyos horizontes de diagnóstico, aun estando algo desarrollados, carecen de rasgos pertenecientes a otros órdenes del suelo. También incluyen suelos cuyos horizontes de diagnóstico, aun estando algo desarrollados, carecen de rasgos pertenecientes a otros órdenes del suelo. Son suelos cuya principal característica es la existencia de un horizonte superficial rico en materia orgánica y bases de cambio, de color oscuro y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular. La mayoría de ellos presenta una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal	816.12	48,02%
Vertisols	Suelos minerales poco desarrollados, generalmente negros que presentan caras de fricción y/o agregados en forma de cuña y un alto contenido de arcillas expansibles (>30%), conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas por lo menos 90 días consecutivos.	268.25	15,78%
	Las continuas expansiones y contracciones causan auto-mulching, donde el material del suelo se mezcla consistentemente entre sí, causando vertisoles con un horizonte a extremadamente profundo y sin horizonte b. Esto también produce en ascenso de material interno a la superficie creando microrrelieves conocidos como gilgai.		
Tierras misceláneas		71.36	4,19%
	Total	1699.37	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2018.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.8. Clasificación del suelo por órdenes.



Fuente: Ministerio del Ambiente, 2018.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.3 Ecosistemas.

2.2.3.1 Flora y fauna.

Conforme se detalla en el PDOT 2019-2023; se expone a continuación las especies de flora y fauna existentes en la parroquia San Cristóbal:

Tabla 2.8. Especies de flora.

Familia	Especie	Nombre común	Hábito	Origen
ACANTHACEAE	<i>Thunbergia alata</i> Bojer ex Sims	ojos de Susana	Hierba	I
ASPARRAGACEAE	<i>Yucca guatemalensis</i> Baker	ramo de novia	Árbol	I
ANACARDIACEAE	<i>Schinus molle</i> L.	molle	Árbol	I
APOCYNACEAE	<i>Nerium oleander</i> L.	laurel	Arbusto	I
ARACEAE	<i>Zantedeschia aethiopica</i> (L.) Spreng.	cartucho	Hierba	I
ASTERACEAE	<i>Ambrosia arborescens</i> Mill.	altamisa	Arbusto	N
ASTERACEAE	<i>Baccharis latifolia</i> (Ruiz & Pav.) Pers.	chilca	Arbusto	N
ASTERACEAE	<i>Liabum floribundum</i> Less.	nega	Arbusto	N
BIGNONIACEAE	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth	fresno	Árbol	N
BORAGINACEAE	<i>Cordia lantanoides</i> Spreng.	sacha ortiga	Arbusto	N
BUDDLEJACEAE	<i>Buddleja multiceps</i> Kraenzl.		Arbusto	N
CAPRIFOLIACEAE	<i>Lonicera japonica</i> Thunb.	madre selva	Bejuco	I



Familia	Especie	Nombre común	Hábito	Origen
CAPRIFOLIACEAE	<i>Sambucus mexicana</i> C. Presl ex DC.	tilo	Árbol	N
CRASSULACEAE	<i>Kalanchoe daigremontiana</i> Raym.-Hamet & H. Perrier		Hierba	I
EUPHORBIACEAE	<i>Ricinus communis</i> L.	higuerilla	Arbusto	I
FABACEAE	<i>Otholobium mexicanum</i> (L. f.) J.W. Grimes	culín	Arbusto	N
FABACEAE	<i>Acacia dealbata</i> Link	acacia	Árbol	I
FABACEAE	<i>Acacia melanoxylon</i> R. Br.	acacia	Árbol	I
FABACEAE	<i>Albizia lophantha</i> (Willd.) Benth.	acacia	Árbol	I
FABACEAE	<i>Acacia retinodes</i> Schltld.	acacia	Árbol	I
FABACEAE	<i>Inga insignis</i> Kunth	guaba	Árbol	N
FABACEAE	<i>Mimosa andina</i> Benth.	guarango	Arbusto	E
FABACEAE	<i>Acacia retinodes</i> Schltld.	acacia	Árbol	I
FABACEAE	<i>Inga insignis</i> Kunth	guaba	Árbol	N
FABACEAE	<i>Mimosa andina</i> Benth.	guarango	Arbusto	E
MORACEAE	<i>Ficus</i> sp.		Árbol	I
MYRTACEAE	<i>Callistemon lanceolatus</i> (Sm.)	sepillo	Árbol	I
MYRTACEAE	<i>Eucalyptus globulus</i> Labill.	eucalipto	Árbol	I
OLEACEAE	<i>Fraxinus excelsior</i> L.	urapan	Árbol	I
PASSIFLORACEAE	<i>Passiflora manicata</i> (Juss.) Pers.	piri gullán	Bejuco	N
PLATANACEAE	<i>Platanus occidentalis</i> L.	Platanus	Árbol	I
POACEAE	<i>Zea Mayz</i> L.	maíz	Hierba	I
POLEMONIACEAE	<i>Cobaea scandens</i> Cav.		Bejuco	I
POLYGONACEAE	<i>Polygonum</i> sp.	gulac	Hierba	N
PROTEACEAE	<i>Grevillea robusta</i> A. Cunn. ex R. Br.	roble australiano	Árbol	I
ROSACEAE	<i>Cotoneaster pannosus</i> Franch.	manzanitas	Arbusto	I
ROSACEAE	<i>Eriobotrya japonica</i> (Thunb.) Lindl.	níspero	Árbol	I
ROSACEAE	<i>Prunus serotina</i> Ehrh.	capulí	Árbol	N
ROSACEAE	<i>Rubus niveus</i> Thunb.	mora extranjera	Arbusto	I
SALICACEAE	<i>Populus alba</i> L.	alamo	Árbol	I
SALICACEAE	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	sauce	Árbol	I
SAPINDACEAE	<i>Llagunoa nitida</i> Ruiz & Pav.		Arbusto	N
SOLANACEAE	<i>Cestrum peruvianum</i> Willd. ex Roem. & Schult.	sauco blanco	Arbusto	N
SOLANACEAE	<i>Nicotiana glauca</i> Graham	falso tabaco	Arbusto	I
SOLANACEAE	<i>Physalis peruviana</i> L.	uvilla	Arbusto	N
SOLANACEAE	<i>Solanum sisymbriifolium</i> Lam.	uvilla	Arbusto	N
URTICACEAE	<i>Boehmeria celtidifolia</i> Kunth	rurosacha	Arbusto	N
VERBENACEAE	<i>Citharexylum ilicifolium</i> Kunth	sharcao	Árbol	N
VERBENACEAE	<i>Lantana camara</i> L.	Ingarrosa	Arbusto	I
VERBENACEAE	<i>Lantana rugulosa</i> Kunth	supirrosa	Arbusto	N

Fuente: MAE. PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mastofauna: Venado (*odocoileus virginianus*), conejo (*sylvilagus brasiliensis*), raposo (*pseudalopex culpaeus*), chucurillo (*mustela frenata*), zoarrillo (*conepatus chiñga*) y puerco espín (*coendou bicolor*).

Aves: para el caso de aves se han identificadas las detalladas en la siguiente tabla:

Tabla 2.9. Especies de aves.

Familia	Especie	Nombre común	Hábito alimenticio
Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	vencejo	Insectívoro
Caprimulgidae	<i>Caprimulgus longirostris</i>	chotacabras	Insectívoro
Cardinalidae	<i>Pheucticus chrysogaster</i>	chugo	Insectívoro-frugívoro
Columbidae	<i>Columbina cruziana</i>	tuga	Insectívoro-frugívoro
Columbidae	<i>Columba fasciata</i>	paloma	Insectívoro
Columpiado	<i>Zenaida auriculata</i>	tuga	Insectívoro
Emberizidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	gorrión	Insectívoro
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	quillico	Carnívoro
Falconidae	<i>Falco peregrinus</i>	falcón	Carnívoro
Frigillidae	<i>Carduelis magellanica</i>		Insectívoro
Fringillidae	<i>Spinus magellanicus</i>		Carnívoro
Furnariidae	<i>Cranioleuca antisiensis</i>		Insectívoro
Hirundinidae	<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	golondrina	Insectívoro
Icteridae	<i>Sturnella bellicosa</i>	chirote	Insectívoro-frugívoro
Strigidae	<i>Athene cunicularia</i>	búho	Carnívoro
Thraupidae	<i>Catamenia analis</i>		Insectívoro-frugívoro
Thraupidae	<i>Thraupis bonariensis</i>	tangara	Insectívoro-frugívoro
Thraupidae	<i>Phrygilus plebejus</i>		Insectívoro-frugívoro
Tiranidae	<i>Camptostoma obsoletum</i>		Insectívoro-frugívoro
Trochilidae	<i>Myrtis fanny</i>		Nectarívoro
Trochilidae	<i>Amazilia amazilia</i>	quinde	Nectarívoro
Turdidae	<i>Turdus fuscater</i>	mirlo	Insectívoro-frugívoro
Turdidae	<i>Turdus chiguanco</i>	mirlo mejico	Insectívoro-frugívoro

Fuente: MAE, PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

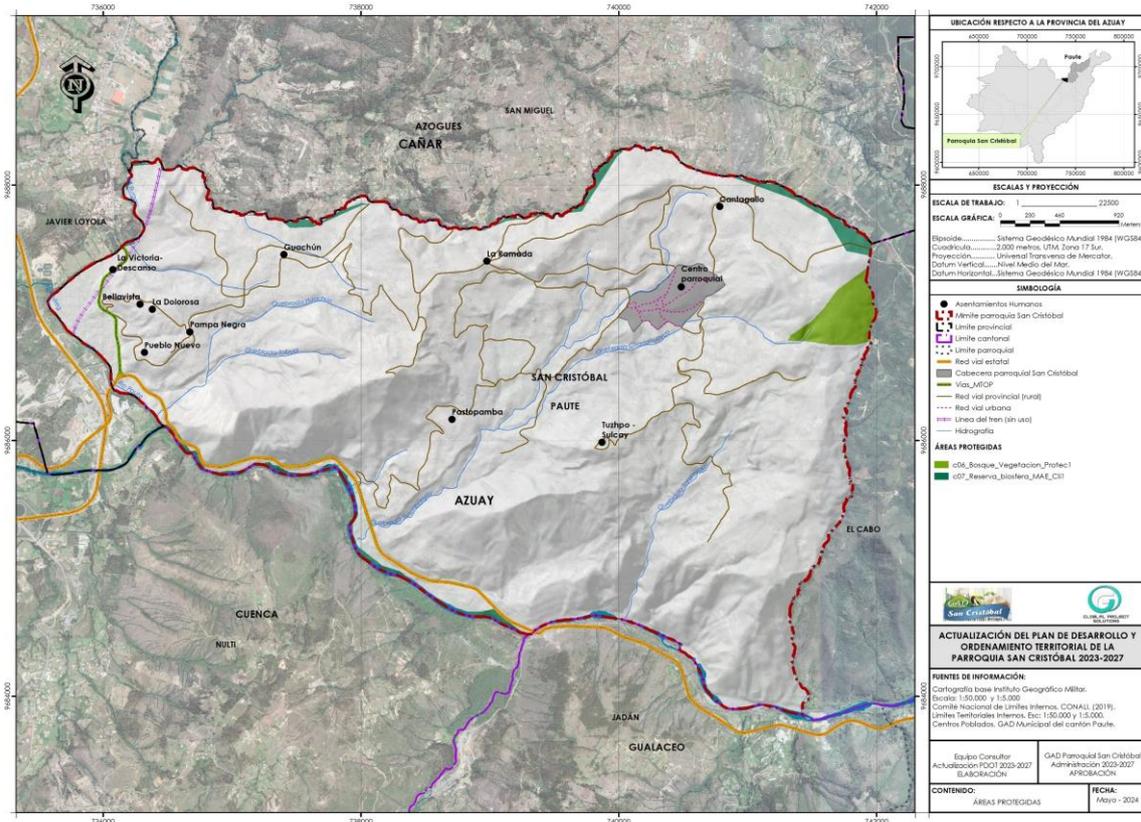
2.2.3.2 Áreas de Bosque y Vegetación Protectora

En la parroquia de San Cristóbal se identifica un área de conservación bajo la categoría de Área de Bosque y Vegetación Protectora denominada Cuenca del Paute (registro oficial no. 255 del 22 de agosto de 1985 con resolución ministerial no. 292 del 30 de julio de 1985). De la cual una pequeña parte— que se observa en el mapa de Áreas Protegidas—es el Bosque Protector Pichahuayco. Posee una extensión de 21,15 has, que representa el 1,24 % del territorio parroquial.

2.2.3.3 Reserva de la biósfera.

Se observa que pequeñas fracciones de la parroquia San Cristóbal se encuentran en la Reserva de la biósfera Macizo del Cajas, la cual se ubica en las Provincias de Azuay, Cañar, El Oro y Guayas. Tiene una superficie total de 966.874,06 ha y sus zonas núcleo son el Parque Nacional Cajas, el Área Nacional de Recreación Quimsacocha y una milla náutica en el área marino-costera. Fue reconocida por la UNESCO en mayo 2013. Posee una extensión de 23,45 has, que representa el 1,67 % del territorio parroquial.

Mapa 2.9. Áreas protegidas.

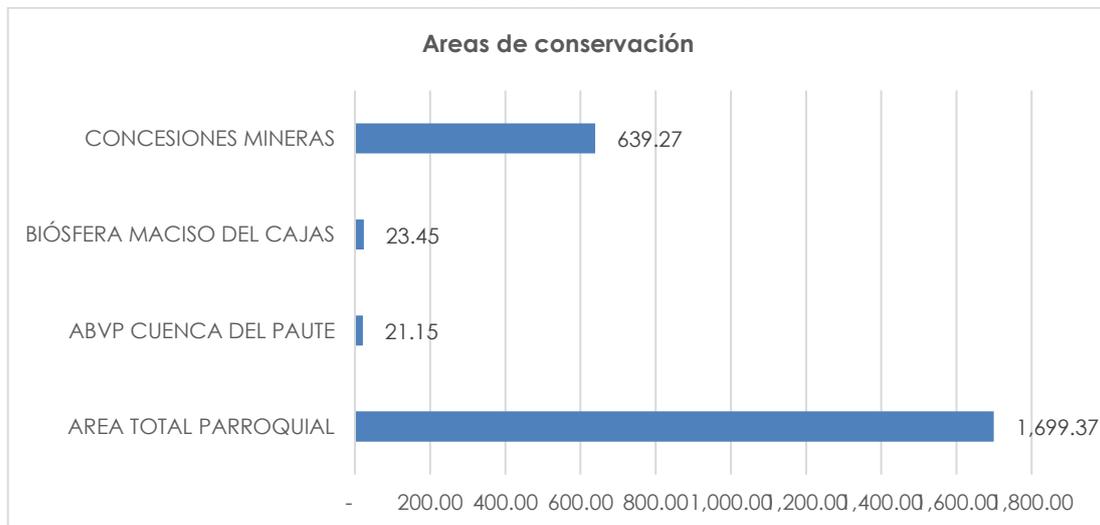


Fuente: MAE. 2017.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En consideración al área total de la parroquia que es de 1.699,37 hectáreas, solamente 44,60 están dentro de una categoría de conservación, esto es 2,62%. 23,45 hectáreas pertenecen a la categoría de conservación BIÓSFERA MACISO DEL CAJAS y 21,15 hectáreas a la categoría de Área de Bosque y Vegetación Protectora ABVP CUENCA DEL PAUTE.

Gráfico 2.5. Área de conservación.



Fuente: MAE. 2017.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En consideración a que las fuentes de agua se encuentran dentro de las áreas de conservación, evidenciamos que existen serios riesgos en la disponibilidad del recurso vital en la parroquia. Es necesario implementar medidas urgentes que permitan revertir esta situación. En el siguiente mapa se describen las categorías de conservación existentes en el territorio parroquial.

2.2.3.3.1 Estado de conservación de los ecosistemas.

En el estado de los ecosistemas de la parroquia, se analiza el cambio en la distribución y superficie por los efectos de la fragmentación espacial, esto se refiere a la división de los ecosistemas, originalmente continuos, en remanentes (parches) más pequeños, lo que origina, en teoría, mayor presión sobre los hábitats de especies vegetales y animales. Estos nuevos parches tienen una conexión con zonas no- naturales (generalmente antrópicas) que históricamente nunca estuvieron en contacto. En general los procesos de fragmentación están asociados al cambio en el uso del suelo en la parroquia, y a la conversión de ecosistemas para otros usos humanos. Así, ecosistemas que históricamente formaban bloques compactos, ahora tienen menos superficie y se han dividido en varios fragmentos (parches) de menor área y mayor exposición del borde, quedando sensibles a la intervención que ejercen hacia los ecosistemas naturales.

2.2.4 Recursos no renovables.

La información de la Agencia de Regulación y Control Minero – ARCOM - para el año 2020, muestra varias concesiones mineras de materiales de construcción (piedra, arena, cascajo, áridos y pétreos), 6 de las cuales se encuentran archivadas mientras que 7 se encuentran inscritas.

Tabla 2.10. Concesiones mineras inscritas.

Código catastral	25	101594	101969	224	102039	190871	101993
Concesión minera	Bravo e hijos	La maravilla	La victoria I	El Descanso 2	Victoria	María	Victoria II
Titular	Bravo, Bernal Cesar Aurelio	Portilla Sarmiento Pablo Patricio	Hormicroto Cia. Ltda.	Cop Tran Interprov Trans Car En Volq Citmac	Hormicroto Cia. Ltda	Quito Piña Carlos Rodrigo	Hormicroto Cia Ltda.
Plazo (meses)	240	360	360	360	360	120	360
Fecha inscrip.	26/05/2010	04/06/2010	28/05/2010	26/05/2010	28/05/2010	19/09/2014	28/05/2010
Mineral de interés	ARIDOS Y PÉTREOS	PIEDRA DE RIO	PIEDRA DE RIO	PIEDRA DE RIO	PIEDRA DE RIO	ARENA	PIEDRA DE RIO
Estado actual	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita
Superficie	6	36	10	3	2	3	6
Tipo mineral	Material de construc.	Material de construc.	Material de construc.	Material de construc.	Material de construc.	Material de construc.	Material de construc.

Fuente: ARCOM. 2020.

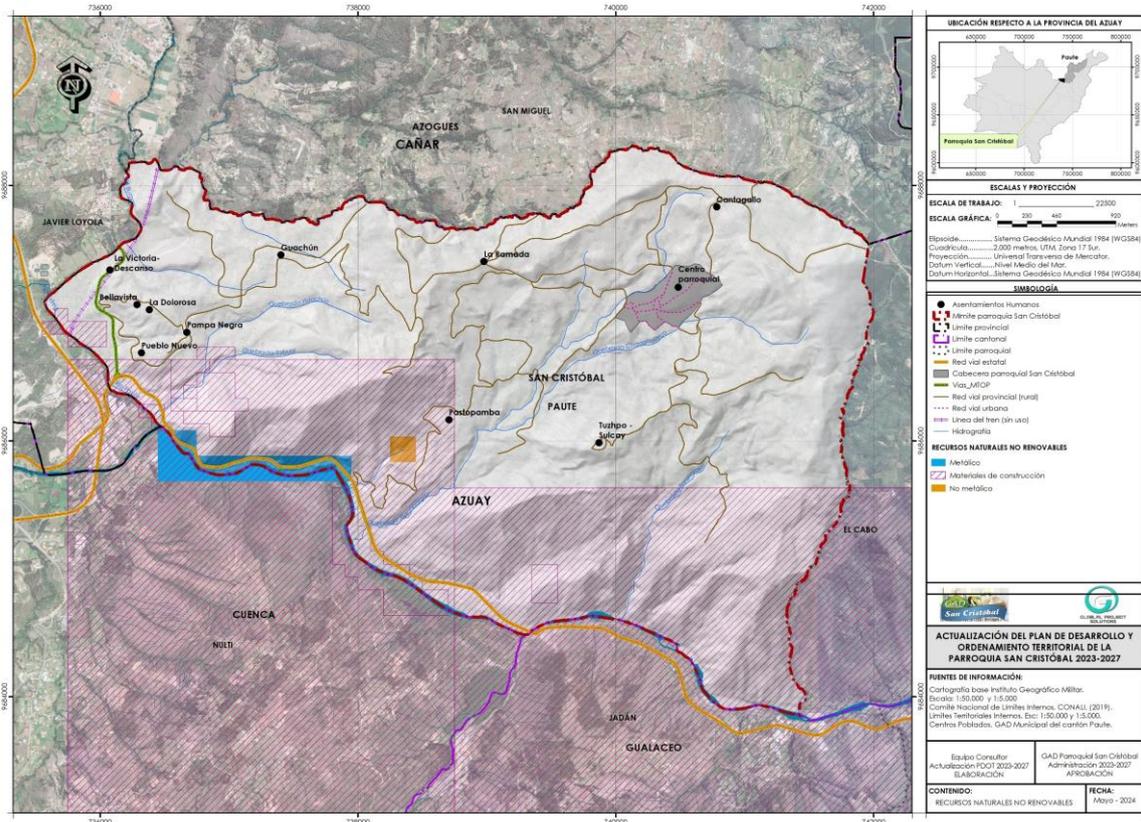
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Resulta relevante en el territorio, las concesiones mineras registradas. Se registran las categorías de concesiones metálicas, de materiales de construcción y no metálicas.

En el siguiente mapa se describen los polígonos con las concesiones registradas en el territorio parroquial. Se registra un total de 639,27 hectáreas concesionadas, lo cual representa el

37,62% del territorio. La mayoría de concesiones son de Áridos y pétreos, no obstante, en consideración a la demanda de este tipo de materiales para la generación de obras de vialidad e infraestructura básica, se evidencia un desbalance muy notorio. Es pertinente generar normativa que permita compensar el uso del suelo destinado para concesiones en beneficio de obras que permitan el desarrollo de la parroquia y su población.

Mapa 2.10. Concesiones mineras inscritas.



Fuente: ARCOM. 2020.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Se registra un total de 639,27 hectáreas concesionadas, lo cual representa el 37,62% del territorio. La mayoría de concesiones son de Áridos y pétreos, no obstante, en consideración a la demanda de este tipo de materiales para la generación de obras de vialidad e infraestructura básica, se evidencia un desbalance muy notorio. Es pertinente generar normativa que permita compensar el uso del suelo destinado para concesiones en beneficio de obras que permitan el desarrollo de la parroquia y su población.

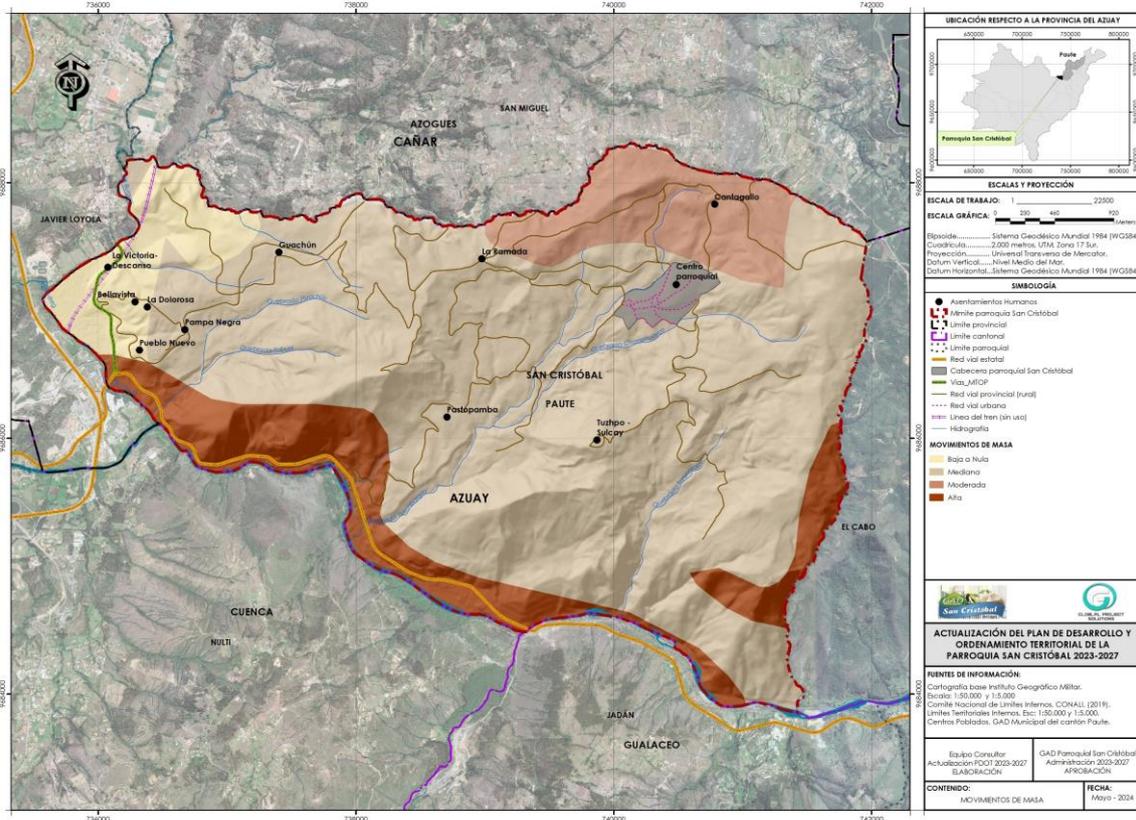
2.2.5 Amenazas naturales y climáticas.

2.2.5.1 Movimientos en masa.

Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad. Por lo general los movimientos en masa toman nombres diversos (deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, soliflucción, hundimientos desprendimientos y desplomes). Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias

torrenciales son causantes de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento.

Mapa 2.11. Movimientos en masa.



Fuente: MAGAP-SIGTIERRAS. 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.11. Movimientos en masa.

Descripción	Área	Porcentaje
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	227,33	13,37
Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	105,25	6,19
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	1.214,43	71,46
Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	144,19	8,48
Sin información	8,17	0,48
Total	1699,37	100,00

Fuente: MAGAP-SIGTIERRAS. 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

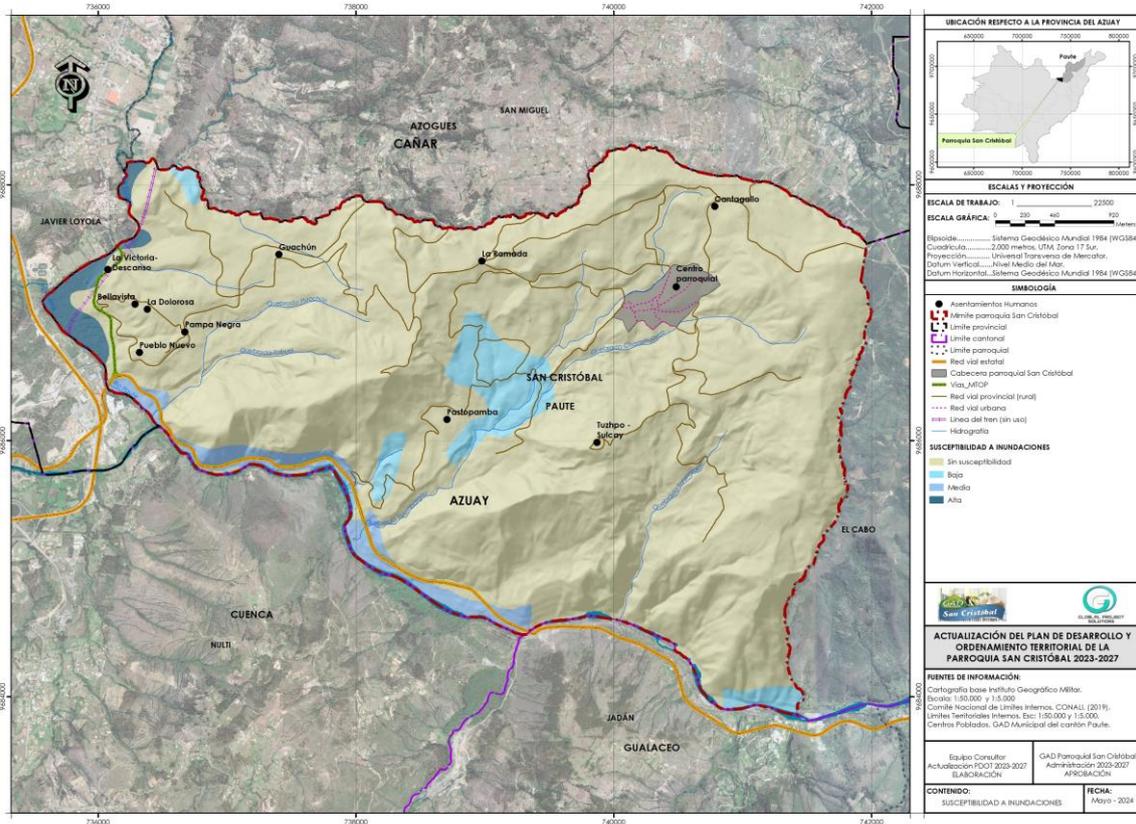
Según el mapa de movimientos en masa se observa que la parroquia tiene una mediana susceptibilidad a este fenómeno con un 71,46 % del territorio parroquial,

2.2.5.2 Inundaciones y sequías.

Para el caso de la parroquia San Cristóbal, la información recopilada no indica detalladamente las zonas de inundación, sin embargo, la zona baja de la parroquia, ubicado en las riberas del río Gualaceo se presenta una susceptibilidad alta a inundaciones, así también podemos ver que en las cercanías al río San Francisco es probable que existan

crecidas, principalmente en las cercanías de la comunidad san Francisco Alto. También se observa zonas de inundación en la parte alta de la parroquia, sin embargo, son zonas deshabitadas que se encuentran bajo un manejo de protección y conservación.

Mapa 1. Susceptibilidad a inundaciones.



Fuente: SNGR.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Según la información recopilada de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, la parroquia San Cristóbal, presenta susceptibilidad media a sequías en todo el territorio parroquial.

2.2.6 Cambio climático.

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el informe del año 2013, proyecta para el Ecuador un aumento de la temperatura media y variabilidad de la precipitación. (IPCC, 2014a). Sin embargo, existe incertidumbre de cuándo se presentarán estos eventos y cómo serán sus efectos. Es por ello, la necesidad de implementar medidas que ayuden a disminuir el impacto de las amenazas climáticas.

Según la información recopilada en la página web SUIA, se ha recolectado los datos de las cuatro variables: sequías, heladas, lluvias intensas y temperaturas muy altas (MAE, SUIA, 2020) El análisis estará basado en periodos comprendidos entre los años 1981 – 2015 y 2016. 2040,¹ cabe indicar que “la información climática, que se incluye como parte de esta caja de

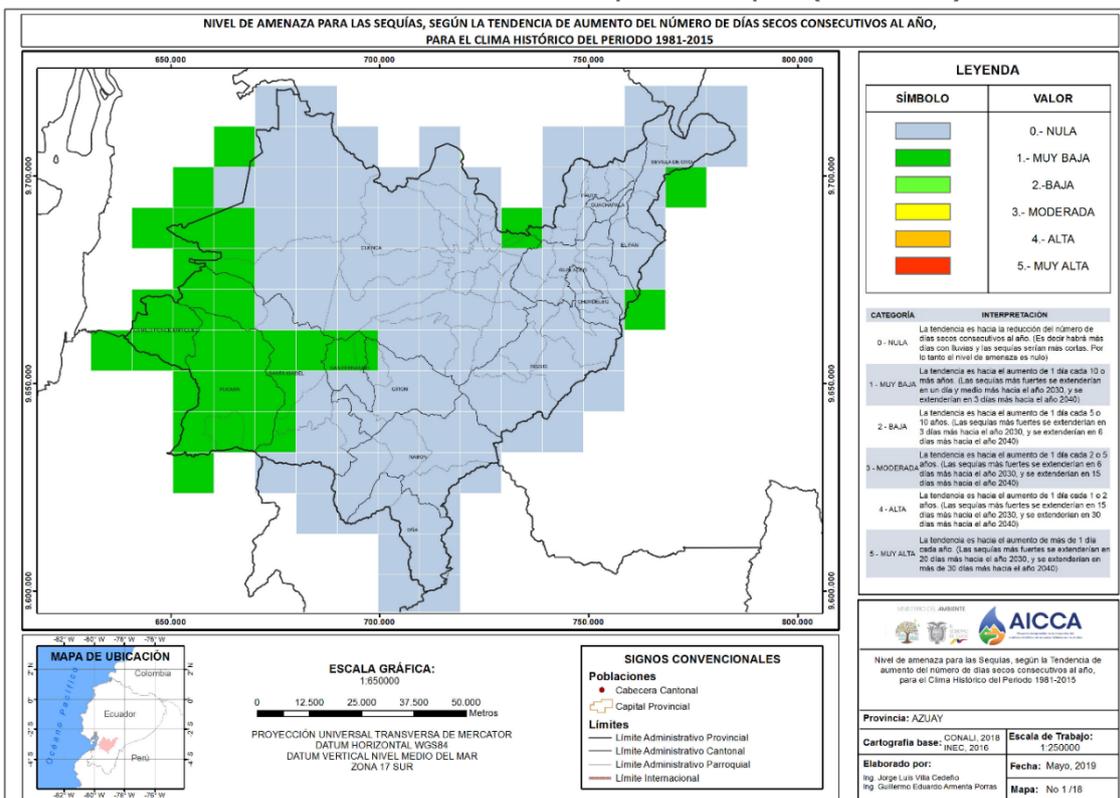
¹ En el Quinto Informe IPCC se han definido 4 nuevos escenarios de emisión, las denominadas Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés). Éstas se caracterizan por su Forzamiento Radiativo (FR) total para el año 2100 que oscila entre 2,6 y 8,5W/m². Las cuatro trayectorias RCP comprenden un escenario en el que los esfuerzos en mitigación conducen a un nivel

herramientas, constituye un escenario posible, aún con niveles de incertidumbre (dadas las condiciones actuales y las tendencias del cambio climático), por lo que no debe ser interpretada ni usada como un pronóstico o una proyección infalible, sino como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano" (MAE, HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACION DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PDOT, 2019).

Sequías.

Para los años comprendidos entre 1981 y 2015, la parroquia San Cristóbal presenta una nula amenaza a sequías; es decir hubo más días con lluvias y las sequías fueron más cortas, por lo tanto, se caracteriza como amenaza nula. Según la tendencia de aumento de los días secos consecutivos al año, bajo los escenarios RCP 4.5, RCP 8.5 comprendido entre los años 2016 – 2040, la parroquia San Cristóbal se mantendría en una amenaza nula y muy baja.

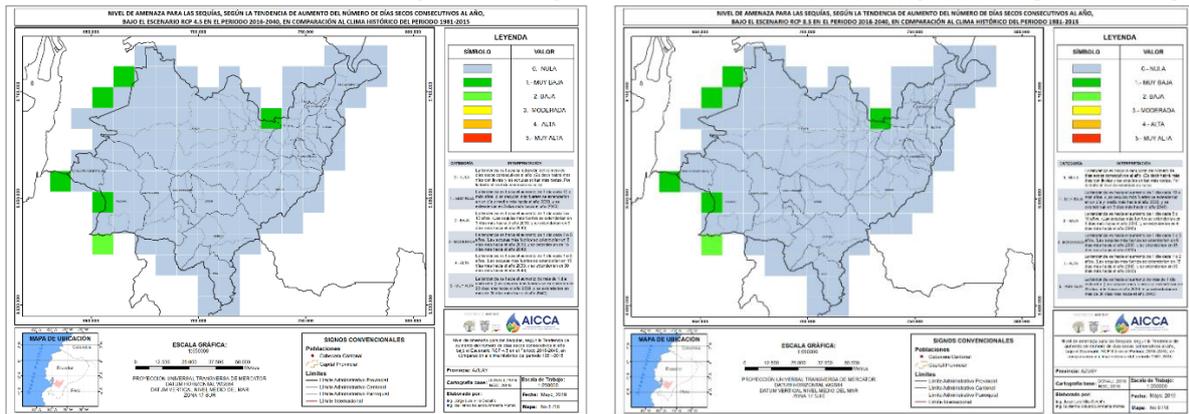
Ilustración 2.3. Nivel de amenaza para las sequías (1981 - 2015).



Fuente: (MAE, SUIA, 2020).

de forzamiento muy bajo (RCP2.6), 2 escenarios de estabilización (RCP4.5 y RCP6.0) y un escenario con un nivel muy alto de emisiones de GEI (RCP8.5).

Ilustración 2.4. Nivel de amenaza para las sequías en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



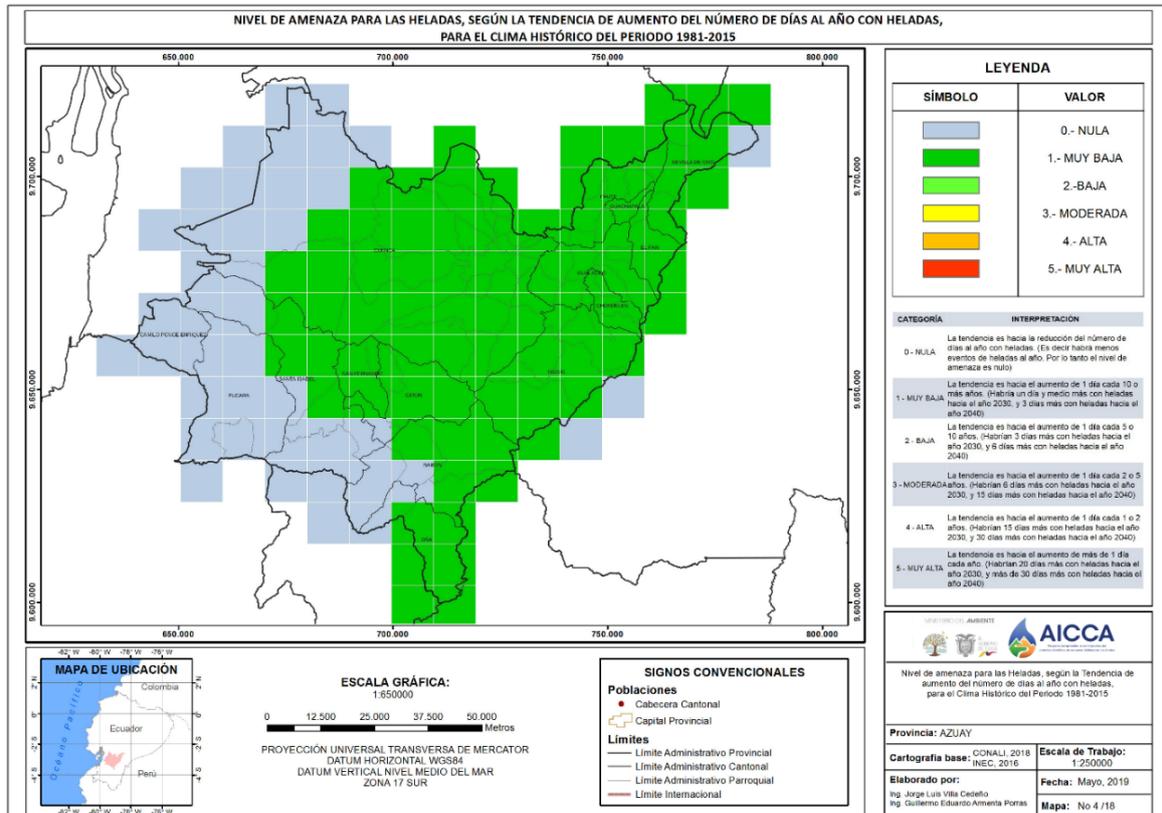
Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Heladas.

En lo que respecta a la amenaza de heladas en el periodo comprendido entre 1981 y 2015, la parroquia San Cristóbal presentó un rango muy bajo. La tendencia es hacia el aumento de un día cada 10 o más años.

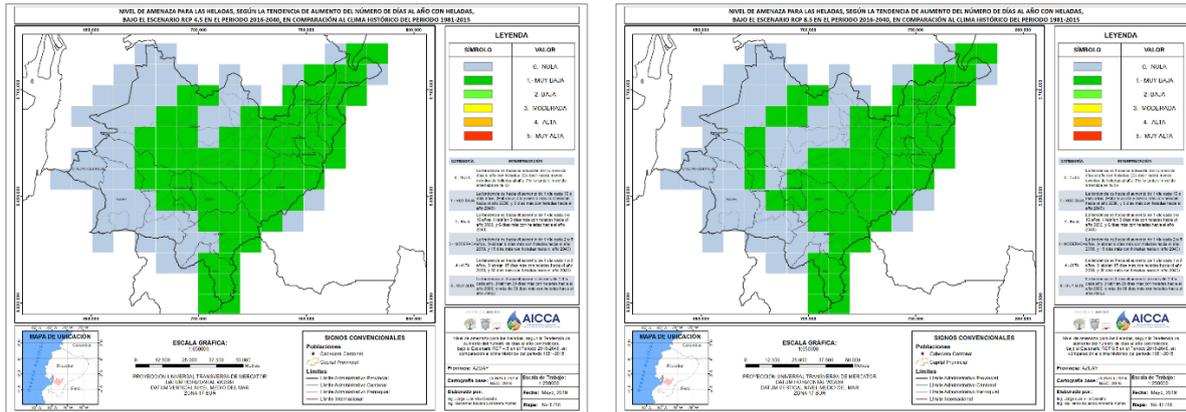
Para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, comprendidos entre los años 2016 – 2040, la tendencia en el aumento en el número de días al año con heladas es muy bajo.

Ilustración 2.5. Nivel de amenaza para las heladas (1981 - 2015).



Fuente: (MAE, SUIA, 2020).

Ilustración 2.6. Nivel de amenaza para las heladas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



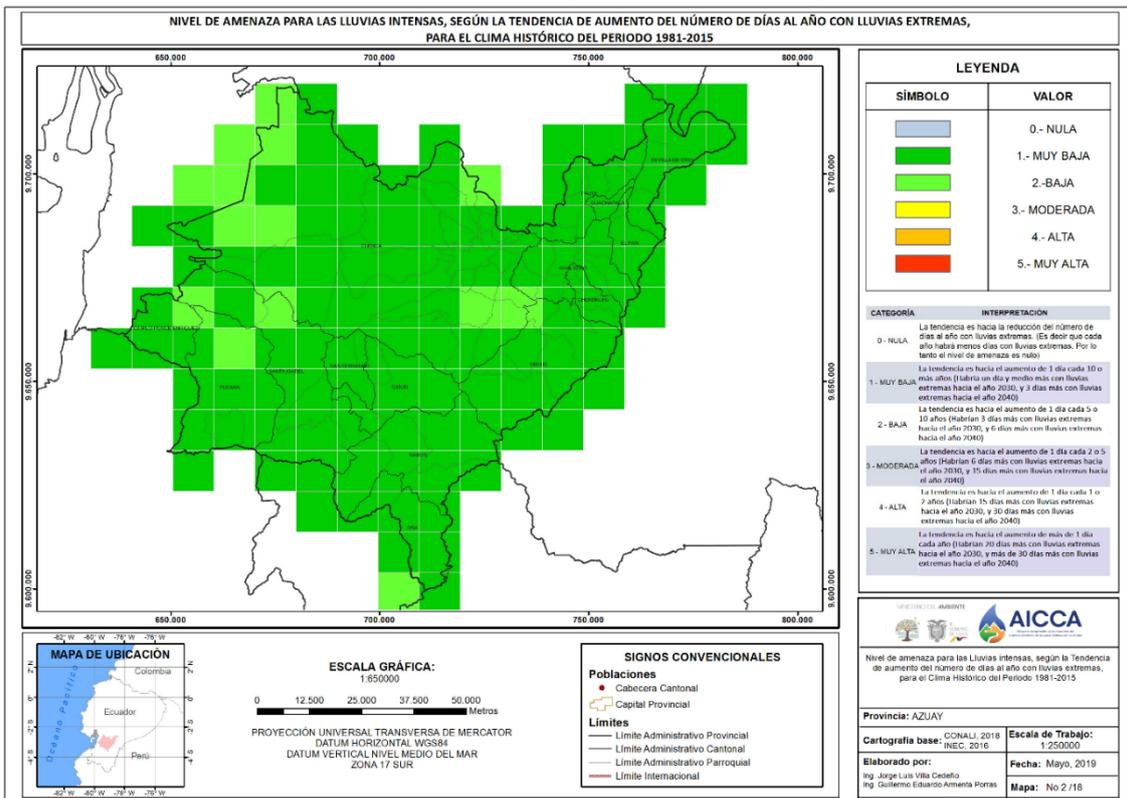
Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Lluvias intensas.

El nivel de amenaza de lluvias intensas para el periodo comprendido entre 1981 – 2016, para el caso de la parroquia San Cristóbal fue de muy baja. La tendencia fue en el aumento de un día cada 10 o más años.

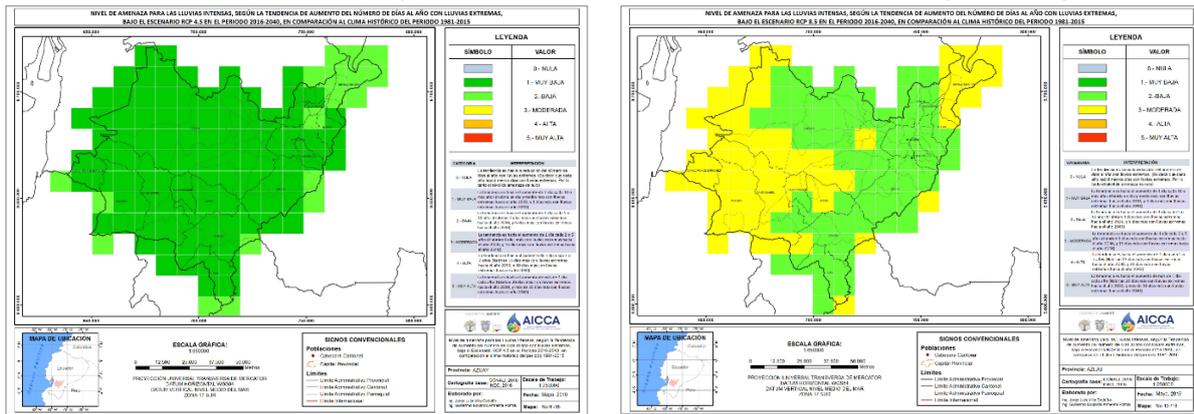
Para el escenario RCP 4.5, comprendido entre los años 2016 – 2040, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con lluvias muy intensas es muy bajo. La tendencia es en el aumento de un día cada 10 años o más. Para el escenario RCP 8.5, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con lluvias muy intensas es bajo, la tendencia es en el aumento de un día cada 5 o diez años.

Ilustración 2.7. Nivel de amenaza para lluvias intensas (1981 - 2015).



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Ilustración 2.8. Nivel de amenaza para lluvias intensas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)

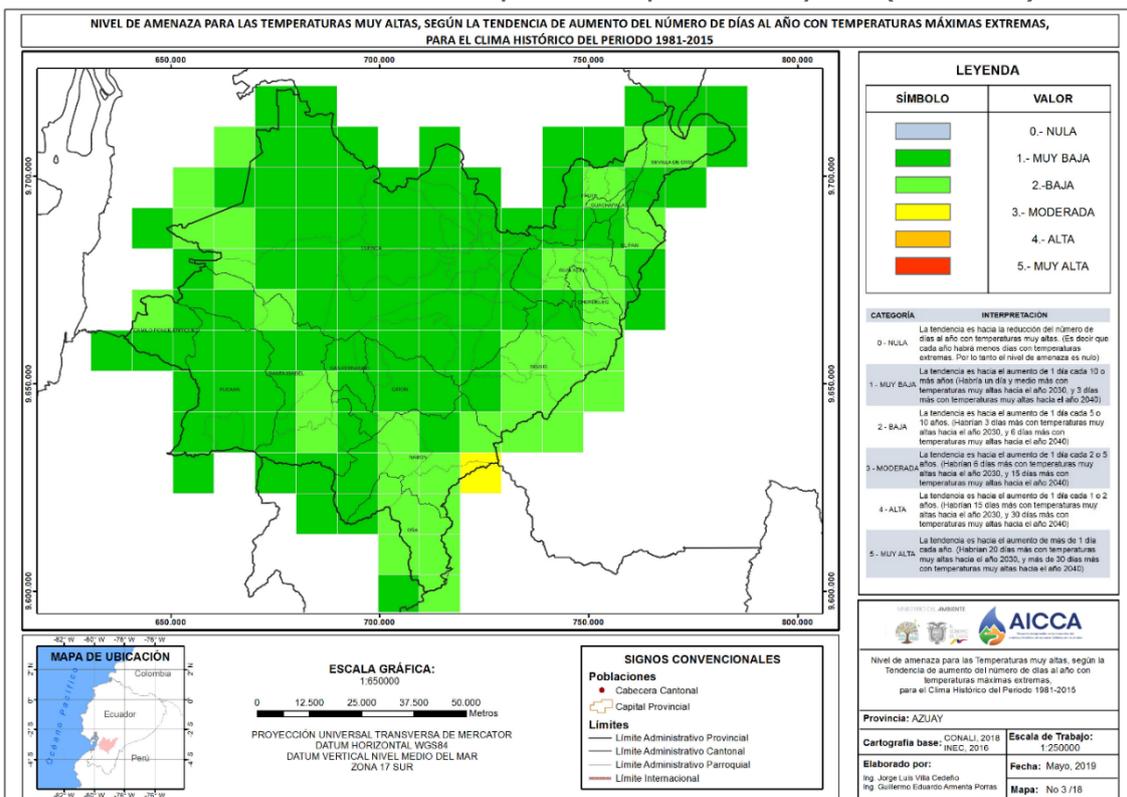


Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Temperaturas muy altas.

Para los años comprendidos entre 1981 y 2015, la parroquia San Cristóbal presentó una amenaza para las temperaturas muy altas, baja, es decir, hubo más días con temperaturas muy altas en el aumento de un día cada 10 o más años. Para el escenario RCP 4.5 comprendido entre los años 2016 – 2040, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con temperaturas muy altas está en el rango bajo, es decir, el aumento es en un día cada 5 o 10 años.

Ilustración 2.9. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas (1981 - 2015)

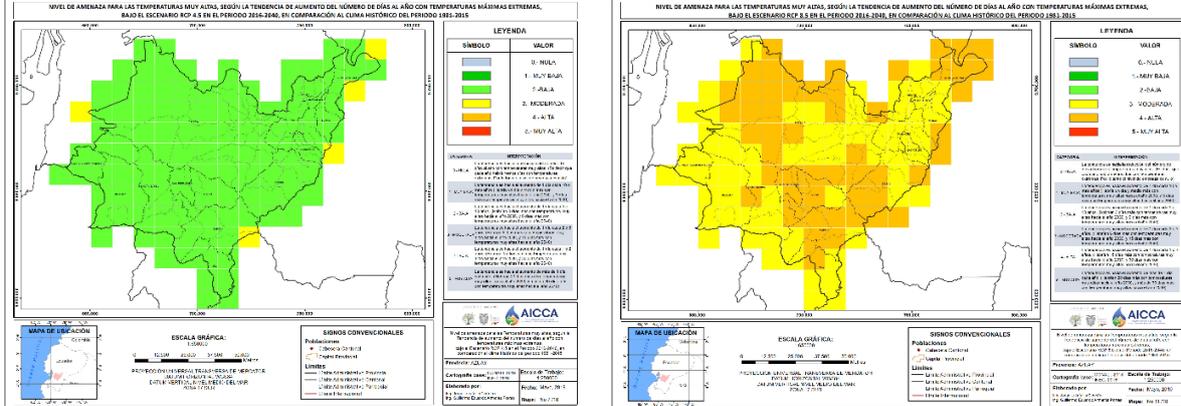


Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Para el escenario RCP 8.5, tenemos dos rangos; el primero moderado ubicado en la zona sur oriental de la parroquia y el aumento es de un día cada 2 a 5 años; el segundo rango es bajo,

comprende el resto del territorio parroquial la tendencia en el aumento es de un día cada 1 a 2 años.

Ilustración 2.10. Nivel de amenaza para temperaturas muy altas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



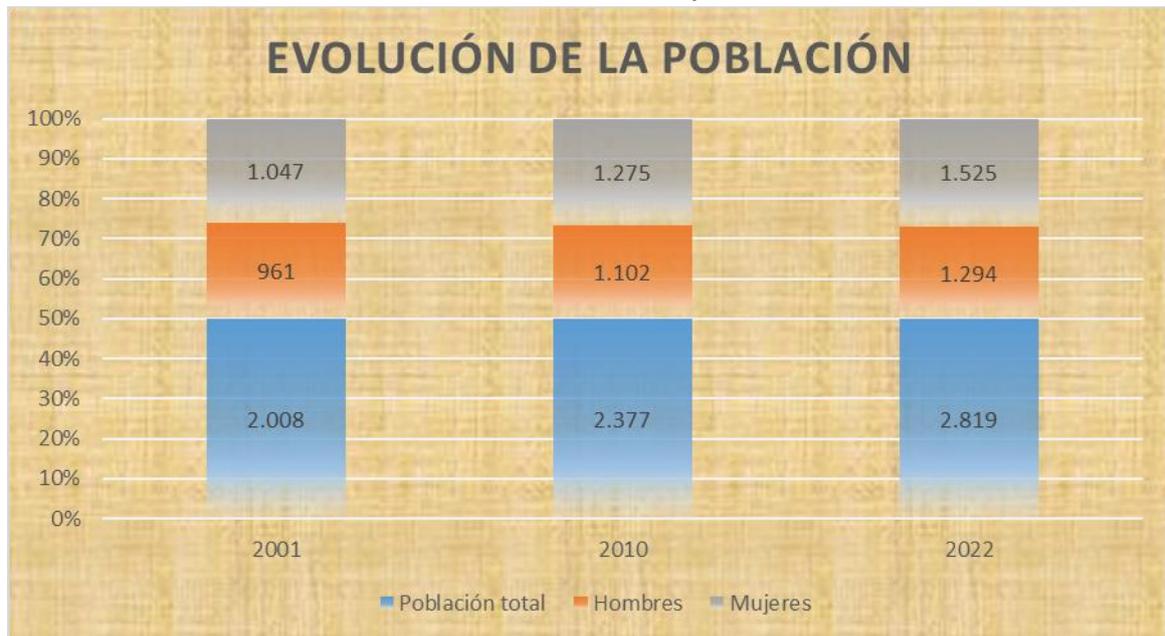
Fuente: (MAE, SUISA, 2020)

2.3 Sistema sociocultural.

2.3.1 Demografía y población.

La población de la parroquia San Cristóbal, conforme los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, ha experimentado cambios importantes en cuanto a su número. Conforme la información del Censo del año 2001, la población de la parroquia alcanzaba un número de 2.008 habitantes, para el año 2010 se incrementa a 2.377 y para el año 2022, según los datos del censo de este año, la población de la parroquia alcanza los 2.819 habitantes.

Gráfico 2.6. Evolución de la población.



Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Los indicadores demográficos muestran también que, entre los periodos intercensales, la población ha ido envejeciendo. El índice de vejez muestra que cada vez existen más adultos mayores con relación a los niños, pues para el año 2022 existen 49 adultos mayores por cada 100 niños, situación que en el año 2010 fue de solamente 30. A su vez, el índice de juventud muestra el efecto contrario, existen menos niños en relación a los adultos mayores, pues para el año 2022 existen 203 jóvenes por cada 100 adultos mayores, situación que en el año 2001 fue de 407.

Por otro lado, la relación de dependencia ha ido reduciéndose entre los períodos censales. Si agrupamos las personas entre cero y catorce años con las mayores a sesenta y cinco, respecto a las personas entre quince y sesenta y cinco años, es decir en edad de trabajar, muestra también que esta relación tiene tendencia a la baja. Para el año 2022, la información del censo muestra que 62 de cada cien personas dependen del grupo que está en edad de trabajar.

La edad media de la población en el censo 2001 fue de 27 años, al 2010 subió a 29 a 33 en el año 2022.

Tabla 2.12. Evolución indicadores poblacionales.

Indicador	Censo		
	2001	2010	2022
Población total	2.008	2.377	2.819
Hombres	961	1.102	1.294
Mujeres	1.047	1.275	1.525
Relación hombres mujeres	92	86	85
Relación dependencia	101	81	62
Índice juventud	407	331	203
Índice vejez	25	30	49
Edad media	27	29	33

Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Respecto al comportamiento de los hogares, se evidencia también importantes cambios entre los períodos intercensales.

Tabla 2.13. Evolución indicadores de hogar.

Indicador	Censo		
	2001	2010	2022
Número de hogares	548	646	883
Tamaño promedio hogar	4,02	3,71	3,18
Mujeres representantes del hogar	29,7	36,7	45,6
Hombres representantes del hogar	70,3	63,3	54,4

Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Si bien es cierto, el número de hogares se incrementa, el tamaño promedio en cuanto al número de miembros ha ido cayendo, en el 2010 se reduce de 4,02 miembros a 3,71 y al 2022 cae a 3,18 miembros.

Se observa además que el indicador de mujeres representantes de hogar se ha incrementado a 45,6 en el 2022, esto en desmedro del indicador de hombres representantes de hogar que se redujo a 54,4 en el mismo año.

2.3.1.1 Estructura de la población.

En cuanto a la estructura de la población por grupos de edad, el componente más alto de la población se encuentra en el grupo de 15 a 64 años con un 61,55%, representa el grupo de población en edad de trabajar PET.

La población en edad escolar alcanza el 18,06% de la población, el grupo de adultos mayores el 12,07% y los niños de cero a cuatro años el 7,70%.

El 45,90% es población masculina y el 54,10 es población femenina, mostrando dicha estructura la importancia que tienen las mujeres como jefas de hogar, situación originada en la migración de la fuerza de trabajo masculina.

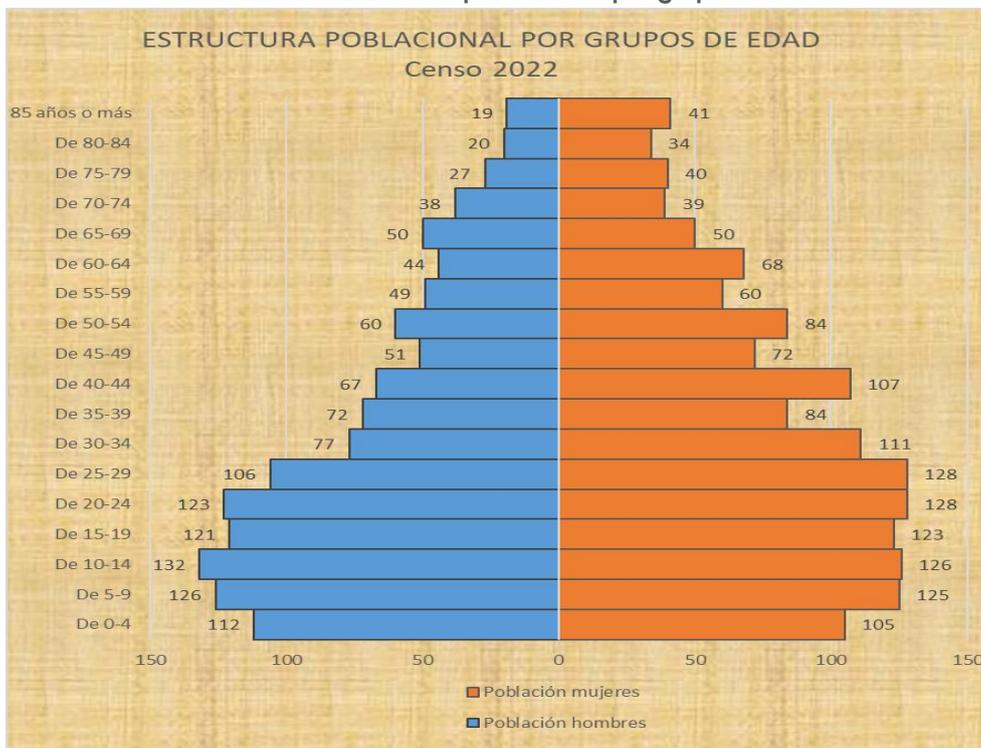
Tabla 2.14. Estructura poblacional por grupos de edad.

Grupo Edad	Población hombres	Población mujeres	Población total	Grandes grupos	Porcentaje
De 0-4	112	105	217	217	Primer infancia 7,70
De 5-9	126	125	251	509	Población en edad escolar 18,06%
De 10-14	132	126	258		
De 15-19	121	123	244		
De 20-24	123	128	251		
De 25-29	106	128	234		
De 30-34	77	111	188	1735	Población en edad de trabajar 61,55%
De 35-39	72	84	156		
De 40-44	67	107	174		
De 45-49	51	72	123		
De 50-54	60	84	144		
De 55-59	49	60	109	358	Población en edad de trabajar, adultos mayores 12,7%
De 60-64	44	68	112		
De 65-69	50	50	100		
De 70-74	38	39	77		
De 75-79	27	40	67		
De 80-84	20	34	54		
85 años o más	19	41	60		
Total	1.294	1.525	2.819		
	45,90%	54,10%			

Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.7. Estructura poblacional por grupos de edad.



Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

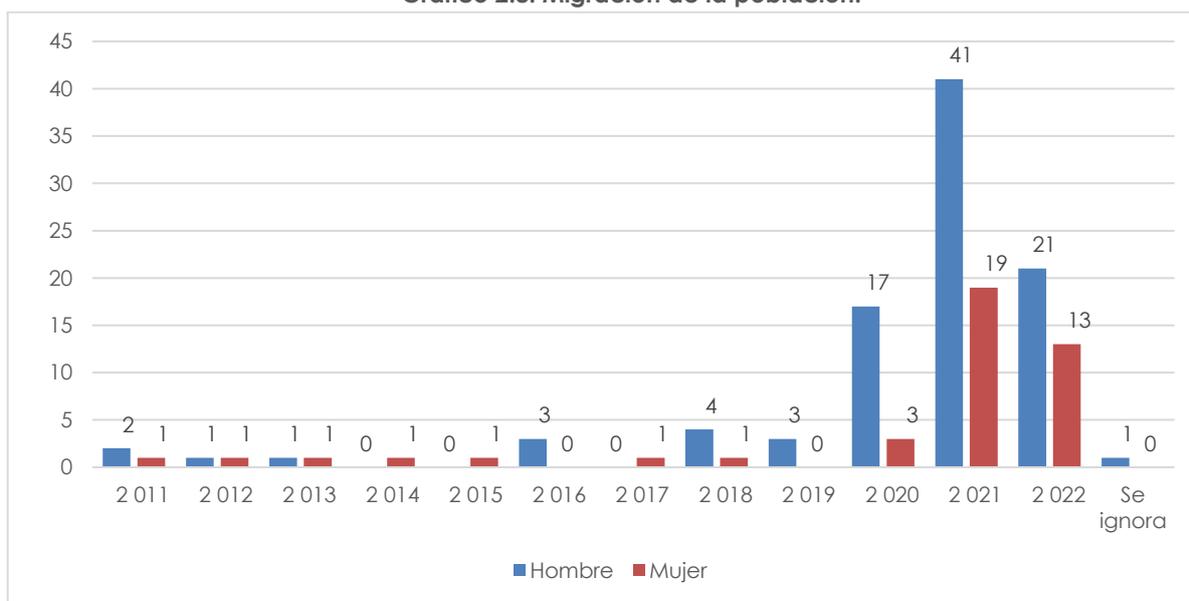
Según la estructura, se evidencia que se trata mayoritariamente de población joven, el 51,6% de ésta se ubica entre 0 y 29 años, lo que se evidencia en la estructura piramidal con una base ancha con relación a la población de mayor edad.

En el rango entre 30 y 65 años es marcado el sesgo de la preponderancia de la población femenina. El factor de mayor incidencia es evidentemente la migración que mayoritariamente afecta a los hombres en edad de trabajar.

2.3.1.2 Migración de la población

En cuanto a la migración de la población de la parroquia, en el siguiente cuadro se muestra la migración de la población desde el año 2011 hasta el año 2022. Entre al año 2011 y 2019, la migración registrada es imperceptible. La situación se revierte notoriamente a partir del año 2020. El factor de incidencia evidentemente es la pandemia de COVID – 19 que se presentó en el territorio a partir de marzo de 2020. El año 2021 registra el mayor número de personas migrantes de la parroquia San Cristóbal con 60 personas de la cuales 41 son hombres y 19 son mujeres.

Gráfico 2.8. Migración de la población.



^ Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.15. Migración de la población por sexo.

Año de salida	Sexo del emigrante		
	Hombre	Mujer	Total
2011	2	1	3
2012	1	1	2
2013	1	1	2
2014	-	1	1
2015	-	1	1
2016	3	-	3
2017	-	1	1

Año de salida	Sexo del emigrante		
	Hombre	Mujer	Total
2 018	4	1	5
2 019	3	-	3
2 020	17	3	20
2 021	41	19	60
2 022	21	13	34
Se ignora	1	-	1
Total	94	42	136

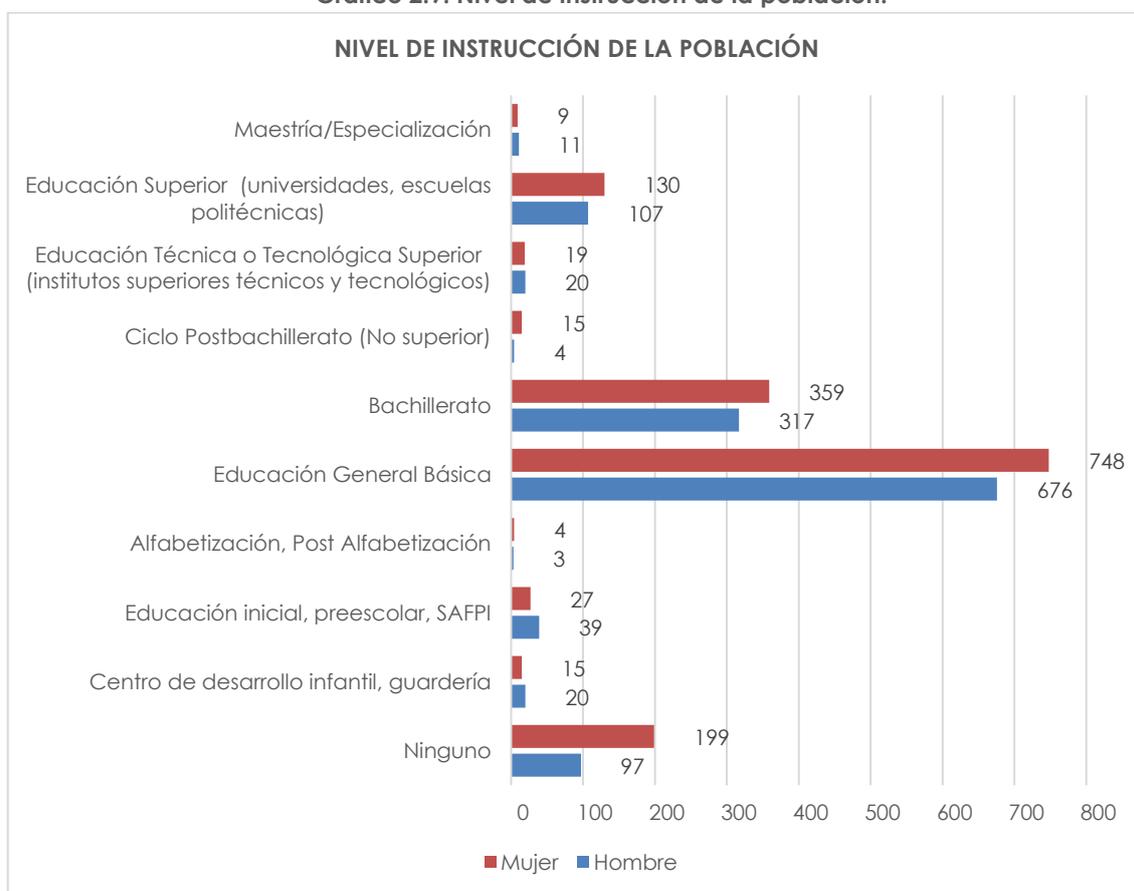
Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.1.3 Nivel de instrucción de la población.

En cuanto al nivel de instrucción de la población de la parroquia San Cristóbal, el grupo de mayor incidencia es el de Educación general básica, esto es hasta décimo grado. 1.424 personas alcanzan este nivel de instrucción lo cual represente el 50% de la población. El siguiente grupo que le sigue en nivel de importancia es el de bachillerato con 676 personas. Un grupo muy importante sin duda es el de Educación Superior, 237 personas de la parroquia tienen este nivel de instrucción, lo cual muestra evidentemente una herramienta importante que dispone este grupo de la población para el aporte al desarrollo de la parroquia.

Gráfico 2.9. Nivel de instrucción de la población.



Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

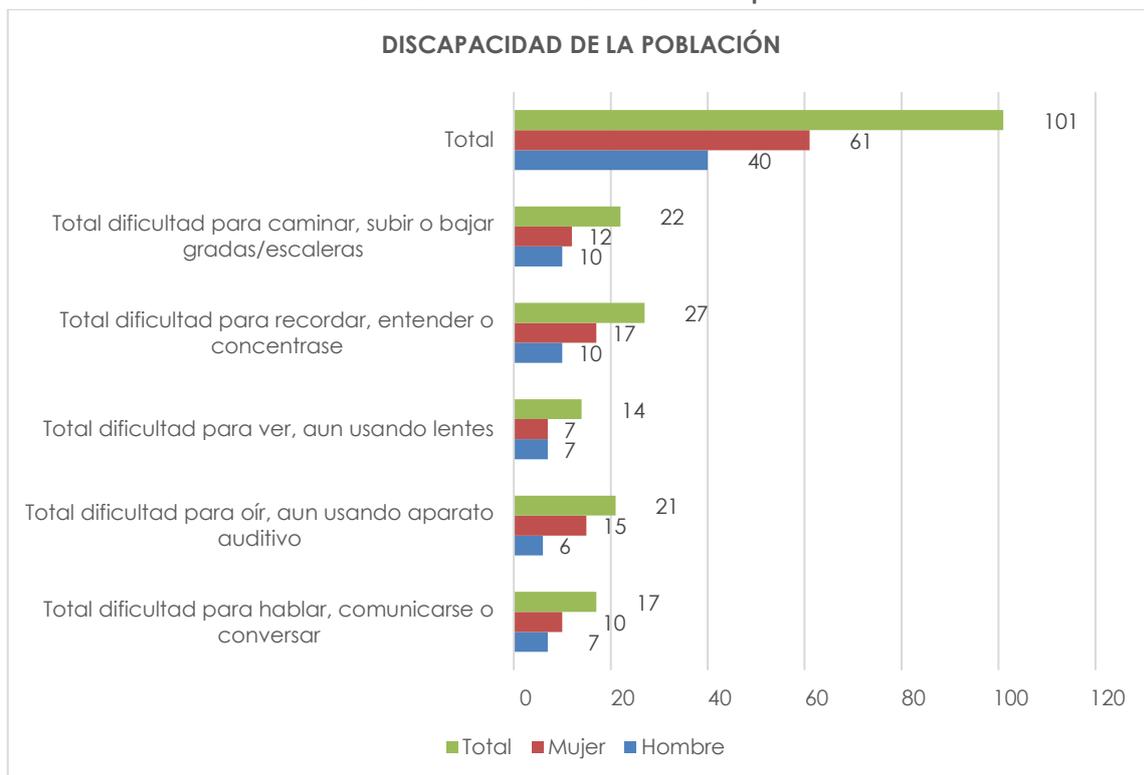
2.3.2 Servicios públicos y sociales.

2.3.2.1 Discapacidad de la población

En la parroquia se registra un total de 101 personas con discapacidad total. El grupo de mayor incidencia es el de personas con dificultad total para recordar, entender o concentrarse; le sigue en incidencia el grupo con dificultad total para moverse y el grupo con dificultad total para oír.

Se evidencia también que la discapacidad con mayor incidencia se presenta en las mujeres con 61 casos.

Gráfico 2.10. Población con discapacidad.



Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.2.2 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI

La pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. Su dimensión incluye: índice de dependencia económica, hacinamiento, calidad de materiales de la vivienda y asistencia escolar de menores de edad. Se identifica que un hogar está en condición de pobreza si al menos una de estas necesidades no está satisfecha.

La población por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en la parroquia alcanza a 1494 personas, lo cual representa el 53,00 % de la población. En cuanto al número de hogares, son 474 hogares categorizados como pobres por necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 2.16. Pobreza por NBI.

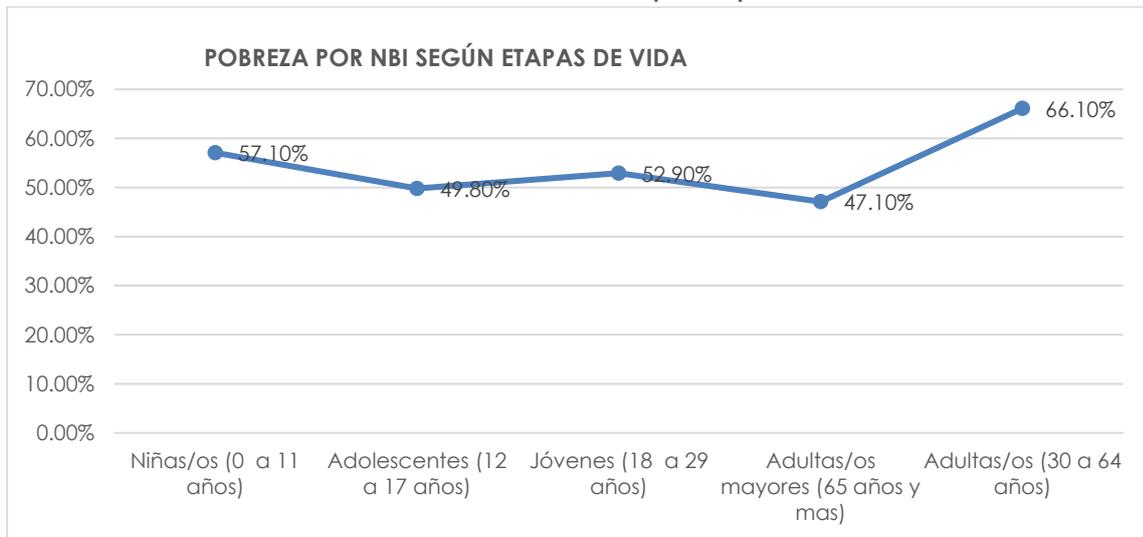
	Personas	%
Hombres	677	52,30%
Mujeres	817	53,60%
Total	1494	53,00%

Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Se observa además que la pobreza por NBI afecta más a las mujeres.

Gráfico 2.11. Pobreza por etapas de vida.



Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Si analizamos la pobreza por grupos de edad, la población entre 30 y 64 años en el que mayor incidencia tiene en la población de la parroquia

2.3.2.3 Programas de atención a grupos prioritarios y nivel de cobertura.

El grupo con mayor atención es el de adultos mayores con un 34,92%, luego el de niñas menores a 4 años con una cobertura del 20,7%. Llama la atención que en la parroquia no se registran programas de atención a personas con discapacidad.

Tabla 2.17. Programas de atención a grupos prioritarios.

Unidad	Cantón	Parroquia	Nombre	Servicio	Modalidad	Descripción	Tipo	Dirección	Referencia	Administración	Cooperante	Hombre	Mujer	Total	Corte	Cobertura
UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUALACEO	PAUTE	SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	MIS MEJORES AÑOS SAN CRISTOBAL	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	Modalidad que presta servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad, con riesgo social alto que no pueda acceder por diversos motivos a la atención intramural.	3.- DOMICILIAR	PASTOPAMBA	PASTOPAMBA CENTRO	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	11	29	40	jul-22	
	PAUTE	SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	AÑOS SABIOS SAN CRISTOBAL	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	Modalidad destinada a la atención integral de niñas y niños en edades de 0 a 36 meses de edad y consejerías a mujeres gestantes a través de visitas domiciliarias, priorizando personas en condición de pobreza y extrema pobreza	3.- DOMICILIAR	BURIÑA	BURIÑA CENTRO	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	11	29	40	jul-22	
	PAUTE	SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	CNH SEMBRANDO ILUSIONES - SAN CRISTOBAL	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CNH - Misión Ternura	Modalidad destinada a la atención integral de niñas y niños en edades de 0 a 36 meses de edad y consejerías a mujeres gestantes a través de visitas domiciliarias, priorizando personas en condición de pobreza y extrema pobreza	4.- CNH - Misión Ternura	GAD PARROQUIAL DE SAN CRISTOBAL	FRENTE A LA IGLESIA Y AL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	25	20	45	jul-22	20.7%
GAD PARROQUIAL	PAUTE	SAN CRISTOBAL	S/N	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	PRESENCIAL	ATENCIÓN EN FECHAS TRADICIONALES	PRESENCIAL	CENTRO PAROQUIAL	FRENTE A LA IGLESIA Y AL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL			125	mar-24	34.92%
	PAUTE	SAN CRISTOBAL	S/N	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	0	0	0	abr-24	0.00%
MINISTERIO DE SALUD	PAUTE	SAN CRISTOBAL	S/N	DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	PRESENCIAL	Atención especializada a niños con desnutrición crónica	PRESENCIAL	CENTRO PARROQUIAL Y LA DOLOROSA	ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	15	15	30	abr-24	64.60%

Fuente: GAD Parroquial San Cristóbal.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Un indicador importante es el de Vulneración de Derechos. Según la información entregada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paute, en el año 2023, en el cantón se registra un total de 218 casos de vulneración de derechos.

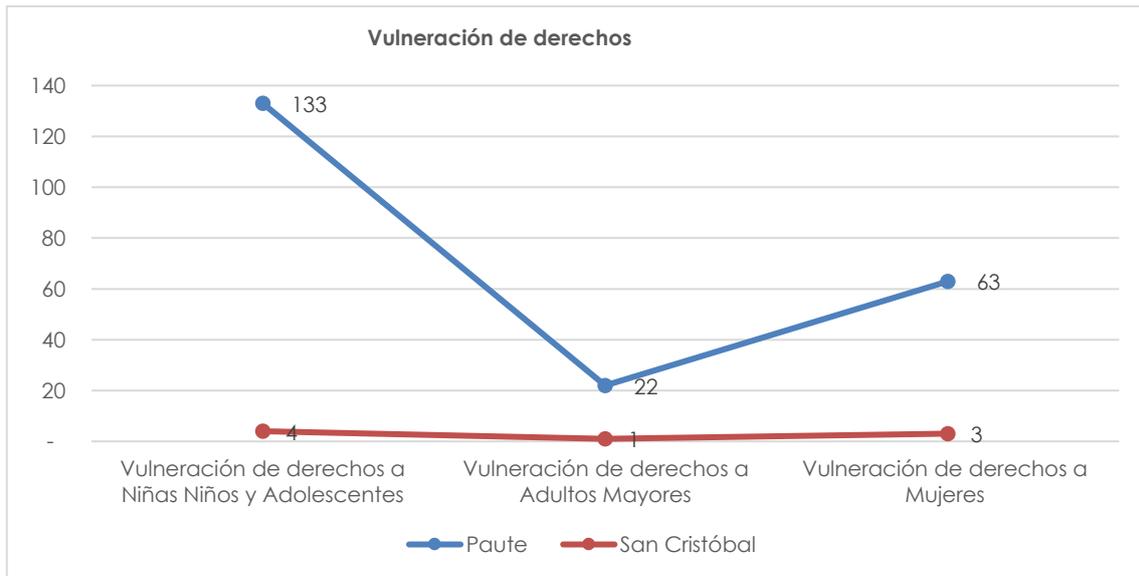
Tabla 2.18. Vulneración de derechos, parroquia San Cristóbal.

	CANTÓN PAUTE	SAN CRISTÓBAL	
Vulneración de derechos a Niñas Niños y Adolescentes	133	4	50,00%
Vulneración de derechos a Adultos Mayores	22	1	12,50%
Vulneración de derechos a Mujeres	63	3	37,50%
Total	218	8	3,67%

Fuente: Junta cantonal de protección de derechos.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En la parroquia se registran 8 casos de vulneración de derechos lo cual representa el 3,67% del total cantonal. Es más significativo el indicador de vulneración de derechos de Niñas Niños y Adolescentes NNA con 133 casos a nivel cantonal. En la parroquia se registran 4 casos de vulneración de derechos a NNA, lo cual representa el 50% del total de casos registrados en la parroquia.



Fuente: Junta cantonal de protección de derechos.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural.

Un bien patrimonial es un producto que se construye en un territorio y en un tiempo determinado, pero que es el resultado de todo un proceso histórico de articulación de las formas de producción, los modos de vida y las relaciones que establecen los individuos con la naturaleza y con los demás seres humanos.

2.3.3.1 Patrimonio inmaterial (intangibile).

El patrimonio intangible está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos de identidad y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico.

Tabla 2.19. Descripción del patrimonio intangible.

Comunidad	Festividad	Fecha
Guachún	Fiesta de la Cruz	Último domingo del mes de Mayo
	Virgen del Perpetuo Socorro	Último domingo de julio
	Patrón San José	Tercer domingo de marzo
Cantagallo	San Vicente de Ferrer	Primer domingo de mayo
	Señor de Los Milagros	Segundo domingo de agosto
Ramada	Las Cruces Tahual	Primer domingo de Mayo
Tuzhpo	Sagrado Corazón	Segundo domingo de agosto
	Virgen de la Dolorosa de la Gruta	Primer domingo de junio
	Virgen del Cisne	Segundo domingo de septiembre
Pastopamba	De las Cruces San Antonio y san Jacinto	Tercer domingo de julio
	Parroquialización	27 de febrero
	Virgen de las Nieves	Primer domingo de octubre
Centro parroquial San Cristóbal	Patrón San Cristóbal	10 de Julio

Fuente: GAD de la Parroquia San Cristóbal.

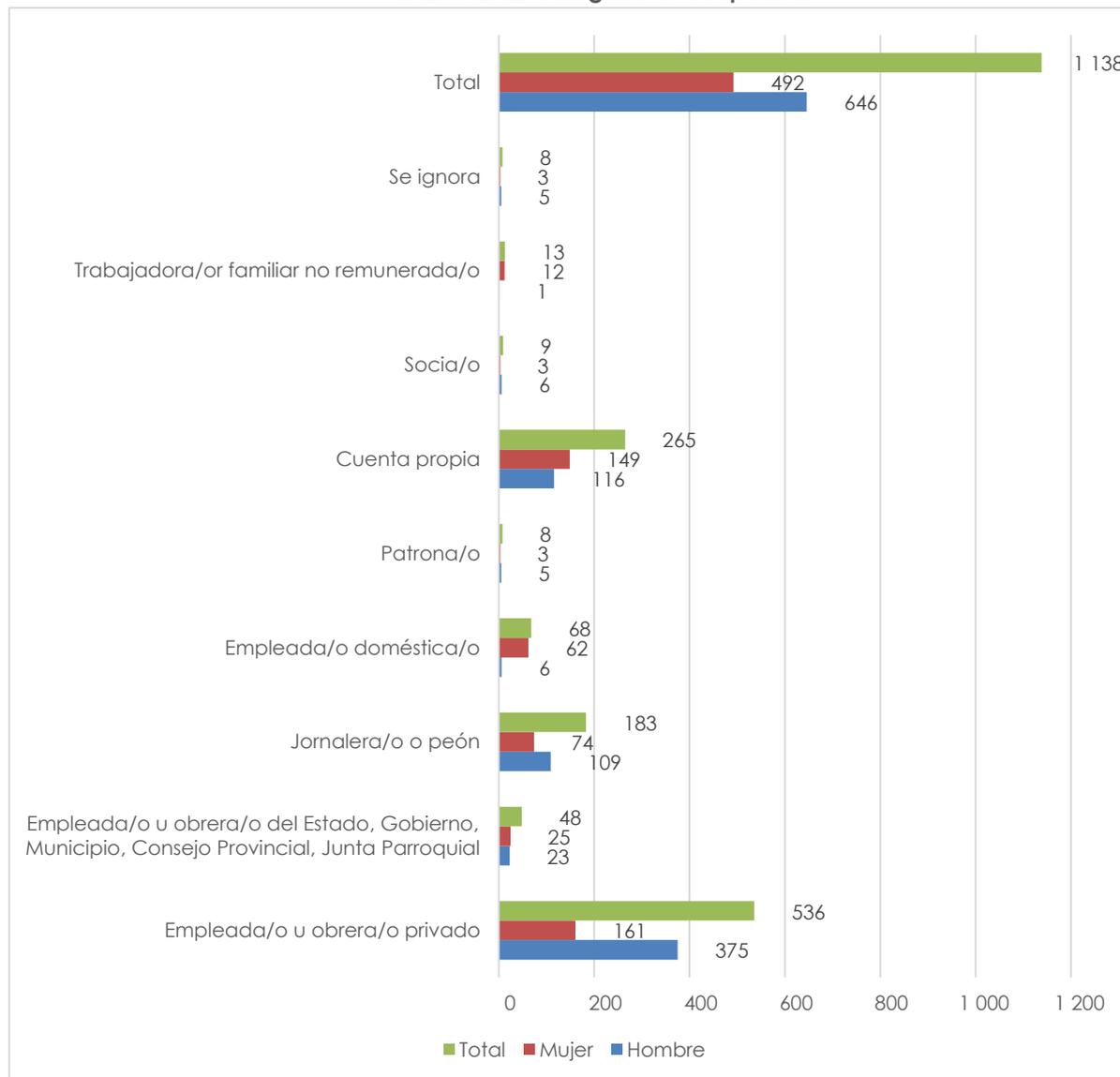
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4 Sistema económico-productivo.

2.4.1 Población y actividades económicas.

En la parroquia, existe un total de 1138 personas ocupadas, 646 hombres y 492 mujeres. El grupo más significativo es el de empleado privado con 536 casos, 375 hombres y 161 mujeres. Le sigue en importancia el grupo que trabaja por cuenta propia con 265 casos, 149 mujeres y 116 hombres. Es importante también el grupo de empleados públicos, con 48 casos.

Gráfico 2.12. Categoría de ocupación.



Fuente: INEC CPV. 2022

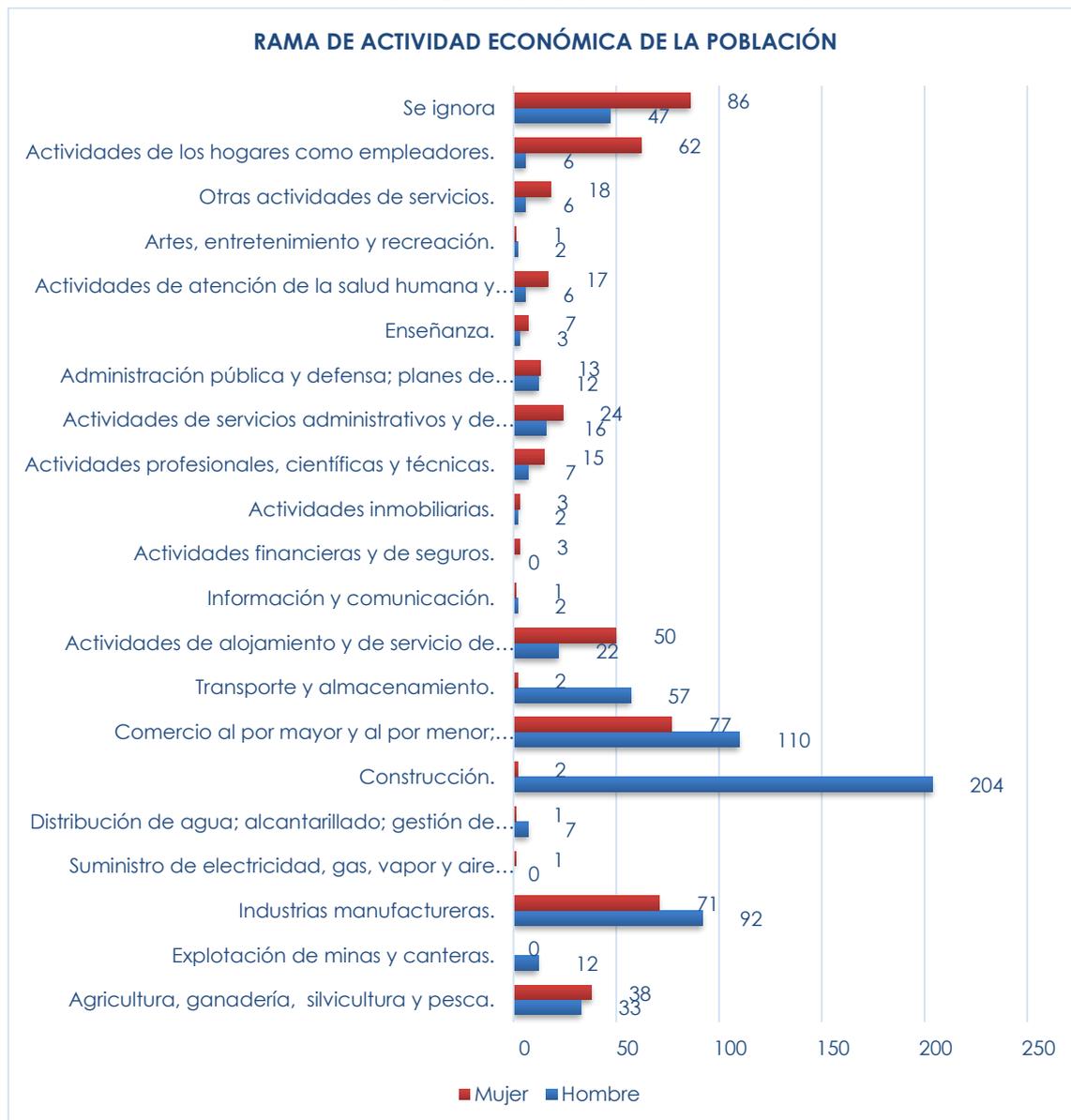
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4.1.1 Rama de actividad económica de la población

En cuanto a la actividad económica de las personas 1138 personas ocupadas en la parroquia, el sector más significativo es el de la construcción con 204 hombres. Le sigue en importancia el grupo de comercio con 110 hombres y 77 mujeres ocupadas; a continuación, está el de

industrias manufactureras con 92 hombres y 71 mujeres ocupadas. El sector primario ocupa a 38 mujeres y 33 hombres. Se evidencia que la mayoría de la población se dedica a actividades en el sector secundario, seguido del comercio y servicios; y, en tercer lugar las actividades de agropecuarias y de explotación de minas y canteras.

Gráfico 2.13. Rama de actividad económica.



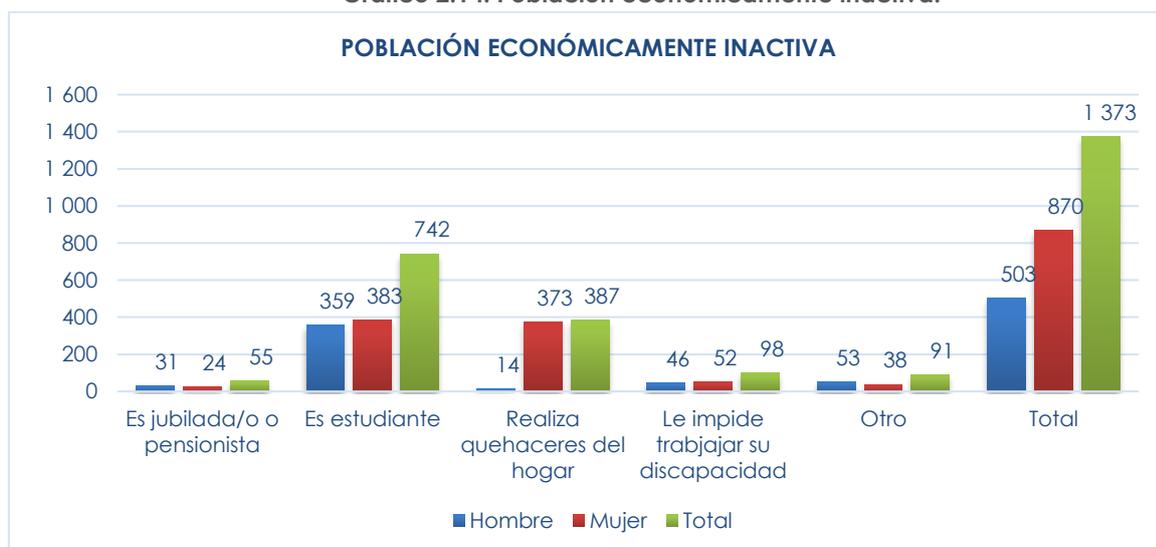
Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4.1.2 Población económicamente inactiva.

Es aquella población de 15 años y más que no han trabajado ni han buscado trabajo debido a que son personas con discapacidad, estudiantes, jubilados o realizan quehaceres en el hogar. El grupo más importante es el de estudiantes con 383 casos de hombres y 359 mujeres.

Gráfico 2.14. Población económicamente inactiva.



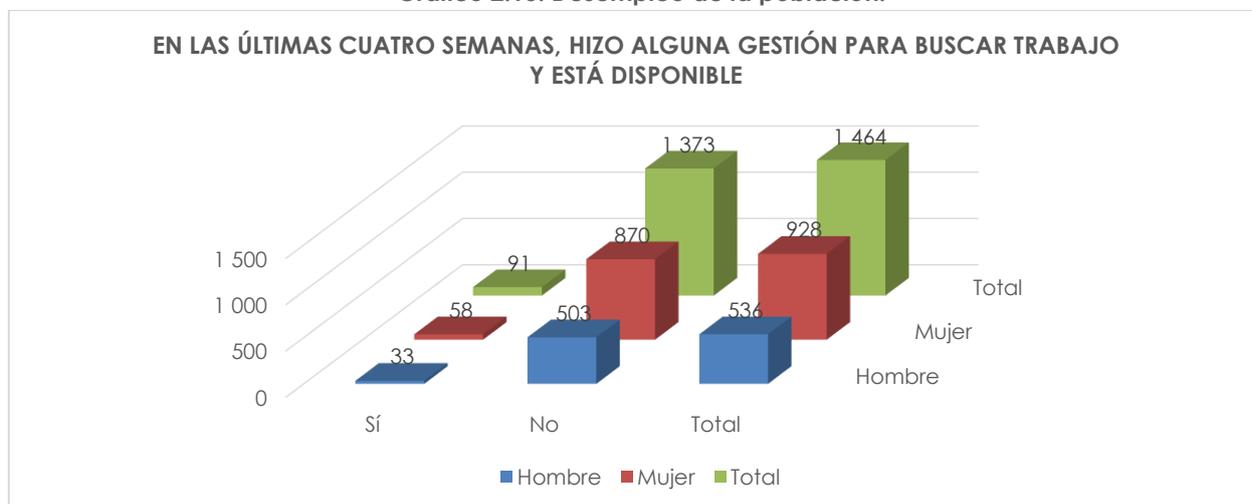
Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4.1.3 Desempleo de la población.

En el siguiente gráfico, conforme la información del Censo 2022, se puede deducir que existen en la parroquia 91 personas desempleadas, 58 hombres y 33 mujeres, lo cual en comparación con la población en edad de trabajar representa el 4,35%.

Gráfico 2.15. Desempleo de la población.



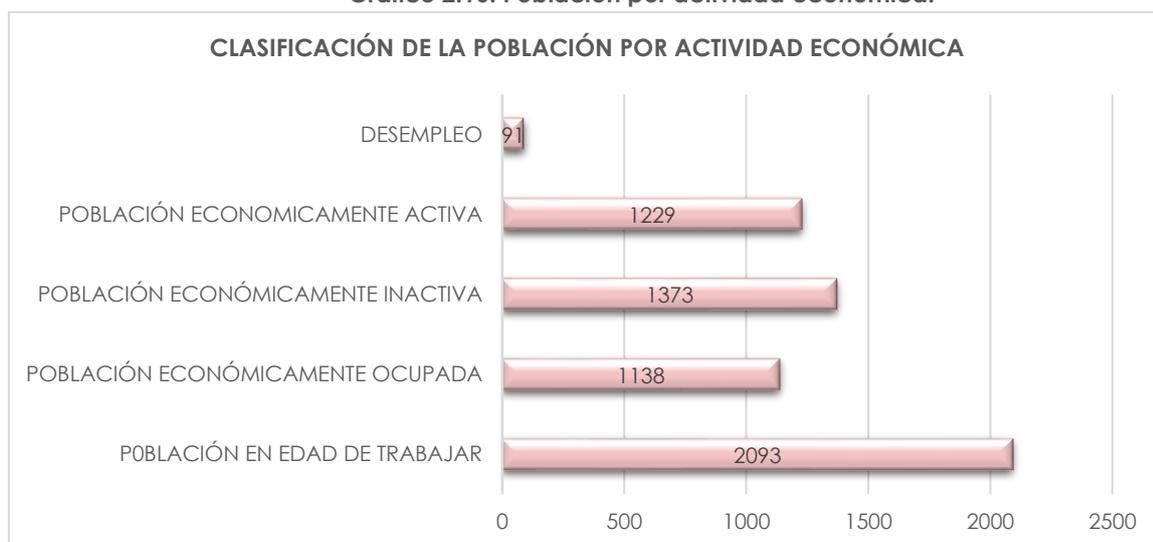
Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4.1.4 Clasificación de la población por actividad económica.

En el siguiente gráfico se obtiene la POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA. La sumatoria de la población económicamente ocupada más la población económicamente desempleada da como resultado la PEA de la parroquia con un total de 1229 personas, lo cual representa el 43,6% del total de la población parroquial.

Gráfico 2.16. Población por actividad económica.



Fuente: INEC CPV. 2022

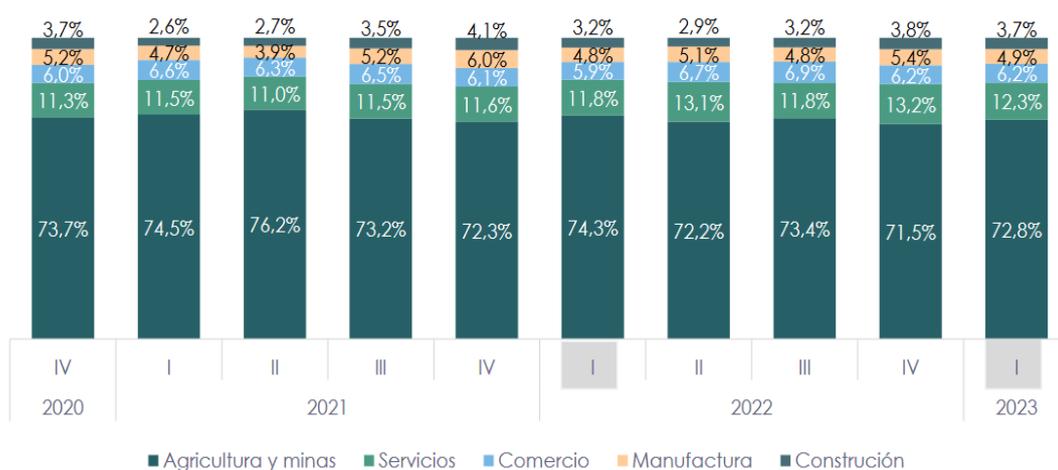
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4.2 Empleo y desocupación.

Conforme a los datos del INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, en el área rural, el sector económico con mayor influencia es el primario y dentro de éste, las actividades agropecuarias y de minería. Al primer trimestre de 2023, el 72,8% de la población en edad de trabajar se dedican actividades primarias. Le sigue en importancia las actividades de servicios con un 12,3%.

Gráfico 2.17. Actividades productivas.

En el área rural, la agricultura y minas (72,8%) es la rama que concentra la mayor participación de la población ocupada.



Fuente: INEC. ENEMDU.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.18. Actividades productivas. I trimestre 2022.

En el I trimestre de 2023, en el área rural, los servicios presentan la mediana de ingreso laboral más alto con **\$449,4**.

Rama de actividad	2020	2021				2022				2023
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Agricultura y minas	168,8	171,3	168,6	167,1	156,6	155,6	164,2	162,3	161,2	169,8
Manufactura	327,1	323,2	378,0	417,7	415,3	412,0	357,1	382,5	400,6	399,5
Comercio	242,7	263,9	262,5	277,0	250,6	309,0	306,1	302,4	300,8	314,6
Construcción	379,8	380,7	367,5	397,2	333,4	370,8	365,3	402,5	400,6	399,5
Servicios	422,9	470,1	433,0	459,4	416,7	463,5	461,7	452,8	441,2	449,4

Fuente: INEC. ENEMDU.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

A pesar de que las actividades primarias son a las que se dedica la mayor cantidad de personas en edad de trabajar, estas generan el menor ingreso. Al primer trimestre de 2023, en el área rural, se registra una mediana de ingreso de \$169,80 por mes. De su lado, los servicios presentan la mediana de ingreso laboral más alta con \$ 449,40 por mes. La Manufactura y la construcción representan también sectores con ingresos importantes en el área rural, con \$399,50 por mes.

Aunque las actividades productivas que se desarrollan en el área rural no siempre se desarrollan con empleo adecuado, conforme los datos del INEC, en el primer trimestre de 2023, el desempleo registrado en el área rural fue del 1,4%

Gráfico 2.19. Tasa de desempleo. I trimestre 2022.

En el I trimestre de 2023, la tasa de desempleo en el área rural fue de **1,4%**.



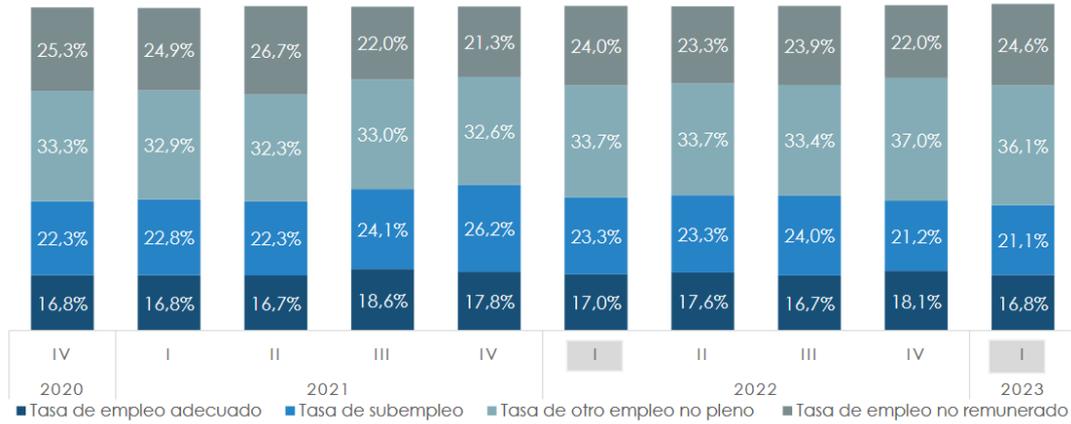
Fuente: INEC. ENEMDU.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En concordancia con el indicador de desempleo rural, el empleo adecuado en el sector rural alcanza solamente el 16,8%. Solamente 16,8 por cada 100 personas en edad de trabajar en un empleo adecuado, indicador cuya incidencia fundamental está dada por la afiliación al seguro social.

Gráfico 2.20. Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023.

En el I trimestre de 2023, a nivel rural, la tasa de empleo adecuado se ubicó en **16,8%** y la tasa de subempleo fue del **21,1%**.



Fuente: INEC. ENEMDU.
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

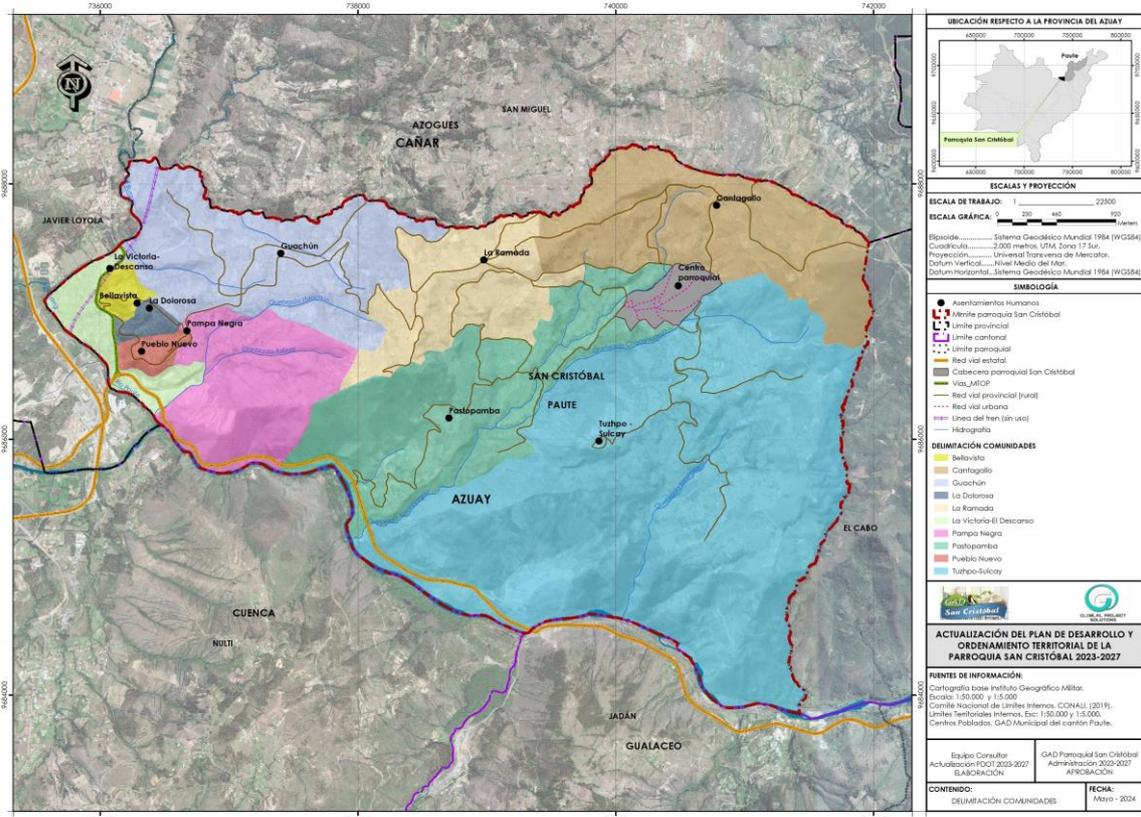
2.5 Sistema de Asentamientos.

2.5.1 Distribución demográfica de los núcleos de población.

2.5.1.1 Organización, y relaciones de los núcleos de población.

Para desarrollar el presente análisis se han considerado las comunidades reconocidas para fines administrativos por el GAD Parroquial de San Cristóbal, identificado los siguientes asentamientos: i) Centro Parroquial; ii) Las comunidades: Bellavista, Pastopamba, Cantagallo, Guachún, La Ramada, Pueblo Nuevo, La Dolorosa, Tuzhpo – Sulcay, La Victoria - Descanso y Pampa Negra.

Mapa 2.12. Distribución de los núcleos de población en el territorio.



Fuente: GAD Municipal Gualaceo, GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La distribución espacial de los asentamientos de la parroquia San Cristóbal es aleatoria, no se pueden establecer parámetros de localización o emplazamiento en el territorio, ni una articulación sistemática entre ellos; sino que por el contrario su conformación se ha producido más bien por el hecho de satisfacer una necesidad. El tamaño poblacional, el tipo de bienes y servicios que presta y el rol administrativo como sede del Gobierno Parroquial, hacen que la Cabecera Parroquial se destaque entre los restantes asentamientos como la centralidad de mayor jerarquía.

La parroquia San Cristóbal y sus asentamientos tienen una fuerte relación de dependencia con la Ciudad de Cuenca y Azogues por razones laborales, comerciales, de servicios, de

educación, administrativas, etc. pues se encuentra a pocos minutos de distancia y además por ser centralidades de mayor jerarquía, por su rol administrativo como capitales provinciales y por su incidencia regional en cuanto a la prestación de bienes y servicios especializados.

2.5.1.2 Análisis interno de los núcleos de población. Atributos generales.

En este apartado se detalla de manera sistemática y sucinta la información más relevante de los asentamientos o núcleos de población que tiene mayor incidencia en el territorio parroquial, en el que se describe la ubicación, población, superficie, equipamientos existentes, accesibilidad y servicios básicos.

Cabecera parroquial (San Cristóbal).

El Centro Parroquial se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (740700.282; 9687299.92). Se caracteriza por ser un núcleo prestador de servicios a nivel parroquial, aquí se ubican los principales servicios que solventan las necesidades no solo de la población local sino también de comunidades cercanas. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 175 personas (55 familias).

La parroquia de San Cristóbal se adhiere a Paute el 27 de febrero de 1860, desmembrándose de Azogues nombrando primer jefe político a Manuel Tapia y Ramón Molina. En sesión ordinaria del concejo cantonal del 23 de marzo de 1961 se cambia el nombre de la parroquia denominada anteriormente Carlos Ordoñez Lazo por el nombre actual de San Cristóbal. En donde se asienta actualmente la capilla era un cementerio llamado "Salva tu alma". Con la capilla y el paso del tiempo se fue generando las plazas, a partir de este equipamiento se generó las viviendas alrededor de la misma. Entre los principales personajes que iniciaron el desarrollo de la parroquia se conoce a Ignacio Tapia, Alberto Díaz, Eulogio Tapia, Octavio Ríos, Alberto Molina, conjuntamente con el sargento Luis Jaramillo. La vía que conecta el Descanso con San Cristóbal – Tacapamba – San Juanpamba (Paute) fue construido en el año 1994 a raíz del desastre de la Josefina, sirviendo como ruta alterna para los pobladores de Paute.

La Cabecera Parroquial tiene los siguientes equipamientos: i) Educativo: Unidad Educativa; ii) Salud: Centro de Salud; iii) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío y escenario; iv) Cívico cultural: Casa comunal, Infocentro; v) Áreas verdes: Parque central; vi) Administración: GAD Parroquial; Seguridad: UPC; Culto: Cementerio, Iglesia; Saneamiento: Baterías sanitarias.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Construcción del techo para la cancha de San Cristóbal centro (evaluar factibilidad). Mejoramiento de las instalaciones de la casa parroquial y la iluminación del espacio público
Cancha	X		2			2	
Escenario	X		2			2	
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles	X					2	
Total						10	

Comunidad Bellavista.

La comunidad Bellavista se encuentra al oeste de la parroquia, en las coordenadas (736372.976; 9687019.963). Este asentamiento de tipo Rural Amanzanado que surge a partir del desastre de la Josefina, existe población de diferentes lugares de la provincia, los damnificados se asientan en el sector de Pueblo Nuevo y alrededor de este empieza a crecer la comunidad que estaba conformada por personas de bajos recursos, ellos comienzan a avanzar económicamente con la ayuda de la curia y donaciones extranjeras. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 191 personas (50 familias).

La Comunidad Bellavista tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; ii) Cívico cultural: Casa comunal, Infocentro; y, iii) Áreas verdes: Juegos infantiles; iv) Culto: Capilla.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Mejoramiento del alumbrado público
Cancha	X			1		1	
Escenario		X					
Techo Cancha		X					
Graderío	X			1		1	
Juegos Infantiles	X		2			2	
Total						6	

Comunidad Cantagallo.

La comunidad Cantagallo se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (740956.145; 9687719.614). Este asentamiento antes tenía el nombre de Zharoloma crece con la ayuda del Sr. Santiago Sigüenza que comienza a comprar los terrenos cercanos, construye la Capilla y da el nombre de la comunidad. Las personas que viven aquí son migrantes de San Miguel de Porotos y sectores aledaños de la provincia del Cañar que por su cercanía fueron los primeros moradores. Entre las principales actividades en las que se desarrollaron fueron la construcción, textilera, carpintería y agricultura en su mayoría. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 191 personas (60 familias).

La Comunidad Cantagallo tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; ii) Cívico cultural: Casa comunal; y, iii) Áreas verdes: Juegos infantiles; iv) Culto: Capilla.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	
Cancha	X		2			2	
Escenario		X					Reparaciones en la cubierta de la cancha en cantagallo
Techo Cancha	X		2			2	
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles	X		2			2	
Total						10	

Comunidad Guachún.

La comunidad Guachún se encuentra al noroeste de la parroquia, en las coordenadas (73741.510; 9687378.994). Este asentamiento rural disperso, tiene aproximadamente 100 años; se dice que lleva este nombre por el apellido de uno de sus primeros pobladores, antiguamente era un valle con muchos árboles frutales, los pobladores originarios han salido de la comunidad dando paso a la venta de sus predios que al momento tienen uso como quintas vacacionales por su cercanía a la ciudad de Cuenca y Azogues. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 430 personas (135 familias).

La Comunidad Guachún tiene los siguientes equipamientos: i) Educativo: Escuela de Educación Básica; ii) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío y escenario; iii) Cívico cultural: Casa comunal; y, iv) Áreas verdes: Parque central; v) Culto: Capilla.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Recapeo de la cancha, ampliación de la visera en el graderío, mejoramiento del acceso, reconstrucción del muro de contención, mejoramiento del alumbrado público, dotación de juegos infantiles
Cancha	X			1		1	
Escenario	X		2			2	
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles	X						
Total						7	

Comunidad La Dolorosa.

La comunidad La Dolorosa se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (736378.216; 9687009.16). Este asentamiento surge a partir del desastre de la Josefina, existe

población de diferentes lugares de la provincia, los damnificados se asientan en el sector de Pueblo Nuevo y alrededor de este empieza a crecer la comunidad que estaba conformada por personas de bajos recursos. La comunidad hace una solicitud al Municipio y al CREA para reubicarse en su sector. En ese entonces no contaban con agua, luz y alcantarillado. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 159 personas (50 familias).

La Comunidad La Dolorosa tiene los siguientes equipamientos: i) Salud: Centro de Salud; ii) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío y escenario; iii) Cívico cultural: Casa comunal.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X			1		1	Mejoramiento y ampliación de la casa comunal en La Dolorosa, adecuar las instalaciones para el funcionamiento del centro de salud. Construcción del techo para la cancha de usos múltiples en La Dolorosa
Cancha	X		2			2	
Escenario	X		2			2	
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles		X					
Total						7	

Comunidad La Ramada.

La comunidad La Ramada se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (738939.995; 9687396.391). Este asentamiento empezó a conformarse desde hace unos 100 años dando posada a los visitantes. Las personas visitaban la comunidad en las fiestas de San Miguel. Aquí se encuentra emplazada la capilla El Tuhual que es un mirador natural singular. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 286 personas (80 familias).

La Comunidad La Ramada tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; iii) Cívico cultural: Casa comunal; iv) Áreas verdes: Juegos infantiles; v) Culto: Capilla.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Construcción de un muro de contención, construcción de la visera en el graderío, adecuaciones en la casa comunal y dotación de lámparas para el alumbrado.
Cancha	X			1		1	
Escenario		X					
Techo Cancha		X					
Graderío	X			1		1	
Juegos Infantiles	X		2			2	
Total						6	

Comunidad La Victoria-El Descanso.

La comunidad La Victoria-El Descanso se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (736194.9; 9686514.5). Este asentamiento se emplaza en la intersección de las vías Azogues-El Descanso-Cuenca y Cuenca-El Descanso-Gualaceo. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 270 personas (80 familias).

Está conformado en su mayoría de quintas vacacionales de familias provenientes de Cuenca y Azogues que asisten los fines de semana; también existe una pequeña población asentada a lo largo de la vía Panamericana en la localidad del Descanso, que en sus inicios empezó con 15 personas. Por la dinámica que se desarrolla en la zona donde confluyen múltiples actividades de tipo comercial, vivienda, residencial rural, explotación de áridos, etc.; se vuelve necesario contar con un Plan Parcial, que amplíe y detalle la norma urbanística contenida en el PUGS del cantón Paute.

La Comunidad El Descanso tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal		X					
Cancha	X			1		1	Construcción de equipamientos comunitarios en El Descanso: plaza de comercialización, cancha de usos múltiples, parque recreativo, casa de usos múltiples.
Escenario		X					
Techo Cancha		X					
Graderío		X		1			
Juegos Infantiles		X	2				
Total						1	

Comunidad Pampa Negra.

La comunidad Pampa Negra se encuentra al oeste de la parroquia, en las coordenadas (736660.824; 9686857.917). Este asentamiento se encuentra en un corredor de crecimiento, antiguamente existían algunas casas de adobe en sus inicios, tienen una vertiente de agua que nace al pie del cerro y realizando mingas comenzaron a tener agua tratada con cloro para la gente de la comunidad hace 35 años. Desde este acontecimiento la población de la comunidad comienza a asentarse en sus alrededores. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 191 personas (55 familias).

La Comunidad Pampa Negra tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; iii) Cívico cultural: Casa comunal.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X			1		2	Construcción de un aula para atención a los niños. Construcción de muros de contención en el espacio comunal. Construcción de un techo y un escenario en la cancha de usos múltiples. Dotación de juegos infantiles
Cancha	X		2			1	
Escenario		X					
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles		X					
Total						5	

Comunidad Pastopamba.

La comunidad Pastopamba se encuentra al sureste de la parroquia, en las coordenadas (739508.715; 9686933.224). Este asentamiento fue nombrado por sus pequeñas planadas de pasto, fundada en 1969 donde comienza a funcionar como comunidad. Los primeros habitantes fueron la familia Portilla y Sarmiento quienes se hicieron cargo de la comunidad. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 509 personas (160 familias).

La Comunidad Pastopamba tiene los siguientes equipamientos: i) Educativo: Escuela de Educación Básica; ii) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío y escenario; iii) Cívico cultural: Casa comunal; iv) Áreas verdes: Juegos infantiles; v) Culto: Capilla.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Construcción de un techo para la casa de usos múltiples
Cancha	X		2			2	
Escenario	X		2			2	
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles	X		2			2	
Total						10	

Comunidad Pueblo Nuevo.

La comunidad Pueblo Nuevo se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (736311.677; 9686669.918). Este asentamiento se formó a raíz del deslave de la Josefina hace 22 años. La pastoral social compra los terrenos y a partir de este momento se planificó la comunidad de Pueblo Nuevo. Las personas que viven en la comunidad trabajan de obreros y/o empleados en las ciudades aledañas. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 191 personas (50 familias).

La Comunidad Pueblo nuevo tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; iii) Cívico cultural: Casa comunal; iv) Áreas verdes: Juegos infantiles.



Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X			1		1	Conclusión de la casa comunal y el escenario, construcción de graderíos junto a la cancha, y construcción de un muro junto a los juegos infantiles.
Cancha	X		2			2	
Escenario	X			1		1	
Techo Cancha		X					
Graderío		X					
Juegos Infantiles	X			1		1	
Total						5	

Comunidad Tuzhpo-Sulcay.

La comunidad Tuzhpo-Sulcay se encuentra al noreste de la parroquia, en las coordenadas (739827.829; 9685958.982). Esta comunidad nace hace más de un siglo, se construye su capilla a partir de una imagen tallada en una piedra que es muy significativa para la comunidad. La comunidad fue afectada en el año de 1993 por una falla geológica la cual fue ocasionada por la minería ubicada en el cerro. Las fiestas de la comunidad son en el mes de agosto. La capilla de Tuzhpo se encuentra emplazada en un lugar estratégico por ser un mirador natural. Aproximadamente en este asentamiento habitan unas 350 personas (110 familias).

La Comunidad Tuzhpo-Sulcay nuevo tiene los siguientes equipamientos: i) Deportivo: Cancha de uso múltiple, Graderío; iii) Cívico cultural: Casa comunal; iv) Culto: Iglesia.

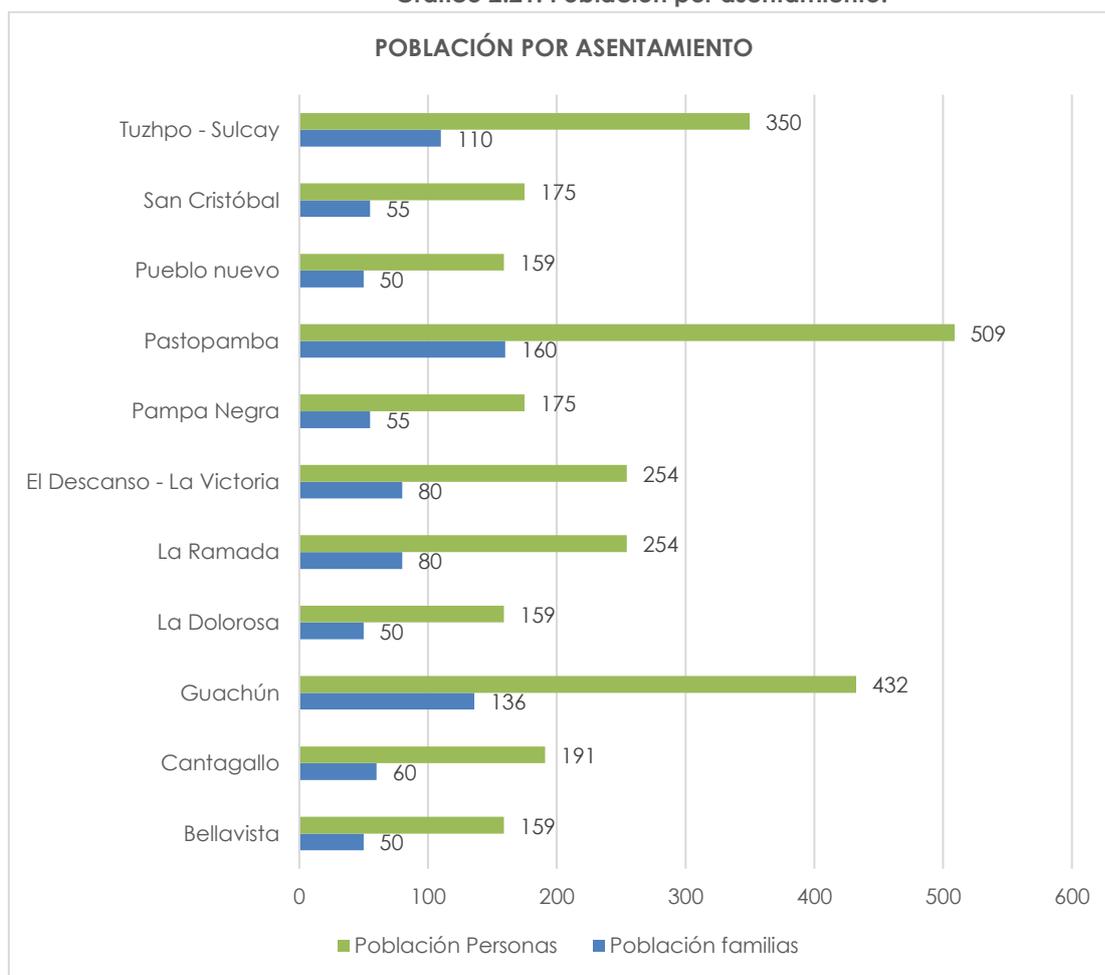


Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Construcción de un escenario. Construcción de una batería sanitaria junto a la cancha de usos múltiples. Recapeo de la cancha
Cancha	X			1		1	
Escenario		X					
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			1	
Juegos Infantiles		X				2	
Total						6	

En consideración a la población por asentamiento, en el siguiente grafico se hace una estimación. En consideración a la jerarquización por población, la comunidad con mayor población es Pastopamba con 160 familias y 509 habitantes y las más pequeñas tenemos a las comunidades de La Dolorosa, Pueblo Nuevo y bellavista con 50 familias cada una.

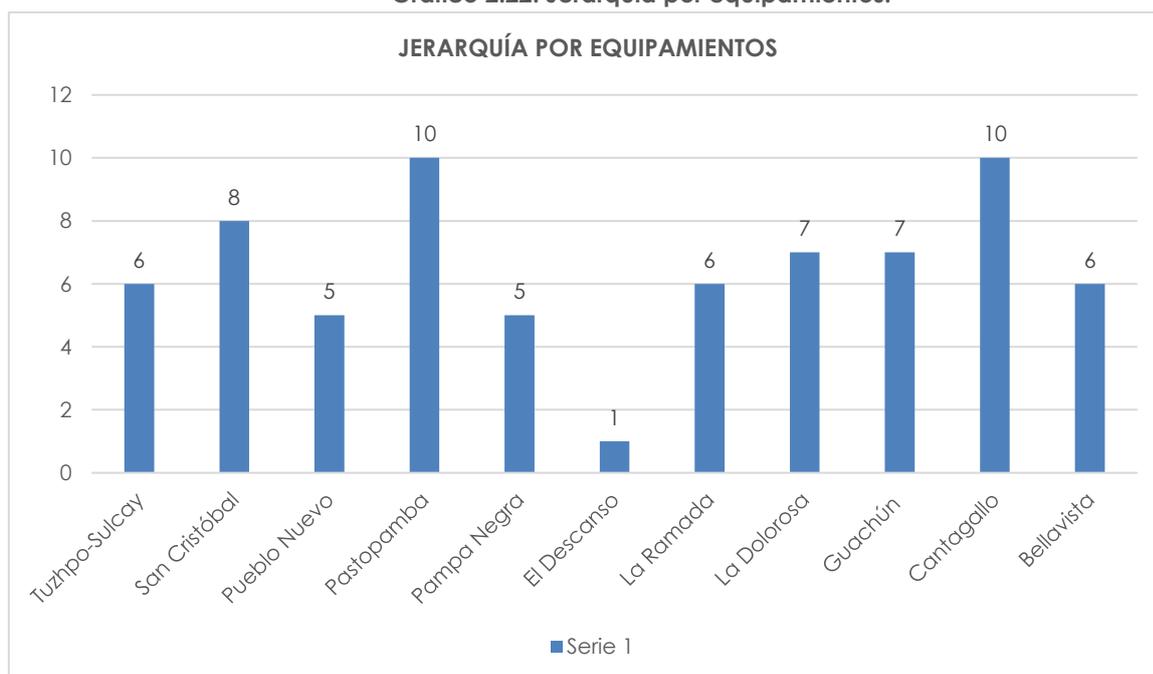
Equipamiento	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Puntuación	Observación
Casa Comunal	X		2			2	Mejorar las instalaciones del parque recreativo en Panteonpamba: adecuaciones en la cancha, implementar un pasamano, construir un asadero y protección en el escenario
Cancha	X		2			2	
Escenario	X		2			2	
Techo Cancha		X					
Graderío	X		2			2	
Juegos Infantiles	X		2			2	
Total						10	

Gráfico 2.21. Población por asentamiento.



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.22. Jerarquía por equipamientos.



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

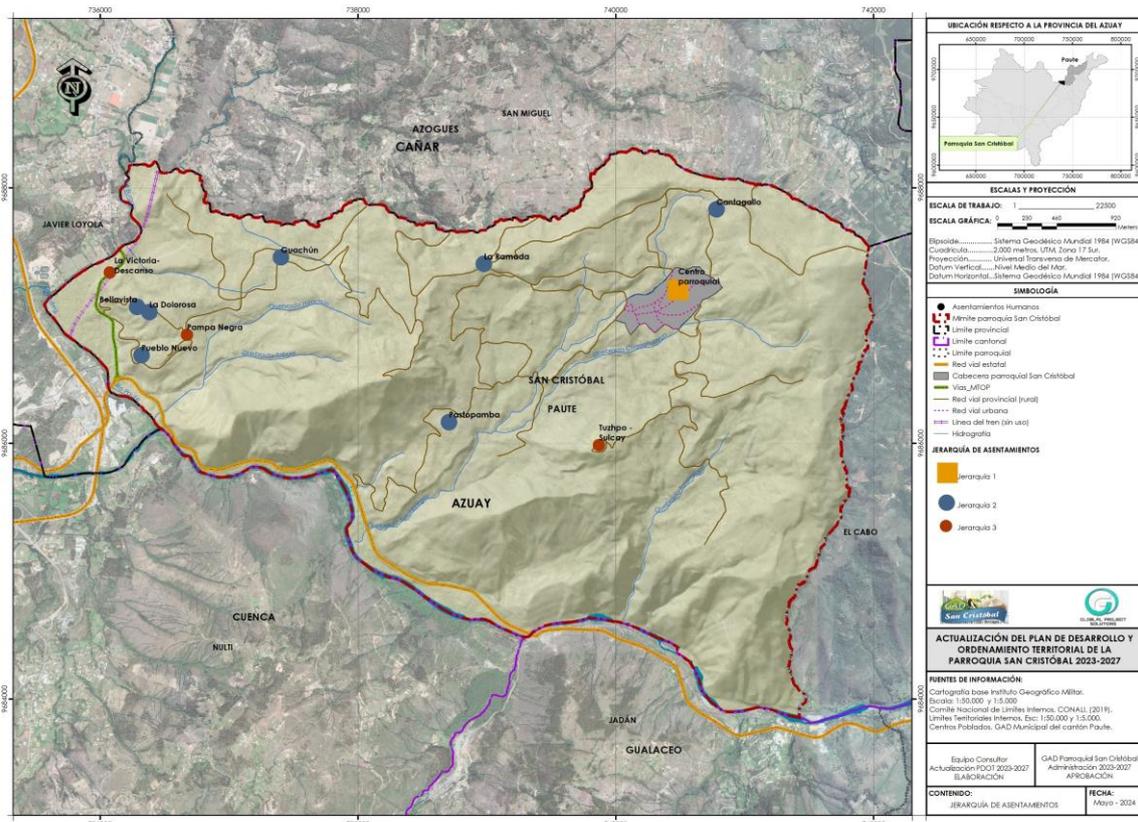
2.5.1.3 Jerarquía de los núcleos de población.

El análisis de jerarquización considera los parámetros de población, equipamientos, servicios básicos y accesibilidad, adicional a esto valora los asentamientos desde el punto de vista funcional y de dependencia. Por lo tanto, al ser la cabecera parroquial el centro administrativo, con una mayor concentración de equipamientos, mejor accesibilidad, mejor dotación de servicios básicos y al estar reconocido por la población como principal punto de dependencia parroquial resulta su clasificación como jerarquía 1; seguida por las comunidades de jerarquía 2 que son Bellavista, Pastopamba, Cantagallo, Guachún, La Ramada, Pueblo Nuevo y La Dolorosa; a continuación están los asentamientos de jerarquía 3 que son Tuzhpo – Sulcay, La Victoria – Descanso y Pampa Negra.

Jerarquía 1: corresponde al asentamiento de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones, dentro de esta jerarquía se identifica la cabecera parroquial de San Cristóbal; por sus atributos y en consiguiente por las condiciones que presentan respecto del sistema de asentamientos estudiado, se caracterizan como:

- Centro político administrativo parroquial.
- Centro de intercambio y servicios.
- Centro mayor de equipamiento comunitario.
- Centro productor de información.

Mapa 2.13. Jerarquía de los asentamientos.



Fuente: GAD Municipal Gualaceo, GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



Jerarquía 2: este rango corresponde a un núcleo de menor diversidad y complejidad respecto de roles y funciones, encontrándose en este caso las comunidades de la Dolorosa, Pastopamba, Bellavista, Cantagallo, Guachún, La Ramada y Pueblo Nuevo, son considerados como centro de jerarquía 2 por las condiciones y atributos que presentan con relación al conjunto de asentamientos analizados, ha sido considerado como:

- Centro menor de servicios
- Centro menor de equipamiento comunitario

Jerarquía 3: dentro de esta clasificación se ubican las comunidades de La Victoria – Descanso, Pampa Negra y Tuzhpo–Sulcay, con la menor parte de asentamientos humanos de la parroquia; ya que por las condiciones que presentan respecto del sistema de asentamientos estudiado, se los caracteriza como centros de:

- Muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones
- Muy menor de intercambio y servicios
- Muy menor de equipamiento comunitario
- Muy menor residencial

2.5.2 El uso y la ocupación del suelo.

2.5.2.1 El suelo urbano y rural.

Suelo urbano.

El artículo 18 de la LOOTUGS establece que *“el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”*.

El polígono delimitado como urbano corresponde a la cabecera parroquial, cuenta con una superficie de 22,75 has, que representa el 1,33 % de toda la superficie parroquial; posee aproximadamente 120 predios, de los cuales 63 unidades, es decir el 52.50 % se encuentran edificadas y 57 unidades, esto es, el 47.50% se encuentran vacantes; mayoritariamente los predios catastrados están en el rango de 500-1000 m² con el 25,00; la altura predominante de la edificación es de 1 y 2 pisos, pero también se puede ver que existen edificaciones de 3 pisos.

Suelo rural.

El artículo 19 de la LOOTUGS establece que *“el suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos”*.

El suelo rural posee una superficie aproximada de 1676,62 has; esto representa el 98,66 % de todo el suelo parroquial; de esta superficie el 38,13 % corresponde a Áreas de Concesión Minera; lo que le da una característica especial a la parroquia por los recursos que posee para el aprovechamiento extractivo de áridos y pétreos; en el resto del suelo rural predominan actividades productivas de ciclo corto, los asentamientos y/o comunidades se encuentran dispersos, ocupando en algunos casos territorios no aptos por las limitaciones topográficas.

2.5.2.2 El plan de uso y gestión de suelo del cantón Paute.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo es un documento normativo a través del cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales (GADM), establecen e instrumentalizan las políticas de actuaciones que propenden a varias acciones territoriales, como: la recuperación de los espacios para uso colectivo, equipamiento público, salvaguardar el patrimonio, integración funcional y armónica de los usos de suelo, generación de vivienda de interés social, entre otros.

Determinantes urbanísticas.

Las actuaciones que se propongan en la parroquia San Cristóbal deberán sujetarse a las disposiciones urbanísticas que se exponen a continuación:

Polígonos de intervención territorial en suelo urbano:

- PITU-1-U-SC
- PITU-2-U-SC

2.5.3 Los sistemas públicos de soporte.

2.5.3.1 Equipamiento de servicios sociales y servicios públicos

El equipamiento comunitario constituye uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida de los núcleos de población y la organización de la vida comunitaria. Son en términos generales edificaciones o instalaciones de carácter público o privado, que prestan servicios a la comunidad, siendo medios físicos de gran importancia para el correcto funcionamiento de un asentamiento; en ellos están comprendidos temas de vital importancia como: la educación, salud, recreación, culto, aprovisionamiento, áreas verdes, etc.

Para el establecimiento de la problemática con respecto a los distintos equipamientos comunitarios y ante la falta de una normativa que oriente la evaluación de estas dotaciones en asentamientos dispersos, se procedió a hacer un análisis cualitativo en base a las principales deficiencias detectadas en las visitas y recorridos de campo, así tenemos:

Educación.

Los equipamientos educativos son el conjunto de instalaciones en el que se imparten actividades de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a la formación intelectual del individuo dentro de una sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que el Sistema Nacional de Educación comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior. El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística. La educación escolarizada tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato.

Localización: Comunidad Guachún, Pastopamba y San Cristóbal - Centro Parroquial.

Características generales: El mantenimiento de los equipamientos educativos no es competencia del GAD Parroquial de San Cristóbal, si no del Ministerio de Educación a través de sus Direcciones Distritales; no obstante, es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran las edificaciones y sus instalaciones.

- La parroquia San Cristóbal cuenta con tres establecimientos educativos.
- Del análisis realizado en el PDOT (2019-2023), la situación no ha cambiado; a nivel general, los establecimientos educativos se encuentran en deterioro, principalmente por la falta de mantenimiento, debido a la casi nula intervención y asignación de recursos por parte del estado en las zonas rurales; esto se evidencia en el deterioro de cubiertas, paredes, pisos, cerramientos, instalaciones expuestas, mobiliario, baterías sanitarias, etc.).
- Se evidencia déficit en cuanto a dotación de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, telefonía e internet).
- En este contexto se vuelve imperativa la intervención para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo y así minimizar los daños y alargar la vida útil de las construcciones.

Salud

Conforme se establece en el Acuerdo Ministerial 5212 "TIPOLOGIA SUSTITUTIVA PARA HOMOLOGAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES DE ATENCION Y SERVICIOS DE APOYO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"; los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su Capacidad Resolutiva, conforme se detalla a continuación: Primer nivel de atención, Segundo nivel de atención, Tercer nivel de atención, Cuarto nivel de atención y Servicios de Apoyo, transversales a los Niveles de Atención.

Localización: Comunidad La Dolorosa y San Cristóbal - Centro Parroquial.

Características generales: El mantenimiento de los equipamientos de salud no es competencia del GAD Parroquial de San Cristóbal, sino del Ministerio de Salud Pública a través de sus Direcciones Distritales; no obstante, es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran las edificaciones y sus instalaciones.

- La parroquia San Cristóbal cuenta con un Centro de Salud. Este establecimiento atiende en jornadas de 8:00 – 17:00 de lunes a domingo. Cuenta con 3 consultorios médicos, 1 de medicina general, 1 de medicina familiar, 1 de odontología; además cuenta con un área de vacunación sala de espera, estadística, farmacia, cocina y 1 cuarto de vivienda y tres baños. En general el establecimiento se encuentra en buen estado.
- La comunidad de La Dolorosa cuenta con un Puesto de Salud que atiende en jornadas de 8:00 – 17:00 de lunes a domingo. Cuenta con 3 consultorios médicos, 1 de medicina general, 1 de medicina familiar, 1 de odontología; además se tiene un área de vacunación, sala de espera, estadística, farmacia, cocina y dos baños.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Mantenimiento del puesto de salud (La Dolorosa).

Deportes y recreación.

Se consideran como parte de esta categoría los espacios destinados a la práctica deportiva, recreación, esparcimiento y exhibición de espectáculos, pudiendo ser: estadios, coliseos, canchas deportivas, estadios, polideportivos, etc. En el caso de la parroquia San Cristóbal se han identificado dentro de esta categoría únicamente las canchas de uso múltiple.

Localización: Comunidad Bellavista, Cantagallo, Guachún, La Dolorosa, La Ramada, La Victoria - El Descanso, Pampa Negra, Pastopamba, Pueblo Nuevo, San Cristóbal - Centro Parroquial, Tuzhpo – Sulcay.

Características generales:

Estos espacios son de uso público, acogen actividades deportivas como el fútbol, indor, básquet, el vóley y otras actividades de recreación, en unos casos cuentan con instalaciones complementarias como graderíos, cerramientos, escenario, baterías sanitarias y cubierta. Conforme se establece en el artículo 65 literal b) El GAD parroquial de San Cristóbal deberá planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; en este sentido es pertinente dejar constancia del estado en el que se encuentran los espacios deportivos.

- Hay establecimientos que no cuentan con las dimensiones reglamentarias que permitan desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada; o simplemente se encuentran subutilizados y por último hay espacios que son solamente de tierra.
- Se evidencia el deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva. no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego (señalización), presencia de vegetación, etc.)
- No cuentan con mobiliario apropiado, los arcos y aros de básquet se encuentran en mal estado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos la iluminación es deficiente.
- Como complemento a las actividades recreativas están los escenarios donde se desarrollan eventos artísticos principalmente; en general se encuentran en regular estado de conservación; estas dotaciones se ubican en las comunidades de Guachún, La Dolorosa, Pastopamba, San Cristóbal - Centro Parroquial.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Mejoramiento del alumbrado público (Bellavista, La Ramada); ii) Reparación de cubierta (Cantagallo); iii) Recapeo de cancha de uso múltiple (Guachún, Tuzhpo-Sulcay); iv) Construcción de cubierta sobre la cancha de uso múltiple (La Dolorosa, Pastopamba, San Cristóbal); v) Construcción de escenario (Pampa Negra, Pueblo Nuevo, Tuzhpo-Sulcay).

Culto y afines.

Pertencen a esta categoría las iglesias, capillas y cementerios. Las edificaciones que se encuentran formando parte de esta categoría como las iglesias, son importantes para la población considerando su vínculo con el catolicismo, constituyen además puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales. El cementerio en cambio está ligado o asociado al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.



Localización: El cementerio se encuentra ubicado en el Centro Parroquial. Las iglesias y capillas se localizan en las comunidades de Bellavista, Cantagallo, Guachún, La Ramada, Pastopamba, San Cristóbal - Centro Parroquial y Tuzhpo - Sulcay

Características generales: Las capillas se encuentran en regular y buen estado, muchas de ellas no son usadas con frecuencia lo que está generando su deterioro. Es importante puntualizar que el mantenimiento de este tipo de edificaciones no es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Cristóbal.

Conforme se establece en el artículo 65 literal b) El GAD parroquial deberá planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; en concordancia con lo expuesto, el cementerio es un equipamiento que está bajo la administración del GAD Parroquial de San Cristóbal; a continuación, se expone de manera sucinta el estado en el que se encuentra el cementerio.

- En la parroquia San Cristóbal se ha identificado un cementerio.
- El cementerio se encuentra en regular y mal estado de conservación; no obstante, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Mejoramiento del cementerio parroquial (San Cristóbal-Cabecera Parroquial)

Cívico cultural.

Se entiende como equipamiento cultural a toda edificación o instalación que permite la socialización e interrelación de la sociedad, por medio de actividades socioculturales dentro de entornos representados por: bibliotecas, infocentro, casa comunal, etc.

Localización: Casas comunales: Comunidades de Bellavista, Cantagallo, Guachún, La Dolorosa, La Ramada, Pampa Negra, Pueblo Nuevo, Tuzhpo - Sulcay

Localización: Infocentro: Comunidades de Bellavista y San Cristóbal – Centro Parroquial

Características generales: Las casas comunales son utilizadas como lugares de reunión por parte de los representantes de las comunidades, allí se debate y conversa sobre diferentes temas encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- En la parroquia San Cristóbal se ha identificado ocho casas comunales y dos infocentros
- Las casas comunales se encuentran en deterioro por la falta de mantenimiento y casi la totalidad de edificaciones se encuentran subutilizadas, ya que su uso es eventual.
- Los infocentros en general se encuentran en buen estado de conservación.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Mejoramiento y ampliación de la casa comunal (La Dolorosa); Mantenimiento de la casa comunal (La Ramada); Terminación de la Casa comunal (Pueblo Nuevo).

Higiene.

Se entiende como equipamiento de higiene a toda edificación donde se realicen actividades de aseo, limpieza, etc. En esta categoría tenemos a las baterías sanitarias que es el conjunto

de artefactos sanitarios (inodoro, lavamanos, ducha y orinal), que deben ser construidos en material sanitario y que cumplan con las normas sanitarias vigentes.

Localización: Cantagallo, Guachún, San Cristóbal - Centro Parroquial.

Características generales: Las baterías sanitarias por su condición deberán contar con procedimientos de limpieza y desinfección, disponer de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), los materiales de pisos y paredes deberán ser impermeables para facilitar la limpieza, puertas y ventanas deberán garantizar la privacidad de los ocupantes; además deberán contar con mobiliario y accesorios (inodoros, lavamanos, urinarios, dispensadores, basureros, etc.) que permitan un óptimo funcionamiento y un adecuado servicio a los usuarios.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Construcción de una batería sanitaria (Tuzhpo-Sulcay).

Espacios libres y áreas verdes.

Son considerados espacios libres y áreas verdes todos aquellos espacios abiertos destinados al ornato, la preservación ambiental y todas las actividades vinculadas a la naturaleza, dentro de esta categoría podemos encontrar: parques infantiles, parques barriales, plazas y plazoletas.

Localización: Bellavista, Cantagallo, La Dolorosa, La Ramada, Pueblo Nuevo, San Cristóbal – Centro Parroquial.

Características generales: El parque central es el espacio más representativo de carácter simbólico, cuenta con mobiliario, iluminación, caminerías y áreas verdes en buen estado; sin embargo, es necesario que se incremente la superficie destinada para espacios verdes considerando la población existente en la cabecera parroquial.

- A nivel comunitario los espacios verdes y áreas infantiles existentes requieren mantenimiento, suministro de mobiliario e iluminación.
- Se debe prever la dotación de nuevos espacios libres y áreas verdes en aquellos lugares donde haya mayor concentración de población.

La propuesta de intervención debe considerar lo siguiente: i) Dotación de juegos infantiles (Guachún, Pampa Negra)

2.5.3.2 Servicios básicos.

El acceso a los servicios básicos que hacen posible tener vivienda digna para la población, es otro indicador de las condiciones favorables en el bienestar social y por tanto en el nivel relativo de desarrollo, el hecho que las coberturas en servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se vean incrementadas a favor de una mayor población reduciendo así las disparidades sociales, sugieren un mejor nivel de desarrollo al reducir en este mismo sentido las enfermedades y aumentar la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano.

Agua potable.

De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 854 viviendas, de las cuales el 75,64 % (646 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; es importante puntualizar que la demanda de 474 viviendas, esto es el 55,50 % la satisfacen las Juntas de agua; en este contexto es fundamental mejorar y ampliar estos sistemas. Si comparamos la cobertura con los datos del censo del 2001 (43,90 %) y 2010 (37,20 %); podemos ver que la misma se ha incrementado significativamente, no obstante es necesario satisfacer la demanda faltante (24,36 %) y trabajar en proyectos para el mejoramiento de los sistemas existentes.

Tabla 2.20. Cobertura de abastecimiento de agua a nivel parroquial

Fuente de abastecimiento de agua	Casos	%
Empresa pública/Municipio	172	20,14
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	474	55,50
Pozo	17	1,99
Carro o tanquero repartidor	78	9,13
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	113	13,23
Total	854	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Alcantarillado.

De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 854 viviendas, de las cuales el 22,25 % (190 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 62,53 % se conecta a un pozo séptico, letrina o similar; se registran apenas 28 casos (3,28%) que utilizan biodigestores; el restante 11,94 % no tiene o simplemente lo descarga directamente a ríos o quebradas. Si comparamos la cobertura del servicio de alcantarillado con los datos del censo del 2001 (7,00 %) y 2010 (3,90 %); podemos ver que el servicio sigue siendo deficiente; esto en gran medida por la dispersión de los asentamientos lo que dificulta y encarece los costos para la implementación de un sistema de saneamiento tradicional.

Tabla 2.21. Cobertura de alcantarillado a nivel parroquial.

Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	190	22,25
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	499	58,43
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	28	3,28
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	31	3,63
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	6	0,70
Letrina	4	0,47
No tiene	96	11,24
Total	854	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Recolección de residuos.

De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 854 viviendas, de las cuales el 79,15% (676 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector y contenedor municipal; la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal,

mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios (queman, entierran o arrojan a las quebradas) que contaminan el ambiente. Si comparamos con los datos del censo del 2001 (0,00 %) y 2010 (35,30 %); podemos ver que la cobertura se ha incrementado, no obstante es necesario satisfacer la demanda faltante y trabajar en proyectos que permitan hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Tabla 2.22. Cobertura de recolección de residuos sólidos a nivel parroquial

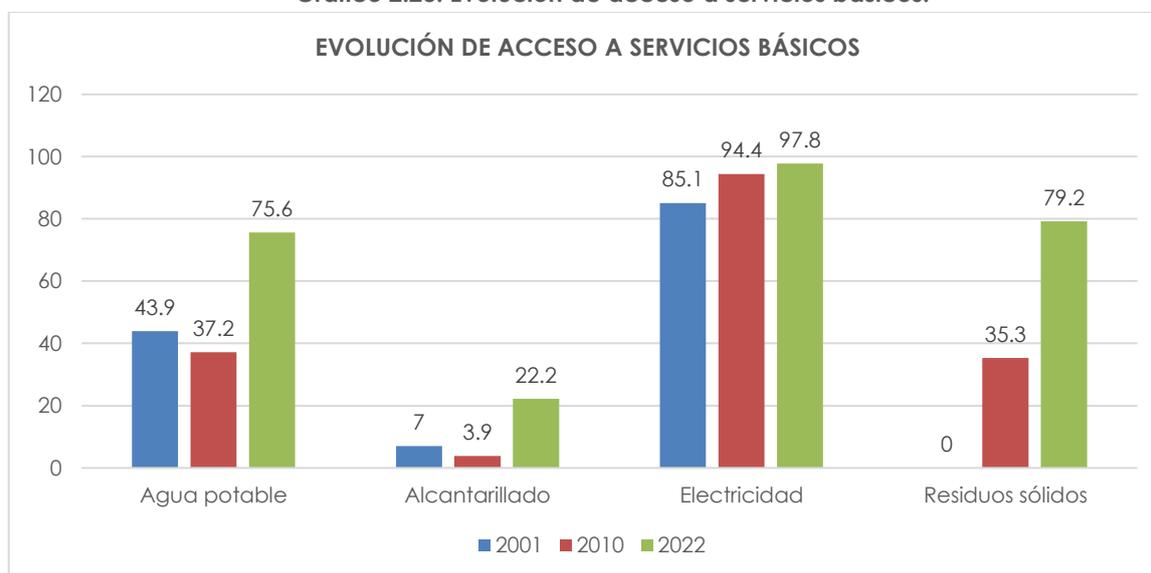
Forma de eliminación de los residuos	Casos	%
Por carro recolector	667	78,10
Por contenedor municipal	9	1,05
La arroja en terreno baldío	9	1,05
La quema	157	18,38
La entierra	6	0,70
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	1	0,12
De otra forma	5	0,59
Total	854	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

De trascendental importancia resultan los indicadores del acceso a los servicios básicos que tiene la población. En el siguiente gráfico se detalla la evolución registrada desde el año 2001. En cuanto al agua potable al año 2022 se alcanza una cobertura del 75,60% y en el alcantarillado un 22,20%. Esta situación deficitaria en la cobertura evidencia la vulnerabilidad en cuanto a las condiciones sanitarias en la que vive la población de la parroquia.

Gráfico 2.23. Evolución de acceso a servicios básicos.



Fuente: INEC CPV 2022.

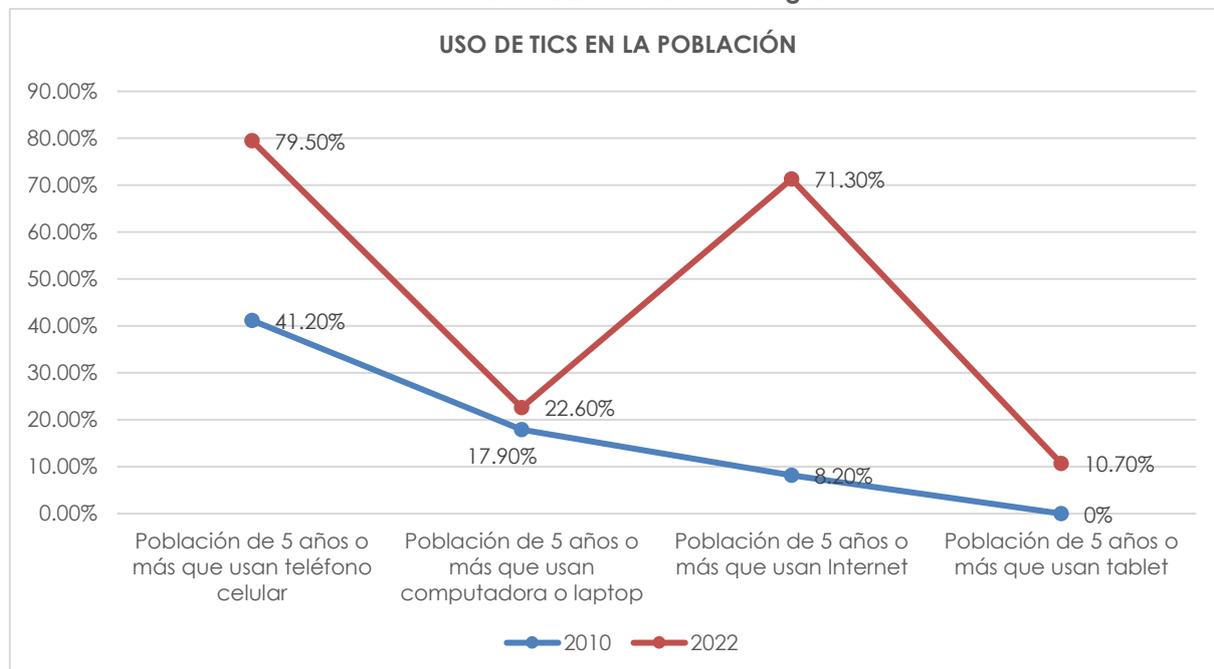
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Conectividad

En cuanto a la conectividad en la parroquia, el acceso a nuevas tecnologías es importante. En relación con el acceso a Internet, el 71% de la población usa internet en su conectividad.

Relacionado al acceso a internet está el uso de teléfono celular, en la parroquia, el 79,50% de la población accede a este servicio.

Gráfico 2.24. Uso de tecnología.



Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.5.3.3 Red vial y transporte.

Conforme se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. 2018, artículo 4 se establece que las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Así también, se establece su clasificación: i) por su diseño, ii) por su funcionalidad, iii) por su dominio, iv) por su uso, v) por su jurisdicción y competencia, y vi) por su tráfico promedio diario anual (TPDA). Para efectos del presente estudio consideraremos la clasificación por su jurisdicción y competencia.

Red vial nacional: Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

Red vial estatal: Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el

ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.

- Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
- Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

Red vial regional: Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: Comunican las cabeceras cantonales entre sí.

- Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Comunican asentamientos humanos entre sí.
- Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

Red vial cantonal urbana: Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Jerarquización de la red vial.

Actualmente la red vial de la parroquia alcanza los 45,41 kilómetros de longitud. Lo cual corresponde al 8,53 % de toda la red cantonal. En este mismo sentido, se identifica que el 65,62 % de la red vial corresponde a vías rurales, el 28,07 % a la red estatal y el 6,31 % corresponde a la red vial urbana.

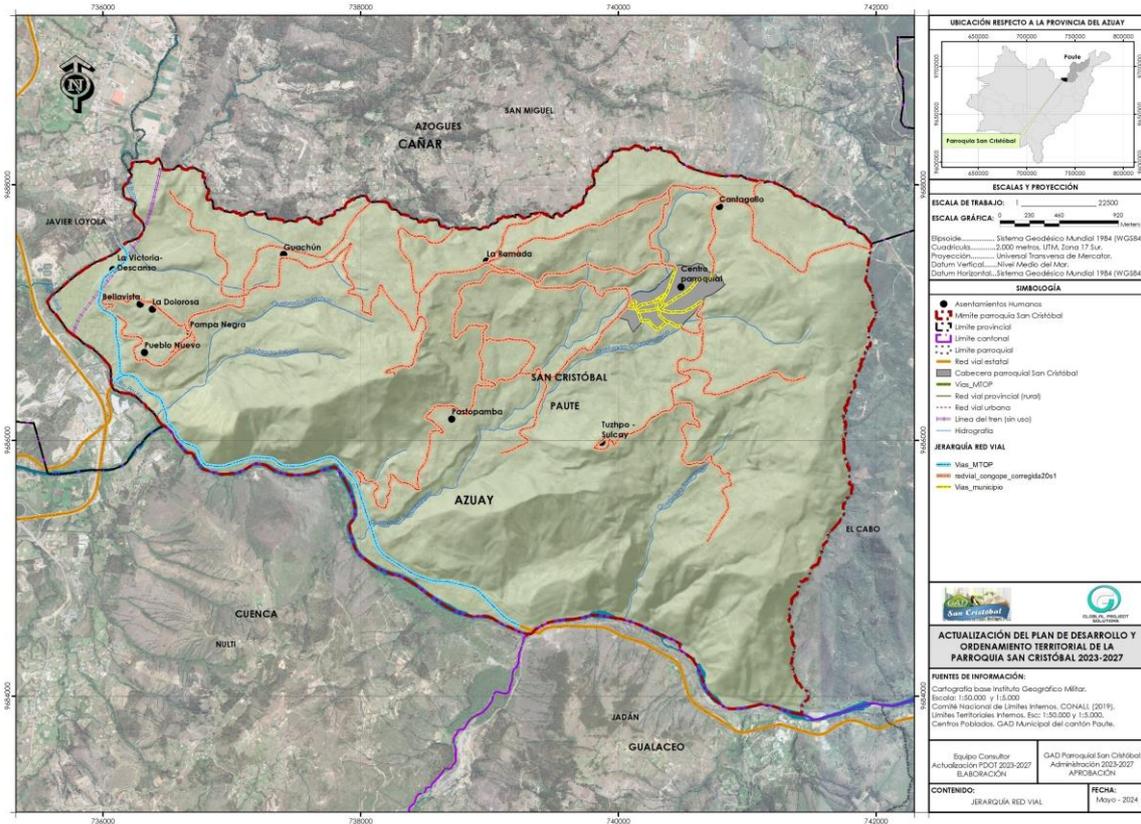
Tabla 2.23. Jerarquía y longitud de la red vial parroquial.

Tipo de vía	Longitud de vía (km)	Porcentaje (%)
Red Vial Estatal	5.5	28,07
Red Vial Provincial	32.35	65,62
Red Vial Urbano-Parroquial	2.58	6,31
TOTAL	40.43	100.00

Fuente: GADP de San Cristóbal. GAD Provincial del Azuay.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.14. Jerarquía de la red vial parroquial.



Fuente: GAD Municipal Gualaquiza, GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tipo de material de la calzada.

En cuanto a la materialidad de la capa de rodadura, tenemos que el 49,37 % de las vías son de lastre, el 10,90 % son vías de tierra o no cuentan con una capa de rodadura, el 39,72 % de vías son de asfalto.

Tabla 2.24. Tipo de capa de rodadura.

Capa de rodadura	Longitud de vía (km)	Porcentaje (%)
Asfalto	5,50	13,60
Lastre	33,65	83,23
Tierra	1,28	3,16
TOTAL	40,43	100,00

Fuente: GADP de San Cristóbal. GAD Provincial del Azuay.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.5.4 Hábitat y vivienda.

Dentro de los procesos de Planificación Territorial; la vivienda se ha contemplado como puntal del núcleo familiar y como eje esencial de la sociedad, pero sobre todo de la problemática urbana, se considera un elemento esencial en el desarrollo y formulación de los procesos de planificación territorial, es tan primordial que cualquier intento de ordenamiento espacial carece de sentido si no plantea entre sus objetivos macros e importantes el mejoramiento de las condiciones generales de la vivienda como son: disponibilidad y acceso a los servicios

básicos e infraestructuras, condiciones y características de habitabilidad adecuadas, relaciones óptimas con otros usos de suelo y segregación de usos incompatibles con la vivienda, posibilidades de acceso a equipamientos comunitarios, protección del medioambiente, etc. Para el desarrollo de este acápite se ha partido del análisis y procesamiento de información secundaria, tomando como fuente el Censo de Población y Vivienda del año 2022.

2.5.4.1 Condiciones de ocupación.

Según la información analizada y debidamente procesada de la base censal del año 2022 en la parroquia San Cristóbal existen 1.400 viviendas cuyas características principales se detallan a continuación:

Tabla 2.25. Condiciones de ocupación de la vivienda.

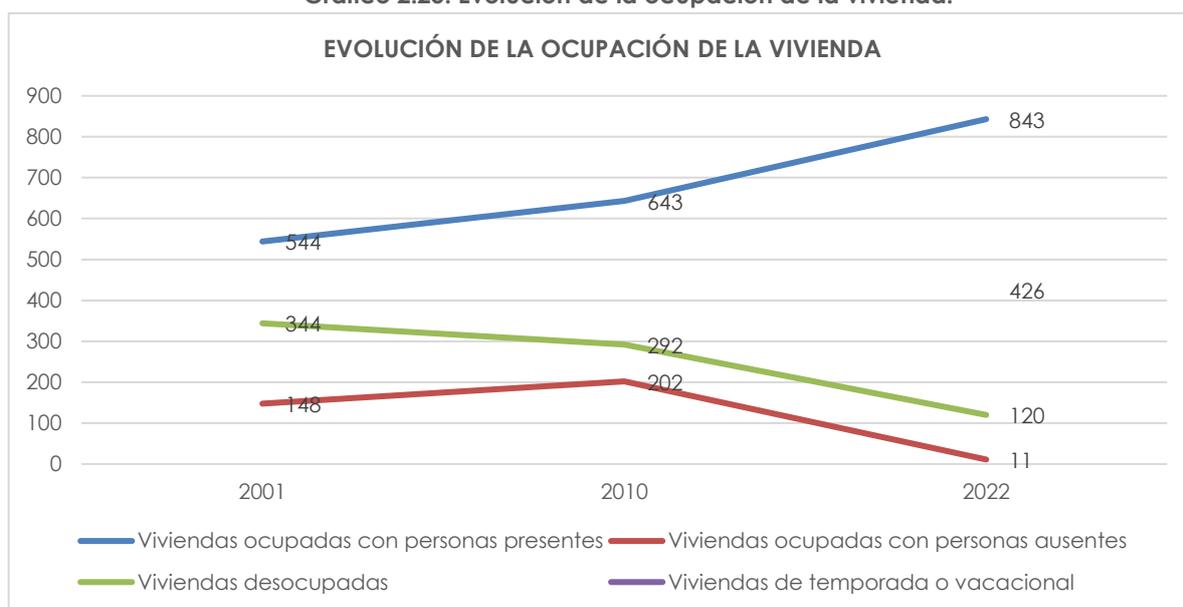
Condiciones de ocupación	Nº	%
Ocupada con personas presentes	843	60,21
Ocupada con personas ausentes	11	0,79
De temporada o vacacional	426	30,43
Desocupada	72	5,14
En construcción	48	3,43
Total	1.400	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El 60,21 % de las viviendas estuvieron ocupadas con personas presentes; el 0,79 % estuvo ocupada con personas ausentes; el 30,43 % corresponde a viviendas temporales o vacacionales; el 5,14 % de las viviendas se encuentran desocupadas y el 3,43 % se encuentran en construcción, esta condición es temporal lo que implica que es factible el uso y ocupación del espacio en construcción a corto plazo.

Gráfico 2.25. Evolución de la ocupación de la vivienda.



Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Resulta importante también las viviendas de temporada o vacacional. El INEC, en el Censo 2022 incorpora esta categoría que muestra la existencia de población flotante que no reside en la parroquia pero que mantiene su propiedad en el territorio, en la parroquia se registran 426 de este tipo de viviendas.

Relacionado al número de viviendas está el número de hogares. En la parroquia se registran 883 hogares, es decir en 843 viviendas registradas con personas presentes, existen 883 hogares con un promedio de 3,18 miembros por hogar.

Tabla 2.26. Evolución hogares.

Censo	2001	2010	2022
Número de hogares	548	646	883
Tamaño promedio hogar	4,02	3,71	3,18
Mujeres representantes del hogar	29,7	36,7	45,6
Hombres representantes del hogar	70,3	63,3	54,4

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.5.4.2 Tipo de vivienda.

De conformidad con la información procesada el tipo de vivienda predominante es la casa/villa con el 97,50 %, seguida de la tipología mediagua con el 1,86 %, a continuación, está el cuarto en casa de inquilinato con el 0,29 %; luego tenemos al departamento en casa o edificio con el 0,14 %; la covacha con el 0,14 %.

Tabla 2.27. Tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	Nº	%
Casa o villa	1.365	97,50
Departamento en casa o edificio	2	0,14
Cuarto/s en casa de inquilinato	4	0,29
Mediagua	26	1,86
Rancho		0,00
Covacha	2	0,14
Choza		0,00
Otra vivienda particular	1	0,07
Total	1.400	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.5.4.3 Tenencia de la vivienda.

La tenencia de las viviendas ha sido abordada en función de los hogares que residen en las viviendas, es decir, la tenencia esta analizada y procesada en función de la variable hogar, se determina que en la parroquia San Cristóbal existen 803 hogares: el 62,74 % de los hogares de la parroquia cuentan con vivienda propia; el 24,24 % posee vivienda prestada o cedida; el 9,06 % de las viviendas es propia y la están pagando; el 3,28 % posee vivienda arrendada. De lo expuesto se deduce que el 37,26 % de las viviendas no pertenecen a las personas que las habitan. Lo que significa que hay un déficit por tenencia.

Tabla 2.28. Tenencia de la vivienda.

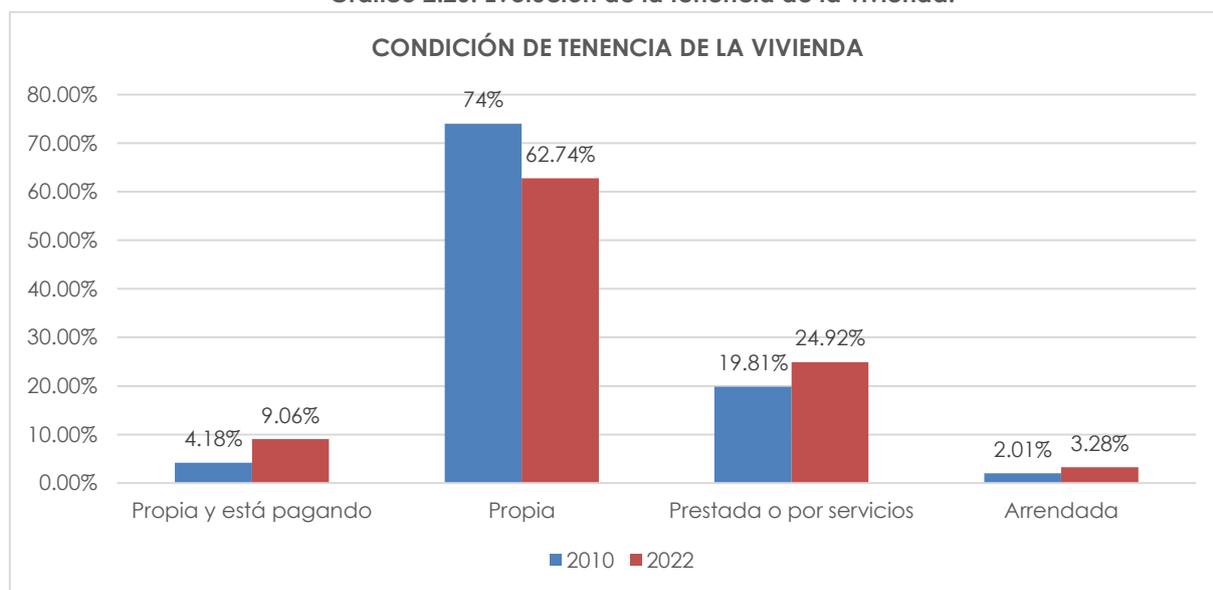
Tenencia de la vivienda	Nº	%
Propia y totalmente pagada	459	51,98
Propia y la están pagando	80	9,06
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	95	10,76
Arrendada/anticresis	29	3,28
Prestada o cedida (no paga)	214	24,24
Por servicios	6	0,68
Total	883	100,00

Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Con relación a la condición de tenencia de la vivienda, para el año 2022, el 62,74% de las viviendas son propias y ya están pagadas, a lo que debe sumarse el 9,06% que son propias, pero aún no están pagadas. Un 28,20% de las viviendas no son propias, lo cual muestra un déficit importante de vivienda en la parroquia. En este sentido es también importante mencionar los factores que inciden de manera importante en el indicador de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, como lo son el hacinamiento y la calidad de materiales de su vivienda. Evidentemente, en la parroquia San Cristóbal, el 53% de NBI en su población esta significativamente incidido por el déficit y la calidad de las viviendas.

Gráfico 2.26. Evolución de la tenencia de la vivienda.



Fuente: INEC CPV 2022.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Análisis **estratégico**

3.1 Análisis estratégico del sistema territorial.

Conforme se establece en la “Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial”; el análisis estratégico considera elementos identificados en el análisis por sistemas; físico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

En este contexto el análisis estratégico se lo desarrolla y organiza conforme a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional vigente.

1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
2. Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.
3. Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.
4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
5. Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de desastre en la planificación territorial.

La situación actual del territorio se aborda desde las temáticas estratégicas descritas para cada directriz de la Estrategia Territorial Nacional, en los ámbitos, ambiental, social, económico e institucional. Así tenemos:

- **Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.** (Servicios públicos y sociales, seguridad alimentaria, movilidad conectividad e infraestructura, empleo, demografía y población).
- **Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.** (Condiciones sociales, físicas, etc., modelo de uso de recursos, transformación, etc., mecanismos de valoración del patrimonio, patrones de consumo).
- **Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.** (Gestión del GAD, gobernanza colaborativa).

3.1.1 Análisis estratégico a partir de la ETN. Temáticas estratégicas.

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes.

A continuación, se describen las temáticas estratégicas identificadas en el territorio vinculadas con la garantía de derechos:

- Abastecimiento de agua. El 75,64 % (646 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; es importante puntualizar que la demanda de 474 viviendas, esto es el 55,50 % la satisfacen las Juntas de agua; en este contexto es fundamental mejorar y ampliar estos sistemas.

- Eliminación de aguas residuales. El 22,25 % (190 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 62,53 % se conecta a un pozo séptico, letrina o similar; se registran apenas 28 casos (3,28%) que utilizan biodigestores; el restante 11,94 % no tiene o simplemente lo descarga directamente a ríos o quebradas.
- Residuos sólidos. El 79,15% (676 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector y contenedor municipal; la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal, mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios (quemar, entierran o arrojan a las quebradas) que contaminan el ambiente.
- Con relación a la condición de tenencia de la vivienda, para el año 2022, el 62,74% de las viviendas son propias y ya están pagadas, a lo que debe sumarse el 9,06% que son propias, pero aún no están pagadas. Un 28,20% de las viviendas no son propias, lo cual muestra un déficit importante de vivienda en la parroquia.
- La población de la parroquia San Cristóbal, conforme los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, ha experimentado cambios importantes en cuanto a su número. Conforme la información del Censo del año 2001, la población de la parroquia alcanzaba un número de 2.008 habitantes, para el año 2010 se incrementa a 2.377 y para el año 2022, según los datos del censo de este año, la población de la parroquia alcanza los 2.819 habitantes.
- Según la estructura, se evidencia que se trata mayoritariamente de población joven, el 51,6% de ésta se ubica entre 0 y 29 años, lo que se evidencia en la estructura piramidal con una base ancha con relación a la población de mayor edad. En el rango entre 30 y 65 años es marcado el sesgo de la preponderancia de la población femenina. El factor de mayor incidencia es evidentemente la migración que mayoritariamente afecta a los hombres en edad de trabajar.
- La población por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en la parroquia alcanza a 1494 personas, lo cual representa el 53,00 % de la población. En cuanto al número de hogares, son 474 hogares categorizados como pobres por necesidades básicas insatisfechas.

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

Esta directriz analiza, en conjunto, el adecuado manejo del patrimonio natural del Ecuador continental e insular, así como de su espacio marino costero y Amazonía. Así también, considera la importancia del desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible y multimodal, además de las redes de energía para la transición a generación sostenible de energía. En los procesos de planificación del desarrollo es fundamental conocer y comprender las condiciones y características del medio natural, ya que este se convierte en soporte de todas las actividades humanas y provee la materia prima necesaria para los procesos sociales y productivos.

A continuación, se describen las temáticas estratégicas identificadas en el territorio vinculadas con el manejo sostenible de recursos:

- En cuanto a la vialidad, conforme al inventario vial de la provincia del Azuay, en la parroquia San Cristóbal, se registra un total de 40.43 kilómetros de vías, lo que corresponde al 8,43 % de la red vial cantonal. Del total de vías señalado, 33,65 km son de lastre (83,23 %), 1,28 km corresponden a vías de tierra (3,16%) y 5,50 km, son de

pavimento flexible (13,60 %). El 63,61% de las vías se encuentra en buen estado, el 27,59 % se encuentra en estado regular y el 8,80 % se encuentra en mal estado.

- En la parroquia San Cristóbal se encuentran infraestructuras territoriales de tipo energético y vial; consideradas como áreas o franjas de afectación que deben ser protegidas y donde no se debe permitir la edificabilidad; sin embargo, en estas franjas se encuentran edificaciones y se desarrollan diversas actividades incumpliendo el marco legal vigente.

Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Esta directriz identifica sinergias entre los diferentes sistemas productivos para la conformación de redes que fomenten la asociatividad y complementariedad de esfuerzos entre los ámbitos urbanos y rurales, que permita alcanzar niveles de productividad y competitividad sistémica acorde al desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos, para lo cual el análisis de los asentamientos humanos tiene un rol preponderante en los encadenamientos productivos existentes o aquellos que pueden ser potenciados, a partir del conocimiento de las particularidades del territorio.

A continuación, se describen las temáticas estratégicas identificadas en el territorio vinculadas con la garantía de derechos y el manejo sostenible de recursos:

- En la parroquia, existe un total de 1138 personas ocupadas, 646 hombres y 492 mujeres. El grupo más significativo es el de empleado privado con 536 casos, 375 hombres y 161 mujeres. Le sigue en importancia el grupo que trabaja por cuenta propia con 265 casos, 149 mujeres y 116 hombres. Es importante también el grupo de empleados públicos, con 48 casos.
- En cuanto a la actividad económica de las personas 1138 personas ocupadas en la parroquia, el sector más significativo es el de la construcción con 204 hombres. Le sigue en importancia el grupo de comercio con 110 hombres y 77 mujeres ocupadas; a continuación, está el de industrias manufactureras con 92 hombres y 71 mujeres ocupadas. El sector primario ocupa a 38 mujeres y 33 hombres. Se evidencia que la mayoría de la población se dedica a actividades en el sector secundario, seguido del comercio y servicios; y, en tercer lugar, las actividades de agropecuarias y de explotación de minas y canteras.

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Esta directriz propicia ámbitos de gobernanza con base en la articulación eficiente entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales presentes en su territorio, por lo que se requiere contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo fundamental para la administración y gestión territorial hacia el desarrollo.

A continuación, se describen las temáticas estratégicas identificadas en el territorio vinculadas con la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD:

- Los recursos para inversión que recibe el GAD Parroquial son insuficientes para realizar las obras que demandan el centro parroquial y sus comunidades.
- Nivel de organización barrial limitado.
- Escasa participación ciudadana en los procesos de planificación en los temas de: seguridad, vialidad, servicios básicos y saneamiento.

Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de desastre en la planificación territorial.

Esta directriz se orienta hacia la integración transversal de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en todas las dimensiones de la planificación, a través de la implementación de medidas orientadas a mejorar la planificación, la participación ciudadana, la capacidad de prevención, mitigación del riesgo y respuesta ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a amenazas naturales, antrópicas y sus vínculos con los efectos presentes y futuros del cambio climático.

A continuación, se describen las temáticas estratégicas identificadas en el territorio vinculadas con el manejo sostenible de recursos:

- Movimientos de masa: La parroquia tiene una mediana susceptibilidad a este fenómeno con un 71,81 % del territorio parroquial,
- Inundaciones: Sedimentación de ríos en el sector de la Josefina y taponamiento de quebradas, incrementa el riesgo a inundaciones.
- La extracción de minas de áridos y pétreos plantea un desafío ambiental y de salud pública debido a la generación de polvo que afecta tanto a las áreas cercanas a las minas como a las comunidades adyacentes.

3.2 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades.

Tabla 3.1. Identificación y sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Físico ambiental			
La parroquia cuenta con superficies bajo la figura de conservación ambiental que deben ser protegidas e incrementadas.	Implementar planes de manejo sustentable para los ecosistemas sensibles de la parroquia hasta el año 2034.	Promover el incremento de superficies de conservación hasta el año 2027.	Gestión Ambiental
Socio cultural			
Se trabaja y brinda atención a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños en condiciones de vulnerabilidad.	Implementar un programa integral de atención a los grupos vulnerables que garantice una cobertura adecuada y equitativa para todos los beneficiarios hasta el año 2034.	Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la atención de los grupos vulnerables hasta el año 2027.	Protección Integral de Derechos
Económico productivo			
Existe miradores en: Tuzhpo, Tahual y Chuchay Cantagallo.	Garantizar la conservación y el uso sostenible de los miradores, promoviendo un equilibrio adecuado entre el turismo y la preservación del medio ambiente y la cultura local, al año 2034.	Implementar un plan integral de gestión de los miradores en Tuzhpo, Tahual, Ganguir, Chuchay y Cantagallo, que promueva su conservación, uso sostenible y mejore su accesibilidad hasta el año 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 3.2. Identificación y sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Físico ambiental			
Se realizan actividades agropecuarias en zonas de protección y fuentes de agua	Contar con fuentes de agua protegidas y libres de actividades agropecuarias hasta el año 2034.	Fomentar la protección de las fuentes de agua hasta el año 2027.	Gestión de cuencas hidrográficas
Equipamiento comunitario y edificaciones ubicados en zonas de riesgo.	Regular las actividades antrópicas en zonas de riesgo hasta el año 2034.	Realizar estudios de riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos
Sedimentación de ríos en el sector de la Josefina y taponamiento de quebradas, incrementa el riesgo a inundaciones.	Garantizar la seguridad y la calidad de vida de los residentes frente a riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2037.	Promover la capacitación en prácticas de recuperación, conservación y protección ambiental hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos
La extracción de minas de áridos y pétreos plantea un desafío ambiental y de salud pública debido a la generación de polvo que afecta tanto a las áreas cercanas a las minas como a las comunidades adyacentes.	Proteger el medio ambiente y la salud de las comunidades afectadas por la actividad minera de áridos y pétreos hasta el año 2034.	Impulsar la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación ambiental hasta el año 2027.	Gestión Ambiental
Socio cultural			
La pérdida progresiva del patrimonio cultural y tradiciones de la parroquia limita el desarrollo de actividades turísticas.	Garantizar la sostenibilidad del turismo cultural y religioso, promoviendo un turismo responsable y respetuoso de la identidad local hasta el año 2034.	Desarrollar e implementar un plan integral de gestión del turismo cultural y religioso que maximice y promueva un desarrollo turístico sostenible, hasta el año 2027.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Económico productivo			
Existe una asociación de desarrollo comunitario en la parroquia, que no cuenta con espacios adecuados para la venta de productos lo que reduce las oportunidades de venta directa y limita el acceso a los mercados locales.	Consolidar la feria como un motor de desarrollo económico y social para la parroquia, contribuyendo al fortalecimiento del sector agrícola y al bienestar de sus habitantes hasta el año 2034.	Mejorar la gestión interna de la asociación para garantizar una organización eficiente del evento, diversificando la oferta de productos agrícolas y promoviendo la calidad y autenticidad de los productos vendidos en la feria hasta el año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias
Las actividades productivas a nivel parroquial con baja rentabilidad limitan el desarrollo económico de las comunidades locales.	Garantizar los procesos de producción, adaptándolos a las necesidades cambiantes del mercado y garantizando su viabilidad y crecimiento sostenible hasta el año 2034.	Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificados y sostenibles hasta el año 2027.	(incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Se emplean métodos empíricos y poco eficientes para la producción artesanal en especial el sombrero de paja toquilla, elevando los costos de producción y limitando su competitividad en el mercado.	Adopción de tecnologías adecuadas e implementación de prácticas de gestión más eficientes para mejorar la productividad y la competitividad de las asociaciones	Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos hasta el año 2027.	
Asentamientos humanos			
El sistema de equipamientos comunitarios se encuentra deteriorado y subutilizado.	Contar con equipamientos comunitarios para la recreación y esparcimientos adecuados hasta el año 2034.	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios, hasta el año 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural



Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La red vial es de lastre y tierra, lo que demanda un mantenimiento periódico para evitar su deterioro. Al momento estas vías se encuentran en regular y mal estado.	Garantizar la sostenibilidad de la red vial, gestionando la asignación continua de recursos para su mantenimiento y mejora hasta el año 2034.	Priorizar la ejecución de obras y la gestión de recursos para el mejoramiento de la red vial en las áreas más críticas que requieren intervención inmediata hasta el año 2027.	Vialidad
Deficiente calidad del servicio de agua potable, en cuanto a calidad, cobertura y vida útil de los sistemas.	Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable, asegurando su mantenimiento y operación adecuados, así como la protección de las fuentes de agua y la promoción de prácticas de gestión sostenible del recurso hídrico hasta el año 2034.	Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio ambiente en la comunidad hasta el año 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Deficiente cobertura del sistema de evacuación de aguas residuales, que se solventa con pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas, que generan humedad interna provocando deslizamientos por la vetustez y falta de mantenimiento de los mismos.	Respaldar la sostenibilidad de los sistemas de evacuación de aguas residuales, asegurando su operación, mantenimiento adecuado y prácticas ambientalmente responsables, hasta el año 2034.	Promover la implementación de un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia hasta el año 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Si bien ha mejorado la cobertura de recolección de residuos sólidos existe aún parte de la población que no da un tratamiento adecuado a los desechos sólidos, creando un problema ambiental.	Respaldar la implementación de un programa integral de gestión de residuos sólidos, con el fin de prevenir problemas ambientales y promover prácticas sostenibles de manejo de residuos al año 2034.	Promover la gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública hasta el año 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Mantener un efectivo control del uso y la ocupación del suelo a nivel parroquial al 2034.	Promover la elaboración de planes parciales que permitan fortalecer el control territorial al GAD Municipal hasta el año 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Robo de ganado agravado por la falta de respuesta inmediata de la Policía Nacional a nivel parroquial.	Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2034	Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2027.	Participación ciudadana
Político institucional.			
Los recursos para inversión que recibe el GAD son insuficientes para realizar las obras que el centro parroquial y sus comunidades requieren.	Desarrollar e implementar un proceso de planificación estratégica que identifique claramente las obras prioritarias y establezca criterios claros para su selección y ejecución hasta el año 2034.	Gestionar con instituciones públicas y privadas para canalizar recursos monetarios para realizar proyectos de beneficio colectivo hasta el año 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.3 Priorización de los problemas y potencialidades.

Tabla 3.3. Priorización de potencialidades.

Potencialidad	Criterios de priorización				Valoración total	
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Sumatoria	(alta, media, baja)
Físico ambiental						
La parroquia cuenta con superficies bajo la figura de conservación ambiental que deben ser protegidas e incrementadas.	20	20	20	20	80	Alta
Socio cultural						
Se trabaja y brinda atención a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños en condiciones de vulnerabilidad.	23	23	23	21	90	Alta
Económico productivo						
Existe miradores en: Tuzhpo, Tuhual y Chuchay Cantagallo.	22	22	22	18	84	Alta

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 3.4. Priorización de problemas.

Problema	Criterios de priorización				Valoración total	
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Sumatoria	(alta, media, baja)
Físico ambiental						
Se realizan actividades agropecuarias en zonas de protección y fuentes de agua	18	23	23	20	84	Alta
Equipamiento comunitario y edificaciones ubicados en zonas de riesgo.	20	20	22	18	80	Alta
Sedimentación de ríos en el sector de la Josefina y taponamiento de quebradas, incrementa el riesgo a inundaciones.	20	25	25	20	90	Alta
La extracción de minas de áridos y pétreos plantea un desafío ambiental y de salud pública debido a la generación de polvo que afecta tanto a las áreas cercanas a las minas como a las comunidades adyacentes.	22	22	22	18	84	Alta
Socio cultural						
La pérdida progresiva del patrimonio cultural y tradiciones de la parroquia limita el desarrollo de actividades turísticas.	22	23	25	20	90	Alta
Económico productivo						
Existe una asociación de desarrollo comunitario en la parroquia, que no cuenta con espacios adecuados para la venta de productos lo que reduce las oportunidades de venta directa y limita el acceso a los mercados locales.	22	20	22	18	82	Alta
Las actividades productivas a nivel parroquial con baja rentabilidad limitan el	22	20	18	18	78	Alta



Problema	Criterios de priorización				Valoración total	
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Sumatoria	(alta, media, baja)
desarrollo económico de las comunidades locales.						
Se emplean métodos empíricos y poco eficientes para la producción artesanal en especial el sombrero de paja toquilla, elevando los costos de producción y limitando su competitividad en el mercado.	20	20	18	18	76	Alta
Asentamientos humanos						
El sistema de equipamientos comunitarios se encuentra en deterioro y subutilizado.	20	20	22	18	80	Alta
La red vial es de lastre y tierra, lo que demanda un mantenimiento periódico para evitar su deterioro. Al momento estas vías se encuentran en regular y mal estado.	22	25	25	20	92	Alta
Deficiente calidad del servicio de agua potable, en cuanto a calidad, cobertura y vida útil de los sistemas.	24	25	25	20	94	Alta
Deficiente cobertura del sistema de evacuación de aguas residuales, que se solventa con pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas, que generan humedad interna provocando deslizamientos por la vetustez y falta de mantenimiento de los mismos.	24	25	25	20	94	Alta
Si bien ha mejorado la cobertura de recolección de residuos sólidos existe aún parte de la población que no da un tratamiento adecuado a los desechos sólidos, creando un problema ambiental.	22	20	22	18	82	Alta
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	20	18	22	20	80	Alta
Robo de ganado agravado por la falta de respuesta inmediata de la Policía Nacional a nivel parroquial.	18	20	21	18	77	Alta
Político institucional						
Los recursos para inversión que recibe el GAD son insuficientes para realizar las obras que el centro parroquial y sus comunidades requieren.	20	19	20	18	77	Alta

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 3.5. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Físico ambiental			
La parroquia cuenta con superficies bajo la figura de conservación ambiental que deben ser protegidas e incrementadas.	Alta	Promover el incremento de superficies de conservación hasta el año 2027.	Implementar planes de manejo sustentable para los ecosistemas sensibles de la parroquia hasta el año 2034.
Se realizan actividades agropecuarias en zonas de protección y fuentes de agua	Alta	Fomentar la protección de las fuentes de agua hasta el año 2027.	Contar con fuentes de agua protegidas y libres de actividades agropecuarias hasta el año 2034.
Equipamiento comunitario y edificaciones ubicados en zonas de riesgo.	Alta	Realizar estudios de riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2027.	Regular las actividades antrópicas en zonas de riesgo hasta el año 2034.
Sedimentación de ríos en el sector de la Josefina y taponamiento de quebradas, incrementa el riesgo a inundaciones.	Alta	Promover la capacitación en prácticas de recuperación, conservación y protección ambiental hasta el año 2027.	Garantizar la seguridad y la calidad de vida de los residentes frente a riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2037.
La extracción de minas de áridos y pétreos plantea un desafío ambiental y de salud pública debido a la generación de polvo que afecta tanto a las áreas cercanas a las minas como a las comunidades adyacentes.	Alta	Impulsar la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación ambiental hasta el año 2027.	Proteger el medio ambiente y la salud de las comunidades afectadas por la actividad minera de áridos y pétreos hasta el año 2034.
Socio cultural			
Se trabaja y brinda atención a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños en condiciones de vulnerabilidad.	Alta	Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la atención de los grupos vulnerables hasta el año 2027.	Implementar un programa integral de atención a los grupos vulnerables que garantice una cobertura adecuada y equitativa para todos los beneficiarios hasta el año 2034.
La pérdida progresiva del patrimonio cultural y tradiciones de la parroquia limita el desarrollo de actividades turísticas.	Alta	Desarrollar e implementar un plan integral de gestión del turismo cultural y religioso que maximice y promueva un desarrollo turístico sostenible, hasta el año 2027.	Garantizar la sostenibilidad del turismo cultural y religioso, promoviendo un turismo responsable y respetuoso de la identidad local hasta el año 2034.
Económico productivo			
Existe miradores en: Tuzhpo, Tuhual y Chuchay Cantagallo.	Alta	Implementar un plan integral de gestión de los miradores en Tuzhpo, Tuhual, Ganguir, Chuchay y Cantagallo, que promueva su conservación, uso sostenible y mejore su accesibilidad hasta el año 2027.	Garantizar la conservación y el uso sostenible de los miradores, promoviendo un equilibrio adecuado entre el turismo y la preservación del medio ambiente y la cultura local, al año 2034.
Existe una asociación de desarrollo comunitario en la parroquia, que no cuenta con espacios adecuados para la venta de productos lo que reduce las oportunidades de venta directa y limita el acceso a los mercados locales.	Alta	Mejorar la gestión interna de la asociación para garantizar una organización eficiente del evento, diversificando la oferta de productos agrícolas y promoviendo la calidad y autenticidad de los productos vendidos en la feria hasta el año 2027.	Consolidar la feria como un motor de desarrollo económico y social para la parroquia, contribuyendo al fortalecimiento del sector agrícola y al bienestar de sus habitantes hasta el año 2034.
Las actividades productivas a nivel parroquial con baja rentabilidad limitan el desarrollo	Alta	Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación	Garantizar los procesos de producción, adaptándolos a las necesidades cambiantes del mercado y garantizando

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
económico de las comunidades locales.		de prácticas de producción diversificados y sostenibles hasta el año 2027.	su viabilidad y crecimiento sostenible hasta el año 2034.
Se emplean métodos empíricos y poco eficientes para la producción artesanal en especial el sombrero de paja toquilla, elevando los costos de producción y limitando su competitividad en el mercado.	Alta	Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos hasta el año 2027.	Adopción de tecnologías adecuadas e implementación de prácticas de gestión más eficientes para mejorar la productividad y la competitividad de las asociaciones
Asentamientos humanos			
El sistema de equipamientos comunitarios se encuentra en deterioro y subutilizado.	Alta	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios, hasta el año 2027.	Contar con equipamientos comunitarios para la recreación y esparcimientos adecuados hasta el año 2034.
La red vial es de lastre y tierra, lo que demanda un mantenimiento periódico para evitar su deterioro. Al momento estas vías se encuentran en regular y mal estado.	Alta	Priorizar la ejecución de obras y la gestión de recursos para el mejoramiento de la red vial en las áreas más críticas que requieren intervención inmediata hasta el año 2027.	Garantizar la sostenibilidad de la red vial, gestionando la asignación continua de recursos para su mantenimiento y mejora hasta el año 2034.
Deficiente calidad del servicio de agua potable, en cuanto a calidad, cobertura y vida útil de los sistemas.	Alta	Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio ambiente en la comunidad hasta el año 2027.	Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable, asegurando su mantenimiento y operación adecuados, así como la protección de las fuentes de agua y la promoción de prácticas de gestión sostenible del recurso hídrico hasta el año 2034.
Deficiente cobertura del sistema de evacuación de aguas residuales, que se solventa con pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas, que generan humedad interna provocando deslizamientos por la vetustez y falta de mantenimiento de los mismos.	Alta	Promover la implementación de un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia hasta el año 2027.	Respaldar la sostenibilidad de los sistemas de evacuación de aguas residuales, asegurando su operación, mantenimiento adecuado y prácticas ambientalmente responsables, hasta el año 2034.
Si bien ha mejorado la cobertura de recolección de residuos sólidos existe aún parte de la población que no da un tratamiento adecuado a los desechos sólidos, creando un problema ambiental.	Alta	Promover la gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública hasta el año 2027.	Respaldar la implementación de un programa integral de gestión de residuos sólidos, con el fin de prevenir problemas ambientales y promover prácticas sostenibles de manejo de residuos al año 2034.
Débil gestión territorial respecto el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Alta	Promover la elaboración de planes parciales que permitan fortalecer el control territorial al GAD Municipal hasta el año 2027.	Mantener un efectivo control del uso y la ocupación del suelo a nivel parroquial al 2034.
Robo de ganado agravado por la falta de respuesta inmediata de la Policía Nacional a nivel parroquial.	Alta	Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2027.	Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2034

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Político institucional			
Los recursos para inversión que recibe el GAD son insuficientes para realizar las obras que el centro parroquial y sus comunidades requieren.	Alta	Gestionar con instituciones públicas y privadas para canalizar recursos monetarios para realizar proyectos de beneficio colectivo hasta el año 2027.	Desarrollar e implementar un proceso de planificación estratégica que identifique claramente las obras prioritarias y establezca criterios claros para su selección y ejecución hasta el año 2034.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Modelo
territorial actual

4.1 Modelo territorial actual.

4.1.1 Sistema físico ambiental.

Se evidencia un uso del suelo inadecuado, donde las prácticas agropecuarias se desarrollan en áreas que deberían ser destinadas a la conservación, especialmente aquellas cercanas a fuentes de agua. Esto genera un impacto negativo en la calidad del agua y la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, además de aumentar la vulnerabilidad a la erosión del suelo y la pérdida de cobertura vegetal.

Emplazamiento de infraestructuras, tanto de uso comunitario como de edificaciones residenciales, en áreas susceptibles a deslizamientos o inundaciones, pone en riesgo la integridad de las personas y los bienes.

En el sector de la Josefina, la sedimentación de los ríos y el taponamiento de quebradas incrementan significativamente el riesgo de inundaciones. Esta problemática se agrava debido a la falta de mantenimiento y gestión adecuada de las cuencas hidrográficas, lo que compromete la capacidad de los cuerpos de agua para drenar correctamente y protege de posibles desbordamientos.

La actividad minera de áridos y pétreos en la parroquia plantea serios desafíos ambientales y de salud pública. La generación de polvo, resultado de estas actividades, no solo afecta a las áreas cercanas a las minas, sino también a las comunidades aledañas, reduciendo la calidad del aire y potencialmente afectando la salud de los habitantes. Además, la extracción de estos materiales puede alterar los paisajes naturales y contribuir a la degradación de los suelos.

4.1.2 Sistema socio cultural.

La desaparición de prácticas culturales, oficios tradicionales y manifestaciones artísticas locales representa un debilitamiento de la identidad cultural de la parroquia. Esto se traduce en una pérdida de atractivo para el turismo cultural, que depende de la autenticidad y el vínculo con las tradiciones locales. La falta de mecanismos para la preservación y promoción de estos valores ha llevado a una desconexión entre la comunidad y su historia, lo que limita la posibilidad de desarrollar productos turísticos auténticos que podrían diversificar la economía local.

Aunque San Cristóbal cuenta con paisajes naturales atractivos, la falta de integración entre la promoción de estos recursos naturales y las tradiciones locales limita la posibilidad de diseñar rutas turísticas que combinen la naturaleza con la historia y cultura de la parroquia. Esto representa una oportunidad desaprovechada para fortalecer la oferta turística y generar alternativas económicas para la población local, que podrían contribuir a la preservación del entorno cultural y a su vez mejorar la calidad de vida de la comunidad.

4.1.3 Sistema económico productivo.

Aunque existe una asociación de desarrollo comunitario en la parroquia, esta carece de espacios adecuados para la venta de productos, lo cual reduce las oportunidades de

comercialización directa y limita el acceso a los mercados locales. La ausencia de mercados o centros de venta organizados impide que los productores vendan sus productos de manera eficiente, afectando los ingresos y la visibilidad de la oferta local.

Las actividades productivas a nivel parroquial, como la agricultura, ganadería y la artesanía, presentan baja rentabilidad. Esto se debe a la combinación de la falta de acceso a mercados, el uso de tecnologías obsoletas, y la limitada inversión en innovación y capacitación. La baja rentabilidad de estas actividades limita el crecimiento económico de las comunidades locales, perpetuando un modelo de subsistencia en lugar de permitir el desarrollo de una economía diversificada y sostenible.

En la parroquia, la producción de artesanías, como el sombrero de paja toquilla, se realiza mediante métodos empíricos y poco eficientes. Esto eleva los costos de producción y limita la competitividad del producto en los mercados nacionales e internacionales. A pesar de que la paja toquilla es un producto emblemático con potencial de exportación, la producción artesanal enfrenta barreras para posicionarse de manera competitiva en el mercado.

4.1.4 Sistema de asentamientos humanos.

El equipamiento destinado a uso comunitario, como centros culturales, recreativos y de servicios, se encuentra en malas condiciones y es subutilizado. Esto refleja la falta de mantenimiento y una gestión ineficiente para la intervención en el sistema de equipamientos.

La red vial de la parroquia está compuesta mayoritariamente por vías de lastre y tierra, que requieren un mantenimiento constante para mantenerse operativas. Al momento, muchas de estas vías se encuentran en estado regular y mal estado, dificultando la conectividad y el transporte de personas y mercancías.

La calidad del servicio de agua potable es deficiente en cuanto a cobertura, calidad y la vida útil de los sistemas de distribución. Esto no solo compromete la salud de la población, sino que también limita el desarrollo económico y la atracción de nuevas inversiones en la zona, que dependen de un acceso adecuado a este servicio básico.

La parroquia carece de un sistema adecuado para la evacuación de aguas residuales, por lo que se utilizan pozos sépticos, pozos ciegos y letrinas. Estos sistemas, muchos de ellos antiguos y mal mantenidos, generan problemas de humedad interna en los suelos, aumentando el riesgo de deslizamientos. La falta de una red de alcantarillado eficiente representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Aunque la cobertura de la recolección de residuos sólidos ha mejorado, persisten problemas relacionados con el manejo inadecuado de desechos por parte de algunos habitantes. Esto genera acumulación de residuos en espacios no autorizados, contaminando suelos y cuerpos de agua, y creando un problema ambiental que afecta tanto a la calidad de vida de la comunidad como al entorno natural.

La planificación y gestión territorial en la parroquia presenta deficiencias en la regulación del uso y la ocupación del suelo, tanto urbano como rural. Esto ha llevado a un crecimiento desordenado y a la ocupación de áreas inadecuadas para la vivienda y otras actividades,

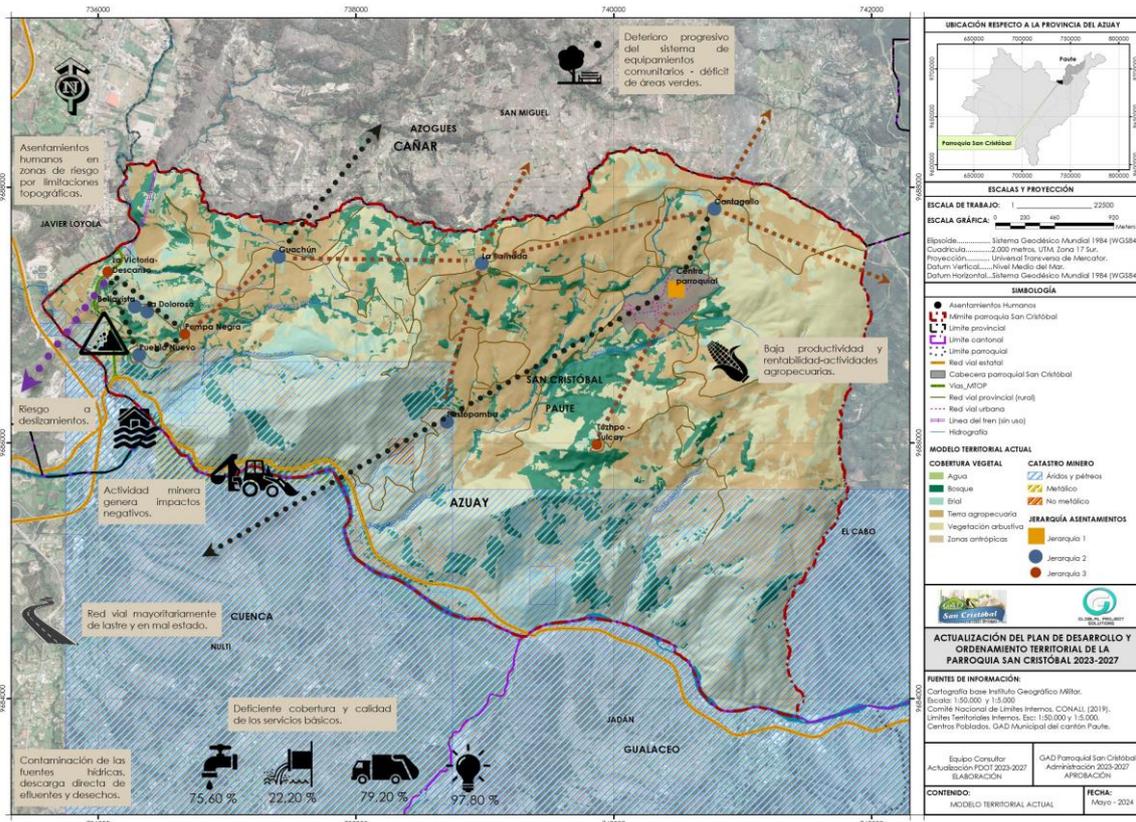
umentando la vulnerabilidad a riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, y afectando la sostenibilidad del desarrollo territorial.

4.1.5 Sistema político institucional.

El GAD de la parroquia San Cristóbal enfrenta restricciones significativas en el presupuesto disponible para realizar obras y proyectos que demanda tanto el centro parroquial como sus comunidades. Esta limitación económica impide la ejecución de proyectos prioritarios, como el mejoramiento de la infraestructura vial, la rehabilitación de espacios comunitarios, y la optimización de los sistemas de agua potable y saneamiento.

El GAD parroquial depende de transferencias de recursos externos para financiar proyectos de mayor envergadura. Sin embargo, la limitada asignación de recursos desde niveles superiores de gobierno o la dificultad para acceder a financiamiento externo restringe la capacidad de planificación a largo plazo y de ejecución de obras necesarias para el desarrollo de la parroquia.

Mapa 4.1. Modelo territorial actual.



Fuente: GAD Municipal Gualaquito, GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal



Fase III
Propuesta

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal

Fase III
Propuesta

Índice de contenidos

Fase III. Propuesta.	7
1 Propuesta de largo plazo	8
1.1 Propuesta de largo plazo	9
1.1.1 Prospectiva y escenarios.....	9
1.1.1.1 Construcción de escenarios.	9
1.1.2 Visión de desarrollo.	11
1.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.....	12
2 Propuesta de mediano plazo	15
2.1 Propuesta de mediano plazo	16
2.1.1 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal al planeamiento de nivel superior.	16
2.1.2 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.....	19
2.1.3 Análisis funcional de las unidades territoriales.	21
2.1.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	24
2.1.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	27
2.2 El nuevo modelo territorial	62
2.2.1.1 El nuevo modelo territorial. Lineamientos para su implementación.....	62

Índice de tablas

Tabla 1.1. Objetivos de desarrollo	12
Tabla 2.1. Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.	17
Tabla 2.2. Plan de trabajo periodo 2023-2027.	19
Tabla 2.3. Alineación funcional de las unidades territoriales.	21
Tabla 2.4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.	24
Tabla 2.5. Planes, programas y proyectos.....	27
Tabla 2.6. Alineación, agendas nacionales para la igualdad.	43
Tabla 2.7. Consolidación de objetivos, políticas, metas e indicadores.	48

Índice de mapas

Mapa 2.1. El nuevo modelo territorial.....	64
--	----



Fase III
Propuesta

Propuesta de **largo plazo**

1.1 Propuesta de largo plazo.

1.1.1 Prospectiva y escenarios.

Según SUBDERE (2011), el análisis prospectivo aplicado al Ordenamiento Territorial utiliza frecuentemente el método de construcción de escenarios territoriales, los cuales se entienden como la descripción de una situación futura para un territorio y la trayectoria de eventos que permiten llegar a ella a partir de su situación inicial. Su objetivo es revelar opciones de desarrollo territorial, permitiendo además entender causalidades de dinámicas y procesos complejos de un territorio. Esto posibilita la fijación de metas y objetivos para el proceso, bajo la premisa de que ningún escenario por sí mismo contiene la *verdad absoluta*.

1.1.1.1 Construcción de escenarios.

El escenario no es un fin en sí mismo, son imágenes estructuradas que deben ser ampliamente examinadas como trayectorias y con respecto a sus implicaciones para utilizarlas como referentes para la elección de opciones estratégicas. Se distinguen dos tipos de escenarios: Tendencial y Deseado; el primero, representa las situaciones posibles de suceder si no se presenta una intervención planificada u ordenada del desarrollo urbano – territorial, es decir que se refiere a la continuación de las condiciones como vienen y van a seguir. El segundo, en cambio se constituye en la propuesta o conjunto de situaciones deseables y alcanzables siempre y cuando se introduzcan acciones para modificar el curso de los acontecimientos.

1.1.1.1.1 Construcción del escenario tendencial.

El Escenario Tendencial, se fundamenta en el análisis de las variables claves apoyado en cuadros estadísticos y descritos en el Diagnóstico Estratégico del territorio. Es la aproximación a la situación futura de la parroquia y sus habitantes si las acciones que se vienen desarrollando en el transcurso del tiempo siguen su curso normal, es decir, si no se hace nada por cambiar las actuales condiciones en las que se encuentra la parroquia. Para este caso se mostrará la situación futura de la parroquia a través de la evaluación de las variables clave.

Sistema físico ambiental. Se continuará con el deterioro ambiental principalmente por la contaminación, degradación y pérdida de la cobertura vegetal generados principalmente por las inadecuadas actividades productivas, y el vertido de desechos y efluentes en cauces de quebradas. Los problemas de deslizamientos y hundimientos empeorarán, si no se desarrollan acciones encaminadas a mitigar los daños ocasionados por estos fenómenos. Se mantendrán las actividades mineras y la contaminación ambiental y expansión de la frontera agrícola.

Sistema socio cultural. Se agravará la falta de acceso a instituciones educativas dentro de la parroquia generado una situación preocupante, ya que la mayoría de los niños se verán obligados a estudiar en Azogues o en Cuenca, obligando a largos desplazamientos y dificultades logísticas para las familias. Persistirán las deficiencias en la atención a los grupos de atención prioritaria.

Sistema económico productivo. La poca rentabilidad de las actividades productivas predominantes, la débil participación de entes gubernamentales y privados para fomentar



los emprendimientos productivos repercute en el poco desarrollo micro empresarial de la parroquia, así también la nula participación en la actividad turística contribuye a la falta de empleo que actualmente se da en la población parroquial especialmente en mujeres y jóvenes, por lo que si el GAD parroquial sigue manteniendo una baja capacidad para gestionar, establecer y desarrollar estructuras productivas fuertes, se seguirá evidenciando un limitado apoyo a la producción agrícola y pecuaria de la parroquia. Lo que conlleva aun desarrollo económico local muy limitado.

Sistema asentamientos humanos. Continuará el crecimiento irregular, espontáneo, y desordenado, lo que indudablemente generará dificultades para satisfacer las necesidades que demande la población, como es la dotación de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, etc.) por los altos costos que representaría para el Municipio el satisfacer esta necesidad en un territorio disperso.

La dotación de servicios básicos (agua, alcantarillado y recolección de desechos sólidos) se mantendrá deficitaria se continuará contaminando el ambiente por el vertido de desechos y efluentes a las quebradas, y se seguirá contaminando el suelo con pozos sépticos colapsados. La calidad del servicio se volverá muy deficiente ya que no se habrán mejorado y ampliado las redes existentes, se incrementará el número de casos por enfermedades relacionadas con el consumo de agua en mala calidad.

Continuará el deterioro de los equipamientos existentes por falta de mantenimiento, la calidad del servicio irá disminuyendo por ausencia de equipos, mobiliario y espacios complementarios. A esto se suma una red vial en mal estado por la falta de mantenimiento, lo que incidirá negativamente en el desplazamiento de las personas y más aún en el traslado de la producción local hacia otros mercados para su comercialización.

Sistema Político institucional. En el sistema político institucional y de participación ciudadana se refleja la falta de liderazgo institucional que traerá como consecuencia menor participación comunitaria, y por ende falta de compromiso y conocimiento de sus derechos y obligaciones que como ciudadanos poseen, continuará la baja asignación de recursos económicos para el financiamiento de obras.

1.1.1.1.2 Construcción del escenario deseado.

El escenario deseado se estructura a partir la obligatoriedad de reconversión del actual modelo territorial, representa el futuro más viable tomando como punto de partida las circunstancias que concurren en el sistema territorial.

Físico ambiental. Adecuado control de la calidad ambiental, con correctos tratamientos de aguas residuales y desechos sólidos; además se tendrá especial atención en la gestión del riesgo en toda la parroquia para lo cual se realizarán estudios geológicos donde se determinen las zonas más sensibles a movimientos en masa. Las actividades mineras se realizarán con estricto control a la norma ambiental.

Socio cultural. La educación tiene altos componentes de calidad y calidez, situación que se ve reflejada en sus niños, niñas y adolescentes; la salud de su población es óptima debido a que se articula con el subcentro de salud la salud preventiva y la medicina ancestral; sus

habitantes reflejan cohesión social en temas de seguridad, goce de derechos y e integración familiar; los hombres y mujeres gozan de los mismos derechos y deberes visibilizando la equidad de género en todos sus aspectos; su patrimonio tradicional y cultural prevalece, así como la participación activa de sus habitantes.

Económico productivo. Se emprenderán acciones para un desarrollo económico territorial sostenible, con el fortalecimiento y diversificación de las actividades económico-productivas presentes en la parroquia, a más de ello se debe mejorar la estructura organizativa de los pequeños productores; se realizara capacitaciones en lo referente a producción agroecológica, agrícola, pecuaria y turística con énfasis en turismo recreacional, de aventura y deportes extremos, adema se capacitara a la población en temas relacionados con la gastronomía nacional y manejos de alimentos.

Asentamientos humanos. La parroquia contará con un jerarquizado sistema de asentamientos, se reducirán notablemente los desequilibrios territoriales y la conectividad y relaciones entre las diferentes comunidades mejorarán sustancialmente. Se contará con un adecuado y jerarquizado sistema vial que le permitirá fortalecer las relaciones de la cabecera con sus comunidades y estas a su vez con las ciudades de Cuenca, Azogues y Paute. La población contará con un sistema equipamientos espacios libres y áreas verdes en óptimas condiciones que permitan brindar un mejor servicio a toda la sociedad. El mejoramiento y ampliación en la cobertura de los servicios básicos será una política prioritaria, se habrá gestionado recursos y construido sistemas de saneamiento para los núcleos de población consolidados como para los asentamientos dispersos. La construcción de nuevas edificaciones se realizará conforme las normas de uso y ocupación de suelo.

Político institucional. En el sistema político institucional y de participación ciudadana se refleja el liderazgo institucional en sus autoridades que provoca la mayor participación de sus asociaciones sociales y productivas, sus representantes se caracterizan por su compromiso y conocimiento de sus derechos y obligaciones que como ciudadanos poseen, los funcionarios del GAD Parroquial capacitados permanentemente aplican de manera adecuada el marco legal vigente en función de las competencias; se refleja una articulación institucional adecuada con todos los niveles de gobierno y se dispone de instrumentos de planificación que contribuyen a mejorar la calidad de vida de su población.

1.1.2 Visión de desarrollo.

“SAN CRISTOBAL, AL AÑO 2034 CRECE Y SE DESARROLLA MEDIANTE EL USO SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES, POSEE ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES Y CULTURALES QUE APORTAN A LA ECONOMÍA LOCAL, HA CONTROLADO LAS ACTIVIDADES ANTROPICAS EN BENEFICIO DE LA CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO, PREVIENE Y MITIGA LOS RESGOS, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS SE REALIZAN CON PRÁCTICAS SOSTENIBLES, LAS ACTIVIDADES ARTESANALES SE HAN DIVERSIFICADO Y SE REALIZAN CON VALOR AGREGADO, SE RESPETA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CUENTA CON EQUIPAMIENTOS SOCIALES QUE GARANTIZAN LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO, LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ACCEDE A LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, LETRINIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, CUENTA CON VÍAS EN BUEN ESTADO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GESTIONA EL DESARROLLO LOCAL EN FORMA ARTICULADA, PARTICIPATIVA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE”.

1.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Objetivos del sistema ambiental.

- Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.

Objetivos del sistema sociocultural.

- Fortalecer las relaciones intercomunitarias a través de la cohesión social enfocada en organizaciones de agua, la equidad en atención a los sectores vulnerables con la inclusión de atención a niños, niñas y adolescentes, el rescate y promoción de las tradiciones y la cultura.

Objetivos del sistema económico-productivo.

- Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.

Objetivos del sistema de asentamientos.

- Promover el crecimiento ordenado y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso equitativo a equipamiento comunitario, red vial y servicios básicos, a través de la priorización de obras y la gestión de recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población.

Objetivos del sistema político-institucional.

- Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD parroquial de San Cristóbal que permitan cumplir a cabalidad las competencias exclusivas y delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.

Tabla 1.1. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Físico ambiental		
Implementar planes de manejo sustentable para los ecosistemas sensibles de la parroquia hasta el año 2034.	Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Gestión Ambiental
Contar con fuentes de agua protegidas y libres de actividades agropecuarias hasta el año 2034.		Gestión de cuencas hidrográficas
Regular las actividades antrópicas en zonas de riesgo hasta el año 2034.		Gestión de Riesgos
Garantizar la seguridad y la calidad de vida de los residentes frente a riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2037.		Gestión de Riesgos
Proteger el medio ambiente y la salud de las comunidades afectadas por la actividad minera de áridos y pétreos hasta el año 2034.		Gestión Ambiental
Socio cultural		

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Implementar un programa integral de atención a los grupos vulnerables que garantice una cobertura adecuada y equitativa para todos los beneficiarios hasta el año 2034.	Fortalecer las relaciones intercomunitarias a través de la cohesión social enfocada en organizaciones de agua, la equidad en atención a los sectores vulnerables con la inclusión de atención a niños, niñas y adolescentes, el rescate y promoción de las tradiciones y la cultura.	Protección Integral de Derechos
Garantizar la sostenibilidad del turismo cultural y religioso, promoviendo un turismo responsable y respetuoso de la identidad local hasta el año 2034.		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Económico productivo		
Garantizar la conservación y el uso sostenible de los miradores, promoviendo un equilibrio adecuado entre el turismo y la preservación del medio ambiente y la cultura local, al año 2034.	Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Consolidar la feria como un motor de desarrollo económico y social para la parroquia, contribuyendo al fortalecimiento del sector agrícola y al bienestar de sus habitantes hasta el año 2034.	compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar los procesos de producción, adaptándolos a las necesidades cambiantes del mercado y garantizando su viabilidad y crecimiento sostenible hasta el año 2034.		
Adopción de tecnologías adecuadas e implementación de prácticas de gestión más eficientes para mejorar la productividad y la competitividad de las asociaciones		
Asentamientos humanos		
Contar con equipamientos comunitarios para la recreación y esparcimientos adecuados hasta el año 2034.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar la sostenibilidad de la red vial, gestionando la asignación continua de recursos para su mantenimiento y mejora hasta el año 2034.		Vialidad
Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable, asegurando su mantenimiento y operación adecuados, así como la protección de las fuentes de agua y la promoción de prácticas de gestión sostenible del recurso hídrico hasta el año 2034.	Promover el crecimiento ordenado y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso equitativo a equipamiento comunitario, red vial y servicios básicos, a través de la priorización de obras y la gestión de recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Respaldar la sostenibilidad de los sistemas de evacuación de aguas residuales, asegurando su operación, mantenimiento adecuado y prácticas ambientalmente responsables, hasta el año 2034.		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Respaldar la implementación de un programa integral de gestión de residuos sólidos, con el fin de prevenir problemas ambientales y promover prácticas sostenibles de manejo de residuos al año 2034.		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Mantener un efectivo control del uso y la ocupación del suelo a nivel parroquial al 2034.		Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2034		Participación ciudadana
Político institucional		
Desarrollar e implementar un proceso de planificación estratégica que identifique claramente las obras prioritarias y establezca criterios claros para su selección y ejecución hasta el año 2034.	Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial



Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
	Parroquial de San Cristóbal para cumplir a cabalidad las competencias exclusivas y delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Propuesta de **mediano plazo**

2.1 Propuesta de mediano plazo.

2.1.1 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal al planeamiento de nivel superior.

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Cristóbal, al planeamiento de nivel superior es mandatorio y sus propuestas deben estar en concordancia con los siguientes niveles de planificación:

- Plan nacional de desarrollo 2024-2025 y estrategias territoriales.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS).
- Agendas de igualdad.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Las nuevas orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2024-2025 plantean cinco ejes de intervención: i) Social; ii) Desarrollo económico; iii) Infraestructura y medio ambiente; iv) Institucional; y, v) Riesgos.

Eje 1. Social.

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico.

- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje 4. Institucional.

- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

Eje 5. Gestión de riesgos.

- Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

En este contexto la Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y se define complementariamente como la expresión de la política

pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional: i) Se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, ii) Se define una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

Ámbito territorial. Instrumentos de ordenamiento territorial.

- Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
- Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.

Articulación de los distintos niveles de gobierno.

- Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Modelo de ordenamiento territorial.

- Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de desastre en la planificación territorial.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

En este contexto el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 “Para el nuevo Ecuador”, se enmarca a la Agenda 2030 y los ODS, y asume el compromiso internacional y orienta sus esfuerzos en el enfoque de sostenibilidad para contribuir a la agenda global, siempre en el marco de su soberanía; no obstante, reconoce que los retos de desarrollo implícitos son de largo plazo y requieren de esfuerzos articulados y progresivos.

Por tanto, es necesario sumar los objetivos locales a los nacionales y enfocarlos hacia la consecución de los compromisos globales. La matriz que se expone a continuación sintetiza la alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

Tabla 2.1. Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.

Eje	Objetivos PND 2024-2025	Objetivos de desarrollo sostenible
Social	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.



Eje	Objetivos PND 2024-2025	Objetivos de desarrollo sostenible
Desarrollo económico	promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria innovación e infraestructura.
	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
	Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria innovación e infraestructura. 12. Producción y consumo responsable. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero. 6. Agua limpia y saneamiento. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria innovación e infraestructura. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Infraestructura, energía y medio ambiente.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	3. Salud y bienestar. 9. Industria innovación e infraestructura.
Institucional	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.	10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas;

Fuente: Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamiento para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

En el plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial 2019-2030 (vigente) propone: i) Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible; ii) Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con

énfasis en la economía familiar campesina; iii) Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales; iv) Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado; v) Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

Mientras que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Paute que se encuentra vigente se plantea lo siguiente: i) Garantizar la protección, conservación y buen uso de los recursos naturales mediante la aplicación de procesos resilientes oportunos de acción, control, sanción y capacitación, que permitan hacer del cantón un territorio ambientalmente estable y sano; ii) Impulsar la inclusión y equidad social para garantizar la igualdad de condiciones de sus habitantes en el ejercicio de los derechos; iii) Fomentar la producción del sector primario y sus encadenamientos de comercialización, mediante la recuperación de los usos agrícolas compatibles y la productividad del sector, a través de la asociatividad e inclusión de las economías familiares, sociales y solidarias, propendiendo a la generación de empleo, rentas y la seguridad y soberanía alimentaria; iv) Reactivar la producción manufacturera, industrial y artesanal, mediante el fortalecimiento de los clúster y cadenas de valor local, con el propósito de incrementar la renta y ocupación de la población en el sector secundario de la económica; v) Posesionar el turismo como actividad económica eje del desarrollo del sector terciario, a través de la promoción, potenciación y puesta en valor de los atractivos turísticos del cantón; vi) Impulsar un territorio ordenado, sostenible y resiliente mediante la implementación de procesos de planificación, regulación, gestión y financiamiento del desarrollo urbano y rural que permita hacer un uso racional del recurso suelo; vii) Mejorar los sistemas públicos de soporte y los equipamientos para garantizar el acceso adecuado de la población y la equidad territorial; viii) Impulsar el mejoramiento del sistema vial y de telecomunicaciones para una movilidad y conectividad segura y eficiente, y, ix) Impulsar un gobierno regulado y ordenado, con procesos públicos transparentes y participativos para que sea institucionalmente sólido y eficaz.

2.1.2 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.

El Plan de Gobierno para el periodo 2023-2027 establece una propuesta que se fundamenta en los siguientes objetivos:

Objetivo principal.

- Mejorar la calidad de vida de la parroquia San Cristóbal garantizando los derechos del Buen Vivir.

Tabla 2.2. Plan de trabajo periodo 2023-2027.

Objetivos específicos	Actividades
Garantizar el desarrollo sostenible del medio ambiente asegurando a las generaciones futuras los recursos disponibles.	Proyecto de Concientización, capacitación en prevención de incendios forestales, educación ambiental, cambio climático, dirigido a la población de la parroquia San Cristóbal.
	Proyecto de Reforestación en zonas de recarga hídrica y propensas a erosión en coordinación con los propietarios de los terrenos.



Objetivos específicos	Actividades
	<p>Implementación de señalética para el cuidado del medio ambiente en las fuentes de agua, bosque protector Pichahuaico y lugares que son utilizados como botaderos de basura.</p> <p>Plan de gestión de riesgos mediante convenios con instituciones competentes con el fin de erradicar los riesgos de origen natural o antrópico.</p>
<p>Asegurar una convivencia armónica para la población parroquial en sus diferentes ámbitos sociales.</p>	<p>Gestionar, coordinar e implementar proyectos para el apoyo pedagógico y refuerzo escolar a niños niñas y adolescentes.</p> <p>Gestionar, coordinar e implementar proyectos para la escuela de artes, cultura y emprendimiento dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Gestionar, coordinar e implementar proyectos de espacios de socialización y encuentro para los grupos prioritarios.</p> <p>Proyecto para la implementación de colonias vacacionales para los niños, niñas y adolescentes. Promoción cultural y turística por aniversario de parroquialización de San Cristóbal.</p> <p>Proyecto para implementar el campeonato de indor -fútbol en mujeres y hombres a nivel parroquial. Planificación, estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de equipamientos y espacios públicos de la parroquia.</p> <p>Proyecto para la implementación del festival del sombrero de paja toquilla.</p> <p>Gestionar la ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos hacia las localidades más necesitadas de cada localidad.</p> <p>Gestión para el alumbrado de espacios públicos, mejoramiento y mantenimiento de la red de alumbrado público.</p> <p>Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de las redes viales urbanas en coordinación con la Municipalidad.</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de las redes viales intercomunitarias y caminos locales en coordinación con el GAD Provincial.</p>
<p>Mejorar la producción y productividad de las actividades agro-productivas y artesanales en el marco de un desarrollo sostenible.</p>	<p>Gestionar, crear y ejecutar proyecto de capacitación y dotación de insumos agropecuarios a productores o asociaciones productivas de la parroquia San Cristóbal.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de producción frutícola local en asistencia técnica y entrega de frutales germinados.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto para la potenciación de la producción intensiva de aves y cobayos.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de capacitación, fortalecimiento y equipamiento a los artesanos que emprenden el tejido del sombrero en paja toquilla.</p> <p>Gestionar un plan de comercialización para el sector productivo y artesanal.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de emprendimiento local, fomentando el empleo juvenil.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto para el fortalecimiento de la feria agroproductiva, gastronómica y artesanal.</p> <p>Gestionar, crear y ejecutar el proyecto de turismo vivencial y de aventura local.</p>
<p>Generar políticas públicas con la participación de la ciudadanía, construyendo espacios de convivencia ciudadana libre de todo tipo de violencia.</p>	<p>Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>Ejecutar un plan de revisión, actualización y elaboración de normativa interna en función de las competencias exclusivas y delegadas del GAD parroquial de San Cristóbal.</p> <p>Desarrollar un plan de capacitación anual referente a temas de gestión y administración pública del GAD parroquial.</p> <p>Implementar el reglamento del sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia. Implementar el reglamento del sistema de seguridad ciudadana de la parroquia.</p>

Fuente: Plan de trabajo de la Administración 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.3 Análisis funcional de las unidades territoriales.
Tabla 2.3. Alineación funcional de las unidades territoriales.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural				
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. extractivo	Expansión urbana		
Físico ambiental									
Promover el incremento de superficies de conservación hasta el año 2027.	Gestión Ambiental							X	MAATE, GAD Provincial
Fomentar la protección de las fuentes de agua hasta el año 2027.	Gestión de cuencas hidrográficas							X	GAD Provincial, GAD Cantonal.
Realizar estudios de riesgos naturales y antrópicos hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos							X	GAD Provincial, GAD Cantonal.
Promover la capacitación en prácticas de recuperación, conservación y protección ambiental hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos							X	GAD Provincial, GAD Cantonal.
Impulsar la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación ambiental hasta el año 2027.	Gestión Ambiental					X			GAD Cantonal.
Socio cultural									
Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la atención de los grupos vulnerables hasta el año 2027.	Protección Integral de Derechos							X	MIES, GAD Provincial, GAD Cantonal.
Desarrollar e implementar un plan integral de gestión del turismo cultural y religioso que maximice y promueva un desarrollo turístico sostenible, hasta el año 2027.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							X	INPC, Ministerio de Cultura, GAD Municipal.
Económico productivo									



Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención					Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano		Suelo rural				
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. extractivo		
Implementar un plan integral de gestión de los miradores en Tuzhpo, Tahuan, Ganguir, Chuchay y Cantagallo, que promueva su conservación, uso sostenible y mejore su accesibilidad hasta el año 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural				X			GAD Provincial.
Mejorar la gestión interna de la asociación para garantizar una organización eficiente del evento, diversificando la oferta de productos agrícolas y promoviendo la calidad y autenticidad de los productos vendidos en la feria hasta el año 2027	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias				X			GAD Provincial.
Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificados y sostenibles hasta el año 2027.	(incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X			GAD Provincial.
Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos hasta el año 2027.					X			GAD Provincial.
Sistema de asentamientos								
Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios, hasta el año 2027.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						X	GAD Municipal
Priorizar la ejecución de obras y la gestión de recursos para el mejoramiento de la red vial en las áreas más críticas que requieren intervención inmediata hasta el año 2027.	Vialidad						X	GAD Municipal, GAD Provincial
Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos						X	GAD Municipal.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano		Suelo rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. extractivo	Expansión urbana		
ambiente en la comunidad hasta el año 2027.									
Promover la implementación de un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia hasta el año 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos							X	GAD Municipal.
Promover la gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública hasta el año 2027.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos							X	GAD Municipal.
Promover la elaboración de planes parciales que permitan fortalecer el control territorial al GAD Municipal hasta el año 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X			X				GAD Municipal.
Mejorar los mecanismos de seguridad y coordinación entre la población y las fuerzas del orden para garantizar la protección de los habitantes y sus propiedades en la zona al año 2027.	Participación ciudadana							X	GAD Municipal, Ministerio del Interior
Político institucional									
Gestionar con instituciones públicas y privadas para canalizar recursos monetarios para realizar proyectos de beneficio colectivo hasta el año 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							X	GAD Municipal, GAD Provincial, Otras Instituciones.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



2.1.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 2.4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	Anualización de metas				
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Físico ambiental									
Gestionar el incremento de área dentro de las categorías de protección en el territorio	Fomentar la articulación institucional para la gestión ambiental, implementar medidas para la adaptación al cambio climático y la prevención y control de riesgo.	Incrementar al 5% las superficies bajo la categoría de protección hasta el año 2027.	Porcentaje de superficie incrementada.	de	2.62%	2023	2.62%		
Incrementar las superficies de protección junto a las fuentes de agua.		Incrementar al 1% las superficies de protección de las fuentes de agua hasta el año 2026.	Porcentaje de superficie incrementada.	de	0.12%	2024	0.12%	0.50%	1.00%
Elaborar estudios especializados para prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.		Elaborar el 100% de estudios de riesgos planificados hasta el año 2025	Porcentaje de estudios elaborados	de	0.00%	2024	0.00%	100.00%	
Implementar programas de capacitación en prácticas de conservación ambiental a los directivos de las comunidades y juntas de agua.		Implementar el 100% de programas de capacitación sobre conservación ambiental hasta el año 2025.	Porcentaje de programas de capacitación implementados	de	0.00%	2024	0.00%	100.00%	
Proponer la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación por concesiones mineras para la gestión de recursos en beneficio de la conservación del territorio.		Implementar el 100% de la normativa planificada hasta el año 2025	Porcentaje de normativa implementada.	de	0.00%	2024	0.00%	100.00%	
Socio cultural									
Mejorar la calidad del servicio y la cobertura de los programas de atención a los grupos prioritarios.	Garantizar la atención de los sectores prioritarios durante todo el ciclo de vida.	Reducir al 50,00 % el déficit de atención a los adultos mayores hasta el año 2027	Porcentaje de adultos mayores atendidos.	de	65.08%	2022	62.00%	58.00%	54.00%
		Reducir al 75,00 % el déficit de atención a las personas con discapacidad hasta el año 2027	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	de	100.00%	2022	90.00%	85.00%	80.00%
		Reducir al 5,40 % el déficit de atención niños con con	Porcentaje de niños con desnutrición	de	35.40%	2022	35.40%	25.40%	15.40%

Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	Anualización de metas			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		desnutrición crónica infantil hasta el año 2027	crónica infantil atendidos.					
		Reducir al 60,00 % el déficit de atención a niños de 0-4 años hasta el año 2027	Porcentaje de niños de 0-4 años atendidos.	79.26%	2022	75.00%	70.00%	65.00%
Implementar proyectos y eventos culturales que promuevan el desarrollo turístico sostenible.	Fomentar la diversidad cultural,	Ejecutar el 100 % de los eventos culturales, artísticos y deportivos programados hasta el año 2027.	Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos realizados.	0.00%	2024	25.00%	50.00%	75.00%
Económico productivo								
Ejecutar proyectos turísticos que promuevan el uso sostenible de los atractivos que posee la parroquia.		Construir el 100% del equipamiento turístico planificado hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamiento turístico construido.	0.00%	2024	0.00%	50.00%	
Identificar áreas potenciales para la creación de mercados locales o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales		Construir el 100% del equipamiento de comercialización planificado hasta el año 2026.	Porcentaje de equipamiento de comercialización construido.	0.00%	2024	0.00%		100.00%
Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificada y sostenibles	Incentivar las actividades productivas y emprendimientos a lo largo de la cadena productiva	Impartir el 100% del programa de capacitación en producción y comercialización agrícola hasta el año 2025	Porcentaje del programa de capacitación impartido.	0.00%	2024	0.00%	100.00%	
Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos		Impartir el 100% del programa de capacitación en producción y comercialización artesanal hasta el año 2025.	Porcentaje del programa de capacitación impartido.	0.00%	2024		100.00%	
Asentamientos humanos								
Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios.	Fomentar los espacios de encuentro común y organización social para el desarrollo comunitario.	Mejorar el 100 % de los equipamientos comunitarios planificados hasta el año 2027.	Porcentaje de equipamientos mejorados.	0.00%	2024	0.00%	30.00%	65.00%
Mejorar la red vial parroquial rural en coordinación con el GAD Municipal y Provincial.	Fortalecer el sistema vial parroquial, garantizando movilidad segura, accesible e inclusiva.	Mejorar el 45,00 % de la red vial e hasta el año 2027.	Porcentaje de vías mejoradas.		2024			



Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Línea base	Anualización de metas			
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio ambiente.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 87,60 % hasta el año 2027.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	75.60%	2022	75.60%	79.60%	83.60%
Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia, con el objetivo de prevenir deslizamientos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución.	Incrementar la cobertura del alcantarillado al 37,20% hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	22.20%	2022	22.20%	27.20%	32.20%
Promover una cultura de gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución.	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos al 91,20 % hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos.	79.20%	2022	79.20%	83.20%	87.20%
Implementar instrumentos de planificación complementarios para fortalecer la gestión territorial.	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Elaborar el 100% de planes parciales urbanísticos hasta el año 2027	Porcentaje de planes parciales elaborados.	0.00%	2024	0.00%	50.00%	100.00%
Implementar un eficiente sistema de seguridad, con la colaboración de todos los actores sociales.	Garantizar la seguridad de los habitantes a nivel parroquial.	Implementar el 100 % de los sistemas de seguridad planificados hasta el año 2026.	Porcentaje de sistemas de seguridad implementados.	0.00%	2024	0.00%	50.00%	100.00%
Político institucional								
Implementar estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la eficiencia institucional.	Garantizar la prestación de servicios y obras públicas mediante prácticas eficientes y honestas.	Actualizar el 100% de instrumentos de planificación institucional hasta el año 2024	Porcentaje de instrumentos de planificación actualizados.	0.00%	2024	20.00%	80.00%	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.1.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Tabla 2.5. Planes, programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
Físico ambiental												
Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Gestionar el incremento de área dentro de las categorías de protección en el territorio	Fomentar la articulación institucional para la gestión ambiental, implementar medidas de adaptación al cambio climático y prevención y control de riesgo.	Gestión Ambiental	Incrementar al 5% las superficies bajo categoría de protección hasta el año 2027.	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención de riesgos en la parroquia.	Expansión de categorías de protección en el área de la biósfera del macizo del Cajas y ABVP de la cuenca del río paute, dentro del territorio parroquial	\$ 80,000.00	Suelo rural de protección.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional conservado bajo un manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso responsables de la energía en el territorio garantizan la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsables por el clima
	Incrementar las superficies de protección junto a las fuentes de agua.	Adaptación al cambio climático y prevención y control de riesgo.	Gestión de cuencas hidrográficas	Incrementar al 1% las superficies de protección de las fuentes de agua hasta el año 2026.	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención de riesgos en la parroquia.	Adquisición de predios junto a las fuentes de agua para mejorar su protección, reforestación e implementación de señalización en zonas de conservación.	\$ 160,000.00	Suelo rural de protección.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población de agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizan la sustentabilidad ambiental	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Elaborar estudios especializados para prevención y		Gestión de Riesgos	Elaborar el 100% de estudios de riesgos planificados	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos	Elaboración de un estudio de riesgos por inundación en la comunidad de El	\$ 20,000.00	Suelo rural de protección.	10. Promover la resiliencia de ciudades	Mantener la capacidad de protección y financiera	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos y Desastre	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
	mitigación de riesgos en la parroquia.			hasta el año 2025	naturales y prevención de riesgos en la parroquia.	y Descanso y Victoria.			comunidad para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	la en Planificació n Territorial de los Gobiernos Autónomos y Descentraliz ados cantonales de 27,73 al 2025.	la s sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Implementar programas de capacitación en prácticas de conservación ambiental a los directivos de las comunidades y juntas de agua.		Gestión de Riesgos	Implementar el 100% de programas de capacitación sobre conservación ambiental hasta el año 2025.	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención de riesgos en la parroquia.	Implementación de un programa de conservación y preservación ambiental, para impartir cursos de capacitación a todas las organizaciones comunitarias, barriales y dotación de insumos para forestación, control de la fauna urbana y gestión de desechos orgánicos.	\$ 10,000.00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un ambiente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos en la Planificació n Territorial 1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Proponer la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación por concesiones		Gestión Ambiental	Implementar el 100% de la normativa planificada hasta el año 2025	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención de	Implementar la normativa pertinente para que las tasas e impuestos generados por concesiones mineras sean transferidas al	\$ 3,000.00	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	Incrementar la recaudación del sector minero de USD millones en el año 2022 a	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ODS				
									Objetivo	Meta		Directriz			
	mineras para la gestión de recursos en beneficio de la conservación del territorio.					riesgos en la parroquia.			ambientalmente sostenible	USD 248 millones al 2025.	do la sustentabilidad ambiental	la ecosistemas terrestres			
	Gestionar el incremento de área dentro de las categorías de protección en el territorio	Fomentar la articulación institucional para la gestión ambiental, implementar medidas para la adaptación al cambio climático y la prevención y control de riesgos.	Gestión Ambiental	Incrementar al 5% las superficies bajo categoría de protección hasta el año 2027.	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y mitigación de riesgos en la parroquia.	Expansión de categorías de protección en el área de la biósfera del macizo del Cajas y ABVP de la cuenca del río paute, dentro del territorio parroquial	\$ 80,000.00	Suelo rural de protección.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción bajo conservación ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	12 Producción y consumo responsables por el clima	13 Acción submarina	14 Vida de ecosistemas terrestres	
	Incrementar las superficies de protección junto a las fuentes de agua.		Gestión de cuencas hidrográficas	Incrementar al 1% las superficies de protección de las fuentes de agua hasta el año 2026.	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y mitigación de riesgos en la parroquia.	Adquisición de predios junto a las fuentes de agua para mejorar su protección, reforestación e implementación de señalización en zonas de conservación.	\$ 160,000.00	Suelo rural de protección.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población de acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	6 Agua limpia y saneamiento	12 Producción y consumo responsables por el clima	14 Vida submarina	15 Vida de ecosistemas terrestres
Sistema socio cultural															



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.	Mejorar la calidad del servicio y la cobertura de los programas de atención a los grupos prioritarios.	Garantizar la atención de los sectores prioritarios durante todo el ciclo de vida.	Protección Integral de Derechos	Reducir al 50,00 % el déficit de atención a los adultos mayores hasta el año 2027	Grupos de atención prioritaria.	Mejoramiento y ampliación del servicio de atención a los grupos prioritarios \$ 72,000.00 en articulación con los GAD provincial y municipal y el MIES.	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años en 20,1% en 2022-2023 y 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza
											3 Salud y bienestar
											4 Educación de calidad
											5 Igualdad de género
											10 Reducción de las desigualdades
											16 Paz, justicia e instituciones sólidas
											17 Alianzas para lograr los objetivos
	Implementar proyectos y eventos culturales que promuevan el desarrollo turístico sostenible.	Fomentar la diversidad cultural,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el 100 % de los eventos culturales, artísticos y deportivos programados hasta el año 2027.	Promoción de la diversidad cultural.	Fortalecimiento de las actividades artísticas, culturales y deportivas	\$ 22,000.00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento reembolsables de la	11 Ciudades y comunidades sostenibles
14 Vida submarina											
											15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
										convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025		
Económico productivo												
Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y	Ejecutar proyectos turísticos que promuevan el uso sostenible de los atractivos que posee la parroquia.	Incentivar las actividades productivas y de emprendimientos a lo largo de la cadena productiva o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir el 100% del equipamiento turístico planificado hasta el año 2027.	Mejoramiento y Construcción de infraestructura turística en los \$ de 30,000.00	Construcción de miradores y el Tuzhpo y el Tahual.		Suelo rural de producción.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar y competitividad sostenibles de las comunidades y roles del territorio	
la inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y	Identificar áreas potenciales y para la creación de mercados locales o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales	s y de emprendimientos a lo largo de la cadena productiva o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia	Construir el 100% del equipamiento de comercialización planificado hasta el año 2026.	Mejoramiento y Construcción de un espacio de comercialización para la asociación de productores.	Construcción de un espacio de comercialización de productores.	\$ la 30,000.00	Suelo rural de producción.	5. Fomentar el rendimiento de la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar y competitividad sostenibles de las comunidades y roles del territorio	11 Ciudades y sostenibles de las comunidades y roles del territorio
Mejorar la sostenibilidad económica y				Impartir el 100%	Mejoramiento del diversificación de programa	Implementar un programa	un \$ de 4,000.00	Suelo rural de				7 Energía asequible y no contaminante e Trabajo decente y económico e innovación e infraestructura



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
ambiental de la parroquia.	y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificada y sostenibles		ia de conocimiento y tecnología s)	de programa de capacitación en producción y comercialización agrícola hasta el año 2025	la producción primaria y secundaria en parroquia.	capacitación y prácticas de producción y comercialización agropecuaria sostenibles y dotación de insumos en las comunidades con esta aptitud productiva.		producción.			11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
	Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos			Impartir el 100% del programa de capacitación en producción y comercialización artesanal hasta el año 2025.	Mejoramiento y diversificación de la producción primaria y secundaria en la parroquia.	Implementar un programa de capacitación y prácticas de producción y comercialización artesanal con énfasis en el sombrero de paja toquilla.	4,000.00	Suelo rural de producción.				
Sistema de asentamientos humanos												
Promover el crecimiento ordenado y el mejoramiento de la calidad,	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos	Fomentar los espacios de encuentro común y la organización	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Mejorar el 100 % de los equipamientos comunitarios planificados	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Mejoramiento de las instalaciones del parque recreativo en Panteonpamba.	\$ 20,000.00	Suelo rural de producción.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS								
									Objetivo	Meta		Directriz							
cobertura y acceso equitativo a equipamiento comunitario, red vial y servicios básicos, a través de la priorización de obras y la gestión de recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población.	comunitarios.	Política social para el desarrollo comunitario.	competencia parroquia rural	hasta el año 2027.	Plan/ Programa	Proyecto			integral,	56,41%	al								
									promovien	do el	2025.								
									acceso	equitativo a	salud,								
									vivienda y	bienestar	social.								
									Construcción,	mantenimiento y	mejoramiento de		los	equipamientos	urbanos y rurales	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Mejoramiento y ampliación de la casa comunal en La Dolorosa.	\$ 20,000.00	Suelo rural de producción.
									Construcción,	mantenimiento y	mejoramiento de		los	equipamientos	urbanos y rurales	Construcción del techo para la cancha de San Cristóbal Centro.	\$ 75,000.00	Suelo urbano	
Construcción,	mantenimiento y	mejoramiento de	los	equipamientos	urbanos y rurales	Mejoramiento de la iluminación en el parque central de San Cristóbal Centro	\$ 5,000.00	Suelo urbano											
Construcción,	mantenimiento y	mejoramiento de	los	equipamientos	urbanos y rurales	Construcción de un escenario en Tuzhpo	\$ 15,000.00	Suelo rural de producción.											
Construcción,	mantenimiento y	mejoramiento de	los	equipamientos	urbanos y rurales	Construcción de una batería sanitaria junto a la cancha de uso	\$ 10,000.00	Suelo rural de producción.											



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
					equipamientos urbanos y rurales	múltiple en Tuzhpo					
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción de un techo para la cancha de uso múltiple en Pastopamba	\$ 75,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción de una aula para atención a los niños en Pampa Negra	\$ 15,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción de muro de contención en el espacio comunal de Pampa Negra	\$ 5,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción de un techo y un escenario en la cancha de uso múltiple en Pampa Negra	\$ 50,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Dotación de juegos infantiles en Pampa Negra	\$ 5,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción de una plaza de comercialización, cancha de uso múltiple y área	\$ 100,000.00	Suelo rural de producción.			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
						equipamientos recreativa en El Descanso.					
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Construcción del techo para la cancha de uso múltiple en La Dolorosa	\$ 50,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Reparaciones en la cubierta de la cancha en Cantagallo.	\$ 3,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Recapeo de la cancha en la comunidad Tuzhpo.	\$ 5,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Mejoramiento del equipamiento comunitario en Guachún.	\$ 40,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Mejoramiento del equipamiento comunitario en Pueblo Nuevo,	\$ 25,000.00	Suelo rural de producción.			
					Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	Mejoramiento de las instalaciones del centro de salud en San Cristóbal Centro.	\$ 10,000.00	Suelo urbano			



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
						equipamientos urbanos y rurales					
						Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	\$ 12,000.00	Suelo rural de producción.			
						Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	\$ 15,000.00	Suelo rural de producción.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.		
						Ampliación del alumbrado público de la vía principal en la ramada; en la vía Pastopamba - San Cristóbal y comunidad de Bellavista				3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio	
	Mejorar la red vial parroquial rural en coordinación con el GAD Municipal y Provincial.	Fortalecer el sistema vial parroquial, garantizando la movilidad segura, accesible e inclusiva.	Vialidad	Mejorar el 45,00 % de la red vial hasta el año 2027.		Realizar el bacheo asfáltico de la vía Descanso Pampa Negra - San Cristóbal	\$ 25,000.00	Suelo rural de producción.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	9 Industria, innovación e infraestructura	
						Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la josefina-Pastopamba-La Ramada, en una longitud de 4.3 km, perteneciente al área rural de la parroquia San	\$ 1,232,409.15	Suelo rural de producción.		11 Ciudades y comunidades sostenibles.	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
						Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.					
					Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la vía principal a la comunidad de Guachún, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal	\$ 298,191.24	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	Construcción de una escalinata de acceso desde el descanso hasta las comunidades de buena vista, pueblo nuevo y la dolorosa.	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	Mantenimiento de la vía San Cristóbal - Malima	\$ - 30,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	Mejoramiento y ensanchamiento de la vía San Cristóbal - Tuzhpo	\$ 15,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	Mantenimiento de la vía antigua	\$ 15,000.00	Suelo rural de producción.			



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
						de la vialidad urbana y rural.		el descanso - Pampa Negra y la vía a la planta de agua.				
						Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.		Construcción de veredas en las vías de Descanso. \$ El 30,000.00				
						Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.		Mantenimiento de la vía a Guachún Alto \$ 6,000.00				
						Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.		Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en la vía de acceso a las comunidades de la dolorosa y bellavista, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal				
						Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.		Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo Panteonpambacantagallo, en una longitud de 1.24 km,				

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
						perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal.					
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en San Cristóbal Centro	\$ 25,000.00	Suelo urbano			
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Mejoramiento del sistema de agua de consumo humano en los sistemas de Tushpo y Tinuco Sulcay	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Construcción del tratamiento y reserva para el sistema de agua de consumo humano en Pampa Negra	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para el consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Mejoramiento del sistema de agua potable en Pastopamba	\$ 20,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Mejoramiento del sistema de agua potable en La Dolorosa	\$ 20,000.00	Suelo rural de producción.			
					Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en Pueblo Nuevo.	\$ 20,000.00	Suelo rural de producción.			



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
						Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en San Cristóbal Centro	\$ 30,000.00	Suelo urbano			
	Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia, con el objetivo de prevenir deslizamientos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 37,20% hasta el año 2027	Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado para la comunidad de Pampa Negra	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción.			
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 250,000.00	Suelo rural de producción.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para el consumo humano de 3.017.778 el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	11 Ciudades Y comunidades sostenibles
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 120,000.00	Suelo rural de producción.			
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 60,000.00	Suelo rural de producción.			
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 400,000.00	Suelo rural de producción.			
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 50,000.00	Suelo rural de producción.			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
						Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción.				
						Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.	\$ 4,000.00	Suelo rural de producción.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
Promover una gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública.	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución.		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos al 91,20% hasta el año 2027	Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.	Dotación de y depósitos de basura en Pastopamba, Guachún, La Ramada y El Descanso		Suelo rural de producción.				
Implementar instrumentos de planificación complementarios para fortalecer	Implementar instrumentos de planificación y normas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes	Elaborar el 100% de planes parciales urbanísticos hasta el año 2027		Planificación territorial	Elaboración del plan parcial urbanístico para las comunidades de El Descanso y San Cristóbal Centro	\$ 30,000.00	Suelo rural de producción, Suelo urbano.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		Directriz
	gestión territorial.	urbanística	ordenamiento territorial	fortalecer la gestión territorial.					integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	56,41% al 2025.		ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
	Implementar un sistema de seguridad, con colaboración de todos los actores sociales.	Garantizar la seguridad de los habitantes parroquial.	Participación ciudadana	Implementar el 100 % de los sistemas de seguridad planificados hasta el año 2026.	Seguridad comunitaria	Implementar un sistema de seguridad con organización comunitaria en El Descanso, Pastopamba y Guachún.	\$ 10,000.00	Suelo rural de producción.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Político institucional												
Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD Parroquial de San Cristóbal para cumplir a cabalidad	Implementar estrategias de capacitación y sensibilización y fortalecimiento de la institucionalidad.	Garantizar la prestación de servicios y obras públicas mediante prácticas eficaces,	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el 100% de los instrumentos de planificación institucional hasta el año 2024	Fortalecimiento de la gestión institucional mediante prácticas participativas, articuladas eficientes y eficaces.	Implementar un programa de fortalecimiento organizativo y dotación de personería jurídica a las comunidades, y asociaciones de juntas de agua.	\$ 5,000.00	Todo el territorio.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias		11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Unidad de intervención	PND		ODS
									Objetivo	Meta	
las competencias exclusivas y delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.		eficientes y honestas.				Actualización del PDYOT de la parroquia San Cristóbal 2023 - 2027	\$ 20,000.00	Todo el territorio.		de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	para lograr los objetivos
						Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento institucional y generación de los manuales con la normativa institucional correspondiente.	\$ 12,000.00	Todo el territorio.			

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.6. Alineación, agendas nacionales para la igualdad.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el	Gestionar el incremento de área dentro de las categorías de protección en el territorio	Gestión Ambiental	Género	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental.	N/A	N/A	Zona 6	Ambiente



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Incrementar las superficies de protección junto a las fuentes de agua.	Gestión de cuencas hidrográficas	Género	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental.	N/A	N/A	Zona 6	Ambiente
	Elaborar estudios especializados para prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.	Gestión de Riesgos	Movilidad humana	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	N/A	N/A	Zona 6	Ambiente
	Implementar programas de capacitación en prácticas de conservación ambiental a los directivos de las comunidades y juntas de agua.	Gestión de Riesgos	Movilidad humana	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	N/A	N/A	Zona 6	Ambiente
	Proponer la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación por concesiones mineras para la gestión de recursos en beneficio de la conservación del territorio.	Gestión Ambiental	Género	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental.	N/A	N/A	Zona 6	Ambiente
Fortalecer las relaciones intercomunitarias a través de la cohesión social enfocada en organizaciones de agua, la equidad en atención a los sectores vulnerables con la inclusión de atención a niños, niñas y adolescentes, el rescate y promoción de las tradiciones y la cultura.	Mejorar la calidad del servicio y la cobertura de los programas de atención a los grupos prioritarios.	Protección Integral de Derechos	Discapacidad	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Implementar proyectos y eventos culturales que promuevan el desarrollo turístico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	N/A	N/A	Zona 6	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.	Ejecutar proyectos turísticos que promuevan el uso sostenible de los atractivos que posee la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Intergeneracional	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Identificar áreas potenciales para la creación de mercados locales o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificada y sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad humana	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y generar mejores oportunidades de mercado para sus productos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad humana	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.	N/A	N/A	Zona 6	N/A



Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover el crecimiento ordenado y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso equitativo a equipamiento comunitario, red vial y servicios básicos, a través de la priorización de obras y la gestión de recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población.	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Mejorar la red vial parroquial rural en coordinación con el GAD Municipal y Provincial.	Vialidad	Género	(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio ambiente.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia, con el objetivo de prevenir deslizamientos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Promover una cultura de gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción,	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Género	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las	N/A	N/A	Zona 6	N/A

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
	reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública.			vías de acceso a las comunidades.				
	Implementar instrumentos de planificación complementarios para fortalecer la gestión territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	N/A	N/A	Zona 6	N/A
	Implementar un eficiente sistema de seguridad, con la colaboración de todos los actores sociales.	Participación ciudadana	Discapacidad	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	N/A	N/A	Zona 6	N/A
Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD Parroquial de San Cristóbal para cumplir a cabalidad las competencias exclusivas y delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.	Implementar estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Movilidad humana	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.	N/A	N/A	Zona 6	N/A



Tabla 2.7. Consolidación de objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Gestionar el incremento de área dentro de las categorías de protección en el territorio	Gestión Ambiental		Porcentaje de superficie incrementada.	2.62%	Incrementar al 5% las superficies bajo la categoría de protección hasta el año 2027.	Expansión de categorías de protección en el área de la biósfera del macizo del Cajas y ABVP de la cuenca del río paute, dentro del territorio parroquial	\$80,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Incrementar las superficies de protección junto a las fuentes de agua.	Gestión de cuencas hidrográficas		Porcentaje de superficie incrementada.	0.12%	Incrementar al 1% las superficies de protección de las fuentes de agua hasta el año 2026.	Adquisición de predios junto a las fuentes de agua para mejorar su protección, reforestación e implementación de señalización en zonas de conservación.	\$160,000.00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Elaborar estudios especializados para prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.	Gestión de Riesgos		Porcentaje de estudios de riesgos elaborados	0.00%	Elaborar el 100% de estudios de riesgos planificados hasta el año 2025	Elaboración de un estudio de riesgos por inundación en la comunidad de El Descanso - La Victoria.	\$20,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Mantener una adecuada gestión de los recursos naturales, acorde a la planificación territorial en los diferentes niveles de gobierno, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y mitigando la susceptibilidad a riesgos naturales y antrópicos.	Implementar programas de capacitación en prácticas de conservación	Gestión de Riesgos		Porcentaje de programas de capacitación	0.00%	Implementar el 100% de programas de capacitación sobre	Implementación de un programa de conservación y preservación	\$10,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres		ambiental a los directivos de las comunidades y juntas de agua.			ón implementados		conservación ambiental hasta el año 2025.	ambiental, para impartir cursos de capacitación a todas las organizaciones comunitarias, barriales y dotación de insumos para forestación, control de la fauna urbana y gestión de desechos orgánicos..	
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres		Proponer la elaboración de ordenanzas para el cobro de tasas de compensación por concesiones mineras para la gestión de recursos en beneficio de la conservación del territorio.	Gestión Ambiental		Porcentaje de normativa implementada.	0.00%	Implementar el 100% de la normativa planificada hasta el año 2025	Implementar la normativa pertinente para que las tasas e impuestos generados por concesiones mineras sean transferidas al territorio donde son generadas.	\$3,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud,	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las	Fortalecer las relaciones intercomunitarias a través de la cohesión social enfocada en organizaciones de agua, la equidad en atención a los	Mejorar la calidad del servicio y la cobertura de los programas de atención a los grupos prioritarios.	Protección Integral de Derechos		Porcentaje de adultos mayores atendidos.	65.08 %	Reducir al 50,00 % el déficit de atención a los adultos mayores hasta el año 2027	Mejoramiento y ampliación del servicio de atención a los grupos prioritarios en articulación con los GAD provincial y	\$72,000.00



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
vivienda y bienestar social.	desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	sectores vulnerables con la inclusión de atención a niños, niñas y adolescentes, el rescate y promoción de las tradiciones y la cultura.							municipal y el MIES.	
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres		Implementar proyectos y eventos que promuevan el desarrollo turístico sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural		Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos realizados.	0.00%	Ejecutar el 100 % de los eventos culturales, artísticos y deportivos programados hasta el año 2027.	Fortalecimiento de las actividades artística, culturales y deportivas	\$22,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Reactivar la producción primaria, mediante la recuperación de los usos agropecuarios compatibles con el territorio, la productividad y la asociatividad e inclusión económica familiar, social y solidaria y sus encadenamientos de producción, para impulsar la	Ejecutar proyectos turísticos que promuevan el uso sostenible de los atractivos que posee la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		Porcentaje de equipamiento turístico construido.	0.00%	Construir el 100% del equipamiento turístico planificado hasta el año 2027.	Construcción de infraestructura turística en los miradores de Tuzhpo y el Tahual.	\$30,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y		Identificar áreas potenciales para la creación de mercados locales o la adecuación de espacios existentes para actividades comerciales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos		Porcentaje de equipamiento de comercialización construido.	0.00%	Construir el 100% del equipamiento de comercialización planificado hasta el año 2026.	Construcción de un espacio de comercialización para la asociación de productores.	\$30,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
	comunidades sostenibles y consumo responsables 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	seguridad y soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica y ambiental de la parroquia.		o y tecnologías)						
	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres		Mejorar la sostenibilidad y el desarrollo económico de la comunidad, mediante la capacitación e implementación de prácticas de producción diversificada y sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		Porcentaje del programa de capacitación impartido.	0.00%	Impartir el 100% del programa de capacitación en producción y comercialización agrícola hasta el año 2025	Implementar un programa de capacitación en prácticas de producción y comercialización agropecuaria sostenibles y dotación de insumos en las comunidades con esta aptitud productiva.	\$4,000.00
	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico		Implementar programas de capacitación a los artesanos de la paja toquilla para mejorar la calidad y productividad y	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,		Porcentaje del programa de capacitación impartido.	0.00%	Impartir el 100% del programa de capacitación en producción y comercialización artesanal	Implementar un programa de capacitación en prácticas de producción y comercialización artesanal con énfasis en el	\$4,000.00



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres		generar mejores oportunidades de mercado para sus productos	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				hasta el año 2025.	sombrero de paja toquilla.	
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover el crecimiento ordenado y el mejoramiento de la calidad, cobertura y acceso equitativo a equipamiento comunitario, red vial y servicios básicos, a través de la priorización de obras y la gestión de recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población.	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos comunitarios.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar los espacios de encuentro común y la organización social para el desarrollo comunitario.	Porcentaje de equipamientos mejorados.	0	Mejorar el 100 % de los equipamientos comunitarios planificados hasta el año 2027.	Mejoramiento de las instalaciones del parque recreativo en Panteonpamba Mejoramiento y ampliación de la casa comunal en La Dolorosa. Construcción del techo para la cancha de San Cristóbal Centro. Mejoramiento de la iluminación en el parque central de San Cristóbal Centro Construcción de un escenario en Tuzhpo Construcción de una batería	\$20,000.00 \$20,000.00 \$75,000.00 \$5,000.00 \$15,000.00 \$10,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
Objetivo	Objetivo									
									sanitaria junto a la cancha de uso múltiple en Tuzhpo	
									Construcción de un techo para la cancha de uso múltiple en Pastopamba	\$75,000.00
									Construcción de una aula para atención a los niños en Pampa Negra	\$15,000.00
									Construcción de muro de contención en el espacio comunal de Pampa Negra	\$5,000.00
									Construcción de un techo y un escenario en la cancha de uso múltiple en Pampa Negra	\$50,000.00
									Dotación de juegos infantiles en Pampa Negra	\$5,000.00
									Construcción de una plaza de comercialización, cancha de uso múltiple y área recreativa en El Descanso.	\$100,000.00
									Construcción del techo para la cancha de	\$50,000.00



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
Objetivo	Objetivo									
									uso múltiple en La Dolorosa	
									Reparaciones en la cubierta de la cancha en Cantagallo.	\$3,000.00
									Recapeo de la cancha en la comunidad Tuzhpo.	\$5,000.00
									Mejoramiento del equipamiento comunitario en Guachún.	\$40,000.00
									Mejoramiento del equipamiento comunitario en Pueblo Nuevo,	\$25,000.00
									Mejoramiento de las instalaciones del centro de salud en San Cristóbal Centro.	\$10,000.00
									Mejoramiento del equipamiento comunitario en La Ramada.	\$12,000.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles		Mejorar la red vial parroquial rural en coordinación con el GAD Municipal y Provincial.	Vialidad	Fortalecer el sistema vial parroquial, garantizando la movilidad segura,	Porcentaje de vías mejoradas.	0.00%	Mejorar el 45.00 % de la red vial hasta el año 2027.	Ampliación del alumbrado público de la vía principal en la ramada; en la vía Pastopamba - San Cristóbal y comunidad de Bellavista	\$15,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
Objetivo	Objetivo									
					accesible e inclusiva.				Realizar el bacheo asfáltico de la vía El Descanso - Pampa Negra - San Cristóbal	\$25,000.00
									Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la josefina- Pastopamba-La Ramada, en una longitud de 4.3 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.	\$1,232,409.15
									Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la vía principal a la comunidad de Guachún, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal	\$298,191.24



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
Objetivo	Objetivo									
									Construcción de una escalinata de acceso desde el descanso hasta las comunidades de buena vista, pueblo nuevo y la dolorosa.	\$30,000.00
									Mantenimiento de la vía San Cristóbal - Malima	\$30,000.00
									Mejoramiento y ensanchamiento de la vía San Cristóbal - Tuzhpo	\$15,000.00
									Mantenimiento de la vía antigua el descanso - Pampa Negra y la vía a la planta de agua.	\$15,000.00
									Construcción de veredas en las vías de El Descanso.	\$30,000.00
									Mantenimiento de la vía a Guachún Alto	\$6,000.00
									Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en la vía de acceso a las comunidades	\$301,188.80

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
									de la dolorosa y bellavista, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal	
									Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo Panteonpamba-cantagallo, en una longitud de 1.24 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal.	\$351,360.36
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles		Mejorar el acceso a agua potable segura y promover la conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado del agua para proteger la salud y el medio ambiente.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurand	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable.	75.60 %	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 87,60 % hasta el año 2027.	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en San Cristóbal Centro	\$25,000.00
									Mejoramiento del sistema de agua de consumo humano en los sistemas de Tushpo y Tinuco Sulcay	\$30,000.00
									Construcción del tratamiento y reserva para el sistema de agua de consumo	\$30,000.00



PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
					o la equidad y eficiencia en su distribución				humano en Pampa Negra	
									Mejoramiento del sistema de agua potable en Pastopamba	\$20,000.00
									Mejoramiento del sistema de agua potable en La Dolorosa	\$20,000.00
									Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en Pueblo Nuevo.	\$20,000.00
			Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que aborde la falta de sistemas adecuados de evacuación en la parroquia, con el objetivo de prevenir deslizamientos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la equidad y eficiencia en su distribución	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado.	22.20 %	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 37,20% hasta el año 2027	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en San Cristóbal Centro	\$30,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles								Construcción de letrinas en Tuzhpo Sulcay	\$30,000.00
									Construcción del alcantarillado sanitario para las comunidades de La Ramada y Pastopamba	\$250,000.00
									Construcción del sistema de alcantarillado para la comunidad de Pampa Negra	\$120,000.00
									Mejoramiento del sistema de alcantarillado	\$60,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
									en la comunidad de El Descanso	
									Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Guachún	\$400,000.00
									Mejoramiento del sistema de alcantarillado en La Dolorosa	\$50,000.00
									Mejoramiento del sistema de alcantarillado en pueblo nuevo, evaluación de las conexiones domiciliarias.	\$30,000.00
									Dotación de depósitos de basura en Pastopamba, Guachún, La Ramada y El Descanso	\$4,000.00
7.			Promover una cultura de gestión responsable de los residuos sólidos, donde la comunidad participe activamente en la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a los servicios de agua potables, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, asegurando la	Porcentaje de cobertura del servicio de residuos sólidos.	79.20 %	Incrementar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos al 91,20 % hasta el año 2027	Ampliar la frecuencia en la recolección de desechos en la comunidad de Tuzhpo - Sulcay	\$5,000.00



PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
					equidad y eficiencia en su distribución					
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos		Implementar instrumentos de planificación complementarios para fortalecer la gestión territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar instrumentos de planificación y normas urbanísticas para fortalecer la gestión territorial.	Porcentaje de planes parciales elaborados.	0.00%	Elaborar el 100% de planes parciales urbanísticos hasta el año 2027	Elaboración del plan parcial urbanístico para las comunidades de El Descanso y San Cristóbal Centro	\$30,000.00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos		Implementar un eficiente sistema de seguridad, con la colaboración de todos los actores sociales.	Participación ciudadana	Garantizar la seguridad de los habitantes a nivel parroquial.	Porcentaje de sistemas de seguridad implementados.	0.00%	Implementar el 100 % de los sistemas de seguridad planificados hasta el año 2026.	Implementar un sistema de seguridad con organización comunitaria en El Descanso, Pastopamba y Guachún.	\$10,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer las capacidades político-administrativas y de gestión del GAD Parroquial de San Cristóbal para cumplir cabalmente las competencias exclusivas y	Implementar estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la eficiencia institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Garantizar la prestación de servicios y obras públicas mediante prácticas eficaces, eficientes y honestas.	Porcentaje de instrumentos de planificación actualizados.	0.00%	Actualizar el 100% de instrumentos de planificación institucional hasta el año 2024	Implementar un programa de fortalecimiento organizativo y dotación de personería jurídica a las comunidades, asociaciones de producción y juntas de agua.	\$5,000.00

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa Proyecto	Presupuest o referencial
		delegadas en base a las necesidades territoriales dentro de los parámetros de legalidad, cumplimiento y participación ciudadana.							Actualización del PDYOT de la parroquia San Cristóbal 2023 - 2027	\$20,000.00
									Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento institucional y generación de los manuales con la normativa institucional correspondiente	\$12,000.00

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2 El nuevo modelo territorial.

2.2.1.1 El nuevo modelo territorial. Lineamientos para su implementación.

Gestión sostenible de áreas y recursos ambientales.

Encaminada al uso y manejo eficiente de los recursos naturales, la recuperación de zonas degradadas, la conservación de los ecosistemas naturales, así como también, se busca garantizar la presencia en calidad y cantidad del mayor número posible de especies y reducir al mínimo la incidencia de los factores adversos que tienen impactos negativos sobre el sistema. Se deberá priorizar el completar las obras de saneamiento y el suministro de agua para consumo humano y regadío, así como garantizar la calidad y cantidad de las dotaciones que incluirá el cuidado de las fuentes y captaciones, mediante:

- Conservación de las fuentes de agua.
- Mitigación de riesgos naturales y antrópicos.
- Recuperación de las márgenes de protección de ríos y quebradas.
- Fomento de una cultura ambiental.

Desarrollo infantil integral.

Este enfoque supone grandes desafíos para la gestión integrada de Desarrollo Infantil, que incluye entre otros aspectos:

- Articulación al desarrollo territorial e intersectorial de actores institucionales públicos y privados.
- Calidad para la cualificación del servicio en función del desarrollo integral de niñas y niños.
- Equidad de oportunidades y fortalecimiento de la inclusión (interculturalidad, discapacidad, género, intergeneracional).
- Focalización de la atención dirigida a la restitución de derechos de niñas y niños que pertenecen a familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- Recuperar la participación y responsabilidad de la familia y la corresponsabilidad de la comunidad.
- Rectoría, control y acreditación de servicios de Desarrollo Infantil.

Cultura y desarrollo.

El reconocimiento de la diversidad cultural es un vehículo imprescindible para fomentar la convivencia, la gobernanza y la cohesión social. Para llevar a cabo esta política se establece una estrategia sectorial que contempla las siguientes líneas de trabajo:

- Investigar los posibles aportes de la cultura para el desarrollo del sector económico; mediante el fomento, creación, y producción de empresas e instituciones culturales y creativas.
- Reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación formal, buscando una mejor comprensión y participación de los alumnos en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos.
- Apoyar y trabajar con los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, tanto los materiales como los inmateriales. Buscando la contribución que todos estos esfuerzos puedan aportar al desarrollo sustentabilidad
- Reforzar la sensibilidad en las sociedades por los temas relacionados con la diversidad cultural.
- Potenciar en las comunidades procesos propios en el ámbito comunicativo, contribuyendo de esta forma a la inserción de los diferentes sectores que componen

la comunidad, dando voz a los que no la tienen y reconociendo a través de estos nuevos proyectos a quienes siempre fueron silenciados.

Participación ciudadana.

La participación ciudadana se encuentra en un nuevo escenario como consecuencia de la implantación de las TIC y el uso de los medios sociales por parte de las Administraciones públicas, en un contexto marcado por el aumento de la difusión de los valores que definen el Gobierno Abierto.

- Transversalidad.
- Tecnologías sociales como catalizadoras de la transformación.
- los Gobiernos de las tecnologías sociales
- Complementariedad de los escenarios presencial y virtual.
- Innovación abierta.
- Gobernanza Pública Inteligente.

Fortalecimiento institucional del Gobierno Parroquial.

A continuación, se definen las modalidades para el fortalecimiento institucional:

- Formación. - La formación se refiere a "los estudios de carrera y especialización de nivel superior que otorga una titulación a las y los servidores públicos".
- Capacitación. - Se define como "el proceso de adquisición y actualización de conocimientos en el que se desarrollan competencias, para el desempeño eficiente y eficaz de las funciones del servicio público".
- Asistencia Técnica. - El conjunto de acciones orientadas a atender una necesidad específica, que proveen de conocimientos, recursos técnicos, tecnológicos, de gestión y acompañamiento a los servidores públicos de las instancias locales para implantar, optimizar, evaluar y orientar el ejercicio de sus competencias.
- Área de fortalecimiento general a los gobiernos autónomos descentralizados: Esta área contiene las actividades tendientes a incrementar las capacidades que permitan adoptar procesos y mecanismos de gestión para un adecuado ejercicio de sus procesos de gobierno y administración pública. Los principales contenidos a desarrollar se enmarcarán en los siguientes temas:
- Fortalecimiento específico para el ejercicio de competencias general a los gobiernos autónomos descentralizados. - Con las actividades que se desplegarán en esta área, se busca fortalecer las capacidades y los conocimientos particulares que son necesarios para asumir y consolidar el ejercicio específico de las competencias transferidas y la prestación de sus correspondientes productos y servicios de manera adecuada.

Desarrollo económico sostenible.

Se propone un desarrollo económico sostenible basado en el crecimiento de su producción agrícola, pecuaria y turística, con la participación de su población comunitaria capacitada y asociada de manera que los emprendimientos micro empresariales sean sostenidos y sustentables en el tiempo. La transferencia de conocimientos técnicos en temas de mejoramiento genético, de pastizales, manejo de alimentos y crianzas de animales menores; permitirán eficientes procesos de producción, turismo y gastronomía; con lo cual todas estas condiciones positivas y de desarrollo económico se verán reflejadas en la mejora continua de la población y su productividad generando un progreso económico, social y educativo en la población parroquial.

Equipamientos comunitarios y espacio público de calidad.

Como parte de este lineamiento se insertan los equipamientos comunitarios, espacios libres y áreas verdes; en este sentido se propone el mejoramiento de las edificaciones existentes y dotarles de espacios y equipos complementarios a través de un programa de fortalecimiento en el que se insertan el mantenimiento preventivo y correctivo como ejes fundamentales para alargar la vida útil de las edificaciones; así también, se plantea la dotación de áreas verdes, necesarios para la recreación y la convivencia en sociedad.

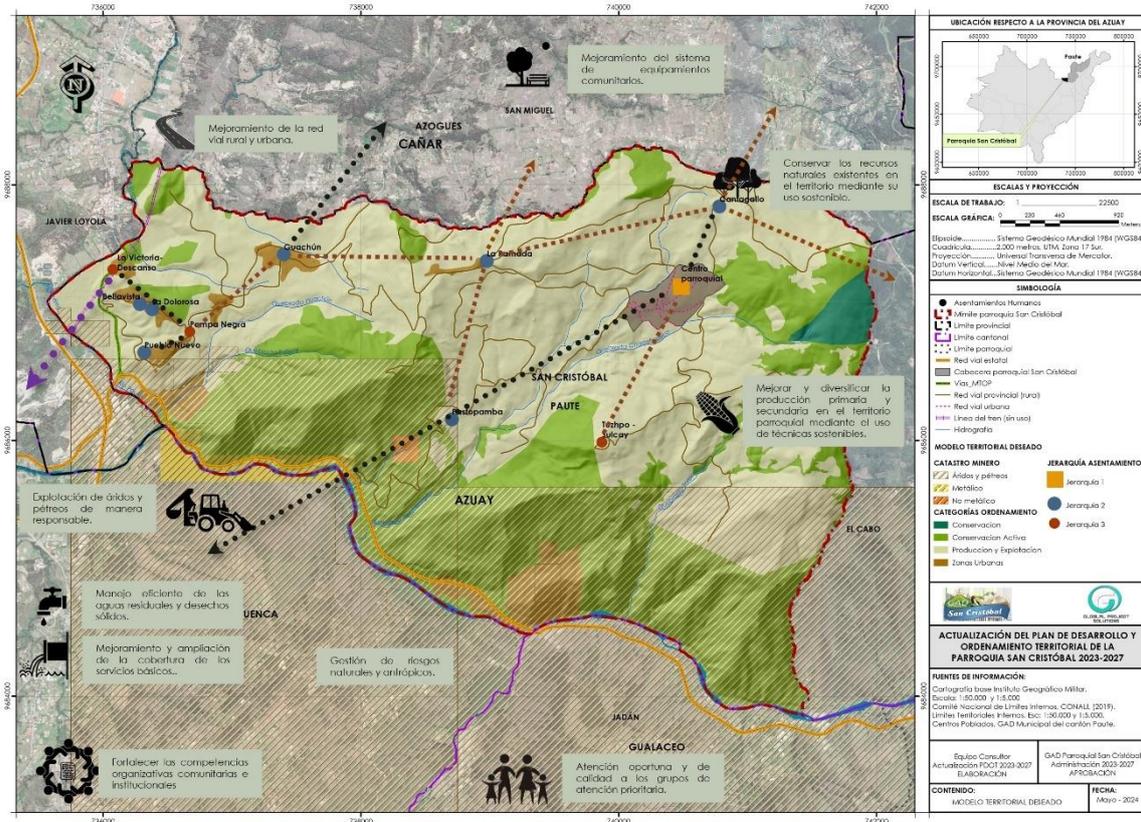
Saneamiento ambiental;

Garantiza agua limpia, alcantarillado y/o sistemas alternativos para el tratamiento de efluentes en zonas dispersas, el reciclaje de residuos sólidos con eficientes programas de sensibilización y educación a la población; esto traerá consigo disminución de enfermedades, población sana en condiciones de trabajar y aportar al desarrollo de la parroquia. En este sentido se gestionará recursos para la elaboración de proyectos y la construcción de obras que mejoren las actuales condiciones de accesibilidad y cobertura a los servicios básicos.

Movilidad y conectividad sostenible.

Accesibilidad a las diferentes comunidades, mejoramiento de la red vial existente en coordinación con el GAD Provincial; así también, el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en coordinación con la entidad competente.

Mapa 2.1. El nuevo modelo territorial.



Fuente: GAD Municipal Paute GAD Parroquial San Cristóbal. CONALI 2019

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal



Fase IV
Modelo de gestión

Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Cristóbal

Fase IV
Modelo de gestión

Índice de contenidos

Fase IV. Modelo de gestión.	7
1 Modelo de gestión	8
1.1 Definiciones y normativa vigente.	9
1.1.1 Definiciones.....	9
1.1.2 Normativa	9
1.1.3 Diagrama del modelo de gestión.....	14
1.2 Formas de gestión y articulación	15
1.3 Estrategias transversales.	23
1.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas.	23
1.3.2 Protección frente a riesgos y desastres.....	23
1.3.3 Adopción de medidas ante el cambio climático.....	23
1.3.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.	23
1.4 Estrategias de seguimiento y evaluación	24
1.4.1 Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.....	25
1.4.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones.	26
1.4.3 Productos del seguimiento y evaluación	28

Índice de tablas

Tabla 1.1. Formas de gestión.	15
Tabla 1.2. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.....	25
Tabla 1.3. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. .	26
Tabla 1.4. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....	26

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.1. Modelo de gestión	15
--	----

IV.

Fase IV

Modelo gestión

Modelo de **gestión**

1.1 Definiciones y normativa vigente.

1.1.1 Definiciones

Identifica el CÓMO se alcanzarán los objetivos descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT. Al respecto la normativa expresa con exactitud las orientaciones para la ejecución del Plan. Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le asigna funciones y competencias y también las estrategias para poder articular la gestión con otros niveles de gobierno, organizaciones y la comunidad. La limitación de recursos para poder ejercer la gestión administrativa y financiera en forma autónoma obliga la articulación para la ejecución del Plan. Entonces el Modelo de Gestión establece básicamente las estrategias que deben implementarse para una efectiva articulación, coordinación, seguimiento y evaluación del plan.

El instrumento más importante que utiliza el Modelo de Gestión es el Plan Plurianual de Programas y Proyectos PPPP. Los proyectos descritos contienen con exactitud como serán ejecutados, se ha realizado una estimación de las inversiones que se contemplan para la ejecución, se han priorizado para identificar cuando deberán ejecutarse y como deben articularse para el financiamiento.

1.1.2 Normativa

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece las competencias de cada nivel de gobierno a ser ejecutadas en el territorio. La estrategia para la ejecución del plan en consideración a las competencias es la Articulación. Los PDyOT deben ser actualizados en forma articulada. El PDyOT parroquial debe ser articulado a los PDyOT Cantonal, Provincial y Nacional con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de los recursos. La calidad y la cobertura de la obra pública está en función directa de una adecuada articulación.

En cuanto a las competencias el COOTAD establece:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d. La gestión ambiental provincial;
- e. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;



- f. Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;
- m. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- n. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c. *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d. *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - *Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:*

- g. *Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;*

Art. 113.- Competencias. - *Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.*

Art. 114.- Competencias exclusivas. - *Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.*

Art. 115.- Competencias concurrentes. - *Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.*

Art. 116.- Facultades. - *Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.*

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privados y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.



La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Art. 274.- Responsabilidad. - Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.

Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Art. 275.- Modalidades de gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su

competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Art. 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. – *Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.*

Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - *En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.*

El Gobierno Provincial del Azuay GPA, para la ejecución de la competencia de la Vialidad Rural ha generado la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

La ordenanza regula con exactitud la gestión de la Vialidad den la provincia, debiendo el GAD parroquial acogerse a la misma para la gestión vial. La ordenanza establece:

Art. 1.- Objeto.- *La presente ordenanza regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, que involucra la planificación, gestión, administración, construcción y mantenimiento vial rural de ámbito provincial, articulando su gestión con todos los niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales; teniendo por objeto, mejorar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial, fortaleciendo y optimizando las capacidades del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Municipales y*



Parroquiales, a fin de impulsar el modelo de economía social y solidaria con énfasis en la red vial productiva.

Art. 65.- Entrega de recursos.- La Dirección Financiera realizará la transferencia por el total de la asignación que corresponda a cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y que se describa en el convenio respectivo, observando que cumpla con los requisitos establecidos en la presente ordenanza, lo hará a la cuenta que mantenga en el Banco Central del Ecuador, a partir del segundo trimestre de cada año fiscal, según el cronograma establecido por el Departamento Financiero, luego de la suscripción de un convenio de concurrencia y sin más requisitos que los previstos en la presente ordenanza.

También debe tomarse en cuenta las ordenanzas de los Presupuestos participativos tanto del gobierno Municipal como del Gobierno Provincial, debiendo acogerse al proceso de planificación participativa establecido en cada una de ellas.

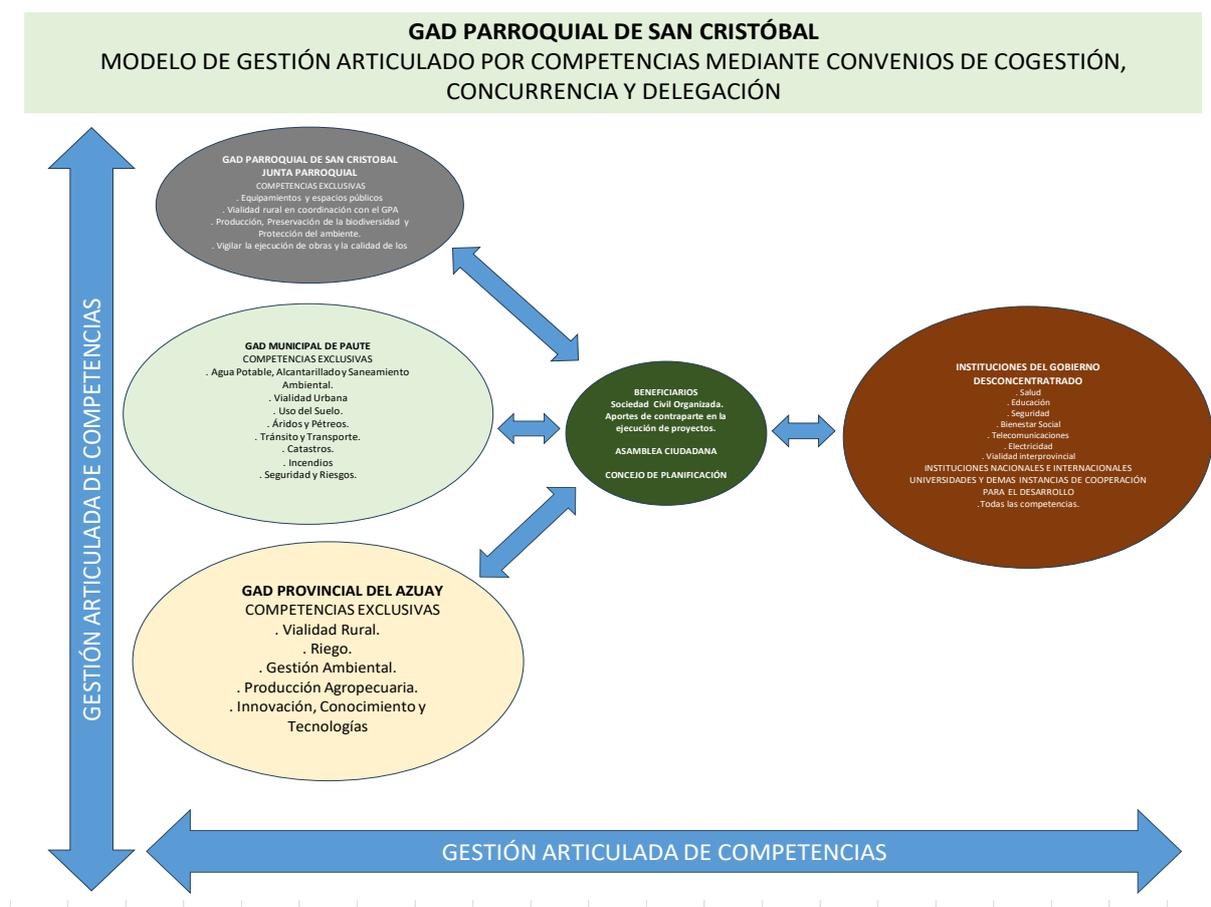
1.1.3 Diagrama del modelo de gestión

Sostenido en la normativa descrita, El modelo de gestión plantea la articulación institucional con todos los niveles de gobierno que tienen competencias en el territorio. El centro del modelo está establecido por la ciudadanía que representa el sujeto de la planificación. Hacia el sujeto se articulan las instituciones organizaciones, representa entonces el principio y el fin de la planificación.

Los Beneficiarios se articulan mediante instrumentos participativos establecidos en la normativa pertinente. La Asamblea ciudadana es el sistema de participación determinante para la toma de decisiones. Inicia con el proceso de planificación participativa, pasa por la veeduría y vigilancia de las obras y el servicio público y termina con la rendición de cuentas. Resulta básico y fundamental que la sociedad civil tenga un nivel mínimo de organización para la gestión de su desarrollo, de no ser así, el gobierno parroquial deberá otorgar las facilidades para propender a mejorar los niveles de organización en comunidades, barrios, asociaciones y demás niveles organizativos existentes en el territorio.

El modelo articula a los GAD Parroquial, Provincial y Municipal en torno a la gestión de las competencias establecidas en la norma. Se integra también las instancias del Gobierno desconcentrado mediante los ministerios correspondientes. Hay otras instancias que deben también considerarse como la Cooperación Internacional, es pertinente la gestión en este tipo de instituciones pues su aporte en el desarrollo inclusivo y sostenible es valioso. Finalmente, debe tomarse en cuenta a la academia, representa un sector importante para el apoyo en el desarrollo de comunitario mediante los programas de vinculación que deben ser cumplidos inclusive por normativa.

El modelo describe un sistema donde la estrategia fundamental es la Articulación, sin embargo, como se indicó, el instrumento que utiliza el modelo es el Plan Plurianual de programas y proyectos, en donde se refiere a los proyectos con su presupuesto, cronograma de ejecución y sobre todo los indicadores mediante los cuales se realizará el seguimiento y evaluación del plan. A este efecto el GAD parroquial deberá acogerse a los lineamientos y normativa exigidos por el órgano rector de la Planificación Nacional, especialmente con el reporte del cumplimiento de metas que anualmente debe realizarse mediante el sistema de información SIGAD establecido para este efecto.

Ilustración 1.1. Modelo de gestión

1.2 Formas de gestión y articulación.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Tabla 1.1. Formas de gestión.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Sistema físico ambiental				
PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Expansión de categorías de protección en el área de la biósfera del macizo del Cajas y ABVP de la cuenca del río paute, dentro del territorio parroquial				



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.</p> <p>PROYECTO: Adquisición de predios junto a las fuentes de agua para mejorar su protección, reforestación e implementación de señalización en zonas de conservación.</p>	GAD Parroquial, GAD Municipal. Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
<p>PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.</p> <p>PROYECTO: Elaboración de un estudio de riesgos por inundación en la comunidad de El Descanso - La Victoria.</p>	GAD Parroquial, GAD Municipal.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
<p>PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.</p> <p>PROYECTO: Implementación de un programa de conservación y preservación ambiental, para impartir cursos de capacitación a todas las organizaciones comunitarias, barriales y dotación de insumos para forestación, control de la fauna urbana y gestión de desechos orgánicos..</p>	GAD Parroquial, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
<p>PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales y prevención y mitigación de riesgos en la parroquia.</p> <p>PROYECTO: Implementar la normativa pertinente para que las tasas e impuestos generados por concesiones mineras sean transferidas al territorio donde son generadas.</p>	GAD Parroquial, Concejo Cantonal.	Se ejecuten inversiones equitativamente en el territorio.	Ordenanzas	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
Sistema socio cultural				
<p>PLAN/PROGRAMA: Grupos de atención prioritaria.</p> <p>PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del servicio de atención a los grupos prioritarios en articulación con los GAD provincial y municipal y el MIES.</p>	GAD Parroquia, MIES	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
<p>PLAN/PROGRAMA: Promoción de la diversidad cultural.</p> <p>PROYECTO: Fortalecimiento de las actividades artística, culturales y deportivas</p>	GAD Parroquial, GAD Municipal.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
Sistema económico productivo				
<p>PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y diversificación de la producción primaria y secundaria en la parroquia.</p> <p>PROYECTO: Construcción de infraestructura turística en los miradores de Tuzhpo y el Tahuai.</p>	GAD Parroquial, GAD Municipal. Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
<p>PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y diversificación de la producción primaria y secundaria en la parroquia.</p>	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Construcción de un espacio de comercialización para la asociación de productores.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y diversificación de la producción primaria y secundaria en la parroquia. PROYECTO: Implementar un programa de capacitación en prácticas de producción y comercialización agropecuaria sostenibles y dotación de insumos en las comunidades con esta aptitud productiva.	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y diversificación de la producción primaria y secundaria en la parroquia. PROYECTO: Implementar un programa de capacitación en prácticas de producción y comercialización artesanal con énfasis en el sombrero de paja toquilla.	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
Sistema de asentamientos humanos				
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Mejoramiento de las instalaciones del parque recreativo en Panteonpamba.	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Mejoramiento y ampliación de la casa comunal en La Dolorosa.	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Construcción del techo para la cancha de San Cristóbal Centro.	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Mejoramiento de la iluminación en el parque central de San Cristóbal Centro	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Construcción de un escenario en Tuzhpo	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales PROYECTO: Construcción de una batería sanitaria junto a la cancha de uso múltiple en Tuzhpo	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD Municipal, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Construcción de un techo para la cancha de uso múltiple en Pastopamba	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de una aula para atención a los niños en Pampa Negra	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de muro de contención en el espacio comunal de Pampa Negra	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de un techo y un escenario en la cancha de uso múltiple en Pampa Negra	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Dotación de juegos infantiles en Pampa Negra	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de una plaza de comercialización, cancha de uso múltiple y área recreativa en El Descanso.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción del techo para la cancha de uso múltiple en La Dolorosa	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Reparaciones en la cubierta de la cancha en Cantagallo.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Recapeo de la cancha en la comunidad Tuzhpo.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento del equipamiento comunitario en Guachún.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD	Para ejecutar competencias articuladamente	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Mejoramiento del equipamiento comunitario en Pueblo Nuevo,	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD Municipal.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento de las instalaciones del centro de salud en San Cristóbal Centro.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos urbanos y rurales	GAD Parroquial, GAD Municipal.	Para ejecutar competencias articuladamente en forma eficaz y eficiente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento del equipamiento comunitario en La Ramada.	Municipal. Beneficiarios.	en forma eficaz y eficiente.		del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Ampliación del alumbrado público de la vía principal en la ramada; en la vía Pastopamba - San Cristóbal y comunidad de Bellavista	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Realizar el bacheo asfáltico de la vía El Descanso - Pampa Negra - San Cristóbal	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la josefina-Pastopamba-La Ramada, en una longitud de 4.3 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal, cantón Paute, provincia del Azuay.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo de la vía principal a la comunidad de Guachún, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de una escalinata de acceso desde el descanso hasta las comunidades de buena vista, pueblo nuevo y la dolorosa.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mantenimiento de la vía San Cristóbal - Malima	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento y ensanchamiento de la vía San Cristóbal - Tuzhpo	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mantenimiento de la vía antigua el descanso - Pampa Negra y la vía a la planta de agua.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción de veredas en las vías de El Descanso.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mantenimiento de la vía a Guachún Alto	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en la vía de acceso a las comunidades de la dolorosa y bellavista, en una longitud de 1.0 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Pavimentación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso en el tramo Panteonpamba-cantagallo, en una longitud de 1.24 km, perteneciente al área rural de la parroquia San Cristóbal.	GAD Municipal, GAD Parroquia, GAD Provincial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en San Cristóbal Centro	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua de consumo humano en los sistemas de Tushpo y Tinuco Sulcay	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Construcción del tratamiento y reserva para el sistema de agua de consumo humano en Pampa Negra	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable en Pastopamba	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable en La Dolorosa	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable. PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en Pueblo Nuevo.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado en San Cristóbal Centro	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Construcción de letrinas en Tuzhpo Sulcay	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Construcción del alcantarillado sanitario para las comunidades de La Ramada y Pastopamba	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado para la comunidad de Pampa Negra	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Mejoramiento del sistema de alcantarillado en la comunidad de El Descanso	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Guachún	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Mejoramiento del sistema de alcantarillado en La Dolorosa	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado PROYECTO: Mejoramiento del sistema de alcantarillado en pueblo nuevo, evaluación de las conexiones domiciliarias.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos. PROYECTO: Dotación de depósitos de basura en Pastopamba, Guachún, La Ramada y El Descanso	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos. PROYECTO: Ampliar la frecuencia en la recolección de desechos en la comunidad de Tuzhpo - Sulcay	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Planificación territorial PROYECTO: Elaboración del plan parcial urbanístico para las comunidades de El Descanso y San Cristóbal Centro	GAD Municipal, GAD Parroquial.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Seguridad comunitaria PROYECTO: Implementar un sistema de seguridad con organización comunitaria en El Descanso, Pastopamba y Guachún.	GAD Municipal, GAD Parroquia.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Convenio de concurrencia	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
Sistema político institucional				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional mediante prácticas participativas, articuladas eficientes y eficaces. PROYECTO: Implementar un programa de fortalecimiento organizativo y dotación de personería jurídica a las comunidades, asociaciones de producción y juntas de agua.	GAD Parroquial, Beneficiarios.	Para ejecutar competencias articuladamente.	Asambleas comunitarias	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional mediante prácticas participativas, articuladas eficientes y eficaces. PROYECTO: Actualización del PDYOT de la parroquia San Cristóbal 2023 - 2027	GAD Parroquial, Concejo de Planificación.	Para ejecutar la gestión institucional en forma eficiente y eficaz.	Asambleas comunitarias, Sesiones de Concejo.	Unidad de planificación del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional mediante prácticas participativas, articuladas eficientes y eficaces. PROYECTO: Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento institucional y generación de los manuales con la normativa institucional correspondiente.	GAD Parroquial.	Para ejecutar la gestión institucional en forma eficiente y eficaz.	Sesiones de la Junta Parroquial.	Unidad de planificación del GAD Parroquial.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.3 Iniciativas y mecanismos de articulación.

Tabla 1.2. Iniciativas y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Generar sinergias entre Mejor y ampliar los niveles de gobierno	Mejorar y ampliar las posibilidades financieras para la ejecución de proyectos	Suscripción de convenios de Concurrencia y cooperación institucional
Generar sinergias con la Academia	Mejorar las competencias de los líderes de las organizaciones sociales	Suscripción de convenios de cooperación institucional
Generar sinergias entre organismos de cooperación	Mejorar y ampliar las posibilidades financieras para la ejecución de proyectos	Suscripción de convenios de cooperación institucional
Aprovechar al máximo las posibilidades en las convocatorias de financiamiento de proyectos	Mejorar y ampliar las posibilidades financieras para la ejecución de proyectos	Suscripción de convenios de cooperación institucional

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.4 Estrategias transversales.

1.4.1 Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

1.4.2 Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

1.4.3 Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

1.4.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

1.5 Estrategias de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación es un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del PDOT, en donde se consideran las decisiones más adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas propuestas, monitoreando su grado de cumplimiento y el nivel de avance del Plan.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año que se analiza (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas la parroquia.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Producto del seguimiento. Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se requiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos los siguientes componentes:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
 - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Seguimiento a la formulación de agenda regulatoria
 - Corresponde al análisis entre el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones propuestas y el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones aprobadas y puestas en vigencia durante un periodo determinado.
 - Se deberá incorporar una categorización dependiendo del porcentaje de avance, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución, aprobación y puesta en vigencia de la normativa propuesta.
- d. Conclusiones y recomendaciones.
 - El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

1.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos

Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 1.3. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Condición		Categoría		Alerta
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada.	➔	Indicador cumplido.	➔	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	➔	Indicador con avance menor al esperado.	➔	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	➔	Indicador con problemas.	➔	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Un indicador creciente por ejemplo es el **Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas** y de indicador decreciente es la **incidencia de pobreza por ingresos**.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

INDICADOR CRECIENTE:
$$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

INDICADOR DECRECIENTE:
$$\left\{ 1 - \frac{\text{valor del indicador del año } i - \text{meta del año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

Donde *i* es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, *i* = 2020.

Análisis de la variación del indicador. En esta sección se deberá identificar las causas que han

provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

1.5.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 1.4. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 1% A 49,9%	Avance con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 1.5. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de Ejecución presupuestaria	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Ejecución óptima	
De 50% a 69,9%	Ejecución media	
De 1% A 49,9%	Ejecución con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Por último, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, que podría ser trimestral; para de esta manera tomar medidas correctivas oportunas.

Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres mediciones:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
 - a. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
 - b. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT.

El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- a. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.
- b. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.
- c. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT.
- d. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.

1.5.3 Productos del seguimiento y evaluación

Según los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD “es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación”.

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD. Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema informático previsto para el caso. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

1. Marco Normativo
2. Objetivo
3. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 - a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
 - c. Análisis de la variación del indicador
 - d. Conclusiones y recomendaciones
 - e. Plan de acción